



PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Direc: c/ Julián Clavería, 11
ISSN: 1579-7252. Depósito Legal: O/2532-82
http://www.princast.es/bopa
Este número consta de 3 fascículos

Jueves, 12 de julio de 2007

Núm. 162

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. Principado de Asturias			
• DISPOSICIONES GENERALES			
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:			
<i>Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias</i>	13835	<i>Resolución de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Pesca, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER</i>	14044
• OTRAS DISPOSICIONES			
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA:			
<i>Resolución de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, y el Ayuntamiento de Langreo y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para el soterramiento de línea aérea de alta tensión de 27 kV</i>	14036	<i>Acuerdo de 24 de abril de 2007, adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), relativo a la revisión parcial de las normas subsidiarias de Ibias (expte. CUOTA: 244/2005)</i>	14046
<i>Resolución de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Protocolo General suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Principado, y el Ayuntamiento de Oviedo para el proyecto, construcción y financiación de infraestructuras en el ámbito del concejo de Oviedo</i>	14039	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES:	
<i>Resolución de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de cesión de datos suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre autorización de acceso al Fichero General de Afiliación</i>	14041	<i>Resolución de 7 de junio de 2007, de la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, por la que se establece el procedimiento de colaboración con los órganos judiciales para la designación y pago con cargo a la Administración del Principado de Asturias de peritos en los procedimientos penales</i>	14047
		INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
		<i>Resolución de 18 de junio de 2007, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convoca el Premio a la Prevención de Riesgos Laborales "Avelino Espeso Santiago" (edición de 2007) y se aprueban el gasto correspondiente y las bases reguladoras de su concesión</i>	14049
• ANUNCIOS			
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS: SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)			
		<i>Resolución de la Gerencia de Atención Especializada del Área Sanitaria III de Asturias (Hospital</i>	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p><i>“San Agustín” de Avilés) por la que se anuncia concurso de suministros 14052</i></p> <p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:</p> <p><i>Información pública relativa a la licitación del contrato de obras de reparación de la carretera GR-6, carretera de la estación de Vega (expte. CA/2007/94-236) 14053</i></p> <p><i>Información pública relativa a la licitación del contrato de obras de instalación de barrera de seguridad con sistema de protección de motoristas, 1.ª fase (Red Regional), expte. n.º CA/2007/100-250 ... 14053</i></p> <p>CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA:</p> <p><i>Información pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto 14054</i></p> <p><i>Información pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto 14055</i></p> <p><i>Información pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto 14056</i></p>	<p><i>Información pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto 14057</i></p> <p><i>Notificación de expediente en materia de ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias 14058</i></p> <p>CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:</p> <p><i>Notificación relativa a subvenciones solicitadas dentro de las convocatorias de subvenciones para autónomos y economía social 14058</i></p> <p>II. Disposiciones Generales Publicadas en el BOE</p> <p>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</p> <p><i>Real Decreto 966/2007, de 11 de julio, por el que se nombra Presidente del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces 14061</i></p> <p>III. Administración del Estado 14062</p> <p>IV. Administración Local 14064</p>

I. Principado de Asturias

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su Título Preliminar los principios y fines del sistema educativo y, por tanto, define las líneas básicas que han de guiar la intervención educativa.

La Educación secundaria obligatoria forma parte de la educación básica que, de acuerdo con el artículo 4 de la citada Ley Orgánica de Educación, es obligatoria y gratuita y, según se establece en el artículo 22, comprende cuatro cursos académicos que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad, y tiene por finalidad lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo, prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos.

De entre los principios que enumera la citada Ley Orgánica de Educación, en esta etapa educativa destacan por su relevancia los relativos a la calidad de educación, la equidad, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la igualdad, el respeto y la justicia, y la superación de cualquier tipo de discriminación.

El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, la orientación educativa y profesional de los estudiantes, la educación para la convivencia, prevención y resolución de conflictos y la atención a la diversidad del alumnado son referentes fundamentales en esta etapa educativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6 define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de estas enseñanzas y establece que, con el fin de asegurar una formación común a todos los alumnos y alumnas dentro del sistema educativo español y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el gobierno fijará los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

En virtud de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas corresponde a éstas establecer el currículo del que formarán parte las enseñanzas mínimas fijadas por el Gobierno y que requerirán el 65 por ciento de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas que no tengan lengua cooficial.

Establecidas las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, regular el currículo y la ordenación de estas enseñanzas.

El modelo educativo que plantea el Principado de Asturias desarrolla las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Educación, adaptándolas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma y con unos elementos característicos como el logro de los objetivos españoles y europeos en educación, la inclusión de la educación en valores, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y alumnas.

A la vez que se fomenta la construcción de los conocimientos y los valores, la comprensión y la valoración de nuestro patrimonio deben de ser objetivos a alcanzar desde todos los ámbitos educativos. El conjunto de peculiaridades lingüísticas, históricas, geográficas, artísticas, sociales, económicas e institucionales se incorporan al currículo a través de las diferentes materias. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de Uso y Promoción de Bable/Asturiano, se incorpora como materia optativa de oferta obligada en todos los centros docentes la Lengua Asturiana y Literatura.

En la regulación del currículo tiene especial relevancia la definición de las competencias básicas que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Las competencias básicas que se incorporan por primera vez al currículo, permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los objetivos de la Educación secundaria obligatoria se definen para el conjunto de la etapa. En cada materia se describe el modo en que esta contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales y, organizados por curso, los contenidos y los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en un referente fundamental para valorar la adquisición de competencias básicas.

El carácter obligatorio y las características del alumnado de esta etapa requieren, dentro del principio de educación común, la potenciación de la atención a la diversidad para garantizar una educación que de respuesta a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas y favorezca la consecución de las competencias básicas para todo el alumnado, con especial atención a aquellos que presentan necesidades especiales de apoyo educativo.

La acción tutorial, la actuación de los equipos docentes y la orientación educativa y profesional en cada uno de los grupos y con cada alumno y alumna, junto con la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas tiene una especial importancia para lograr con éxito los objetivos educativos de esta etapa.

La evaluación, promoción y titulación del alumnado junto con la evaluación de la práctica docente y las evaluaciones de diagnóstico se regulan también en el presente decreto. La evaluación de diagnóstico al finalizar el segundo curso tendrá un carácter formativo y orientador y se realizará con el

fin de colaborar en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado, al igual que en la evaluación de los procesos de enseñanza en cada centro docente; todo ello en un momento de la etapa que permite adoptar las medidas de mejora pertinente.

Los centros docentes, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece en el presente Decreto, y organizarán las actividades docentes, las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa y sus actividades complementarias y extraescolares de forma que se facilite el desarrollo de competencias básicas y la educación en valores democráticos. En la tramitación del presente Decreto se ha solicitado el Dictamen preceptivo del Consejo Escolar del Principado de Asturias que ha sido favorable.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo del Principado de Asturias y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de junio de 2007,

DISPONGO

CAPÍTULO I.— PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— Objeto y ámbito de aplicación

El presente Decreto tiene por objeto establecer la ordenación general y el currículo de la Educación secundaria obligatoria y será de aplicación en todos los centros docentes que impartan dichas enseñanzas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Artículo 2.— Principios generales

1. La etapa de Educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la Educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, los alumnos y las alumnas tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

2. En la Educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

3. La Educación secundaria obligatoria se organiza en materias, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

4. El alumnado mayor de dieciocho años o que los cumpla en el año natural en que comience el curso que no obtuviese el título de graduado en Educación secundaria obligatoria, podrá culminar sus estudios por el régimen de enseñanzas para personas adultas.

Artículo 3.— Fines

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Artículo 4.— Objetivos de la Educación secundaria obligatoria

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana.
- i) Comprender y expresarse al menos, en una lengua extranjera de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, desarrollando la sensibilidad estética y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Artículo 5.—Organización de los dos primeros cursos

1. En cada uno de los dos primeros cursos de la Educación secundaria obligatoria todos los alumnos y alumnas cursarán las siguientes materias:

- Ciencias de la naturaleza.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

2. Además el alumnado cursará Educación plástica y visual y Música en el primer curso y Música y Tecnologías en el segundo curso.

3. En cada uno de los dos primeros cursos, los alumnos y alumnas cursarán con carácter general una materia optativa. Los centros docentes ofrecerán obligatoriamente Lengua asturiana y literatura y Segunda lengua extranjera.

4. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de dichos cursos, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

5. Los centros docentes organizarán, de acuerdo con lo que regule la Consejería competente en materia educativa, programas de refuerzo de las áreas instrumentales básicas para aquellos alumnos que lo requieran, en virtud del informe final de la Educación Primaria al que se hace referencia en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo se organizarán los programas de refuerzo previamente citados a los alumnos que a juicio del equipo docente lo requieran por haber sido evaluados negativamente en Lengua castellana y literatura, Matemáticas o, en su caso, primera Lengua extranjera en el curso anterior. Dichos programas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

6. Los centros docentes podrán agrupar las materias en ámbitos de tal forma que permita que el mismo profesor o profesora, con la debida cualificación, imparta más de una materia del mismo ámbito en los dos primeros cursos de la etapa. Esta medida, que estará destinada a disminuir el número de profesores y profesoras que intervienen en un mismo grupo y a favorecer el proceso educativo del alumnado, deberá respetar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que se integran, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta integración tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la promoción.

Artículo 6.—Organización del tercer curso

1. En el tercer curso de Educación secundaria obligatoria todos los alumnos y alumnas cursarán las siguientes materias:

- Ciencias de la naturaleza.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación física.
- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

- Educación plástica y visual.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.
- Tecnologías.

2. La materia de Ciencias de la naturaleza se desdoblará en el tercer curso en dos, Biología y Geología, por un lado, y Física y Química por otro. Ambas se evaluarán independientemente, manteniendo su carácter unitario únicamente a efectos de promoción. Los centros docentes podrán organizarlas con carácter cuatrimestral de acuerdo con lo que determinen en su proyecto educativo.

3. La materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

4. El alumnado cursará con carácter general una materia optativa. Los centros docentes ofrecerán obligatoriamente Lengua asturiana y literatura, Segunda lengua extranjera y Cultura clásica.

5. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias del curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

Artículo 7.—Organización del cuarto curso

1. Todos los alumnos y alumnas deberán cursar en cuarto curso las materias siguientes:

- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación ético-cívica.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Matemáticas.
- Primera lengua extranjera.

2. Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, los alumnos y alumnas deberán cursar tres materias elegidas entre las siguientes:

- Biología y geología.
- Educación plástica y visual.
- Física y química.
- Informática.
- Latín.
- Música.
- Segunda lengua extranjera.
- Tecnología.

3. La materia de Matemáticas se organizará en dos opciones en función del carácter terminal o propedéutico que dicha materia tenga para cada alumno o alumna.

4. En la materia de Educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

5. Asimismo, los alumnos y alumnas deberán cursar una materia optativa. La oferta de materias en este ámbito de optatividad deberá incluir la Lengua asturiana y literatura. Además, los centros docentes podrán ofrecer una materia de iniciación profesional, la materia Empresa joven europea y una materia optativa de proyectos relacionados con cada uno de los ámbitos científico – tecnológico, sociolingüístico y artístico, en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

6. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de este curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

Artículo 8.—Oferta de materias opcionales y optativas

1. Los centros docentes deberán ofrecer la totalidad de las materias opcionales a las que se refiere el artículo 7.2 del presente Decreto. Asimismo, en el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa y dado el especial carácter orientador del cuarto curso para la toma de decisiones del alumnado, con el fin de orientar la elección del alumnado, los centros docentes podrán establecer agrupaciones de esas materias en diferentes opciones.

2. Los centros docentes ofrecerán las materias optativas de la forma que se establece en los artículos 5.3, 6.4 y 7.5 del presente Decreto.

3. Los centros docentes informarán y orientarán al alumnado con el fin de que la elección de las materias optativas y opcionales citadas en el apartado anterior faciliten tanto la consolidación de aprendizajes fundamentales como su orientación educativa posterior o su posible incorporación a la vida laboral.

4. Los centros docentes sólo podrán limitar la elección de materias y opciones del alumnado cuando el alumnado que haya solicitado cursarlas sea insuficiente, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos previamente por la Consejería competente en materia de educación.

CAPÍTULO II.—CURRÍCULO

Artículo 9.—Elementos del currículo

1. Se entiende por currículo de la Educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación secundaria obligatoria establecido en el presente Decreto mediante el proyecto educativo al que hace referencia el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y las correspondientes programaciones docentes.

Artículo 10.—Competencias básicas

1. A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto se entiende por competencias básicas aquellas que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa y fomentar el espíritu crítico, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

2. La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, y tiene las siguientes finalidades:

- a) Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes materias, como los informales y no formales.
- b) Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- c) Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter

imprescindible, e inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

3. Cada una de las materias contribuirá al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 y en el anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, las competencias básicas que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la Educación secundaria obligatoria son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Tratamiento de la información y competencia digital.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.
- g) Competencia para aprender a aprender.
- h) Autonomía e iniciativa personal.

5. Los currículos de las materias de la Educación secundaria obligatoria contribuyen a garantizar el desarrollo de las competencias básicas y se orientan a facilitar el desarrollo de dichas competencias. Asimismo, la concreción de los mismos que los centros docentes realicen en sus proyectos educativos y en sus programaciones docentes se orientará a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

6. En el anexo I del presente Decreto se define y describe cada una de las ocho competencias básicas previamente fijadas y se indica la relación de cada una de ellas con las distintas materias del currículo.

7. La organización y funcionamiento de los centros docentes, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares deben facilitar también el logro de las competencias básicas.

Artículo 11.—Principios pedagógicos

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

3. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado para proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende a cada alumno o alumna en su grupo.

4. Se prestará una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente del conjunto de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articu-

lará a través del plan de lectura del centro docente. La Consejería competente en materia de educación dará orientaciones para la elaboración del plan de lectura del centro docente.

Artículo 12.—Currículos de las materias

1. Los objetivos de las diferentes materias, los métodos pedagógicos, la contribución de las mismas a la adquisición de las competencias básicas, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada materia en los diferentes cursos son los que figuran en los anexo II del presente Decreto.

2. El currículo de las materias optativas Cultura clásica, Empresa joven europea, y Lengua asturiana y literatura es el que figura en el anexo III.

3. La Consejería competente en materia educativa establecerá el currículo de las restantes materias optativas que se pueden ofrecer en la etapa o, en su caso, autorizará las propuestas de currículo que realicen los centros docentes, según el procedimiento que establezca.

Artículo 13.—Horario

El horario escolar para las diferentes materias y el destinado a la acción tutorial en la Educación secundaria obligatoria es el que se recoge en el anexo IV del presente Decreto.

CAPÍTULO III.—ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Artículo 14.—Principios de atención a la diversidad

1. La Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y no podrán en ningún caso suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

2. A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

3. La intervención educativa y la atención a la diversidad que desarrollen los centros docentes se ajustarán a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los centros docentes.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.

f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Artículo 15.—Medidas de atención a la diversidad

1. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa y atendiendo a los principios señalados en el artículo anterior, organizarán las medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, la oferta de materias optativas, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los programas de diversificación curricular y los programas para el alumnado con necesidades educativas especiales y trastornos graves de conducta, alumnado con altas capacidades y/o alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.

2. En el marco del programa de refuerzo establecido en el artículo 5.5 del presente Decreto o de los programas de inmersión lingüística que se establecen en el artículo 18.3 se podrá sustituir la materia optativa por el programa correspondiente, de acuerdo con lo que al efecto establezca la Consejería competente en materia educativa.

3. Para el alumnado con especiales situaciones de salud y largos períodos de hospitalización se establecerán medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y el aula hospitalaria correspondiente.

4. La Consejería competente en materia educativa implantará programas de acompañamiento escolar, fuera del horario lectivo, en centros docentes que escolaricen un número significativo de alumnado con desventajas de tipo familiar o social.

5. Excepcionalmente, la Consejería competente en materia educativa podrá autorizar la aplicación de modalidades organizativas de carácter extraordinario para el alumnado que manifieste graves dificultades de adaptación escolar, con el fin de prevenir su abandono escolar prematuro y adecuar una respuesta educativa acorde con sus necesidades.

Artículo 16.—Alumnado que presenta necesidades educativas especiales

1. De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de acuerdo con el correspondiente dictamen de escolarización.

2. Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán dentro de los principios de inclusión y normalidad, las medidas organizativas y curriculares que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos de la etapa.

3. La Consejería competente en materia educativa, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adapta-

ciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y estarán precedidas de la correspondiente evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna y de la correspondiente propuesta curricular específica; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

4. La escolarización de estos alumnos y alumnas en la etapa de Educación secundaria obligatoria en centros docentes ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.5 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Artículo 17.—Alumnado con altas capacidades intelectuales

1. Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica, realizada por profesionales de los servicios de orientación educativa con la debida cualificación.

2. La atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación secundaria obligatoria así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 18.—Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo

1. La escolarización de los alumnos y las alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, según se establece en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 12.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

2. Los alumnos y alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, de acuerdo a lo que establezca la Consejería competente en materia educativa, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas y programas de refuerzo necesarios que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

3. La Consejería competente en materia educativa establecerá programas de inmersión lingüística orientados al alumnado que, por su procedencia y momento de incorporación, presenten graves carencias en la lengua castellana. Estos programas se desarrollarán de manera simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

4. Los centros docentes incorporarán a su Proyecto educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

5. Los padres o tutores legales de este alumnado recibirán por parte del centro docente el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.

Artículo 19.—Programa de diversificación curricular

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de graduado en Educación secundaria obligatoria. Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

2. En los términos que establezca la Consejería competente en materia educativa, los centros docentes podrán organizar programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

3. Podrán participar en estos programas los alumnos y las alumnas desde el tercer curso de Educación secundaria obligatoria. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso su incorporación requerirá la evaluación tanto académica del equipo docente como psicopedagógica del departamento de orientación y la intervención de la Consejería competente en materia educativa, en los términos que ésta establezca, y se realizará una vez oído el propio alumno y su familia.

4. La duración de estos programas será de un año para los alumnos que se incorporen una vez cursado cuarto curso de Educación secundaria obligatoria, y necesariamente de dos en el caso del alumnado que se incorpore una vez cursado el segundo curso de la etapa en las condiciones recogidas en el apartado anterior.

5. Para el alumnado que se incorpore a estos programas una vez cursado el tercer curso de Educación secundaria obligatoria, los centros docentes decidirán, de acuerdo con los criterios establecidos en su Proyecto educativo, la duración de los mismos en función de su edad y de sus circunstancias académicas, previo informe del Departamento de orientación y una vez oído el alumno o la alumna y sus padres o tutores legales.

6. La Consejería competente en materia educativa establecerá la estructura y el currículo de los programas de diversificación curricular, que incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico. También incluirá tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará preferentemente en un grupo ordinario, entre las que necesariamente figurará la Lengua extranjera, con las oportunas medidas de adaptación curricular a las necesidades del alumnado. Además, cursará una materia optativa de la oferta general del centro docente, o específica del programa de diversificación. En la estructura de los programas de podrá incluir un ámbito de carácter práctico.

7. El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, de Lengua castellana y

literatura y de la Educación para ciudadanía y los derechos humanos. El ámbito científico - tecnológico incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías. En el caso de incorporarse un ámbito de carácter práctico, incluirá, al menos, los contenidos correspondientes a Tecnologías.

8. Cada programa de diversificación curricular deberá especificar la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas, en el marco de lo establecido por la Consejería competente en materia educativa.

9. Cada uno de los ámbitos que integran el programa de diversificación será impartido por un único profesor o profesora.

10. La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

11. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.1 del presente Decreto, podrá permanecer un año más en el programa.

CAPÍTULO IV.—EVALUACIÓN

Artículo 20.—Evaluación del alumnado

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. El profesorado evaluará a sus alumnos y alumnas teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

3. El equipo docente constituido por el conjunto del profesorado del alumno o de la alumna, coordinados por el tutor o la tutora y asesorados, en su caso, por el especialista en psicopedagogía del Departamento de Orientación del centro docente, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establece en el presente Decreto y normas que lo desarrollen.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. El equipo docente del grupo se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro docente.

6. Periódicamente, tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o tutora informará por escrito a cada estudiante y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

7. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes

darán a conocer los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en las distintas materias que integran el currículo, así como los criterios de promoción y titulación que establezcan en el Proyecto educativo.

Artículo 21.—Promoción de curso

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.

2. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.

3. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Proyecto educativo del centro docente.

4. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo elaborado por los órganos de coordinación docente correspondiente destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como de los de promoción y, en su caso, obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

5. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan al respecto en su Proyecto educativo.

6. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 2.1 de este Decreto.

7. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, la Consejería competente en materia educativa determinará las condiciones y regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos, en el mes de septiembre.

Artículo 22.—Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria

1. Los alumnos que al terminar la Educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

2. Quienes superen todas las materias de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Proyecto educativo del centro docente.

3. Los alumnos y las alumnas que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los ámbitos científico-tecnológico y el lingüístico y social, tengan evaluación negativa en una o dos materias, o en el ámbito práctico. Excepcionalmente en tres materias o en dos y en el ámbito práctico, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Programa de diversificación del centro docente.

4. Los alumnos y las alumnas que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria si han superado los módulos a que hace referencia el artículo 33 del presente Decreto.

5. Los alumnos que cursen la Educación secundaria obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

Artículo 23.—Documentos e informes de evaluación

Los resultados de la evaluación final de cada uno de los cursos o, en su caso, programas, se consignarán en los documentos de evaluación, de acuerdo con el procedimiento que la Consejería competente en materia educativa establezca como desarrollo de la normativa básica de carácter estatal en la que determine los elementos de los documentos básicos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

Artículo 24.—Evaluación de la práctica docente

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado.

2. Además, evaluará la concreción del currículo incorporada al proyecto educativo, la programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro docente y a las características de los alumnos y las alumnas.

3. La Consejería competente en materia educativa proporcionará al profesorado de los centros docentes las orientaciones, los apoyos y la formación pertinentes, para que puedan realizar de modo adecuado las evaluaciones establecidas en los apartados anteriores.

Artículo 25.—Evaluación de diagnóstico

1. Al finalizar el segundo curso de la Educación secundaria obligatoria, todos los centros docentes realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por su alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos para el alumnado, tendrá carácter formativo y orientador para los centros docentes e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa, según se establece en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En ningún caso los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros docentes.

2. La Consejería competente en materia educativa proporcionará a los centros docentes los modelos y apoyos pertinentes y establecerá el calendario y las condiciones en las que se ha de llevar a cabo, para que todos los centros docentes puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

3. Los centros docentes tendrán en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.

CAPÍTULO V.—TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Artículo 26.—Principios

1. La tutoría y orientación de los alumnos y las alumnas forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo.

2. En la Educación secundaria obligatoria la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

Artículo 27.—Tutoría y orientación

1. La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección, en su caso, de las materias optativas, de las distintas opciones de materias en cuarto curso; y en los procesos de acogida al centro docente y de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización obligatoria.

2. Cada grupo de alumnos y alumnas contará con un tutor o una tutora, designado por el titular de la dirección del centro docente entre el profesorado que imparta docencia a dicho grupo de alumnos y alumnas, que tendrá la responsabilidad de coordinar al equipo docente que les imparta clases tanto en lo relativo a la evaluación, como a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, será el responsable de llevar a cabo la orientación personal del alumnado, con la colaboración del departamento de orientación.

3. La orientación educativa garantizará, especialmente en el cuarto curso de esta etapa, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que éste ofrece. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

4. Los departamentos de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

5. Cada tutor o tutora contará en su horario con un tiempo, según establezca la Consejería competente en materia educativa, para desarrollar las funciones propias que implica el ejercicio de la tutoría y la adecuada y permanente relación con las familias que se establece en el artículo 28.

Artículo 28.—Colaboración con las familias

1. El tutor o la tutora mantendrá una relación permanente con la familia, o tutores legales, de cada alumno o alumna, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa de sus hijos, según se

establece en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

2. La familia, o tutores legales, de cada alumno o alumna, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la precitada Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros docentes para facilitar su proceso educativo.

Artículo 29.—Actuaciones de los equipos docentes

1. En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, y de adoptar colegiadamente por mayoría simple del profesorado que le imparta docencia las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación, respetando la normativa vigente y los criterios que figuran al efecto en el Proyecto educativo del centro docente.

2. Los equipos docentes colaborarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus responsabilidades. A tales efectos, se habilitarán, dentro del periodo de permanencia del profesorado en el centro docente, horarios específicos para las reuniones de coordinación.

CAPÍTULO VI.—PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Artículo 30.—Principios de los programas de cualificación profesional inicial

1. El objetivo de los programas de cualificación profesional inicial es que todos los alumnos y las alumnas que los cursen alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

2. Los programas de cualificación profesional inicial deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia del precitado Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

3. La Consejería competente en materia educativa organizará y, en su caso, autorizará programas de cualificación profesional inicial con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

4. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, la edad mínima establecida en el apartado 3 podrá reducirse a quince años para aquellos que una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica, la propuesta por mayoría de 2/3 del equipo docente justificando razonadamente que la incorporación a este programa es la más conveniente para obtener la titulación de Graduado en

Educación secundaria obligatoria y la autorización expresa de la Consejería competente en materias educativa, de acuerdo al procedimiento que ésta establezca, además del compromiso por parte del alumno o de la alumna de cursar los módulos a los que hace referencia el artículo 33 del presente Decreto.

Artículo 31.—Oferta de programas de cualificación profesional inicial

1. La oferta de programas de cualificación profesional inicial podrá adoptar modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.

3. Podrán participar en estos programas los centros docentes, las corporaciones locales, las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales, entidades sin ánimo de lucro y otras entidades empresariales y sindicales, bajo la coordinación de la Consejería competente en materia educativa, a quien corresponde establecer la oferta de programas de cualificación profesional inicial y autorizar su impartición.

Artículo 32.—Estructura de los programas de cualificación profesional inicial

1. Los programas de cualificación profesional inicial tendrán una estructura modular en la que se incluirán tres tipos de módulos: módulos específicos y módulos formativos de carácter general, que se cursarán obligatoriamente; y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

2. Los módulos específicos desarrollarán las competencias del perfil profesional y que, en su caso, contemplarán una fase de prácticas en los centros docentes de trabajo, respetando las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional. Los módulos formativos de carácter general deberán posibilitar el desarrollo de las competencias básicas que favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Los restantes módulos conducirán a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las certificaciones académicas expedidas por la Consejería competente en materia educativa a quienes superen los módulos obligatorios de estos programas darán derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes.

Artículo 33.—Módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria

1. Los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria tendrán carácter voluntario, salvo para el alumnado al que se refiere el artículo 30.4 de este Decreto, para quienes tendrán carácter obligatorio.

2. Los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria se organizarán de forma modular en torno a tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico – tecnológico.

3. El ámbito de comunicación incluirá los aspectos básicos del currículo, establecidos en el anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de noviembre, correspondientes a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera. El ámbito social incluirá los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación plástica y visual y Música. El ámbito científico-tecnológico incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

4. La Consejería competente en materia educativa podrá incorporar a los correspondientes ámbitos aspectos curriculares de las restantes materias a las que hacen referencia los artículos 5, 6 y 7 del presente Decreto.

5. La Consejería competente en materia educativa establecerá los procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes adquiridos tanto en la escolarización ordinaria en la Educación secundaria obligatoria como en el resto de los módulos del programa, para aquellos jóvenes que vayan a cursar los módulos conducentes a título.

6. Los alumnos que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial regulado en el presente Decreto obtendrán el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria si han superado los módulos de carácter voluntario que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, según se establece en el artículo 30.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7. Los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria podrán ser impartidos en los centros docentes autorizados a impartir la Educación secundaria obligatoria y en los centros docentes de educación de personas adultas, que determine la Consejería competente en materia educativa.

CAPÍTULO VII.—AUTONOMÍA PEDAGÓGICA

Artículo 34.—Principios generales

1. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas en el presente Decreto, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto el que tiene mayores dificultades de aprendizaje como el que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Los centros docentes promoverán, asimismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos en los que se especifiquen las actividades que ambos se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

3. La Consejería competente en materia educativa impulsará y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado, estimulará la actividad investigadora a partir de la práctica docente y podrá establecer compromisos singulares en los términos que se establecen en la disposición adicional cuarta del presente Decreto.

Artículo 35.—Concreción del currículo

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, incluirán en el Proyecto educativo del centro do-

cente la concreción del currículo, que contendrá al menos los siguientes apartados:

- a) La adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado.
- b) Las decisiones de carácter general sobre la metodología y su contribución a la consecución de las competencias básicas establecidas.
- c) Las orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas y materias, la educación en valores.
- d) Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia a las condiciones de titulación.
- e) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.
- f) Las directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
- g) El plan de lectura del centro docente.
- h) La organización de la atención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de religión, de acuerdo con lo que se establece en la disposición adicional segunda del presente Decreto.
- i) Los criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial.
- j) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Artículo 36.—Programación docente

Las programaciones docentes serán elaboradas por los órganos de coordinación docente que corresponda y en las que se recogerán al menos los siguientes elementos:

- a) La contribución de la materia al logro de las competencias básicas establecidas para la etapa.
- b) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada curso.
- c) La secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.
- d) Los métodos de trabajo y los libros de texto y demás materiales curriculares que se vayan a utilizar.
- e) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia.
- f) Los criterios de calificación y los mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la materia.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares propuestas.

Artículo 37.—Libros de texto y demás materiales curriculares

1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. De acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Consejería competente en ma-

tería educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en el presente Decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

3. Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años establecidos anteriormente. Antes de llevar a cabo esta sustitución anticipada, la dirección del centro docente informará de ello al Consejo Escolar y procederá de acuerdo al procedimiento que establezca la Consejería competente en materia educativa.

4. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Consejería competente en materia educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Educación de Personas Adultas

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

2. Con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas será establecida la Consejería competente en materia educativa y permitirá su realización en dos cursos.

3. El ámbito de comunicación incluirá los aspectos básicos del currículo recogidos en el anexo II del presente decreto, referidos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera. El ámbito social incluirá los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia, Educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música. El ámbito científico-tecnológico incluirá aquellos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física. Las Consejería competente en materia educativa podrá incorporar a los correspondientes ámbitos aspectos curriculares de las restantes materias a las que hacen referencia los artículos 5, 6 y 7 del presente Decreto.

4. Corresponde a la Consejería competente en materia educativa elaborar el currículo de los ámbitos en los términos establecidos en el apartado anterior y establecer los procedi-

mientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento.

5. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los que hace referencia el apartado segundo tendrá validez en todo el Estado. La superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.

6. Corresponde a Consejería competente en materia educativa, de acuerdo con la normativa básica de carácter estatal que se establezca al efecto, organizar al menos una vez al año pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria, siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Estas pruebas se organizarán basándose en los tres ámbitos de conocimiento citados.

7. Estas enseñanzas serán impartidas en centros docentes ordinarios o específicos, debidamente autorizados por la Consejería competente en materia educativa.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Consejería competente en materia educativa garantizará que, antes del inicio del curso, los alumnos y las alumnas mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros docentes deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores legales y alumnado las conozcan con anterioridad.

4. Quienes opten por las enseñanzas de religión podrán elegir entre las enseñanzas de religión católica o las de aquellas otras confesiones religiosas con las que el Estado tenga suscritos Acuerdos Internacionales o de Cooperación en materia educativa, en los términos recogidos en los mismos, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.

5. La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado haya suscrito Acuerdos de Cooperación se ajustará a lo establecido en los mismos.

6. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesial y de las correspondientes autoridades religiosas. La determinación del currículo de historia y cultura

de las religiones se registrará por lo dispuesto para el resto de las materias de la etapa en este Decreto.

7. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todos los alumnos, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

Disposición adicional tercera. Enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras

1. La Consejería competente en materia educativa, a través del procedimiento que se establezca, fomentará el desarrollo de programas bilingües en centros docentes, en los que una parte de las materias del currículo se impartirá en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de las enseñanzas mínimas reguladas en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa los alumnos y las alumnas adquieran la terminología propia de las materias en ambas lenguas.

2. Los centros docentes autorizados para impartir programas bilingües aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa autonómica sobre admisión del alumnado. Entre tales criterios, no se incluirán requisitos lingüísticos.

Disposición adicional cuarta. Compromisos singulares con los centros docentes

1. La Consejería competente en materia educativa, de acuerdo con el procedimiento que se determine, podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes que desarrollen programas de interculturalidad y cohesión social.

2. Asimismo, de acuerdo con el artículo 17.4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, la Consejería competente en materia educativa podrá establecer compromisos con aquellos centros docentes que, en el ejercicio de su autonomía, quieran adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar, en los términos que se establezcan, sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la administración educativa.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición transitoria primera

Aplicabilidad del Decreto 69/2002, de 23 de mayo, por el que se establece la ordenación y definición del currículo de Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias, y del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, que regula la enseñanza de la religión.

Hasta la implantación de la nueva ordenación de la Educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el currículo de esta etapa se registrará por lo establecido en el Decreto 69/2002, de 23 de mayo, por el que se establece la ordenación y definición del currículo de Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias, y normas que lo desarrollan, y en el Real Decreto 2438/1994, de

16 de diciembre, que regula la enseñanza de la religión, en lo relativo a esta etapa educativa.

Disposición transitoria segunda. Del calendario de implantación

La implantación de la ordenación y del currículo establecido en este Decreto se realizará de acuerdo con el calendario establecido en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

En el curso 2007-2008, primero y tercero de la Educación secundaria obligatoria y los programas de diversificación curricular.

En el curso 2008-2009, segundo y cuarto de la Educación secundaria obligatoria y la evaluación diagnóstica en segundo curso, los programas de cualificación profesional inicial y la educación secundaria para personas adultas.

A partir del año académico 2008-2009, las pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de graduado en Educación secundaria obligatoria, se referirán a los objetivos y las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria reguladas por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Disposición transitoria tercera. De la revisión del Proyecto educativo y de las Programaciones docentes o didácticas

Los centros docentes adaptarán el Proyecto educativo y las Programaciones docentes o didácticas al contenido de este Decreto en un proceso de dos cursos escolares a contar desde el curso 2007-2008, de acuerdo con el calendario de implantación de estas enseñanzas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. DEROGACIÓN NORMATIVA

Queda derogado el Decreto 69/2002, de 23 de mayo, por el que se establece la ordenación y definición del currículo de Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias. Quedan asimismo derogadas las disposiciones de igual o inferior rango emanadas de los órganos de la Comunidad Autónoma que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Autorización para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Dado en Oviedo, a 14 de junio de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—El Consejero de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre.—11.004

Anexo I

COMPETENCIAS BÁSICAS

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

En este anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria.

El currículo de la educación secundaria obligatoria se estructura en materias, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieran consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente —en fondo y forma— las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización —especialmente en lengua escrita— esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

Contribución de cada una de las materias a la competencia

Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	La contribución de esta materia a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de dos vías. Por una parte la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza pone en juego un modo específico de construcción del discurso, dirigido a argumentar o a hacer explícitas las relaciones, que sólo se logrará adquirir desde los aprendizajes de estas materias. El cuidado en la precisión de los términos utilizados, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva esta contribución. Por otra parte, la adquisición del vocabulario y expresiones del acervo lingüístico de uso común y la terminología específica sobre los seres vivos, los objetos y los fenómenos naturales hace posible comunicar adecuadamente una parte muy relevante de la experiencia humana y comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.
Ciencias sociales, geografía e historia	El peso que tiene la información en esta materia singulariza su relación con la competencia en comunicación lingüística, más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se facilita lograr habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de un vocabulario específico cuyo carácter básico habría de venir dado por aquellas palabras que, correspondiendo al vocabulario específico, debieran formar parte del lenguaje habitual del alumnado o de aquellas otras que tienen un claro valor funcional en el aprendizaje de la propia materia.
Educación física	A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística esta materia contribuye ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico que aporta.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Educación ético-cívica	El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.
Educación plástica y visual	Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia lingüística en la medida que favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y a la normalización técnica.
Empresa joven europea	La materia contribuye a la adquisición de la competencia lingüística dado que se usa en situaciones y contextos reales. Los estudiantes tienen que aprender a analizar y resolver problemas verbalizando conceptos, explicando ideas, redactando escritos y exponiendo argumentos. La relación comercial con socios de otros países fomenta el uso y la práctica de una lengua extranjera como medio de comunicación para realizar el intercambio comercial de productos. El uso de otra lengua supone no sólo una mejora de la competencia lingüística sino que amplía el conocimiento e interés por otras culturas, lo que contribuye a desarrollar la dimensión europea e internacional de la educación.
Informática	Contribuye de manera importante en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, especialmente en los aspectos de la misma relacionados con el lenguaje escrito y las lenguas extranjeras. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas permite consolidar las destrezas lectoras, a la vez que la utilización de aplicaciones de procesamiento de texto posibilita la composición de textos con diferentes finalidades comunicativas. La interacción en lenguas extranjeras colaborará a la consecución de un uso funcional de las mismas.
.Latín y Cultura clásica	Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El conocimiento de la estructura de la lengua latina hace posible una comprensión profunda de la gramática funcional de las lenguas europeas de origen romance y de otras que comparten con el latín el carácter flexivo, o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina. La interpretación de los elementos morfosintácticos y de vocabulario, así como la práctica de la traducción y de la retroversión, suponen la adquisición de la habilidad para recoger y procesar la información dada y utilizarla apropiadamente. El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.
Lengua asturiana y literatura	A partir del conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina se fomenta el ser consciente de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Ese conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas. La enseñanza de esta materia contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, ya que el aprendizaje y empleo de la lengua asturiana aporta nuevas perspectivas y matices comprensivos y expresivos que enriquecen esta capacidad comunicativa general. El conocimiento de la lengua asturiana ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola de forma inmediata en contextos reales y funcionales de comunicación al tratarse de una lengua ambiental.
Lengua castellana y literatura	El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. Se aprende a hablar y a escuchar, a leer y a escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender.
	Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Lengua extranjera	El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que esta materia, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender.
Matemáticas	Las matemáticas contribuyen a la competencia en comunicación lingüística ya que son concebidas como un área de expresión que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas. Por ello, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y en particular en la resolución de problemas, adquiere especial importancia la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, puesto que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es, en sí mismo, un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.
Música	La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.
Tecnologías	La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, de las formas de expresar las ideas o las argumentaciones, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información y soluciones a los problemas tecnológicos planteados. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan.

Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella.

En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente —en los ámbitos personal y social— los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	La competencia matemática está íntimamente asociada a los aprendizajes de las Ciencias de la naturaleza. La utilización del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos naturales, para analizar causas y consecuencias y para expresar datos e ideas sobre la naturaleza proporciona contextos numerosos y variados para poner en juego los contenidos asociados a esta competencia y, con ello, da sentido a esos aprendizajes. Se contribuye desde las Ciencias de la naturaleza a la competencia matemática en la medida en que se insiste en la utilización adecuada de las herramientas matemáticas y en su utilidad, en la oportunidad de su uso y en la elección precisa de los procedimientos y formas de expresión acordes con el contexto, con la precisión requerida y con la finalidad que se persiga. En el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de formulación y solución más o menos abiertas, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia.
Ciencias sociales, geografía e historia	Esta materia contribuye también, en cierta manera, a la adquisición de la competencia matemática. El conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad permite colaborar en su adquisición en aquella medida en que la materia incorpora operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, sistemas de referencia o reconocimiento de formas geométricas, así como criterios de medición, codificación numérica de informaciones y su representación gráfica. La utilización de todas estas herramientas en la descripción y análisis de la realidad social amplían el conjunto de situaciones en las que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática.
Educación física	Esta materia colabora igualmente en el desarrollo de la competencia matemática. Las diferentes magnitudes y medidas que se utilizan para cuantificar distintos contenidos, las formas geométricas, la estructuración espacial y espacio-temporal, etc. están estrechamente vinculados al dominio matemático. La vivencia desde la motricidad de los distintos conceptos a través de la materia de Educación física puede ser aprovechada para desarrollar dicha competencia.
Educación plástica y visual	Aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática.
Empresa joven europea	Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia matemática porque sirve para enfrentarse a situaciones comerciales que precisan elementos matemáticos como números, símbolos, tablas, gráficas y estadísticas. La materia proporciona situaciones para interpretar y expresar informaciones, datos y argumentaciones. El desarrollo de esta competencia permite utilizar estos elementos en los ámbitos personal, social y laboral.
Informática	Contribuye de manera parcial a la adquisición de la competencia matemática, aportando la destreza en el uso de aplicaciones de hoja de cálculo que permiten utilizar técnicas productivas para calcular, representar e interpretar datos matemáticos y su aplicación a la resolución de problemas. Por otra parte la utilización de aplicaciones interactivas en modo local o remoto permitirá la formulación y comprobación de hipótesis acerca de las modificaciones producidas por la modificación de datos en escenarios diversos.

Matemáticas	Puede entenderse que todo el currículo de la materia contribuye a la adquisición de la competencia matemática, puesto que la capacidad para utilizar distintas formas de pensamiento matemático, con objeto de interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y para enfrentarse a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad. Conviene señalar que no todas las formas de enseñar matemáticas contribuyen por igual a la adquisición de la competencia matemática: el énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes, su utilidad para comprender el mundo que nos rodea o la misma selección de estrategias para la resolución de un problema, determinan la posibilidad real de aplicar las matemáticas a diferentes campos de conocimiento o a distintas situaciones de la vida cotidiana.
Música	La música tiene un importante componente matemático, por lo que desde esta materia se contribuye también a la competencia matemática. El elemento rítmico de la música se fundamenta en una serie de figuras relacionadas entre sí por una proporción matemática y cuya unidad es el pulso. Desde la Edad Media, la mayor parte de la música occidental utiliza los llamados compases, que no son más que una división del tiempo en partes iguales y cuya función es marcar los acentos internos dentro del discurso musical. Los compases están expresados en fracciones que detallan el número de partes del que se compone y la figura que será unidad. Así pues, y sobre todo, en lo relativo al ritmo, en música se razona matemáticamente.
Tecnologías	El uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera fuertemente contextualizada, contribuye a configurar adecuadamente la competencia matemática, en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos, facilita la visibilidad de esas aplicaciones y de las relaciones entre los diferentes contenidos matemáticos y puede, según como se plantee, colaborar a la mejora de la confianza en el uso de esas herramientas matemáticas. Algunas de ellas están especialmente presentes en esta materia, como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición. Las habilidades asociadas al movimiento en el espacio físico y a la salud se conjugan en otro importante aspecto de esta competencia, el referido a la actividad física y al control del propio cuerpo.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión —individual y colectiva— de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	La mayor parte de los contenidos de Ciencias de la naturaleza tiene una incidencia directa en la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Precisamente el mejor conocimiento del mundo físico requiere el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales de cada una de las ciencias de la naturaleza y el manejo de las relaciones entre ellos: de causalidad o de influencia, cualitativas o cuantitativas, y requiere asimismo la habilidad para analizar sistemas complejos, en los que intervienen varios factores. Las ciencias de la naturaleza buscan el desarrollo de la capacidad de observar el mundo físico, natural o producido por la humanidad, obtener información de esa observación y actuar de acuerdo

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
	<p>con ella. Y esto coincide con el núcleo central de esta competencia. Pero esta competencia también requiere los aprendizajes relativos al modo de generar el conocimiento sobre los fenómenos naturales. Es necesario para ello lograr la familiarización con el trabajo científico para el tratamiento de situaciones de interés y con su carácter tentativo y creativo, desde la discusión acerca del interés de las situaciones propuestas y el análisis cualitativo, significativo de las mismas, que ayude a comprender y a acotar las situaciones planteadas, pasando por el planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas y la elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales, hasta el análisis de los resultados. Algunos aspectos de esta competencia requieren, además, una atención precisa. Es el caso, por ejemplo, del conocimiento del propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud. También lo son las implicaciones que la actividad humana y, en particular, determinados hábitos sociales y la actividad científica y tecnológica tienen en el medio ambiente. En este sentido, es necesario evitar caer en actitudes simplistas de exaltación o de rechazo del papel de la tecnociencia, favoreciendo el conocimiento de los grandes problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, la búsqueda de soluciones para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible y la formación básica para participar, fundamentadamente, en la necesaria toma de decisiones en torno a los problemas locales y globales planteados.</p>
Ciencias sociales, geografía e historia	<p>La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico incluye, entre otros aspectos, la percepción y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. La percepción directa o indirecta del espacio en que se desenvuelve la actividad humana constituye uno de los principales ejes de trabajo de la geografía: la comprensión del espacio en que tienen lugar los hechos sociales y la propia vida del alumno, es decir, la dimensión espacial. Se contribuye a esta competencia en la medida en que se asegure que dicha dimensión impregna el aprendizaje de los contenidos geográficos, adquiriendo especial importancia para ello los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, reales o representados.</p> <p>Otra aportación de esta materia a la consecución de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, no menos significativa, se posibilita desde el conocimiento de la interacción hombre-medio y la organización del territorio resultante. La materia proporciona abundantes ocasiones para analizar la acción de los seres humanos en la utilización del espacio y de sus recursos: no sólo los problemas que a veces genera, sino también aquellas acciones que desde un uso responsable de ambos, buscan asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente.</p>
Educación física	<p>Respecto a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, esta materia proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la etapa obligatoria. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.</p>
Educación plástica y visual	<p>La Educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.</p>
Empresa joven europea	<p>La materia colabora también en el desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, porque cuando los alumnos deciden los productos que se comercializan tienen en cuenta la importancia del uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y el consumo racional y responsable.</p>
Informática	<p>Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico en tanto que proporciona destrezas para la obtención de información cualitativa y cuantitativa que acepte la resolución de problemas sobre el espacio físico. La posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos cuya reproducción resulte especialmente difícil o peligrosa colabora igualmente a una mejor comprensión de los fenómenos físicos.</p>
Matemáticas	<p>La discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio, contribuye a profundizar en la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico. La modelización constituye otro referente en esta misma dirección. Elaborar modelos exige identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes a partir de las que poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.</p>

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Música	<p>Desde el punto de vista de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio inciden en el desarrollo de esta competencia, no solo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud.</p>
Tecnologías	<p>Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista, permite conocer cómo han sido diseñados y construidos los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.</p> <p>Es importante, por otra parte, el desarrollo de la capacidad responsable y crítica a la hora de tomar decisiones sobre las soluciones a los problemas o al uso de las tecnologías, para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, mediante el conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.</p>

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	El trabajo científico tiene formas específicas para la búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información que se utiliza en muy diferentes formas: verbal, numérica, simbólica o gráfica. La incorporación de contenidos relacionados con todo ello hace posible la contribución de estas materias al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. La adquisición de esta competencia favorece la mejora en las destrezas asociadas a la utilización de recursos frecuentes en las materias como son los esquemas, mapas conceptuales, etc., así como la producción y presentación de memorias, textos, etc.. Por otra parte, en la faceta de competencia digital también se contribuye, a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, para la obtención y el tratamiento de datos, etc. Se trata de un recurso útil en el campo de las ciencias de la naturaleza y que contribuye a mostrar una visión actualizada de la actividad científica.
Ciencias sociales, geografía e historia	La contribución a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales e históricos el poder contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.
Educación física	El tratamiento de la información y competencia digital no es ajeno a la materia en lo que se refiere a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda, selección, recogida y procesamiento de la información relacionada con la Educación física.
Educación plástica y visual	La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y, en particular, al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital.

Empresa joven europea	La materia contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital ya que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información. El uso del correo electrónico, el diseño y la manipulación de materiales multimedia o la realización de videoconferencias como medios habituales de trabajo se convierten en potentes herramientas para organizar, procesar y orientar la información. Su utilización favorece el acercamiento del alumnado a otras realidades culturales y socioeconómicas. Asimismo, sirve como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en actividades de ocio. Esta materia contribuye de manera plena a la adquisición de la competencia referida al tratamiento de la información y la competencia digital, imprescindible para desenvolverse en un mundo que cambia, y nos cambia, empujado por el constante flujo de información generado y transmitido mediante unas tecnologías de la información cada vez más potentes y omnipresentes. En la sociedad de la información, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al sujeto la posibilidad de convertirse en creador y difusor de conocimiento a través de la interrelación con otros sujetos interconectados por medio de redes de información. La adaptación al ritmo evolutivo de la sociedad del conocimiento requiere que la educación obligatoria dote al alumnado de una competencia en la que los conocimientos de índole más tecnológica se pongan al servicio de unas destrezas que le sirvan para acceder a la información allí donde se encuentre, utilizando una multiplicidad de dispositivos y siendo capaz de seleccionar los datos relevantes para ponerlos en relación con sus conocimientos previos, y generar bloques de conocimiento más complejos. Los contenidos de la materia de Informática contribuyen en alto grado a la consecución de éste componente de la competencia.
Informática	En esta competencia básica se solapa el desarrollo de la capacidad para integrar las informaciones, reelaborarlas y producir documentos susceptibles de comunicarse con los demás en diversos formatos y por diferentes medios, tanto físicos como telemáticos. Estas actividades implican el progresivo fortalecimiento del pensamiento crítico ante las producciones ajenas y propias, la utilización de la creatividad como ingrediente esencial en la elaboración de nuevos contenidos y el enriquecimiento de las destrezas comunicativas adaptadas a diferentes contextos. Incorporar a los comportamientos cotidianos el intercambio de contenidos será posible gracias a la adopción de una actitud positiva hacia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Esa actitud abierta, favorecida por la adquisición de conductas tendientes a mantener entornos seguros, permitirá proyectar hacia el futuro los conocimientos adquiridos en la fase escolar. Dicha proyección fomentará la adopción crítica de los avances tecnológicos y las modificaciones sociales que éstos produzcan. Desde este planteamiento, los conocimientos de tipo técnico se deben enfocar al desarrollo de destrezas y actitudes que posibiliten la localización e interpretación de la información para utilizarla y ampliar horizontes comunicándola a los otros y accediendo a la creciente oferta de servicios de la sociedad del conocimiento, de forma que se evite la exclusión de individuos y grupos. De esta forma se contribuirá de forma plena a la adquisición de la competencia, mientras que centrarse en el conocimiento exhaustivo de las herramientas no contribuiría sino a dificultar la adaptación a las innovaciones que dejarían obsoleto en un corto plazo los conocimientos adquiridos.
Latín y Cultura clásica	Desde esta materia se contribuye a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital ya que una parte de la materia requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Además, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la continua formación personal. Por otra parte, en aquella medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital.
Lengua asturiana y literatura	Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también la posibilidad de acceder de forma sencilla e inmediata al flujo de información en lengua asturiana presente en diversos medios de comunicación así como para su reutilización en textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá el uso adecuado de bibliotecas o Internet, la realización de estas búsquedas constituirá un medio más para el desarrollo de la competencia digital.
Lengua castellana y literatura	La materia contribuye al tratamiento de la información y a la competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el

	<p>hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.</p> <p>También puede contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.</p>
Lengua extranjera	<p>Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizando dichas tecnologías de la información y de la comunicación. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación. Así mismo, en la medida en que la lengua extranjera exige el contacto con modelos lingüísticos muy diversos, la utilización de recursos digitales para el aprendizaje, es inherente a la materia y este uso cotidiano contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.</p>
Matemáticas	<p>La incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas contribuye a mejorar la competencia en tratamiento de la información y competencia digital de los estudiantes, del mismo modo que la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación. No menos importante resulta la interacción entre los distintos tipos de lenguaje: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico como forma de ligar el tratamiento de la información con la experiencia de los alumnos.</p>
Música	<p>La música también contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. A su vez, es una herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.</p> <p>Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información. Merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.</p>
Tecnologías	<p>El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en esta materia, proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte de los contenidos. Se contribuirá al desarrollo de esta competencia en la medida en que los aprendizajes asociados al acceso y utilización de la información incidan en la confianza en el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva, contribuyan a familiarizarse suficientemente con ellos. En todo caso, se desarrolla esta competencia mediante contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar la información en distintos soportes con el uso de la tecnología; siendo necesario analizarla, sintetizarla, comprenderla y aplicarla al proceso de resolución de problemas, empleando diferentes lenguajes y técnicas.</p> <p>Por otra parte, debe destacarse la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de simulación de procesos tecnológicos y para la adquisición de destrezas con lenguajes específicos, como el icónico o el gráfico. Su utilización refuerza la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo, mediante el uso de chats, videoconferencias, correo electrónico, foros, etc. proporcionando herramientas para aprender a aprender y aprender de forma autónoma.</p>

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones,

y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la

vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la Naturaleza. Biología y Geología. Física y Química	<p>La contribución de las Ciencias de la naturaleza a la competencia social y ciudadana está ligada a dos aspectos. En primer lugar, al papel de la ciencia en la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas de una sociedad democrática para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones; y ello, por el papel que juega la naturaleza social del conocimiento científico. La alfabetización científica permite la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social.</p> <p>En segundo lugar, porque el conocimiento de cómo se han producido determinados debates que han sido esenciales para el avance de la ciencia contribuye a entender mejor cuestiones que son importantes para comprender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual. Es preciso, así mismo, un acercamiento a la historia de la ciencia, como manifestación de la sociedad de cada época y a la historia de las mujeres y de los hombres que hicieron ciencia. Si bien la historia de la ciencia presenta sombras que no deben ser ignoradas, lo mejor de la misma ha contribuido a la libertad de la mente humana y a la extensión de los derechos humanos. La alfabetización científica constituye una dimensión fundamental de la cultura ciudadana, garantía, a su vez, de aplicación del principio de precaución, que se apoya en una creciente sensibilidad social frente a las implicaciones del desarrollo tecnocientífico que puedan comportar riesgos para las personas o el medio ambiente.</p>
Ciencias sociales, geografía e historia	<p>La competencia social y ciudadana está estrechamente vinculada al propio objeto de estudio de la materia. Puede decirse que todo el currículo contribuye a la adquisición de esta competencia, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje, pero lo hará realmente si se tiene la perspectiva de que el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, de sus logros y de sus problemas, debe poder utilizarse por el alumnado para desenvolverse socialmente. Contribuye obviamente a entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad, los elementos e intereses comunes de la sociedad en que se vive, contribuyendo así a crear sentimientos comunes que favorecen la convivencia.</p> <p>También se ayuda a la adquisición de habilidades sociales. Por una parte, la comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente, exige que éstas sean vistas por el alumnado desde la perspectiva de los propios agentes de su tiempo con lo que se favorece el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía. Por otro lado, lo hace cuando dicha comprensión posibilita la valoración y el ejercicio del diálogo constructivo como vía necesaria para la solución de los problemas, o el respeto hacia las personas con opiniones que no coinciden con las propias, en el marco de los valores democráticos, pero además prevé el ejercicio de esos valores al proponer un trabajo colaborativo o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar las de los demás. El acercamiento crítico a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas ayuda, aunque sea más indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.</p>
Educación física	<p>La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de la competencia social y ciudadana. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exige la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.</p>
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Educación ético-cívica	<p>La competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar,</p>

	<p>tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.</p> <p>Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.</p> <p>Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.</p> <p>Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, esta materia facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.</p>
Educación plástica y visual	<p>Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.</p>
Empresa joven europea	<p>Esta materia desarrolla la adquisición de la competencia social y ciudadana ya que prepara a los alumnos y alumnas para participar de manera constructiva en las actividades económicas y sociales de la comunidad. La competencia sirve para comprender el papel y las responsabilidades de las instituciones locales, nacionales y europeas. La participación en experiencias cooperativas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinarlas, responsabilizándose en la consecución del resultado.</p>
Informática	<p>La contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana se centra en que, en tanto que aporta destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permite acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. Se posibilita de este modo la adquisición de perspectivas múltiples que favorezcan la adquisición de una conciencia ciudadana comprometida en la mejora de su propia realidad social. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana, no siendo ajena a esta participación el acceso a servicios relacionados con la administración digital en sus diversas facetas.</p>
Latín. Cultura clásica	<p>La contribución a la competencia social y ciudadana se establece desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esa sociedad favorece una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.</p>
Lengua asturiana y literatura	<p>Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas, además de servir a los hablantes para comunicarse socialmente en diversos contextos, son vehículos de comunicación y transmisión cultural.</p>

Lengua castellana y literatura	El aprendizaje de la lengua, concebido como desarrollo de la competencia comunicativa, contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.
Lengua extranjera	Esta materia contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.
Matemáticas	Por otro lado, en el aula de Lengua extranjera, son especialmente relevantes las interacciones por parejas y en grupo que propician la participación, la expresión de ideas propias y la escucha de los demás. Esto supone la implicación de los alumnos y alumnas en un proceso de negociación permanente donde la reflexión y la toma de decisiones conjunta, la colaboración para alcanzar un objetivo común, el compartir recursos o la capacidad de aprender unos de otros, favorece y potencia las actitudes y habilidades sociales fundamentales para su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas.
Música	Esta materia contribuye a la competencia social y ciudadana con su utilización en la descripción de fenómenos sociales. Las matemáticas, fundamentalmente a través del análisis funcional y de la estadística, aportan criterios científicos para predecir y tomar decisiones. Contribuyen a esta competencia enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite valorar los puntos de vista ajenos en plano de igualdad con los propios como formas alternativas de abordar una situación. La música contribuye también a la competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con los distintos tipos de música, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.
Tecnologías	La contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno o la alumna tienen múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros. Al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades colabora la materia de Tecnología desde el análisis de las necesidades humanas para mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo tecnológico para buscar la solución a las mismas, y su influencia en los cambios económicos y de organización social que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad —la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean—, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias sociales, geografía e historia	La contribución a la competencia de expresión cultural y artística se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. No obstante, dicha contribución se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes, bien sea por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y si se dota al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis. Desde este planteamiento esta materia favorece la apreciación de las obras de arte, la adquisición de habilidades perceptivas y de sensibilización, el desarrollo de la capacidad de emocionarse con ellas y ayuda a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

Educación física	Esta materia contribuye también a la adquisición de la competencia cultural y artística. Mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de Asturias y del mundo contribuye a la apreciación y comprensión del hecho cultural. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural. En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.
Educación plástica y visual	La Educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir la competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y es capaz de expresarse a través de la imagen.
Empresa joven europea	Esta materia colabora en el desarrollo de la competencia cultural y artística porque potencia el desarrollo estético, la creatividad y la imaginación en todo lo relacionado con la imagen corporativa y la animación del punto de venta de la cooperativa. Supone un trabajo cooperativo, a través de la participación en experiencias artísticas comunes que favorece que los jóvenes lleguen a tomar conciencia de su responsabilidad para contribuir a la consecución de un resultado final.
Informática	Esta materia contribuye de manera parcial a la adquisición de la competencia cultural y artística, en cuanto que incluye el acceso a las manifestaciones culturales y el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.
Latín. Cultura clásica	La contribución de la materia a la competencia en expresión cultural y artística se logra mediante el conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa, que potencia el aprecio y el disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio. Asimismo, proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio clásico. A su vez, con el conocimiento del mundo clásico y su pervivencia se favorece la interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.
Lengua asturiana y literaria	Esta área colabora también en el desarrollo de la competencia artística y cultural, ya que los modelos lingüísticos y literarios que se utilizan contienen un fuerte componente cultural. Aprender la lengua asturiana implica, no solo el conocimiento de uno de los rasgos culturales más relevantes que distinguen el Principado de Asturias, sino que este aprendizaje, bien orientado desde los centros docentes, se traduce también en el interés por conocer y apreciar el patrimonio y la diversidad lingüística y cultural de nuestra Comunidad.
Lengua castellana y literaria	Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores y autoras, crítica literaria, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.
Lengua extranjera	Esta materia contribuye al desarrollo de la competencia cultural y artística a través del acercamiento a los rasgos característicos de la cultura y a manifestaciones artísticas (arte, literatura, cine, música, etc.) propias de la lengua y de los países en los que se habla; especialmente si se propicia en el aula la expresión de opiniones, gustos y emociones ante la diversidad cultural y mediante la realización de tareas, individuales y grupales

	s que conlleven el análisis de algunas formas de dicha diversidad cultural y desarrollen la creatividad del alumnado.
Matemáticas	Las matemáticas contribuyen a la competencia cultural y artística porque el mismo conocimiento matemático es expresión universal de la cultura, siendo, en particular, la geometría parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia.
Música	La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.
Tecnologías	La cultura del grupo social esta formada por un conjunto de rasgos, como las representaciones, creencias, reglas y pautas de comportamiento, sistemas de preferencias y valores, del que forma parte también la tecnología, contribuyendo, por tanto, al logro de la competencia cultural y artística. La evolución en el diseño de los objetos tecnológicos a lo largo de la historia, satisfaciendo necesidades y deseos del ser humano y mejorando sus condiciones de vida, ha estado y está influenciado por la cultura y las manifestaciones artísticas de la sociedad de pertenencia. Las diferentes fases del método de resolución de problemas, contribuyen a poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad a la vez que desarrollan actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural, y de la realización de experiencias artísticas compartidas; permitiéndoles apreciar el papel que juegan las tecnologías en sus vidas y en la evolución cultural y artística.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos

y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituyen una oportunidad para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. El aprendizaje a lo largo de la vida, en el caso del conocimiento de la naturaleza, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales. La integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona se produce si se tienen adquiridos en primer lugar los conceptos esenciales ligados a nuestro conocimiento del mundo natural y, en segundo lugar, los procedimientos de análisis de causas y consecuencias que son habituales en las ciencias de la naturaleza, así como las destrezas ligadas al desarrollo del carácter tentativo y creativo del trabajo científico, la integración de conocimientos y búsqueda de coherencia global, y la auto e interregulación de los procesos mentales.
Ciencias sociales, geografía e historia	La competencia para aprender a aprender supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas y saber prever y adaptarse a los cambios que se producen con una visión positiva. A todo ello se contribuye desde las posibilidades que ofrece esta materia para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales y predicción de efectos de los fenómenos sociales y proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se realice un análisis de ésta. También contribuye esta materia cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.
Educación física	La educación física ayuda a la consecución de la competencia para aprender a aprender al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Educación ético-cívica	La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.
Educación plástica y visual	Esta materia contribuirá a la competencia para aprender a aprender en la medida en que favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.
Empresa joven Europea	La materia desarrolla la competencia de aprender a aprender siempre desde una visión estratégica de los problemas que conlleva saber prever y adaptarse a los cambios. El desarrollo de la materia implica la habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y favorece la reflexión sobre la planificación, lo que supone una toma de conciencia de los propios recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumentos de mejora. Para ello se utilizan estrategias de resolución de problemas mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Además, la materia está estructurada para que el alumno sepa trabajar individualmente y en equipo, siendo consciente de lo que puede hacer por sí mismo y de lo que puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.
Informática	La contribución de esta materia a la adquisición de la competencia para aprender a aprender está relacionada con el conocimiento de la forma de acceder e interactuar en entornos virtuales de aprendizaje, que capacita para la continuación autónoma del aprendizaje una vez finalizada la escolaridad obligatoria. En este empeño contribuye decisivamente la capacidad desarrollada por la materia para obtener información, transformarla en conocimiento propio y comunicar lo aprendido poniéndolo en común con los demás.
Latín. Cultura clásica	El estudio de la lengua latina contribuye a la competencia de aprender a aprender, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.
Lengua asturiana y literatura	El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que esta materia, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender, perfeccionando las destrezas generales del alumnado, facilitando el desarrollo de los procesos psicológicos superiores y el desarrollo del pensamiento formal.
Lengua castellana y literatura	Se aprende a hablar, a escuchar, a leer y a escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalingüaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.
Lengua extranjera	El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que esta materia, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender.
Música	La música también contribuye al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y "apropiarse" de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.
Tecnologías	A la adquisición de la competencia de aprender a aprender se contribuye, por el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos de forma metódica, trabajando con autonomía y creatividad, mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Por otra parte, el estudio metódico de objetos, sistemas o entornos proporciona habilidades y estrategias cognitivas y promueve actitudes y valores necesarios para el aprendizaje. El método de resolución de problemas proporciona un medio para que los alumnos y las alumnas se den cuenta de lo que saben y de sus carencias, de cómo van superando las dificultades del problema al adquirir nuevos conocimientos y trabajar la información, y así progresar en la solución al problema.

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales —en el marco de proyectos individuales o colectivos— responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Contribución de cada una de las materias a la competencia	
Ciencias de la naturaleza. Biología y geología. Física y química	El énfasis en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, permite contribuir al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal. Es importante, en este sentido, señalar el papel de la ciencia como potenciadora del espíritu crítico en un sentido más profundo: la aventura que supone enfrentarse a problemas abiertos, participar en la construcción tentativa de soluciones, en definitiva, la aventura de hacer ciencia. En cuanto a la faceta de esta competencia relacionada con la habilidad para iniciar y llevar a cabo proyectos, se podrá contribuir a través del desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que pueden tener. El pensamiento hipotético propio del quehacer científico se puede, así, transferir a otras situaciones.

Ciencias sociales, geografía e historia	Para que esta materia contribuya a la autonomía e iniciativa personal es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.
Educación física	La Educación física ayuda de forma destacable a la consecución de autonomía e iniciativa personal, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Educación ético-cívica	Desde los procedimientos de esta materia se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.
Educación plástica y visual	Esta materia colabora en gran medida en la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.
Empresa joven europea	Esta materia desarrolla fundamentalmente la adquisición de la competencia de autonomía e iniciativa personal porque los alumnos se apoyan en iniciativas propias que les sirven para abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas. Esta competencia sirve para desarrollar el espíritu emprendedor en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional. La contribución será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse de manera autónoma y creativa a diversas tareas. En relación con las acciones para poner en marcha el proyecto de la cooperativa esta competencia implica la adquisición de destrezas necesarias para detectar necesidades, buscar soluciones con creatividad, planificar, organizar, analizar, comunicar, hacer, informar y evaluar acciones individuales y colectivas con sentido crítico.
Informática	La informática contribuye a la competencia de autonomía e iniciativa personal en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas.
Latín. Cultura clásica	Estas materias contribuyen a la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El trabajo cooperativo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.
Lengua asturiana y literatura	El aprendizaje de una lengua se rentabiliza enormemente al incluir contenidos directamente relacionados con estrategias de comprensión oral y escrita, y con la reflexión sobre el propio aprendizaje y los mecanismos de uso de la lengua para que cada alumno y cada alumna identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. A su vez, las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal. Del mismo modo, la posibilidad de los hablantes bilingües de emplear diversos registros lingüísticos de la forma más adecuada a la situación de comunicación o a sus deseos favorece esta competencia.
Lengua castellana y literatura	Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.
Lengua extranjera	El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en el currículo de aspectos relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez, las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Matemáticas	Los propios procesos de resolución de problemas contribuyen de forma especial a fomentar la autonomía e iniciativa personal porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. También, las técnicas heurísticas que desarrolla constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y consolida la adquisición de destrezas involucradas en la competencia de aprender a aprender tales como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.
Música	Colabora al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal, mediante el trabajo cooperativo y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.
Tecnologías	La autonomía e iniciativa personal se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos que permitan adaptarse a los cambios sociales y económicos, y será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, se incida en la valoración reflexiva de las diferentes alternativas y se prepare para el análisis previo de las consecuencias de las decisiones que se toman en el proceso. Las diferentes fases del proceso contribuyen a distintos aspectos de esta competencia: el planteamiento adecuado de los problemas, la elaboración de ideas que son analizadas desde distintos puntos de vista, para elegir la solución más adecuada; la planificación y ejecución del proyecto; la evaluación del desarrollo del mismo y del objetivo alcanzado; y por último, la realización de propuestas de mejora. A través de esta vía se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales de las chicas y los chicos, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la responsabilidad, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza y seguridad en uno mismo y a la mejora de su autoestima; y de habilidades sociales cuando se trabaja en grupo en el proceso de resolución de problemas, con actitud de colaboración y respeto hacia las ideas de los demás.

Anexo II

MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Ciencias de la naturaleza

Las Ciencias de la naturaleza constituyen la sistematización y formalización del conocimiento sobre el mundo natural, a través de la construcción de conceptos y la búsqueda de relaciones entre ellos, de forma que permite generar modelos que ayudan a comprenderlo mejor, predecir el comportamiento de los fenómenos naturales y actuar sobre ellos, en caso necesario, para mejorar las condiciones de vida. La construcción de estos modelos explicativos y predictivos se lleva a cabo a través de procedimientos de búsqueda, observación directa o experimentación, y de la formulación de hipótesis que después han de ser contrastadas. Estos procedimientos han permitido la construcción del saber científico y se han extendido también a otros campos del saber por su capacidad de generar conocimiento.

El desarrollo científico ha dado lugar a apasionantes conocimientos que han ampliado nuestra visión de nosotros mismos y del universo, así como de su pasado y evolución, e incluso de su posible futuro. Por todo ello, los conocimientos científicos se integran hoy en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todos para una adecuada inserción en la sociedad, con la capacidad de disfrutar solidariamente de los logros de la humanidad y de participar en la toma de decisiones fundamentadas en torno a los problemas locales y globales a los que se ha de hacer frente.

La Educación secundaria obligatoria ha de facilitar a todas las personas una alfabetización científica que haga posible la familiarización con la naturaleza y las ideas básicas de la ciencia y que ayude a la comprensión de los problemas a cuya solución puede contribuir el desarrollo tecnocientífico, facilitando actitudes responsables dirigidas a sentar las bases de un

desarrollo sostenible. Y debe hacer posible, además, valorar e incorporar en forma de conocimiento válido el resultado de la experiencia y la información sobre la naturaleza que se recibe a lo largo de la vida.

En síntesis, la ciencia en esta etapa debe estar próxima al alumnado y favorecer su familiarización progresiva con la cultura científica, llevándole a enfrentarse a problemas abiertos y a participar en la construcción y puesta a prueba de soluciones tentativas fundamentadas. Ésta es la alfabetización científica que requiere la formación ciudadana, pero es también la mejor formación científica inicial que puede recibir un futuro científico, pues permite salir al paso de visiones deformadas y empobrecidas, puramente operativas de la ciencia, que generan un rechazo hacia la misma que es necesario superar.

En esta materia se manejan ideas y procedimientos propios de varias disciplinas científicas. En particular, el cuerpo conceptual básico proviene de la Física, la Química, la Biología y la Geología. Se incorporan además, en conexión con ellas, otras ciencias de naturaleza interdisciplinar, como la Astronomía, la Meteorología o la Ecología.

Así, y a partir de un tratamiento en la etapa anterior en la que los conocimientos científicos quedan integrados en un marco superior relacionado también con la experiencia social, en la Educación secundaria obligatoria se van diferenciando en la medida en que el avance en el conocimiento exige un mayor grado de profundidad en las ideas y en las relaciones que se ponen de manifiesto. Esta diferenciación progresiva no debe ocultar la importancia que tiene resaltar lo común y lo global en el aprendizaje científico; y ello por varias razones: porque la experiencia con lo natural suele ser global e integra casi siempre aspectos variados, porque la actuación sobre el medio natural no distingue entre las ciencias particulares y porque los procedimientos para la construcción del conocimiento son básicamente comunes. En la búsqueda del equilibrio entre globalidad y especialización parece necesario inclinarse al comienzo de la etapa por la primera para ir progresivamente diferenciando cada una de las ciencias.

Esta diferenciación progresiva se refleja en la presentación unificada de los contenidos en los dos primeros cursos, marcando en el tercer curso la diferencia entre los contenidos que corresponden a Biología o Geología y a Física o Química. En el último curso de la etapa se diferencian nítidamente las dos materias, que se han de impartir necesariamente de manera separada y con carácter opcional. En cada curso, los bloques de contenidos se entienden como un conjunto de saberes relacionados, que permiten la organización en torno a problemas estructurantes de interés que sirven de hilo conductor para su secuenciación e interrelación, lo que facilita un aprendizaje integrador.

Los conceptos de materia, energía, unidad y diversidad son el hilo conductor en un primer momento, para pasar más tarde, por su mayor complejidad, a los de interacción y cambio. Otros criterios que se han tenido en cuenta al seleccionar y secuenciar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales han sido el carácter obligatorio de los tres primeros cursos, el diferente nivel de desarrollo cognitivo del alumnado y el objetivo de favorecer una progresiva familiarización con la cultura científica así como de desarrollar actitudes positivas hacia la ciencia y el trabajo científico.

En el primer curso, la educación para la salud configura uno de los bloques de contenido. En él se realiza un acercamiento a los cambios que chicos y chicas experimentan en la pubertad y se analizan algunas conductas y hábitos y su influencia sobre la salud durante la adolescencia. El estudio de la Tierra en el Universo configura el resto de los bloques. Tras comenzar con una visión general del Universo se sitúa en él a

la Tierra como planeta y se estudian las características de la materia que la constituye para seguir con la introducción al conocimiento de la geosfera e iniciar el estudio de la diversidad de los seres vivos que en ella habitan.

En el segundo curso el núcleo central es la Energía, sus diversas formas de transferencia, estudiando el calor, la luz y el sonido, así como los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos. También se aborda la transferencia de energía interna que se produce en la Tierra, para estudiar a continuación las características funcionales de los seres vivos y las relaciones entre ellos y con el medio físico que conducen a la iniciación en la ciencia de la Ecología.

La unidad y diversidad de la materia es el eje central de los contenidos de Física y Química en el tercer curso. Se estudian sus propiedades, desde una perspectiva macroscópica e introduciendo los primeros modelos interpretativos y predictivos de su comportamiento a nivel microscópico, llegando hasta los primeros modelos atómicos. En este mismo curso, los contenidos de Biología y geología parten del estudio de la estructura y función del cuerpo humano que, desde la perspectiva de la educación para la salud, establece la importancia de las conductas saludables y señala la relación de cada sistema orgánico con la higiene, los estilos de vida y la prevención de sus principales enfermedades. Así mismo se propone una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio de las interacciones e interdependencias entre las personas y el medio ambiente. Por último, se aborda la actividad geológica debida a la energía externa al planeta, cuya importancia en la superficie terrestre la convierte en el marco de referencia fundamental y dinámico donde tienen lugar aquellas interacciones.

La Física y Química del cuarto curso incluye, por una parte, el estudio del movimiento, las fuerzas y la energía desde el punto de vista mecánico, lo que permite mostrar el difícil surgimiento de la ciencia moderna y su ruptura con visiones simplistas de sentido común. Por otra parte, se inicia el estudio de la Química orgánica, como nuevo nivel de organización de la materia, fundamental en los procesos vitales. Por último, el bloque Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad permite analizar algunos de los grandes problemas globales con los que se enfrenta la humanidad, incidiendo en la necesidad de actuar para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible.

La Biología y Geología, del último curso plantea la introducción de las grandes teorías biológicas y geológicas que determinan las perspectivas actuales de ambas disciplinas. El conocimiento de la historia de la Tierra y su actividad, permite dar cuenta de los grandes cambios producidos en la interpretación de los fenómenos geológicos bajo el paradigma de la tectónica de placas. Por su parte, el tratamiento de la Biología se centra en la teoría celular, cuyo papel unificador alcanza a toda la disciplina; el conocimiento de la herencia biológica y la transmisión de la información genética, con aplicaciones e implicaciones de gran alcance social y la Teoría de la evolución, que da sentido a toda la Biología. Finalmente, se vuelve a retomar el estudio de los ecosistemas desde un enfoque dinámico, analizando las necesidades energéticas de los seres vivos y la interdependencia entre los organismos y el medio fisicoquímico, relacionándolo con la comprensión de los problemas medioambientales.

En todos los cursos se recogen conjuntamente, los contenidos que tienen que ver con la forma de construir la ciencia y de transmitir la experiencia y el conocimiento científico. Se remarca así su papel transversal, en la medida en que son contenidos que se relacionan igualmente con todos los bloques y

que habrán de desarrollarse de la forma más integrada posible con el conjunto de los contenidos del curso.

Con el fin de dar a conocer la realidad cercana al alumnado se han incluido contenidos referidos a Asturias. El Principado de Asturias cuenta con un patrimonio natural excepcional, debido a la existencia de ecosistemas muy diversos y con distintos niveles de protección, y proporciona una ocasión única para desarrollar la educación ambiental, revelándose como uno de los mejores instrumentos para la formación de ciudadanos y ciudadanas responsabilizados en la gestión del medio donde se integran. El estudio de los distintos medios existentes, presenta la posibilidad de una integración interdisciplinar que facilita que los alumnos y alumnas comprendan las relaciones de interdependencia entre la sociedad y el medio en el que viven.

Es pues necesario que el alumnado conozca las características de nuestro patrimonio natural sus ecosistemas, industrias, técnicas de agricultura, ganadería y pesca así como su realidad económica y social para evaluar los efectos positivos y negativos de la actividad científico-tecnológica, de forma que en un futuro inmediato sea capaz de participar activamente en las decisiones políticas que le afectan y en beneficio de la sociedad.

CONTRIBUCIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La mayor parte de los contenidos de Ciencias de la naturaleza tiene una incidencia directa en la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Precisamente el mejor conocimiento del mundo físico requiere el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales de cada una de las ciencias de la naturaleza y el manejo de las relaciones entre ellos: de causalidad o de influencia, cualitativas o cuantitativas, y requiere asimismo la habilidad para analizar sistemas complejos, en los que intervienen varios factores. Las ciencias de la naturaleza buscan el desarrollo de la capacidad de observar el mundo físico, natural o producido por la humanidad, obtener información de esa observación y actuar de acuerdo con ella. Y esto coincide con el núcleo central de esta competencia. Pero esta competencia también requiere los aprendizajes relativos al modo de generar el conocimiento sobre los fenómenos naturales. Es necesario para ello lograr la familiarización con el trabajo científico para el tratamiento de situaciones de interés y con su carácter tentativo y creativo. Desde la discusión acerca del interés de las situaciones propuestas y el análisis cualitativo, significativo de las mismas, que ayude a comprender y a acotar las situaciones planteadas, pasando por el planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas y la elaboración de estrategias para obtener conclusiones, incluyendo, en su caso, diseños experimentales, hasta análisis de los resultados.

Algunos aspectos de esta competencia requieren, además, una atención precisa. Es el caso, por ejemplo, del conocimiento del propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud. También lo son las implicaciones que la actividad humana y, en particular, determinados hábitos sociales y la actividad científica y tecnológica tienen en el medio ambiente. En este sentido, es necesario evitar caer en actitudes simplistas de exaltación o de rechazo del papel de la tecnociencia, favoreciendo el conocimiento de los grandes problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, la búsqueda de soluciones para avanzar hacia el logro de un desarrollo sostenible y la formación básica para participar, fundamentalmente, en la necesaria toma de decisiones en torno a los problemas locales y globales planteados.

La competencia matemática está íntimamente asociada a los aprendizajes de las Ciencias de la naturaleza. La utiliza-

ción del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos naturales, para analizar causas y consecuencias y para expresar datos e ideas sobre la naturaleza proporciona contextos numerosos y variados para poner en juego los contenidos asociados a esta competencia y, con ello, da sentido a esos aprendizajes. Pero se contribuye desde las Ciencias de la naturaleza a la competencia matemática en la medida en que se insiste en la utilización adecuada de las herramientas matemáticas y en su utilidad, en la oportunidad de su uso y en la elección precisa de los procedimientos y formas de expresión acordes con el contexto, con la precisión requerida y con la finalidad que se persiga. Por otra parte en el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de formulación y solución más o menos abiertas, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia.

El trabajo científico tiene también formas específicas para la búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información que se utiliza además en muy diferentes formas: verbal, numérica, simbólica o gráfica. La incorporación de contenidos relacionados con todo ello hace posible la contribución de estas materias al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Así, favorece la adquisición de esta competencia la mejora en las destrezas asociadas a la utilización de recursos frecuentes en las materias como son los esquemas, mapas conceptuales, etc., así como la producción y presentación de memorias, textos, etc. Por otra parte, en la faceta de competencia digital, también se contribuye a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, para la obtención y el tratamiento de datos, etc. Se trata de un recurso útil en el campo de las ciencias de la naturaleza y que contribuye a mostrar una visión actualizada de la actividad científica.

La contribución de las Ciencias de la naturaleza a la competencia social y ciudadana está ligada a dos aspectos. En primer lugar al papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos y ciudadanas de una sociedad democrática para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones; y ello por el papel que juega la naturaleza social del conocimiento científico. La alfabetización científica permite la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social.

En segundo lugar, porque el conocimiento de cómo se han producido determinados debates que han sido esenciales para el avance de la ciencia contribuye a entender mejor cuestiones que son importantes para comprender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual. Es preciso, así mismo, un acercamiento a la historia de la ciencia, como manifestación de la sociedad de cada época y a la historia de las mujeres y de los hombres que hicieron ciencia. Si bien la historia de la ciencia presenta sombras que no deben ser ignoradas, lo mejor de la misma ha contribuido a la libertad de la mente humana y a la extensión de los derechos humanos. La alfabetización científica constituye una dimensión fundamental de la cultura ciudadana, garantía, a su vez, de aplicación del principio de precaución, que se apoya en una creciente sensibilidad social frente a las implicaciones del desarrollo tecnocientífico que puedan comportar riesgos para las personas o el medio ambiente.

La contribución de esta materia a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de dos vías. Por una parte la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza pone en juego un modo específico

de construcción del discurso, dirigido a argumentar o a hacer explícitas las relaciones, que solo se logrará adquirir desde los aprendizajes de estas materias. El cuidado en la precisión de los términos utilizados, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva esta contribución. Por otra parte, la adquisición del vocabulario y expresiones del acervo lingüístico de uso común y la terminología específica sobre los seres vivos, los objetos y los fenómenos naturales hace posible comunicar adecuadamente una parte muy relevante de la experiencia humana y comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituyen una oportunidad para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. El aprendizaje a lo largo de la vida, en el caso del conocimiento de la naturaleza, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales. La integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona se produce si se tienen adquiridos en primer lugar los conceptos esenciales ligados a nuestro conocimiento del mundo natural y, en segundo lugar, los procedimientos de análisis de causas y consecuencias que son habituales en las ciencias de la naturaleza, así como las destrezas ligadas al desarrollo del carácter tentativo y creativo del trabajo científico, la integración de conocimientos y búsqueda de coherencia global, y la auto e interregulación de los procesos mentales.

El énfasis en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, permite contribuir al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal. Es importante, en este sentido, señalar el papel de la ciencia como potenciadora del espíritu crítico en un sentido más profundo: la aventura que supone enfrentarse a problemas abiertos, participar en la construcción tentativa de soluciones, en definitiva, la aventura de hacer ciencia. En cuanto a la faceta de esta competencia relacionada con la habilidad para iniciar y llevar a cabo proyectos, se podrá contribuir a través del desarrollo de la capacidad de analizar situaciones valorando los factores que han incidido en ellas y las consecuencias que pueden tener. El pensamiento hipotético propio del quehacer científico se puede, así, transferir a otras situaciones.

Las Ciencias de la naturaleza contribuyen a la competencia cultural y artística en la medida en que el patrimonio natural se encuentra profundamente enraizado en el origen de numerosas manifestaciones culturales y artísticas. La naturaleza de nuestro entorno y su biodiversidad, las aportaciones del desarrollo científico y tecnológico, y la comprensión de los elementos fundamentales de la cultura científica son, además de fuente de enriquecimiento personal y colectivo, manifestaciones que pueden considerarse parte de nuestro patrimonio cultural, cuyo conocimiento contribuye al desarrollo de esta competencia.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La materia de Ciencias de la naturaleza contribuye de forma decisiva al desarrollo y adquisición de las competencias básicas y de los objetivos generales de etapa, ayudando a comprender el mundo físico, los seres vivos y las relaciones entre ambos mediante la construcción de un marco conceptual estructurado, con procedimientos y estrategias creativos y rigurosos para explorar la realidad y afrontar problemas de una manera objetiva, favoreciendo la adopción de actitudes de flexibilidad, coherencia, sentido crítico, rigor intelectual, cooperación, respeto y tolerancia.

Con el fin de atender la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de los alumnos y alumnas se seleccionarán

actividades variadas, se promoverán agrupaciones diversas y se utilizarán distintos recursos (bibliográficos, audiovisuales, laboratorios, contacto con el entorno, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación).

Se facilitará la construcción de aprendizajes significativos estableciendo relaciones entre los nuevos contenidos y las experiencias y conocimientos previos. Se fomentarán clases activas, creando las condiciones para que el alumnado sea progresivamente más autónomo, combinando el trabajo regular, tanto individual y de equipo, y el aprecio por el trabajo bien hecho.

Con el fin de desarrollar la comprensión oral y escrita se fomentarán los hábitos de lectura y escritura, realizando actividades relacionadas con la lectura y comprensión de textos, la distinción de ideas principales y secundarias diferenciando lo importante de lo accesorio, la elaboración de resúmenes y síntesis, y la interpretación de gráficos, imágenes o tablas de datos.

Debe concederse especial importancia al desarrollo de las destrezas relacionadas con la búsqueda de información en fuentes diversas con el fin de que los alumnos y alumnas aprendan a seleccionar, organizar y estructurar la información. El alumnado debe iniciarse en la utilización de bibliografía variada (manuales, guías, monografías u otros) y en el empleo de los recursos proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El profesorado, mediante la participación en planes coordinados de centro, puede establecer las actuaciones necesarias orientadas al desarrollo, por parte de alumnos y alumnas, tanto del hábito lector, como de las competencias básicas más relacionadas con la comunicación, el tratamiento de la información y el aprender a aprender. Para ello, el profesorado debe programar actuaciones que propicien el desarrollo de las competencias mencionadas y tenerlas en cuenta a la hora de valorar los aprendizajes adquiridos.

Se promoverá un clima de aceptación mutua y cooperación, por ser una fuente de desarrollo social, personal e intelectual. Para ello se facilitará el aprendizaje en grupo, la exposición de ideas en público, las actividades de debate, la argumentación razonada y documentada de ideas propias, el contraste con otras opiniones, la discusión entre varias alternativas, en un clima de cooperación, tolerancia y respeto a los demás.

Los contenidos que se trabajan en esta área no deben estar orientados a la formación de especialistas en Biología, Geología, Física o Química, sino a la adquisición de las bases propias de la cultura científica. Por ello, los contenidos que se proponen para los diferentes cursos, obedecen a un orden creciente de complejidad que va asociado a la madurez del alumnado al que van destinados y abarcan tanto las leyes, teorías y procedimientos propios de estas ciencias como sus interrelaciones con la tecnología y la sociedad.

El alumnado ha de conocer y utilizar algunos métodos habituales de la actividad científica. Por un lado debe acercarse a los grandes "modelos teóricos" en los que se basa la ciencia, conociendo su utilidad para interpretar y explicar la realidad y, por otro lado, ha de adoptar progresivamente los procedimientos para pensar y actuar de modo científico. La realización de experiencias y actividades prácticas, y el desarrollo de algún pequeño trabajo de investigación, dirigido por el profesorado, con el que alumnos y alumnas puedan entrar en contacto de forma elemental con el método científico (observación rigurosa de fenómenos, toma de datos, elaboración de hipótesis sencillas, verificación de las mismas), motivará su curiosidad y desarrollará sus habilidades experimentales y de observación y su capacidad de aprender a aprender.

El interés de los chicos y chicas hacia la Ciencia se potencia si se les enfrenta a situaciones problemáticas abiertas y a fenómenos próximos o cotidianos relevantes para ellos. Relacionar los aprendizajes con su utilidad práctica, percibir que los conocimientos son aplicables a situaciones concretas cercanas a la experiencia de los alumnos y alumnas garantiza la funcionalidad de los aprendizajes. El aprendizaje de las Ciencias puede proporcionar muchas satisfacciones a nuestro alumnado y esto se conseguirá en la medida en que se intente desarrollar en él capacidades tendentes a consolidar la curiosidad científica, el placer de dar respuesta ordenada a cuestiones cotidianas, el trabajo en equipo como forma característica del trabajo de la Ciencia, la asunción de responsabilidades, la reflexión constante sobre el propio aprendizaje y la actitud de respeto y cooperación con los demás.

OBJETIVOS

La enseñanza de las Ciencias de la naturaleza en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones para la vida de las personas de los desarrollos tecnocientíficos y sus aplicaciones.
2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.
5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.
6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.

7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.

8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.

10. Reconocer la diversidad natural del Principado de Asturias, como parte integrante de nuestro patrimonio natural y cultural, valorando la importancia que tienen su desarrollo y conservación.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.
- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.
- Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Reconocimiento y valoración de las aportaciones tanto de hombres como mujeres a la construcción del conocimiento científico, pieza clave para el desarrollo tecnológico y para la mejora en la vida de las personas.
- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Las personas y la salud

- Los hábitos saludables relacionados con la alimentación, el ejercicio físico, el descanso, el consumo, la televisión, el uso de ordenadores...
- Los cambios en nuestro cuerpo: la pubertad.
- Introducción al conocimiento de la sexualidad humana.
- Imagen corporal y autoestima. Actitud crítica ante los estereotipos sociales.
- Las drogas. Los efectos perjudiciales del consumo de alcohol, de tabaco y otras sustancias. Conceptos de tolerancia y dependencia.
- Actitud responsable ante situaciones y conductas con riesgo para la salud.

Bloque 3. La Tierra en el Universo

- El Universo y el Sistema Solar.
- El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar.
- La Tierra como planeta. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses.
- Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno.
- Evolución histórica de las concepciones sobre el lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica.

La materia en el Universo:

- Propiedades de la materia.
- Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado.
- Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases.
- Identificación de mezclas y sustancias, simples y compuestas. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana.
- Utilización de técnicas de separación de sustancias.
- Un Universo formado por los mismos elementos.

Bloque 4. Materiales terrestres

La atmósfera:

- Caracterización de la composición y propiedades de la atmósfera. Importancia del debate histórico que llevó a establecer su existencia contra las apariencias y la creencia en el "horror al vacío".
- Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima. Rasgos característicos del clima en Asturias.
- Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire.
- Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

La hidrosfera:

- La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos.
- Estudio experimental de las propiedades del agua.
- El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa.
- El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía.
- Reservas de agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación.
- La contaminación, depuración y cuidado del agua. Agua y salud.
- Recursos hídricos en el Principado de Asturias.

La geosfera:

- Introducción a la estructura interna de la Tierra.
- Diversidad de rocas y minerales y características que permiten identificarlos. Los principales minerales y rocas de Asturias.

- Importancia y utilidad de los minerales.
- Observación y descripción de las rocas más frecuentes.
- Utilización de claves sencillas para identificar minerales y rocas.
- Importancia y utilidad de las rocas. Explotación de minerales y rocas.
- Yacimientos y explotaciones de minerales y rocas en el Principado de Asturias.

Bloque 5. Los seres vivos y su diversidad

- Factores que hacen posible la vida en la Tierra.
- Características de los seres vivos. Interpretación de sus funciones vitales.
- El descubrimiento de la célula.
- Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, protoctistas, hongos, plantas, animales).
- Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.
- Los fósiles y la historia de la vida.
- Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y descripción de organismos unicelulares, plantas y animales.
- Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida.
- Biodiversidad en el Principado de Asturias: flora y fauna. Especies endémicas y especies en peligro de extinción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar las pautas y procedimientos básicos del trabajo científico para analizar fenómenos relacionados con el mundo natural.

Con este criterio se pretende valorar, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, que el alumno o la alumna es capaz de aproximarse a la forma de trabajar propia de la ciencia, mediante la realización guiada de experiencias sencillas. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer, en situaciones y contextos cotidianos, cuestiones que se puedan investigar científicamente.
- Realizar observaciones, tomar medidas y anotar datos utilizando los instrumentos adecuados.
- Distinguir las posibles causas y efectos de los fenómenos, argumentar de forma razonada el porqué de los mismos.
- Localizar y seleccionar información de fuentes diversas referida a las razones científicas que pueden explicar los fenómenos observados.
- Redactar explicaciones o exponer conclusiones, de forma estructurada y coherente, haciendo referencia a los datos e informaciones obtenidas y a las leyes científicas que rigen los fenómenos.

2. Reconocer la importancia de mantener hábitos saludables relacionados con el desarrollo del propio cuerpo, la alimentación, el ejercicio físico y el descanso, e identificar algunos efectos nocivos que el consumo de drogas produce sobre la salud.

Con este criterio se pretende valorar si los alumnos y alumnas comprenden los cambios que se producen en la pubertad e identifican algunos hábitos que contribuyen a la promoción de la salud. Para ello, se valorará en qué medida, a partir de

la consulta de distintas fuentes de información y de la participación en debates, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los cambios que se producen en la pubertad.
- Analizar críticamente los estereotipos sociales asociados a la imagen de mujeres y hombres, respetando las diferencias individuales y valorando la relación entre la salud, la imagen corporal y la autoestima.
- Identificar las pautas básicas de una alimentación saludable y equilibrada teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales y la pirámide de los alimentos.
- Reconocer los beneficios que el ejercicio físico regular y el descanso proporcionan para mantener la salud.
- Reconocer las pautas para la utilización adecuada de la televisión, el ordenador o las videoconsolas como la limitación del tiempo de uso, la distancia adecuada a la pantalla o la postura ante el teclado.
- Identificar los efectos perjudiciales del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en la adolescencia, y establecer las relaciones entre consumo, tolerancia y dependencia.

3. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol. Con este criterio se pretende comprobar que, a partir de la observación directa y el manejo de datos referidos a fenómenos naturales como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, las mareas o las estaciones y de información procedente de diversas fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Presentar las observaciones y los datos en una forma adecuada (tablas, gráficos o descripciones). Interpretarlos, hacerse preguntas relevantes a partir de ellos y elaborar hipótesis en concordancia con las observaciones realizadas.
- Interpretar y explicar los fenómenos estudiados tomando como referencia el modelo heliocéntrico, exponiendo conclusiones correctamente, oralmente o por escrito, empleando representaciones y esquemas a escala.
- Trabajar en grupo organizadamente discutiendo y valorando con orden y corrección los proyectos presentados en los que deberán observarse las pautas básicas del método científico.

4. Describir razonadamente algunas de las observaciones y procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo.

Con este criterio se pretende evaluar que, a partir de la observación directa y aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Exponer de forma oral o escrita los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica: esfericidad de la Tierra, los movimientos terrestres, modelo heliocéntrico vs. sistemas geocéntricos, haciendo hincapié en las repercusiones sociales de las mismas.
- Reconocer la gran aportación del heliocentrismo a la ciencia, como precursor de la formulación de hipótesis, en contraposición al pensamiento dominante de la época.
- Participar con sentido crítico en debates acerca de la influencia de las diferentes creencias filosóficas y religiosas, de la astrología y otras conjeturas pseudo-científicas en la aceptación de ciertas teorías astronómicas.

5. Establecer procedimientos para describir las propiedades de materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, los estados en los que se presentan y sus cambios.

Con este criterio se pretende comprobar que, a partir de la observación de algunas propiedades de la materia, de la realización de experiencias sencillas y la aplicación del modelo corpuscular, el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar cualitativa y cuantitativamente algunas propiedades de la materia y sus estados y muy en particular de los gases, que le permitan comprender que estos tienen masa, ocupan volumen, se comprimen, se dilatan y se expanden.
- Identificar e interpretar de manera sencilla los cambios de estado que experimenta la materia.
- Manejar de forma adecuada instrumental científico responsabilizándose de su cuidado.
- Elaborar informes escritos, en los que se justifiquen y se representen con modelos gráficos sencillos, los datos obtenidos en el laboratorio de las propiedades de algunos materiales que nos rodean.

6. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos y diferenciar entre mezclas y sustancias, gracias a las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Con este criterio se pretende valorar que, utilizando la información procedente de diversas fuentes, observando las propiedades características de las sustancias, simples y compuestas, y mediante las técnicas de trabajo experimental, el alumno o la alumna es capaz de:

- Relacionar las propiedades de algunos materiales con el uso que se hace de ellos.
- Diferenciar las mezclas homogéneas de las heterogéneas por su apariencia, las mezclas de las sustancias por la posibilidad de separar aquellas por procesos físicos como la filtración, decantación, cristalización, etc., aprovechando las propiedades que diferencian a cada sustancia de las demás.
- Separar adecuadamente los componentes de una mezcla, utilizando la técnica más adecuada en función de las propiedades de sus componentes.
- Identificar los principales elementos que forman el Universo, sus propiedades y sus aplicaciones.

7. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

Con este criterio se pretende evaluar que, a partir de la observación directa y del manejo de instrumentos para la obtención de datos referidos a los principales elementos del clima como: temperatura, precipitación, humedad, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento, así como del análisis de la influencia de factores climáticos: latitud, altitud y localización, y de la consulta de información bibliográfica u obtenida mediante las tecnologías de la información y comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar las relaciones causales entre los elementos y factores con el tiempo y el clima, interpretando gráficas, esquemas y mapas del tiempo, realizando predicciones sencillas, en particular del tiempo local.
- Establecer un modelo sencillo de la composición, estructura y dinámica de la atmósfera que sirva para comprender los fenómenos relacionados con el clima.

— Identificar las causas de la contaminación ambiental, reflexionando sobre la gravedad del problema y sus repercusiones, tanto para la especie humana como para otros seres vivos, y la importancia de una implicación personal y colectiva en su solución.

— Realizar un trabajo escrito o presentación oral, individualmente o en grupo, en el que se justifiquen de forma razonada los procesos implicados en el clima, apoyándose en esquemas o modelos gráficos sencillos y en el que se observen las pautas básicas del método científico: descripción de fenómenos, obtención, empleo y representación de datos y elaboración de conclusiones.

8. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Con este criterio se trata de evaluar si, a partir de la realización de experiencias en el laboratorio sobre las propiedades generales del agua como su capacidad para disolver, elevada capacidad calorífica o cambios de estado y el manejo de diversas fuentes de información, el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar e interpretar esquemas sobre el ciclo del agua, describiendo los procesos que intervienen en el mismo, explicando los cambios que el agua produce en el paisaje y las funciones que desempeña en la naturaleza.
- Identificar los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y su contaminación.
- Identificar las actuaciones personales que potencien una gestión sostenible del agua como es la reducción en el consumo y su reutilización, diferenciando los procesos de potabilización y depuración del agua, estableciendo la relación entre agua contaminada y ciertas enfermedades.

9. Conocer las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas y reconocer sus aplicaciones más frecuentes.

Con este criterio se valorará que, mediante la observación directa en el laboratorio o en el medio natural y la elaboración de un cuaderno de campo y sencillos informes de laboratorio, el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar diversos criterios sencillos que permitan reconocer si determinada sustancia es o no un mineral.
- Distinguir los diferentes tipos de minerales a partir de sus propiedades características como el brillo, dureza, raya, fractura, exfoliación y densidad.
- Reconocer y describir los diferentes tipos de rocas (magmáticas, metamórficas y sedimentarias) mediante el manejo de técnicas sencillas que permitan comprobar la homogeneidad, aspecto, densidad, composición mineralógica y las reacciones ante determinados reactivos.
- Identificar las aplicaciones más frecuentes de minerales y rocas, especialmente aquellas que se refieran a los materiales más comunes que se encuentran en el Principado de Asturias.

10. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes, utilizando claves dicotómicas para su identificación.

Con este criterio se trata de comprobar que, mediante el empleo de técnicas instrumentales de observación e interpre-

tando adecuadamente muestras, fotografías, dibujos, datos u otros medios, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, teniendo en cuenta la teoría celular y expresándose con claridad y utilizando un lenguaje científico.
- Identificar y reconocer los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican su pertenencia a un grupo taxonómico determinado y establecer las relaciones entre la presencia de determinadas estructuras y su adaptación al medio.
- Clasificar los seres vivos utilizando claves sencillas y técnicas de observación como el uso de la lupa binocular y el microscopio para identificar células de organismos unicelulares y pluricelulares.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, diseños experimentales, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.
- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información sobre los fenómenos naturales.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.
- Reconocimiento y valoración de las aportaciones tanto de hombres como mujeres a la construcción del conocimiento científico, pieza clave en la toma de decisiones sobre los objetos y sobre uno mismo.
- Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Materia y energía

La energía en los sistemas materiales.

- La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas.
- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables, en particular, aquellas con más relevancia en el Principado de Asturias.
- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía.
- Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

Bloque 3. Transferencia de energía

Calor y temperatura:

- El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura.
- Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos.
- Interpretación del calor como forma de transferencia de energía.

- Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

Luz y sonido:

- Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz.
- Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerla de manifiesto. Sombras y eclipses.
- Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Utilización de espejos y lentes. Descomposición de la luz: interpretación de los colores.
- Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido.
- Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra

Transferencia de energía en el interior de la tierra:

- Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos.
- Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención.
- La formación de las rocas magmáticas y metamórficas en el contexto del ciclo de las rocas y de la tectónica de placas.
- Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre.
- Identificación de rocas magmáticas y metamórficas y relación entre su textura y su origen. Identificación de algunas de las principales rocas magmáticas y metamórficas utilizadas en el Principado de Asturias.

Bloque 5. La vida en acción

Las funciones vitales:

- La nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra.
- La respiración en los seres vivos.
- Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.
- Características de la reproducción sexual y asexual.
- Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas.

Bloque 6. El medio ambiente natural

- Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas.
- Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas. Ecosistemas más representativos de Asturias.
- El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema.
- Realización de indagaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno.
- Espacios naturales protegidos en el Principado de Asturias: parques, reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar las pautas y procedimientos básicos del trabajo científico para analizar fenómenos relacionados con el mundo natural.

Con este criterio se pretende valorar, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, que el alumno o la alumna es capaz de aproximarse a la forma de trabajar propia de la ciencia, mediante la planificación y realización guiada de experiencias sencillas. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer, en situaciones y contextos cotidianos, cuestiones que se puedan investigar científicamente.
- Realizar observaciones, tomar medidas y anotar datos utilizando los instrumentos adecuados.
- Distinguir las posibles causas y efectos de los fenómenos observados, y formular conjeturas o plantear hipótesis sencillas que traten de explicarlos científicamente.
- Obtener y seleccionar datos e informaciones de carácter científico consultando diferentes fuentes bibliográficas y empleando los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.
- Redactar explicaciones o exponer conclusiones, de forma estructurada y coherente, haciendo referencia a los datos e informaciones obtenidas y a las leyes científicas que rigen los fenómenos, utilizando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

2. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Con este criterio se pretende evaluar si, a partir del concepto de energía, sus diferentes formas y fuentes, y del análisis de los problemas relacionados con el uso social de la energía, el alumno o la alumna es capaz de:

- Relacionar el concepto de energía con la capacidad para realizar cambios.
- Identificar diferentes formas de energía, indicar las transformaciones energéticas implicadas en distintos contextos y describir el funcionamiento básico de las principales máquinas y dispositivos que sirven para transformar unas formas de energía en otras.
- Distinguir entre fuentes de energía renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización, en particular aquellas con mayor presencia en el Principado de Asturias.
- Valorar y comprender la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible y adoptar conductas y comportamientos responsables con el medio ambiente.

3. Resolver problemas aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

Con este criterio se trata de valorar si, a partir de su propia percepción táctil y de la realización de experiencias sencillas de laboratorio relacionadas con los efectos observables del calor, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los cambios o transformaciones que produce el calor y sus aplicaciones.

— Explicar el calor como transferencia de energía entre cuerpos en desequilibrio térmico, diferenciándolo de la temperatura e identificando el equilibrio térmico con la igualación de temperaturas.

— Utilizar correctamente los termómetros, conociendo su fundamento y empleando las escalas termométricas más representativas.

— Utilizar el conocimiento de las distintas formas de propagación del calor, para la resolución de problemas relacionados con el aislamiento térmico de una zona y el ahorro de energía.

4. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Se trata de comprobar si, manejando información referida a las propiedades de la luz y el sonido como la propagación rectilínea, reflexión, refracción y descomposición de la luz, obtenida a partir de la observación directa, experiencias de laboratorio, análisis de textos, diagramas o de otras fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar algunos fenómenos naturales refiriéndose a las propiedades de la luz o del sonido.
- Aplicar las propiedades de la luz, a la realización de experiencias sencillas con espejos y lentes y a la construcción de aparatos ópticos sencillos, como la cámara oscura indicando algunas aplicaciones tecnológicas y en qué propiedad se basan.
- Identificar las repercusiones que la contaminación acústica y lumínica tienen sobre la salud y la calidad de vida de las personas y plantear posibles soluciones; en particular para el ruido urbano.

5. Identificar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza. Para ello, se valorará en qué medida, a partir de la observación directa o mediante imágenes de algunas de sus manifestaciones como pliegues, fallas, cordilleras y volcanes, del estudio en el laboratorio de las rocas magmáticas y metamórficas y consultando información procedente de otras fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer e interpretar dichas formas, estructuras y manifestaciones como resultado de que el planeta es dinámico y posee una energía interna responsable de dichas manifestaciones.
- Reconocer los principales tipos de rocas magmáticas y metamórficas, identificando su origen y las transformaciones que se pueden producir entre ellas como consecuencia de las características del ambiente geológico en el que se encuentran.
- Establecer un modelo sencillo basado en la teoría de la Tectónica de Placas que sirva para interpretar y justificar algunas manifestaciones de la dinámica interna del planeta mediante la realización de esquemas, dibujos y descripciones orales o escritas.
- Describir e interpretar, de forma oral o escrita, algunas manifestaciones de la dinámica interna del planeta relacionándolas con la teoría de la Tectónica de Placas, apoyándose en la realización de esquemas o dibujos sencillos.

6. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y en su prevención y predicción.

Se trata de valorar en qué medida, utilizando noticias de prensa, mapas y otros canales de información, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer e interpretar adecuadamente los principales riesgos geológicos internos, volcánicos y sísmicos y su repercusión, con la finalidad de evitar, prevenir o paliar daños a las persona o a los bienes.
- Planificar y realizar pequeños trabajos de indagación y síntesis sobre los principales riesgos geológicos asociados a la energía interna del planeta, comunicando las conclusiones oralmente o por escrito, empleando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

7. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

Con este criterio se trata de evaluar que, a partir de la información obtenida en diferentes fuentes, incluidas aquellas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación y mediante la realización de experiencias sencillas de laboratorio, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y describir las diferentes funciones vitales de los seres vivos.
- Diferenciar entre la nutrición de los seres autótrofos y heterótrofos.
- Describir las características y los tipos de reproducción cuidando la precisión de los términos utilizados.
- Identificar y describir los elementos fundamentales que intervienen en las funciones de relación.
- Comprobar y explicar la relación que tienen algunas variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, la temperatura u otras, con determinadas funciones vitales (tropismos, fotosíntesis, fermentaciones).

8. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su diversidad y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo, así como conocer las principales características de los grandes biomas de la Tierra.

Con este criterio se valorará en qué medida, a partir del diseño y la realización de experiencias sencillas para determinar los efectos de uno o varios factores abióticos en seres vivos o por medio de la interpretación de documentos relacionados con los distintos biomas y su biodiversidad, el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender y saber aplicar y utilizar los conceptos básicos de la ecología como población, biocenosis, biotopo y ecosistema, utilizando un lenguaje científico correcto.
- Reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, obteniendo datos de algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y bióticos (animales y plantas más abundantes).
- Interpretar correctamente las relaciones y mecanismos reguladores establecidos entre los componentes de un ecosistema, valorando la biodiversidad y la importancia de su preservación.

Tercer curso

Física y química

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.
- Valoración de las aportaciones de mujeres y hombres a la construcción del conocimiento científico.
- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Diversidad y unidad de estructura de la materia

- La naturaleza corpuscular de la materia.
- Contribución del estudio de los gases al conocimiento de la estructura de la materia.
 - Construcción del modelo cinético para explicar las propiedades de los gases.
 - Utilización del modelo para la interpretación y estudio experimental de las leyes de los gases.
 - Extrapolación del modelo cinético de los gases a otros estados de la materia.
 - La teoría atómico-molecular de la materia.
 - Revisión de los conceptos de mezcla y sustancia. Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia. Su importancia en la vida cotidiana.
 - Sustancias simples y compuestas. Experiencias de separación de sustancias de una mezcla.
 - Distinción entre mezcla y sustancia compuesta. Introducción de conceptos para medir la riqueza de sustancias en mezclas.
 - La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de las sustancias: introducción del concepto de elemento químico.

Bloque 3. Estructura interna de las sustancias

- Propiedades eléctricas de la materia.
- Importancia de la contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia.
 - Fenómenos eléctricos.
 - Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida.

- Estructura del átomo.
- Estructura atómica: partículas fundamentales.
- Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford.
- Caracterización de los isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.

Bloque 4. Cambios químicos y sus repercusiones

Reacciones químicas y su importancia.

- Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Realización experimental de algunos cambios químicos.
- Descripción del modelo atómico-molecular para explicar las reacciones químicas. Interpretación de la conservación de la masa. Representación simbólica.
- Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana.
- La industria química en el Principado de Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Con este criterio se trata de averiguar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar pequeños trabajos de indagación o investigación relacionados con los contenidos del curso, aproximándose a la forma de trabajar propia de la ciencia. Para ello, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar fenómenos, describir cuestiones o plantearse preguntas que puedan ser investigadas científicamente.
- Utilizar instrumentos de medida, aparatos para la observación o instrumentos de laboratorio, anotando datos e informaciones con rigor.
- Distinguir las posibles causas y efectos de los fenómenos observados, plantear hipótesis sencillas que traten de explicarlos científicamente, y realizar predicciones razonadas acerca de su posible evolución.
- Obtener y seleccionar datos e informaciones de carácter científico consultando diferentes fuentes bibliográficas y empleando los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes sobre los fenómenos analizados, presentando las conclusiones de forma clara y organizada, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.
- Reconocer que el trabajo científico es un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectado por variables de distinto tipo.

2. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos.

Con este criterio se pretende comprobar que, a partir de la observación de las propiedades de la materia y de situaciones

relacionadas con la variación de las condiciones de la presión, el volumen y la temperatura y fundamentalmente a partir de la comprensión y utilización del modelo cinético-molecular, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir e interpretar propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación, basándose para ello en experiencias sencillas de laboratorio.
- Utilizar el modelo cinético para comprender el concepto de presión de un gas y la interpretación de sus leyes valorando la contribución del estudio de los gases al conocimiento de la estructura de la materia.
- Representar e interpretar gráficas, en las que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura, a partir de datos referidos a estudios experimentales de las leyes de los gases.

3. Utilizar procedimientos que permitan saber si un material es una sustancia, simple o compuesta, o bien una mezcla y saber expresar la composición de las mezclas.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la observación directa de mezclas y de las propiedades características de las sustancias y del empleo de técnicas de trabajo experimental e interpretación de gráficas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer si un material es una sustancia, simple o compuesta o bien una mezcla utilizando procedimientos experimentales como por ejemplo la cristalización, la destilación o la electrólisis del agua, e indicar algunas mezclas que sean importantes para el laboratorio y la industria.
- Diferenciar las mezclas homogéneas de las heterogéneas por su apariencia, las mezclas de las sustancias, aprovechando las propiedades características que diferencian a cada sustancia de las demás.
- Reconocer y explicitar los parámetros fundamentales de la composición de las mezclas, como son la solubilidad y la concentración en el caso de las disoluciones y el porcentaje en masa en el caso de mezclas de sólidos, así como utilizar procesos matemáticos básicos que permitan realizar problemas sencillos de riqueza de sustancias en mezclas.
- Elaborar un informe, individualmente o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, sobre la importancia de las técnicas de separación y regeneración de suelos y aguas contaminadas en el Principado de Asturias.

4. Justificar la diversidad de sustancias existentes en la naturaleza y que todas ellas están constituidas de unos pocos elementos y describir la importancia que tienen algunas de ellas para la vida.

Con este criterio se trata de valorar si, a partir del empleo de modelos moleculares, la teoría atómica-molecular de la materia y la información procedente de diversas fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre sustancia simple y sustancia compuesta.
- Interpretar y relacionar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza con un número limitado de elementos y reconocer su desigual abundancia.
- Reconocer la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana especialmente en la salud y en la alimentación.

5. Producir e interpretar fenómenos electrostáticos cotidianos valorando las repercusiones de la electricidad en el

desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la observación de fenómenos relacionados con los procesos en los que se fundamenta la electricidad y de la realización de sencillas experiencias electrostáticas y de construcción de instrumentos como versorios o electroscopios, el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar de una manera cualitativa las relaciones causales entre dichas observaciones y experiencias a partir del concepto de carga eléctrica.
- Relacionar dichas observaciones y explicaciones con la estructura eléctrica de la materia.
- Identificar, valorar y ser consciente de las repercusiones que tiene la electricidad en la vida de las personas, el respeto a las normas de seguridad, así como la necesidad del ahorro energético.
- Elaborar informes escritos en los que se describan, justifiquen y representen mediante modelos gráficos sencillos las experiencias y observaciones realizadas.

6. Describir los primeros modelos atómicos y justificar su evolución para poder explicar nuevos fenómenos, así como las aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente.

Con este criterio se trata de evaluar que, a partir de las características de las partículas subatómicas, de la elaboración de tablas y dibujos y los hechos experimentales que condujeron al establecimiento de los modelos atómicos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los primeros modelos atómicos, por qué se establecen y posteriormente evolucionan de uno a otro, por ejemplo cómo el modelo de Thomson surge para explicar la electroneutralidad habitual de la materia.
- Indicar las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y sus repercusiones en los seres vivos y el medio ambiente.
- Reconocer la importancia de Marie Curie en el conocimiento de la radiactividad como ejemplo de la contribución de la mujer al desarrollo de la ciencia.

7. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente.

Con este criterio se trata de valorar que, a partir de la realización experimental de algunos cambios químicos y la utilización del modelo atómico-molecular, el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar las reacciones químicas como procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, consecuencia de una reorganización de los átomos, lo que supone una conservación de la masa.
- Reconocer la importancia de los procesos químicos en la mejora de la calidad de vida y sus posibles repercusiones negativas, siendo conscientes de la relevancia y responsabilidad de la química en la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

Biología y Geología

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.
- Valoración de las aportaciones de mujeres y hombres a la construcción del conocimiento científico.
- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. Las personas y la salud

Promoción de la salud. La sexualidad. La reproducción humana.

- La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.
- La salud y la enfermedad. Los factores determinantes de la salud. Valoración de la importancia de los hábitos saludables.
- La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas. Sistema inmunitario. Vacunas. Higiene y prevención de enfermedades. Primeros auxilios. El trasplante y donación de células, sangre y órganos.
- Afectividad y sexualidad. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. La respuesta sexual humana.
- La reproducción humana. Los aparatos reproductores masculino y femenino. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.
- Salud e higiene sexual. Las enfermedades de transmisión sexual.

Alimentación y nutrición humanas.

- Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades.
- Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes.
- Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular.

- El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.

- La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.
- La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.
- El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención. Importancia del ejercicio físico.
- Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas.

Bloque 3. Las personas y el medio ambiente

La actividad humana y el medio ambiente.

- Los recursos naturales y sus tipos. Recursos paisajísticos del Principado de Asturias. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.
- Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua.
- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas, analizando en particular la vulnerabilidad de los ecosistemas de la región.
- Principales problemas ambientales de la actualidad.
- Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa

- La actividad geológica externa del planeta Tierra.
- La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos. El relieve terrestre y su representación. Los mapas topográficos: lectura.
- Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización.
- Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina.
- La formación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento.
- Principales agentes y procesos geológicos externos que actúan en el entorno asturiano. Las principales formas del relieve.
- Las rocas sedimentarias en el Principado de Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas.

Con este criterio se trata de averiguar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar pequeños trabajos de indagación o investigación relacionados con los contenidos del curso, aproximándose a la forma de trabajar propia de la ciencia. Para ello, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar fenómenos, describir cuestiones o plantearse preguntas que puedan ser investigadas científicamente.
- Utilizar instrumentos de medida, aparatos para la observación o instrumentos de laboratorio, anotando datos e informaciones con rigor.
- Distinguir las posibles causas y efectos de los fenómenos observados, plantear hipótesis sencillas que traten de explicarlos científicamente, y realizar predicciones razonadas acerca de su posible evolución.
- Obtener y seleccionar datos e informaciones de carácter científico consultando diferentes fuentes bibliográficas y empleando los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes sobre los fenómenos analizados, presentando las conclusiones de forma clara y organizada, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.
- Reconocer que el trabajo científico es un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectado por variables de distinto tipo.

2. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.

Con este criterio se pretende valorar que, a partir del concepto actual de salud, la interpretación de diagramas o tablas sobre la incidencia de determinadas enfermedades y analizando las conductas y hábitos que influyen en la salud, el alumno o la alumna es capaz de:

- Establecer relaciones causa-efecto entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los hábitos y estilos de vida, el medio ambiente y factores hereditarios.
- Distinguir los distintos tipos de enfermedades infecciosas y no infecciosas, como las conductuales, las genéticas o por intoxicación, relacionando las causas de dichas enfermedades con sus efectos.
- Identificar los mecanismos de defensa del organismo y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad así como el beneficio de los trasplantes y la donación de células y sangre.

3. Conocer los aspectos básicos de la sexualidad y de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto. Comprender el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad y

valorar el uso de los métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la interpretación de esquemas y gráficas sobre fecundación, desarrollo embrionario y fisiología de los aparatos reproductores y la observación de láminas, modelos clásicos o de otras fuentes para su estudio anatómico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar el proceso de reproducción como un mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad entendida como una actividad ligada a toda la vida del ser humano y de comunicación afectiva y personal.
- Describir los rasgos generales anatómicos y de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino, el proceso de la fecundación y los cambios fundamentales que tienen lugar desde la formación del cigoto hasta el nacimiento de un nuevo individuo.
- Explicar las bases de algunos métodos de control de la natalidad y de ciertas soluciones a problemas de infertilidad.
- Relacionar las enfermedades de transmisión sexual con determinados hábitos y estilos de vida y la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para poder evitarlas.

4. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento a lo largo de todo el transcurso de la nutrición, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas.

Con este criterio se pretende evaluar que, a partir de la elaboración e interpretación de modelos que simulen procesos fisiológicos, la observación de la anatomía de los distintos órganos y aparatos en láminas u otros medios audiovisuales y la confección de dietas equilibradas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en la nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor).
- Establecer las relaciones que existen entre sí los distintos aparatos y órganos implicados en los procesos de nutrición con sus principales alteraciones y los hábitos de higiene a adoptar para la prevención de estas enfermedades.
- Reconocer los hábitos alimentarios saludables, como medio para prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, desarrollando una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables.

5. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la información obtenida de diversas fuentes (consulta de bibliografía, observación de modelos anatómicos para la identificación de los distintos sistemas y aparatos, empleo de las tecnologías de la información y comunicación) y de la realización de experiencias en el laboratorio, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las funciones del sistema nervioso y los distintos órganos de los sentidos, reconociendo los hábitos saludables que afectan a los órganos receptores y efectores, estableciendo relaciones con algunas enfermedades.
- Describir cómo se coordinan y relacionan los sistemas nervioso y endocrino, aplicando este conocimiento a problemas sencillos que puedan ser analizados utilizando bucles de retroalimentación, diagramas de flujo u otros modelos similares.
- Identificar las funciones del aparato locomotor y localizar sus principales huesos y músculos.
- Caracterizar las principales enfermedades, identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación y valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental.

6. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de sencillos estudios de laboratorio o de la información obtenida en diferentes fuentes documentales sobre los problemas relacionados con la intervención humana sobre los ecosistemas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir y explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas).
- Relacionar los datos e informaciones obtenidas de dichas alteraciones con determinados problemas como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos o la disminución de la biodiversidad.
- Argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar el deterioro del medio ambiente y valorar este como patrimonio de la humanidad.
- Elaborar un informe o trabajo escrito en el que se seleccione, combine y organice información procedente de diversas fuentes y se presenten conclusiones razonadas empleando el vocabulario adecuado.

7. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza. Para ello, se valorará en qué medida, a partir de la observación directa del relieve, de muestras de rocas sedimentarias, o de imágenes y documentos gráficos obtenidos de diferentes fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y describir la acción de los agentes geológicos externos más importantes.
- Explicar los distintos tipos de modelado del relieve terrestre producido por los agentes geológicos externos,

así como la influencia de factores como el clima, el tipo de roca, su estructura e interpretar el relieve como consecuencia de un proceso dinámico.

- Identificar y describir las principales rocas sedimentarias, sus características y su origen.
- Identificar en el paisaje las diferentes influencias que en él se manifiestan, geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana.

Cuarto curso

Física y Química

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza.
- Reconocimiento del carácter vectorial y escalar de las magnitudes físicas, y expresarlas en la unidad adecuada del Sistema Internacional de Unidades, utilizando el redondeo y la notación científica.
- Reconocimiento y valoración de las aportaciones de mujeres y hombres a la construcción del conocimiento científico.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.
- Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.

Bloque 2. Las fuerzas y los movimientos

Estudio de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento.

- Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos.
- Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración. Galileo y el estudio experimental de la caída libre.
- Los principios de la Dinámica como superación de la física “del sentido común”. Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción. Equilibrio de fuerzas.
- La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto.

La superación de la barrera Cielos-Tierra. Astronomía y Gravitación Universal.

- La Astronomía: implicaciones prácticas y su papel en las ideas sobre el Universo.
- El sistema geocéntrico. Su cuestionamiento y el surgimiento del modelo heliocéntrico.
- Copérnico y la primera gran revolución científica. Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación. Importancia del telescopio de Galileo y sus aplicaciones.
- Ruptura de la barrera Cielos -Tierra: la gravitación universal.
- La concepción actual del universo. Valoración de avances científicos y tecnológicos. Aplicaciones de los satélites.

Bloque 3. Profundización en el estudio de los cambios

Energía, trabajo y calor.

- Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.
- Conceptos de trabajo y energía. Estudio de las formas de energía: cinética y potencial gravitatoria. Potencia.
- Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones.
- Escalas termométricas.
- Interpretación de la concepción actual de la naturaleza del calor como transferencia de energía.
- Las ondas: otra forma de transferencia de energía.

Bloque 4. Estructura y propiedades de las sustancias. Iniciación al estudio de la química orgánica

Estructura del átomo y enlaces químicos.

- La estructura del átomo. El sistema periódico de los elementos químicos.
- El modelo atómico de capas. Regla del octeto.
- Clasificación de las sustancias según sus propiedades. Estudio experimental.
- El enlace químico: enlaces iónico, covalente y metálico.
- Interpretación de las propiedades de las sustancias.
- Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos binarios y terciarios sencillos según las normas de la IUPAC.

Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono.

- Interpretación de las peculiaridades del átomo de carbono: posibilidades de combinación con el hidrógeno y otros átomos. Las cadenas carbonadas.
- Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos. El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.
- Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos.
- Valoración del papel de la química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida.

Bloque 5. La contribución de la Ciencia a un futuro sostenible

Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad.

- Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc.
- Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles.

La cultura científica como fuente de satisfacción personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los procedimientos, estrategias y métodos coherentes con la forma de trabajar de la comunidad científica para analizar fenómenos o resolver problemas relacionados con el mundo natural.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para realizar pequeños trabajos de indagación o investigación relacionados con los contenidos del curso, aproximándose a la forma de trabajar propia de la ciencia. Para ello, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar fenómenos, describir cuestiones o plantearse preguntas que puedan ser investigadas científicamente.
- Identificar los procedimientos más adecuados para la recogida de datos, utilizando instrumentos de medida, aparatos para la observación o instrumentos de laboratorio, anotando datos e informaciones con rigor.
- Describir fenómenos distinguiendo las posibles causas y efectos de los mismos, plantear hipótesis sencillas que traten de explicarlos científicamente, y realizar predicciones razonadas acerca de su posible evolución.
- Obtener y seleccionar datos e informaciones de carácter científico consultando diferentes fuentes bibliográficas y empleando los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes exponiendo conclusiones o argumentos que expliquen los fenómenos analizados, haciendo referencia a los datos, evidencias o pruebas científicas en las que se basan y a las leyes científicas que rigen los fenómenos, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

2. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.

Con este criterio se trata de valorar que, a partir de los elementos necesarios para describir los movimientos como el sistema de referencia, la trayectoria y la posición y utilizando modelos gráficos sencillos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Plantear y resolver cualitativamente problemas de interés en relación con el movimiento que lleva un móvil (uniforme o variado).
- Aplicar el concepto de aceleración en los movimientos acelerados, particularmente el relativo a la aceleración tangencial y normal y determinar la importancia

que estas tienen como herramienta para clasificar los movimientos.

- Utilizar estrategias básicas de resolución de problemas, que permitan determinar las magnitudes características necesarias para describir el movimiento de un móvil.
 - Interpretar expresiones como distancia de seguridad o velocidad media y analizar situaciones cotidianas relacionadas con movimientos.
 - Reconocer la importancia de la cinemática por su contribución al nacimiento de la ciencia moderna.
3. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la observación de movimientos y de los efectos de las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana, el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar que la idea de fuerza como interacción entre los cuerpos y causa de sus aceleraciones, cuestiona las evidencias del sentido común, según el cual no puede haber movimiento sin fuerza que lo mantenga.
 - Identificar los distintos tipos de fuerzas que actúan en situaciones cotidianas como el peso, la fuerza de rozamiento, la fuerza centrípeta, la tensión, justificando los efectos que producen, bien de situación de equilibrio o de movimiento.
 - Realizar informes sobre experiencias en el laboratorio, en las que se ponga de manifiesto la presión de los fluidos y las fuerzas que ejercen sobre los cuerpos sumergidos.
 - Reconocer cómo se han utilizado las características de los fluidos, en relación con la presión, para el desarrollo de tecnologías útiles a nuestra sociedad.
4. Utilizar la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el universo y para explicar la fuerza peso y los satélites artificiales.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la utilización de información procedente de diversas fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Exponer los principales argumentos que justifican la validez del modelo heliocéntrico y reconocer la gran aportación de Copérnico a la ciencia como precursor de la formulación de hipótesis.
 - Reconocer que el establecimiento del carácter universal de la gravitación, supuso la ruptura de la barrera Cielos-Tierra, dando paso a una visión unitaria del universo, donde el peso de los cuerpos y el movimiento de los planetas y satélites son consecuencia de la acción de una misma fuerza.
 - Aplicar la ley de gravitación universal para determinar la fuerza de atracción entre objetos que componen el universo, así como el peso de los cuerpos.
 - Reconocer la contribución de los avances científicos y tecnológicos al conocimiento del universo y al desarrollo de los satélites artificiales para el desarrollo de las telecomunicaciones, la detección y seguimiento de fenómenos terrestres o la prevención de catástrofes naturales.
5. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obten-

ción y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

Este criterio pretende evaluar que, a partir del concepto de energía como capacidad para producir transformaciones y el análisis de los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía, mediante el análisis de textos, esquemas o gráficos u otros medios obtenidos de diferentes fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el trabajo y el calor como las formas de transferencia de energía, relacionando el trabajo con la acción de fuerzas y el calor con el desequilibrio térmico.
- Reconocer las formas de energía (en particular, cinética y potencial gravitatoria) y aplicar la ley de conservación de la energía a ejemplos sencillos.
- Diferenciar las escalas termométricas más representativas, aplicando los efectos del calor a la variación de la temperatura y al equilibrio térmico.
- Reconocer las máquinas como dispositivos que permiten una mayor eficacia en la realización de trabajo y la transformación de unas energías a otras.
- Relacionar los problemas globales del planeta en torno a la obtención y uso de las fuentes de energía con las medidas que se requiere adoptar en los diferentes ámbitos para avanzar hacia la sostenibilidad.

6. Identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica, predecir su comportamiento químico al unirse con otros elementos, así como las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas.

Con este criterio se pretende comprobar que, mediante el análisis y la comprensión del fundamento de la tabla periódica y del valor de ésta en el trabajo científico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las características de los elementos químicos más representativos en función de su ubicación en la tabla periódica.
- Distribuir los electrones de los átomos en capas, justificando la estructura de la tabla periódica y aplicar la regla del octeto para explicar los modelos de enlace iónico, covalente y metálico.
- Explicar cualitativamente con los modelos de enlaces químicos, la clasificación de las sustancias según sus principales propiedades físicas: temperatura de fusión y ebullición, conductividad eléctrica y solubilidad en agua.

7. Justificar la gran cantidad de compuestos orgánicos existentes así como la formación de macromoléculas y su importancia en los seres vivos.

Con este criterio se trata de evaluar que, a partir de la utilización de modelos moleculares de los compuestos de carbono y los principales grupos funcionales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las enormes posibilidades de combinación que presenta el átomo de carbono, al unirse entre sí y con otros átomos, pudiendo formar largas cadenas carbonadas y escribir fórmulas moleculares desarrolladas de compuestos orgánicos sencillos.
- Comprender la formación de macromoléculas y su papel en la constitución de los seres vivos.
- Reconocer la importancia de los hidrocarburos en la obtención de un gran número de sustancias.

- Reconocer el gran logro que supuso la síntesis de los primeros compuestos orgánicos, frente al vitalismo en la primera mitad del siglo XIX.

8. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de hidrocarburos y valorar su influencia en el incremento del efecto invernadero.

Con este criterio se trata de evaluar que, mediante la realización de ejercicios u otras actividades relacionadas con la interpretación de los parámetros indicadores de la contaminación producida en la utilización de combustibles fósiles, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer al petróleo y al gas natural como combustibles fósiles que, junto al carbón, constituyen las fuentes energéticas no renovables más utilizadas actualmente.
- Identificar los problemas que sobre el medio ambiente ocasiona su combustión (polución atmosférica, efecto invernadero y la lluvia ácida) y la necesidad de tomar medidas para evitarlos mediante el empleo de otros tipos de energías alternativas debido a su agotamiento.

9. Analizar los problemas y desafíos, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Con este criterio se trata de comprobar que, utilizando e interpretando gráficos sobre poblaciones y utilización de recursos naturales, así como planificando y realizando actividades para contrastar las causas de los cambios en el medio natural, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los problemas a los que se enfrenta la humanidad como son la contaminación sin fronteras, el agotamiento de recursos, la pérdida de biodiversidad y diversidad cultural y el hiperconsumo y reconocer la situación de emergencia en la que se encuentra gran parte del planeta.
- Reconocer la contribución del desarrollo tecnocientífico a las posibles resoluciones de los problemas, comprendiendo la necesidad de aplicar el principio de precaución.
- Reconocer la implicación de la ciencia en la mejora de las condiciones de vida y la importancia de la educación científica de la ciudadanía para su participación responsable en la búsqueda fundamentada de decisiones.

Biología y Geología

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Actuación de acuerdo con el proceso de trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza.

- Reconocimiento de las relaciones de la biología y la geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones.
- Reconocimiento y valoración de las aportaciones de mujeres y hombres a la construcción del conocimiento científico.
- Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

Bloque 2. La Tierra, un planeta en continuo cambio

La historia de la Tierra.

- El origen de la Tierra. El tiempo geológico: ideas históricas sobre la edad de la Tierra. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia. Utilización del actualismo como método de interpretación.
- Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta.
- Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos importantes.
- Identificación de algunos fósiles característicos. Fósiles y yacimientos fosilíferos del Principado de Asturias.
- Reconstrucción elemental de la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla.

La tectónica de placas y sus manifestaciones.

- El problema del origen de las cordilleras: algunas interpretaciones históricas. El ciclo de las rocas.
- Pruebas del desplazamiento de los continentes. Distribución de volcanes y terremotos. Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico.
- Interpretación del modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra.
- Las placas litosféricas y sus límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos. Formación de las cordilleras: tipos y procesos geológicos asociados.
- La tectónica de placas, una revolución en las Ciencias de la Tierra. Utilización de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos.
- Rasgos principales de la evolución geológica de Asturias en el contexto de la Tectónica global. El origen de la cordillera Cantábrica.
- Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta.

Bloque 3. La evolución de la vida

La célula y la teoría celular.

La célula, unidad de vida.

- La teoría celular y su importancia en Biología. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. Características diferenciales e importancia biológica de cada una de ellas.

- Estudio del ADN: composición, estructura y propiedades. Valoración de su descubrimiento en la evolución posterior de las ciencias biológicas.
- Los niveles de organización biológicos. Interés por el mundo microscópico.
- Utilización de la teoría celular para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos.

La herencia y la transmisión de los caracteres.

- El mendelismo. Resolución de problemas sencillos relacionados con las leyes de Mendel.
- Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.
- Aproximación al concepto de gen. El código genético. Las mutaciones.
- Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y desafíos más importantes. Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano.
- Particularidades genéticas de las especies salvajes y domésticas que habitan en nuestra región.
- Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.

Origen y evolución de los seres vivos.

- Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas.
- Datos que apoyan la teoría de la evolución de las especies. Reconocimiento de las principales características de fósiles representativos. Aparición y extinción de especies.
- Teorías actuales de la evolución. Gradualismo y equilibrio puntuado.
- Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. Especies endémicas de Asturias. El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas. Especies de interés especial, especies vulnerables y especies en peligro de extinción en el Principado de Asturias.
- Estudio del proceso de la evolución humana.

Bloque 4. Las transformaciones en los ecosistemas

La dinámica de los ecosistemas.

- Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema: Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos.
- Autorregulación del ecosistema: las plagas y la lucha biológica.
- Las sucesiones ecológicas, en particular las de los principales ecosistemas asturianos. La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención.
- La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra.
- Cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los procedimientos, estrategias y métodos coherentes con la forma de trabajar de la comunidad científica para analizar fenómenos o resolver problemas relacionados con el mundo natural.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para realizar pequeños trabajos de indagación o investigación relacionados con los contenidos del curso, aproximándose a la forma de trabajar propia de la ciencia. Para ello, teniendo en cuenta su edad y su estado de madurez, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar fenómenos, describir cuestiones o plantearse preguntas que puedan ser investigadas científicamente.
- Identificar los procedimientos más adecuados para la recogida de datos, utilizando instrumentos de medida, aparatos para la observación o instrumentos de laboratorio, anotando datos e informaciones con rigor.
- Describir fenómenos distinguiendo las posibles causas y efectos de los mismos, plantear hipótesis sencillas que traten de explicarlos científicamente, y realizar predicciones razonadas acerca de su posible evolución.
- Obtener y seleccionar datos e informaciones de carácter científico consultando diferentes fuentes bibliográficas y empleando los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes exponiendo conclusiones o argumentos que expliquen los fenómenos analizados, haciendo referencia a los datos, evidencias o pruebas científicas en las que se basan y a las leyes científicas que rigen los fenómenos, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

2. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala.

Con este criterio se trata de evaluar que, mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y de otros registros geológicos tales como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Comparar de manera crítica, a partir de diferentes fuentes de información, las distintas explicaciones y teorías que se han dado sobre el origen y la historia de la Tierra y el significado de los fósiles.
- Reconocer los fósiles más representativos a partir de muestras, modelos o fotografías, describiendo sus principales características y su importancia biológica y geológica.
- Construir un modelo a escala del tiempo geológico, representando en él los acontecimientos biológicos y geológicos más relevantes de la historia de la Tierra.
- Reconstruir de manera elemental la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla.

3. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la Tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Con este criterio se trata de evaluar que, a partir de las diferentes pruebas en las que se fundamentan el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras y la expansión del fondo oceánico y las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos.
- Explicar la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra asociando la distribución de seísmos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y relacionar todos estos procesos.
- Elaborar e interpretar modelos esquemáticos de los procesos relacionados con la tectónica de placas.

4. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procariótica, eucariótica vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la observación con el microscopio de organismos unicelulares, tejidos animales y vegetales, o mediante fotos o diapositivas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer, empleando las técnicas adecuadas, la existencia de células en distintos organismos.
- Identificar las diversas partes de una célula, así como los principales orgánulos celulares en dibujos y microfotografías, señalando la función de cada uno de ellos.
- Describir la necesidad de la coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares.

5. Reconocer las características del ciclo celular y describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de ambas.

Con este criterio se trata de comprobar que, a través de la utilización e interpretación de dibujos esquemáticos, modelos de ciclos celulares o fotografías de cariotipos, así como aplicando técnicas experimentales para la observación de la mitosis en células vegetales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y caracterizar las fases de la mitosis y reconocer en este proceso un tipo de división celular asexual necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares.
- Explicar las características fundamentales de la meiosis y comprender el papel de los gametos en la reproducción sexual.
- Comparar ambos tipos de división celular respecto al tipo de células que la sufren, a su mecanismo de acción, a los resultados obtenidos y a la importancia biológica de ambos procesos.

6. Resolver problemas prácticos de Genética en diversos tipos de cruzamientos utilizando las leyes de Mendel y aplicar los conocimientos adquiridos en investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Con este criterio se trata de evaluar que, a través del diseño y realización de pequeños trabajos de investigación siguiendo los procedimientos del trabajo científico referidos a

la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie, el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar los conceptos básicos de genética.
- Interpretar casos elementales de herencia de caracteres biológicos aplicando las leyes deducidas de los experimentos de Mendel.
- Resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes, reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio y comprendiendo la importancia del uso de cálculos matemáticos en la investigación científica.
- Analizar y resolver problemas concretos de la herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, factor Rh, grupos sanguíneos u otros.

7. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

Con este criterio se trata de evaluar que, a partir de la información obtenida en diferentes fuentes, incluidas aquellas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los cromosomas como portadores de la información genética, interpretando mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel.
- Explicar y reconocer la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos basándose en el concepto molecular de gen.
- Reconocer las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma y analizar, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas e inconvenientes de la moderna biotecnología (terapia génica, alimentos y organismos transgénicos), utilizando sus conocimientos para crearse un criterio propio.

8. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la lectura de algunos textos y de la recopilación de información bibliográfica en diferentes fuentes, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las controversias entre fijismo y evolucionismo y luego entre distintas teorías evolucionistas como las de Lamarck y Darwin, así como las teorías evolucionistas actuales más aceptadas.
- Enumerar y comparar los aspectos fundamentales en los que se basan el lamarckismo, el darwinismo y el neodarwinismo.
- Aplicar la teoría de la evolución de los seres vivos a la interpretación de casos concretos relacionados con el registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas o con la distribución biogeográfica.

9. Relacionar la evolución y la distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir de la observación de fotografías o modelos de diferentes fósiles representativos de la aparición y extinción de especies y de la lectura de datos e informaciones sobre la teoría de la evolución de los seres vivos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar, a la luz de la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico, la anatomía comparada y las semejanzas embriológicas.
- Reconocer y valorar la importancia que tienen los datos genéticos y bioquímicos y saber interpretarlos en el contexto de las teorías evolutivas recientes.
- Explicar la actual distribución geográfica de ciertas especies de seres vivos como resultado de la evolución y de los procesos derivados de la teoría de la tectónica de placas.

10. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas en la gestión sostenible de algunos recursos por parte del ser humano.

Con este criterio se trata de valorar que, a partir de datos e informaciones obtenidos en diferentes fuentes y expresados en forma de tablas, gráficas, modelos esquemáticos o textos referidos a las transferencias de materia y energía en los distintos niveles tróficos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta, reconociendo los procesos dinámicos que se producen en los ecosistemas y los posibles efectos derivados de sus alteraciones.
- Relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los recursos alimentarios del planeta desde un punto de vista sustentable (consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos).
- Identificar las repercusiones de las actividades humanas en el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies introducidas, etc.).
- Identificar las actividades humanas que contribuyen a la gestión sostenible de algunos recursos y al mantenimiento de la biodiversidad en el planeta.

Ciencias sociales, geografía e historia

El conocimiento de la sociedad, tanto en lo que se refiere a su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo y en la actualidad, como en lo que concierne al territorio en el que se asienta y organiza, ha constituido siempre, en nuestra tradición educativa, una parte fundamental de la educación de los jóvenes.

La materia de Ciencias sociales, geografía e historia en la Educación secundaria obligatoria pretende profundizar en ese conocimiento partiendo de los aprendizajes que los alumnos y las alumnas han adquirido en la etapa anterior en el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. La evolución del alumnado en esta etapa hace procedente una mayor profundización en el conocimiento de lo social y permite un enfoque más disciplinar de esta materia que tome como referencia fundamental la Geografía y la Historia. Ambas disciplinas son ejes vertebradores del ámbito social ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora, además de ofrecer una mayor capacidad estructuradora de los hechos sociales. No obstante, la comprensión actual de la realidad humana y social requiere de la intervención de otras disciplinas, que forman parte de las Ciencias sociales, y que presentan perspectiva de análisis

diferentes. Es el caso de las aportaciones proporcionadas desde la Economía, la Sociología, la Historia del Arte o la Ecología que complementan la comprensión de dicha realidad.

La enseñanza en esta materia trata de que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

Por una parte, proporciona ideas fundamentales sobre la dimensión espacial de las sociedades y la configuración territorial, entendida ésta en ámbitos que van desde el local al mundial, a la vez que acerca al alumnado a los principios de interacción de las sociedades y su entorno físico, y posibilita que pueda valorar la actuación de los seres humanos en el espacio y las potencialidades y constricciones del medio. Favorece también que el alumnado pueda adquirir un mayor grado de conciencia acerca de la organización espacial de las sociedades, sus dimensiones demográficas, económicas o sociales, los modos de intervención y sus posibles impactos.

Por otra parte, la comprensión de los hechos y fenómenos sociales en el contexto en que se producen y el análisis de los procesos de cambio histórico en la sociedad, adquieren sentido en la valoración, comprensión y enjuiciamiento de los rasgos y problemas centrales de la sociedad en el momento actual. Desde esta perspectiva, se estima la conveniencia de proporcionar al alumnado un conocimiento global necesario para la interpretación de la realidad actual como construcción humana en el curso del tiempo y un marco general para la comprensión del tiempo histórico. De ahí la importancia que tiene en estas edades adquirir unas referencias básicas sobre el devenir histórico que permitan incorporar aprendizajes posteriores.

Si bien la enseñanza y el aprendizaje de esta materia en esta etapa se ven facilitados por el desarrollo intelectual del alumnado desde el pensamiento concreto al formal, la complejidad de estas disciplinas, presenta algunas dificultades relacionadas con la adquisición de nociones espaciales y temporales, la naturaleza multicausal e intencional de la explicación de los hechos humanos y sociales o el procesamiento de informaciones variadas. Por ello, es necesario un trabajo continuado en todos los cursos que facilite la adquisición progresiva de estas nociones a lo largo de la etapa.

El acercamiento a las distintas técnicas relacionadas con el uso adecuado de la información a través de la observación o de la documentación, su tratamiento, su organización, su representación gráfica o su comunicación, a la vez que aquellos trabajos que favorecen la adquisición de procedimientos y técnicas propios de cada disciplina, ha de permitir que los alumnos y alumnas reciban unos conocimientos no cerrados, y con ello se les capacite para que, desde esta materia, puedan ir aprendiendo en el futuro por sí mismos, de manera progresivamente autónoma.

Los contenidos y criterios de evaluación se organizan por cursos. Con el fin de facilitar una presentación más clara, los primeros se agrupan en bloques, que incorporan a su vez epígrafes que enuncian aspectos concretos.

En todos los cursos en un bloque inicial, denominado Contenidos comunes, se incorpora el aprendizaje de aquellos aspectos fundamentales en el conocimiento geográfico e histórico que son procedimientos de tipo general o se refieren, en su caso, a actitudes. La presencia en el currículo de este bloque inicial tiene como finalidad resaltar estos contenidos, considerándose que debiera ser en este marco en el que habría de desarrollarse el resto.

En primer curso se aborda el estudio de los medios o dominios naturales, tanto desde la interacción de sus elemen-

tos como de las interrelaciones con los grupos humanos en la configuración del territorio, con referencia espacial al ámbito mundial y, en mayor profundidad, al espacio español y europeo. La valoración de la biodiversidad y la toma de conciencia de contribuir a su mantenimiento son actitudes asociadas a estos contenidos que se integran en el bloque 2, *La Tierra y los medios naturales*.

El estudio de las sociedades a lo largo del tiempo se organiza con un criterio cronológico. El Primer curso se centra en la evolución de las sociedades históricas desde sus orígenes hasta la Edad antigua. En este marco se resaltan los aspectos en los que puede reconocerse más claramente la evolución de las sociedades, así como aquellos cuya aportación, vista desde la perspectiva temporal, puede resultar más significativa en la configuración de las sociedades actuales. En un marco espacial mundial y particularmente europeo, se inserta la caracterización de la historia de nuestro país. El bloque 3, *Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua* integra estos contenidos.

En el segundo curso se contempla el estudio de la población, de los comportamientos y tendencias demográficas, de sus consecuencias, pero también los rasgos de las sociedades actuales, en especial la española y la europea, desde el conocimiento de su estructura y diversidad; además se aborda la forma de vida en las ciudades y la caracterización del espacio urbano (bloque 2, *Población y sociedad*). Por otro lado, se continúa el análisis de la evolución histórica, desde las sociedades medievales hasta la configuración del Estado moderno. En este bloque 3, *Sociedades preindustriales*, se da especial relevancia a la Península Ibérica en este tiempo, a la configuración plural del territorio peninsular en la Edad Media, a la monarquía hispánica y la colonización de América.

En tercero y cuarto se introduce una mayor especialización; tienen en común la atención que se presta al estudio del mundo actual desde perspectivas que resultan complementarias.

Corresponde a tercero el análisis del territorio en sus diferentes facetas y ámbitos espaciales. Partiendo del estudio de las actividades económicas y la configuración de espacios y paisajes que generan, se analiza la organización política y el espacio geográfico de los grandes ámbitos geopolíticos y económicos del mundo, de la Unión Europea y de España, así como las transformaciones y problemas de un mundo interdependiente, con especial referencia a las desigualdades en el desarrollo humano. Los bloques 2 *Actividad económica y espacio geográfico*, 3, *Organización política y espacio geográfico*, y 4, *Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual*, articulan estos contenidos.

El cuarto curso pone el acento en la evolución y caracterización de las sociedades actuales. El análisis de las bases históricas de la sociedad actual contempla las transformaciones económicas, políticas y sociales producidas desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX, para abordar posteriormente el orden político y económico mundial actual, los procesos de integración, los cambios sociales, los centros de poder y los focos de tensión. En este marco se da especial relevancia a la configuración del Estado democrático en España y su pertenencia a la Unión Europea. *Estos contenidos se corresponden con los bloques 2 y 3: Bases históricas de la sociedad actual y El mundo actual*.

A lo largo de los cuatro cursos de la etapa aparecen referencias explícitas a las aportaciones de las mujeres al desarrollo humano y a algunos condicionamientos sociales que han limitado la participación de las mujeres en el ámbito público, con el fin de evidenciar que la historia de la humanidad es

el resultado de la contribución de todas las personas, tanto hombres como mujeres.

La selección de objetivos y contenidos de esta materia tiene en consideración la presencia en la etapa de las materias de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y Educación ético-cívica que complementan el conocimiento de lo social. En aquellos aspectos en los que se relacionan se ha buscado o bien aquel enfoque que es específico de esta materia o bien que resulta complementario.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El carácter integrador de la materia de Ciencias sociales, geografía e historia, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de varias las competencias básicas.

La competencia social y ciudadana está estrechamente vinculada al propio objeto de estudio de la materia. Puede decirse que todo el currículo contribuye a la adquisición de esta competencia, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica, es el propio objeto de aprendizaje, pero lo hará realmente si se tiene la perspectiva de que el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, de sus logros y de sus problemas, debe poder utilizarse por el alumnado para desenvolverse socialmente. Contribuye obviamente a entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad, los elementos e intereses comunes de la sociedad en que se vive, contribuyendo así a crear sentimientos comunes que favorecen la convivencia.

También se ayuda a la adquisición de habilidades sociales. Por una parte, la comprensión de las acciones humanas del pasado o del presente, exige que éstas sean vistas por el alumnado desde la perspectiva de los propios agentes de su tiempo con lo que se favorece el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, es decir, la empatía. Por otro lado, lo hace cuando dicha comprensión posibilita la valoración y el ejercicio del diálogo constructivo como vía necesaria para la solución de los problemas, o el respeto hacia las personas con opiniones que no coincidan con las propias, en el marco de los valores democráticos, pero además prevé el ejercicio de esos valores al proponer un trabajo colaborativo o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar las de los demás. El acercamiento crítico a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas ayuda, aunque sea más indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.

En la adquisición de la competencia *Conocimiento y la interacción* con el mundo físico la contribución de la materia es relevante. Dicha competencia incluye, entre otros aspectos, la percepción y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. La percepción directa o indirecta del espacio en que se desenvuelve la actividad humana constituye uno de los principales ejes de trabajo de la geografía: la comprensión del espacio en que tienen lugar los hechos sociales y la propia vida del alumno, es decir, la dimensión espacial. Se contribuye a la competencia en la medida en que se asegure que dicha dimensión impregna el aprendizaje de los contenidos geográficos, adquiriendo especial importancia para ello los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, reales o representados.

Otra aportación, no menos significativa, se posibilita desde el conocimiento de la interacción hombre-medio y la organización del territorio resultante. La materia proporciona abundantes ocasiones para analizar la acción de los seres humanos en la utilización del espacio y de sus recursos, no sólo los problemas que a veces genera, sino también aquellas acciones que desde

un uso responsable de ambos, buscan asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente.

La contribución a la competencia *Expresión cultural y artística* se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. No obstante, dicha contribución se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes, bien sea por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y se dota al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis. Desde este planteamiento se favorece la apreciación de las obras de arte, se adquieren habilidades perceptivas y de sensibilización, se desarrolla la capacidad de emocionarse con ellas, además de que se ayuda a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

La contribución a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales e históricos el poder contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen a la adquisición de esta competencia.

Por otra parte, el lenguaje no verbal que se utiliza en numerosas ocasiones en la comprensión de la realidad contribuye al conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación. Es el caso, en especial, del lenguaje cartográfico y de la imagen.

El peso que tiene la información en esta materia singulariza su relación con la competencia en comunicación lingüística, más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Además, se facilita lograr habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de un vocabulario específico cuyo carácter básico habría de venir dado por aquellas palabras que, correspondiendo al vocabulario específico, debieran formar parte del lenguaje habitual del alumnado o de aquellas otras que tienen un claro valor funcional en el aprendizaje de la propia materia.

Se contribuye también, en cierta manera, a la adquisición de la competencia matemática. El conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad permite colaborar en su adquisición en aquella medida en que la materia incorpora operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, sistemas de referencia o reconocimiento de formas geométricas, así como criterios de medición, codificación numérica de informaciones y su representación gráfica. La utilización de todas estas herramientas en la descripción y análisis de la realidad social amplían el conjunto de situaciones en las que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática.

La competencia para aprender a aprender supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una

visión estratégica de los problemas y saber prever y adaptarse a los cambios que se producen con una visión positiva. A todo ello se contribuye desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales y predicción de efectos de los fenómenos sociales y proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se realice un análisis de ésta. También contribuye cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.

Para que esta materia contribuya a la autonomía e iniciativa personal es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Esta etapa de educación básica y obligatoria se orienta, fundamentalmente, a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas que informan todo el currículo. La materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia contribuye de forma notable con sus contenidos a la consecución de esas competencias básicas materializadas en determinados conocimientos relevantes, destrezas y actitudes. La metodología que se siga en el proceso de enseñanza - aprendizaje, al igual que los contenidos, debe estar orientada al logro de esas competencias básicas.

No es posible alcanzar las competencias básicas por un único camino: la diversidad individual y del propio grupo exigen que las estrategias sean múltiples y variadas. La organización del aula, las actividades que se propongan, los materiales que se utilicen y la propia combinación del trabajo individual y de grupo que se desarrolle deberán tener en cuenta la diversidad de intereses, capacidades y características del alumnado.

Sin embargo, la consecución de las competencias Autonomía e iniciativa personal y de Aprender a aprender, exige la puesta en práctica de, al menos, un principio metodológico: que el alumno o la alumna sea consciente del proceso de aprendizaje, haciéndolo partícipe y verdadero sujeto del mismo. Para que alumnos y alumnas sean conscientes de sus aprendizajes resulta conveniente potenciar la reflexión en grupo sobre la génesis y transformación de los propios conceptos e ideas. Conviene estimular la toma de conciencia personal sobre el modo en que se conectan las nuevas informaciones con las ideas previas y cómo éstas han ido evolucionando durante el periodo de aprendizaje, la forma en que controlamos los procesos de razonamiento, la manera en que abordamos los procesos de memorización, el análisis de las dificultades de expresión o verbalización de algunos conceptos, el modo en que nuestras concepciones varían contrastándolas con las de los demás, etc. De esta forma se puede facilitar la reelaboración de los aprendizajes y la autoevaluación de los mismos.

Para ello, también conviene fomentar algunas prácticas como la de explicitar los objetivos que se pretenden conseguir, diseñar el proceso de instrucción a partir de los conocimientos e ideas previas de alumnos y alumnas, encuadrar las nuevas informaciones en esquemas de conocimiento que abarquen aquello que ya conocen, provocar la aparición de conflictos cognitivos contrastando las nuevas informaciones con las ideas previas de alumnos y alumnas, etc.

El conocimiento social que se imparte desde esta materia es problemático y en absoluto unidimensional ni unánime, a pesar de tener una base disciplinar y científica. Los alumnos

y alumnas se inician en el manejo de conceptos que presentan algunos problemas para su comprensión debido a su complejidad y la necesidad de disponer de cierta capacidad de abstracción: la causalidad múltiple de los hechos sociales, las interrelaciones entre diferentes hechos históricos y geográficos, el concepto de cronología y de duración, la intencionalidad de los comportamientos de los individuos y los grupos sociales, las diversas interpretaciones de los acontecimientos, las relaciones causales demoradas en el tiempo, etc. Por ello, las actividades de aprendizaje que se propongan deben adaptarse al nivel de comprensión de alumnos y alumnas, teniendo en cuenta que, a lo largo de la etapa, la formalización del conocimiento debe ser cada vez mayor. Categorizar las conclusiones obtenidas de la observación directa y de los propios aprendizajes y experiencias permite adquirir un bagaje intelectual válido tanto para la actuación como ciudadano responsable en la comunidad como para continuar estudios en niveles académicos de mayor exigencia formal.

El alumno posee conocimientos previos, en parte relacionados con su propia experiencia, respecto a buena parte de los contenidos de la materia. Por ello, puede ser pertinente que las situaciones de aprendizaje se organicen en torno a problemas relevantes cercanos a la experiencia de los alumnos y alumnas, que puedan ser percibidos como "reales": herencias del pasado, vestigios de otras épocas, testimonios de protagonistas, cuestiones de actualidad que se reflejan en los medios de comunicación, preocupaciones del alumnado, etc. Debe tenerse en cuenta que la observación directa del entorno y partir de las experiencias de los alumnos y alumnas son dos poderosos generadores de motivación y por tanto eficaces para lograr un aprendizaje significativo.

Se puede favorecer la capacidad de trabajo autónomo de alumnos y alumnas desarrollando algunas técnicas de trabajo individual y en equipo: la lectura comprensiva, la identificación de las ideas principales de un texto, la realización de esquemas y mapas conceptuales, la iniciación al análisis y comentario de textos, la redacción de trabajos de síntesis empleando el vocabulario adecuado, la realización de debates en grupo, etc. Con ello favorecemos la adquisición de las competencias básicas y colaboramos en la consolidación de imprescindibles hábitos de trabajo.

Debe fomentarse de manera habitual tanto el trabajo cooperativo en grupo como el individual ya que ambos contribuyen al desarrollo intelectual y personal del alumno. Mediante el trabajo realizado en equipo se fomentan actitudes cooperativas, se contrastan ideas y opiniones, se asumen responsabilidades y se desarrollan actitudes constructivas y tolerantes.

Las tecnologías de la información y la comunicación son recursos didácticos de una potencia extraordinaria y también herramientas de comunicación y aprendizaje para el alumno. El planteamiento de actividades que impliquen la búsqueda y tratamiento de información mediante la consulta de fuentes diversas deberá tener en cuenta los recursos proporcionados por las tecnologías de la información y comunicación. Seleccionar información y organizarla a partir de la consulta de recursos bibliográficos (libros de texto, manuales, monografías, prensa, revistas de divulgación, atlas geográficos e históricos) o por medio de las tecnologías de la información y comunicación (televisión, vídeo, discos informáticos, Internet u otros) contribuye decisivamente a la adquisición de destrezas relacionadas con la comprensión lectora, y al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la comunicación lingüística, tratamiento de la información y autonomía e iniciativa personal.

En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del há-

bito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El profesorado, mediante la participación en planes coordinados de centro, puede establecer las actuaciones necesarias orientadas al desarrollo, por parte de alumnos y alumnas, tanto del hábito lector, como de las competencias básicas más relacionadas con la comunicación, el tratamiento de la información y el aprender a aprender. Para ello, el profesorado ha de programar actuaciones que propicien el desarrollo de las competencias mencionadas y tenerlas en cuenta a la hora de valorar los aprendizajes adquiridos.

OBJETIVOS

La enseñanza de las Ciencias sociales, geografía e historia en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.

3. Comprender el territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en que se desenvuelven y al que organizan.

4. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa, España y Asturias.

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España y de Asturias para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de comunidades sociales a las que se pertenece.

6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.

7. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

8. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.

9. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

10. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

11. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz y la igualdad, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Interpretación de gráficos y elaboración de estos a partir de datos.
- Obtención de información de fuentes diversas (iconográficas, arqueológicas, escritas, orales, proporcionadas por las tecnologías de la información, etc.) y elaboración escrita de la información obtenida.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.
- Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron. Valoración del papel de las mujeres y los hombres como sujetos de la historia.
- Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico, especialmente el asturiano, como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 2. La Tierra y los medios naturales

- La representación de la Tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica.
- Caracterización de los principales medios naturales, identificando los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación; comprensión de las interacciones que mantienen. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar.
- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, en España y en Asturias. Localización y caracterización de los principales medios naturales, con especial atención al territorio asturiano, español y europeo.

- Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales. Estudio de algún problema medioambiental como, por ejemplo, la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible. La situación medioambiental en Asturias.

Bloque 3. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua

- Sociedades recolectoras y cazadoras. Cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español actual. Hallazgos relevantes en el territorio asturiano.
- Las primeras civilizaciones urbanas.
- El mundo clásico: Grecia y Roma. La democracia ateniense. Las formas de organización económica, administrativa, política y familiar romanas. Hispania romana: romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. Aportación de la cultura y el arte clásico. Cultura castreña y romanización en Asturias.
- Las expresiones religiosas previas al Cristianismo en Asturias. Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología, comunicando las conclusiones de forma oral o escrita.

Con este criterio se trata de valorar que el alumno o la alumna, utilizando mapas, planos, globos terráqueos de distintos tipos, escalas y proyecciones que contengan información de carácter variado (física, política, climática, de líneas de transporte o de cualquier otro tema) es capaz de:

- Identificar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos y líneas básicas imaginarias).
- Localizar y situar lugares en el mapa mediante coordenadas geográficas (latitud y longitud).
- Leer e interpretar la información de un plano o mapa, a partir de la leyenda y la simbología, expresando correctamente de forma oral o por escrito la información contenida en el mismo.
- Representar el espacio inmediato mediante croquis.
- Aplicar técnicas básicas de orientación geográfica, empleando como referencia los puntos cardinales, el sol, la brújula y planos sencillos.
- Estimar y calcular distancias entre dos puntos de un plano o mapa empleando la escala gráfica y numérica.

2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa, de España y de Asturias (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.

Con este criterio se trata de evaluar que, empleando mapas de diferentes escalas, planisferio, mapa de Europa, de España

y de Asturias, que contengan información sobre las características del medio físico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y localizar los océanos, continentes y principales mares de Europa y del mundo.
- Reconocer y localizar las principales unidades del relieve y los ríos de Asturias, de España, de Europa y del mundo.
- Describir los rasgos básicos que predominan en el medio físico de Asturias, de España, de Europa, y del mundo, usando con propiedad los conceptos y vocabulario geográfico fundamentales.
- Obtener y seleccionar información geográfica procedente de diversas fuentes, mediante la observación directa del entorno, la consulta de atlas, anuarios estadísticos u otros medios bibliográficos, o por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Describir y comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a España y Asturias, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.

Con este criterio se trata de valorar en qué medida el alumno o la alumna, manejando información variada sobre los principales medios naturales de Asturias, España y del mundo obtenida mediante la observación directa del entorno, la consulta de bibliografía o el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de:

- Reconocer y describir los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales y paisajes del planeta, de España y de Asturias.
- Localizar en el espacio los principales medios naturales de Asturias, de España y del mundo.
- Describir las interacciones que se producen en los grandes medios naturales del planeta entre los rasgos físicos predominantes, las formas de vida que se desarrollan en ellos y las posibilidades de intervención que ofrecen a los grupos humanos.
- Comparar los diferentes medios naturales de Asturias, de España y del planeta, de acuerdo con criterios de semejanza y diferencia.
- Interpretar gráficos y elaborarlos a partir de tablas de datos geográficos.

4. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.

Con este criterio se trata de evaluar, en relación con los problemas medioambientales más relevantes, en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, u otros), identificando sus causas y sus posibles efectos.
- Reconocer el impacto que producen en el medio ambiente las acciones humanas, valorarlas críticamente y exponer las acciones personales y sociales que contri-

buyen a su mejora a través de la ciencia, la tecnología o el consumo responsable.

- Realizar pequeños trabajos de indagación y síntesis para obtener información sobre los problemas medioambientales obteniendo información a partir de fuentes diversas.
- Participar en debates en los que se analicen las acciones que pueden contribuir a la mejora de los problemas medioambientales, mostrando una actitud crítica, constructiva y tolerante.
- Mostrar una actuación respetuosa con el medio ambiente en el entorno inmediato.

5. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos de la Prehistoria e Historia antigua del mundo y de la Península Ibérica.

Con este criterio se trata de evaluar si se usa la periodización y datación correcta como referencia temporal en la localización de hechos y procesos históricos y si se tiene capacidad para identificar elementos de permanencia y de cambio en procesos referidos a la Prehistoria y la Edad Antigua. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar correctamente unidades de medida y clasificación del tiempo histórico (año, siglo, milenio, edad, a.C. y d.C.).
- Situar en el tiempo la Prehistoria y la Edad Antigua y los hechos y procesos históricos más representativos de estos periodos.
- Localizar los hechos y procesos históricos más representativos de la Prehistoria y la Edad Antigua.
- Identificar elementos de permanencia y de cambio en procesos referidos a las sociedades de la Prehistoria y Edad antigua.
- Representar gráficamente el tiempo guardando la proporcionalidad de los períodos representados.

6. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la humanidad y valorar su importancia y sus consecuencias al compararlos con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida se identifican los cambios radicales que acompañaron a la revolución neolítica constatando las consecuencias que ésta tuvo en la evolución de la humanidad. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos básicos que conformaron las principales sociedades depredadoras (adaptación al medio, aprovechamiento de recursos e innovaciones tecnológicas).
- Describir los procesos de cambio histórico propios de la revolución neolítica y las consecuencias que tuvo en la evolución de la humanidad, a partir del análisis de los restos arqueológicos más característicos.
- Reconocer las características básicas de las sociedades prehistóricas de la zona franco-cantábrica y del área mediterránea de la Península Ibérica.
- Reconocer los diferentes papeles económicos jugados por las personas en relación con su edad y sexo, valorando el protagonismo de la mujer en las sociedades neolíticas.

- Realizar exposiciones orales o trabajos escritos utilizando correctamente el lenguaje y el vocabulario básico adecuado.

7. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan alguna de las primeras civilizaciones urbanas y la civilización griega, identificando los elementos originales de esta última y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental.

Con este criterio se trata de comprobar, respecto a las primeras civilizaciones urbanas y la civilización griega, que el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto o Mesopotamia y Grecia.
- Caracterizar los elementos básicos que conformaron las primeras sociedades urbanas, comparando estas sociedades con las precedentes a partir de las distintas fuentes arqueológicas y escritas.
- Identificar y describir las novedades aportadas por la civilización griega en cuanto a su organización política, económica y social.
- Reconocer en el mundo actual y en el patrimonio cultural y artístico elementos relevantes de la aportación de Grecia a la configuración de la civilización occidental como la democracia, la filosofía y la ciencia positiva, la mitología y literatura, el canon estético u otras.

8. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país, analizando algunas de sus aportaciones más representativas.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los principales rasgos de la civilización romana, la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creada por Roma y su legado en nuestro país. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Representar gráficamente en un mapa el mundo romano.
- Describir los rasgos fundamentales de la organización política, económica y social de la civilización romana.
- Reconocer algunos rasgos básicos de la Hispania romana en mapas y fuentes históricas como el proceso de conquista, la organización político-administrativa y la organización económica y social.
- Comparar los rasgos básicos de la Asturias romana y los antecedentes inmediatos con los de otros territorios peninsulares.
- Relacionar la romanización con la difusión del cristianismo y de valores como el patriarcalismo, la ciudadanía, el universalismo.
- Reconocer el legado de la civilización romana en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales de nuestro país como la lengua, el derecho, la agricultura, la toponimia o la red viaria.

9. Realizar una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de forma correcta oralmente y por escrito.

Con este criterio se trata de evaluar que se hace una lectura comprensiva de diferentes fuentes de información escrita utili-

zadas en el estudio de la materia. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar, obtener y seleccionar información a partir de fuentes bibliográficas (libros, prensa, revistas) y de las tecnologías de la información y comunicación.
- Identificar las ideas principales de textos escritos empleando estrategias de comprensión lectora: relectura, empleo del diccionario, deducción de significados por el contexto u otras.
- Elaborar esquemas explicativos en los que se resuman y relacionen informaciones diversas.
- Elaborar pequeños informes o trabajos de indagación y de síntesis en los que se combine información textual y gráfica procedente de diversas fuentes.
- Utilizar correctamente la expresión oral y escrita y el vocabulario para comunicar la información.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos. Nociones de simultaneidad y evolución. Representación gráfica de secuencias temporales.
- Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.
- Búsqueda, obtención y selección de información del entorno, de fuentes escritas, orales, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información.
- Exposición oral y elaboración escrita de la información obtenida. Transformación de información estadística en gráficos.
- Reconocimiento de elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas considerando su contexto. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación.
- Análisis de algún aspecto de la época medieval o moderna relacionado con un hecho o situación relevante de la actualidad.

Bloque 2. Población y sociedad

- La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo, en España y en Asturias. Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos.
- Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. La incorporación de las mujeres a la vida pública. Caracterización de la sociedad europea y española. Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.
- La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana.

- Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades asturianas y españolas.

Bloque 3. Las sociedades preindustriales

- La sociedad medieval. Origen y expansión del Islam. La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal. El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. La cultura y el arte medieval. El arte prerrománico asturiano. El papel de la Iglesia. El camino de Santiago.
- La Península Ibérica en la Edad Media. Al-Andalus y los reinos cristianos. La Monarquía asturiana. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas.
- Características del Estado moderno en Europa.
- Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna. La monarquía hispánica y la colonización de América.
- Arte y cultura en la época moderna. Renacimiento y Barroco.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

Con este criterio se pretende evaluar si se conocen las tendencias del crecimiento demográfico y sus causas y si se utilizan estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas demográficas que actualmente existen en España y en el mundo. Para ello, se valorará que, a partir del análisis de la información proporcionada por fuentes diversas, presentada en diversos formatos (textos, gráficos, tablas de datos estadísticos o imágenes) el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las tendencias demográficas predominantes en el mundo, localizarlas en el espacio y analizar sus consecuencias.
- Describir las causas y los factores que condicionan los comportamientos demográficos, utilizando el vocabulario geográfico adecuado.
- Identificar los principales contrastes y problemas demográficos que actualmente existen en Asturias, en España y en el mundo como el crecimiento demográfico, la desigual distribución de la población, el envejecimiento de la población o la inmigración.
- Explicar el actual régimen demográfico de España y, en particular el de Asturias, especificando algunos de los factores que lo configuran y sus consecuencias.
- Interpretar pirámides de población y representaciones gráficas de modelos diferentes de crecimiento demográfico y representar información estadística en gráficos.

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la diversidad de grupos sociales que la configuran, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

Con este criterio se trata de evaluar si, a partir del análisis de informaciones diversas referidas a los rasgos característicos de diferentes sociedades (asturiana, española y de otros países), obtenidas a partir de la observación directa del entorno, la realización de encuestas, la consulta de bibliografía

o mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los rasgos actuales de la organización social en España, e identificar algunos cambios que se han producido en los últimos tiempos en la familia, en el origen o procedencia de sus habitantes, en la movilidad social, en los valores, en las formas de vida, o en el papel social de hombres y mujeres.
- Reconocer aquellas características de la sociedad española que son comunes a las sociedades desarrolladas occidentales mediante el contraste de fuentes informativas referidas a distintos países.
- Identificar algunas evidencias de desigualdad social y económica, o de discriminación debida al origen, al sexo o a la pertenencia a un grupo social, a través del análisis de situaciones sociales problemáticas del entorno más inmediato, señalando algunos factores socioeconómicos que las causan.
- Participar en debates proponiendo y analizando alternativas que contribuyan a corregir las desigualdades sociales, valorando el papel que juega la educación y la participación colectiva, argumentando de forma razonada las ideas propias y respetando las opiniones de los demás.
- Analizar la complejidad de las sociedades multiculturales, valorando crítica y respetuosamente las formas de vida de sociedades y culturas propias y foráneas.

3. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas y asturianas.

Con este criterio se pretende evaluar que, partiendo del análisis de informaciones diversas referidas a diferentes áreas y espacios urbanos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades.
- Identificar la estructura y las diferentes funciones del espacio urbano en planos de ciudades españolas o asturianas.
- Analizar críticamente algunos de los problemas que presenta la vida en la ciudad y proponer medidas que contribuyan a la mejora de los mismos.
- Buscar, obtener y seleccionar información de fuentes diversas sobre las áreas urbanas asturianas, describir sus principales características y algunos de sus problemas.

4. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Con este criterio se trata de comprobar si se reconocen los elementos básicos que caracterizan la Europa feudal. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos.
- Identificar las causas del renacimiento de las ciudades y relacionar este proceso con los cambios sociales, culturales y artísticos que origina.

— Establecer relaciones entre los cambios socioeconómicos y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno.

— Identificar los elementos más representativos de continuidad y de cambio referidos a la economía, la sociedad, la política, y la cultura de la Europa feudal.

5. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

Con este criterio se pretende evaluar que, respecto a las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad media, a sus peculiaridades y a su legado cultural y artístico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las distintas etapas en la formación y consolidación de Al-Andalus y los reinos cristianos, especialmente la Monarquía asturiana, y reconocer y representar dichas etapas en un mapa de la Península Ibérica.
- Describir las características políticas, económicas y culturales fundamentales de Al-Andalus y de los reinos cristianos y reconocer las diferencias.
- Reconocer la aportación cultural y artística de Al-Andalus y de los reinos cristianos, a partir del análisis de algunas obras artísticas relevantes, en particular las que perviven en las ciudades de origen cristiano y musulmán.

— Leer y comparar fuentes documentales e iconográficas cristianas y musulmanas referidas a algunos acontecimientos relevantes y elaborar un documento escrito con la información obtenida.

— Valorar las relaciones entre las culturas cristiana, musulmana y judía en la Península Ibérica durante la Edad media.

6. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la Monarquía hispánica y del Imperio colonial español.

Con este criterio se valorará, en relación con la formación del Estado moderno, la monarquía hispánica y el Imperio colonial español, que el alumno o la alumna es capaz de:

— Identificar y localizar en el tiempo las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el Imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II y representar gráficamente las secuencias temporales.

— Reconocer los aspectos definitorios del Estado moderno, señalando pervivencias del pasado y elementos innovadores.

— Obtener información de fuentes documentales e iconográficas sobre el descubrimiento de América y la formación del Imperio colonial español, así como de su impacto económico, político y demográfico en España y en América, y elaborar una breve síntesis con la información obtenida.

— Describir los avances tecnológicos y científicos (esfericidad de la Tierra, nuevas embarcaciones e instrumentos de medición) que contribuyeron a los descubrimientos geográficos y a la formación de una nueva imagen del mundo.

- Reconocer las causas de la crisis de la monarquía de los Austrias en el siglo XVII, así como las consecuencias en la lucha por la hegemonía europea y en la evolución económica, social y política de los territorios peninsulares.
- Localizar en el mapa los territorios pertenecientes a la Monarquía hispánica, reconociendo sus cambios durante los distintos reinados.
- Analizar la ordenación del territorio en tiempos de la Monarquía hispánica y su relación con las aspiraciones políticas de algunas comunidades del actual Estado español.

7. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos de la Edad media y la Edad moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos.

Se trata de comprobar que se diferencian los estilos artísticos medievales, del Renacimiento y del Barroco y se aplica este conocimiento al análisis de obras relevantes. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar los elementos distintivos básicos de los estilos artísticos medievales (Prerrománico asturiano, Románico, Gótico, Hispano-musulmán), del Renacimiento y del Barroco.
- Relacionar los estilos artísticos con el contexto económico, social, cultural de la etapa en la que tuvieron su origen.
- Analizar obras representativas de los diferentes estilos artísticos medievales, del Renacimiento y del Barroco, establecer comparaciones sencillas entre ellos, y reconocer la significación de algunos autores españoles, particularmente del Siglo de Oro.
- Identificar a través del arte rasgos del modo de vida y protagonistas del periodo histórico al que pertenecen.
- Reconocer las obras más representativas del patrimonio artístico de estos periodos y valorar la importancia de su conservación.

8. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

Este criterio trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna, con ayuda del profesorado, es capaz de planificar y realizar un pequeño trabajo de síntesis o indagación, individualmente y en grupo, sobre algún hecho o tema. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar información pertinente en función del objetivo propuesto utilizando fuentes diversas como la observación directa del entorno, la consulta de bibliografía o de los medios de comunicación y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Organizar adecuadamente la información obtenida mediante la realización de esquemas, guiones o resúmenes.
- Presentar las conclusiones correctamente, de forma oral o por escrito, combinando textos y documentación gráfica o visual y empleando el vocabulario adecuado.

- Cooperar en la planificación y organización del trabajo del grupo, asumiendo con responsabilidad sus tareas, tanto las individuales como las colectivas.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación. Comunicación oral o escrita de la información obtenida.
- Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad sirviéndose, entre otras, de las fuentes de información que proporcionan los medios de comunicación, valorando críticamente informaciones distintas sobre un mismo hecho, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado.
- Realización de trabajos de síntesis o de indagación, utilizando información de fuentes variadas y presentación correcta de los mismos, combinando diferentes formas de expresión, incluidas las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico

- La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares. Cambios en el mundo del trabajo.
- Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad y los espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio.
- Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio asturiano, español y europeo. Observación e identificación de los paisajes geográficos resultantes.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico

- La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos.
- La organización política y administrativa de España. La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. La diversidad geográfica. Desequilibrios regionales.
- El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones.
- Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual

- Interdependencia y globalización.
- Desarrollo humano desigual. El Índice de Desarrollo Humano (IDH). El Índice de Desarrollo de Género (IDG). La discriminación de la mujer. La feminización de la pobreza. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Políticas de cooperación.
- Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Análisis de la situación en Asturias, en España y en Europa.
- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicas así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para analizar y valorar algunas realidades y problemas económicos actuales que afectan directamente a los alumnos y alumnas o a sus familias, o que caracterizan la actual globalización de la economía. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los principales agentes que intervienen en la economía de mercado a partir de ejemplos de la vida cotidiana.
- Describir el funcionamiento básico de la economía y el papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas.
- Analizar algunos de los hechos y problemas económicos de su entorno inmediato como la inflación, el coste de la vida, el consumo u otros, distinguiendo algunos factores que influyen en ellos y cómo afectan a la vida cotidiana de las familias.
- Analizar a través de la interpretación de diversas fuentes los problemas relacionados con el mercado laboral, como las dificultades para acceder al trabajo, la situación de los trabajadores y trabajadoras en distintos países, los derechos laborales, el paro o las políticas de empleo.
- Describir algunas características que definen la actual globalización de la economía como el espacio financiero y económico único o la extensión del sistema capitalista.
- Identificar en el entorno inmediato o mediante el análisis de noticias de los medios de comunicación ejemplos de cómo la globalización de la economía afecta o puede afectar a nuestras vidas (mercado mundial de productos de consumo, deslocalización de empresas u otros).
- Leer noticias seleccionadas o adaptadas procedentes de los medios de comunicación referidas a fenómenos económicos, interpretando el significado de los términos económicos básicos y más usuales.

2. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española y asturiana.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos son capaces de analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura actual, en particular la asturiana y española. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios existentes en el mundo a partir del análisis de paisajes geográficos, de documentos visuales y cartográficos.
- Situar en el planisferio los ejemplos más representativos de los principales sistemas agrarios existentes en el mundo.
- Describir las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura, valorando críticamente sus efectos.
- Identificar y explicar los problemas más destacados de la agricultura asturiana y española actual en el marco del mercado europeo, a partir del análisis de situaciones concretas, percibidas mediante la observación del entorno o a través de las noticias presentes en los medios de comunicación.
- Analizar las dificultades básicas de la agricultura de los países subdesarrollados en el contexto del mercado mundial.
- Reconocer elementos del patrimonio etnográfico asturiano y la necesidad de su adecuada defensa y conservación.

3. Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo, en España y en Asturias, analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.

Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y clasificar los principales tipos de industrias y las actuales formas de producción industrial remarcando las semejanzas y las diferencias con el modelo preindustrial anterior.
- Identificar las innovaciones tecnológicas que han influido decisivamente en el desarrollo industrial.
- Localizar las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados en el mundo, en España y en Asturias y describir algunos factores actuales de localización industrial.
- Reconocer las corrientes de intercambio entre territorios productores y consumidores de energía y de bienes.
- Identificar las características de los diferentes tipos de organización empresarial y señalar el ámbito de actuación de las grandes corporaciones empresariales, a través de uno o varios ejemplos extraídos de los medios de comunicación.

— Explicar los efectos que produce la actividad industrial sobre el paisaje, la organización del territorio, la demografía y la sociedad, relacionándolos con ejemplos del contexto asturiano y español.

— Valorar críticamente las relaciones laborales y los efectos sociales de las mismas.

4. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo de las actividades de servicios en la economía actual, el papel que tienen los transportes y las comunicaciones y el aumento de la población urbana. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

— Identificar los factores de la terciarización de las economías.

— Describir el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual en los países desarrollados y en los menos desarrollados.

— Describir y valorar la importancia del sector servicios para la economía española, especialmente de las actividades turísticas y de ocio.

— Reconocer el papel que tienen los transportes y las comunicaciones en la economía actual.

— Relacionar el desarrollo del sector terciario con el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades apreciando las consecuencias sociales y espaciales.

— Localizar en el mapa de Asturias las diferentes áreas urbanas, los principales ejes de transporte y flujos de intercambio y reconocer las tendencias del proceso de urbanización, como la convergencia hacia una metrópolis central y los problemas relacionados con las comunicaciones y la vida en las ciudades.

5. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial, los rasgos básicos de la estructura y organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento de la organización política y administrativa de Asturias, España y la Unión Europea, y de sus principales instituciones. Asimismo, se pretende evaluar la localización de los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

— Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales.

— Localizar, en sus respectivos mapas políticos, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo, reconociendo la pertenencia de España a la Unión Europea.

— Identificar los rasgos e instituciones que caracterizan la organización político-administrativa del Estado español, distinguiendo las que son específicas del Principado de Asturias.

— Valorar los principios e instituciones democráticas como instrumentos adecuados para resolver las discrepancias políticas y respetar los mismos en las diferentes esferas

de la actividad cotidiana y de forma singular, en la convivencia en el aula y en el centro educativo.

6. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico asturiano y español, explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.

Con este criterio se pretende evaluar que se reconocen los rasgos geográficos y humanos básicos del territorio español y el asturiano, y si sabe explicar que existen regiones y áreas territoriales diferenciadas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

— Identificar y describir los rasgos geográficos y humanos básicos del territorio asturiano y español.

— Localizar los principales centros económicos en España y en Asturias, identificar las redes principales de comunicaciones y explicar la relación existente entre las actividades económicas y los ejes de comunicación.

— Explicar los factores que condicionan la organización del espacio geográfico español y asturiano, analizar algunos de los contrastes que se producen entre diferentes áreas o regiones, las consecuencias de esos desequilibrios y algunos rasgos de las políticas europeas para corregir desequilibrios interregionales.

— Planificar y realizar, individualmente o en grupo, un trabajo de indagación o investigación sobre las características, contrastes y los factores que condicionan la organización del espacio geográfico en Asturias o en España.

7. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para localizar, interpretar y analizar información estadística referida al grado de desarrollo de diferentes países, exponiendo conclusiones y mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

— Buscar y localizar fuentes de información referida a los indicadores socioeconómicos de diferentes países mediante la consulta de bibliografía o a través de las tecnologías de la información y comunicación.

— Extraer y comprender la información proporcionada por datos numéricos e indicadores socioeconómicos para identificar diferencias en el grado de desarrollo de los países, exponiendo las conclusiones mediante informes escritos o exposiciones orales.

— Deducir algunas consecuencias derivadas del diferente grado de desarrollo de los países, en particular las relaciones de dependencia que se generan entre países desarrollados y subdesarrollados.

— Identificar algunas causas históricas de los desequilibrios territoriales y sociales en la distribución de los recursos, valorar las desigualdades existentes y señalar actuaciones que contribuyan a paliarlas.

8. Analizar la situación española como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como iden-

tificando las consecuencias tanto para el país receptor como para los países emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para analizar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual y emitir un juicio razonado sobre las consecuencias que comportan. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las diferentes tendencias del crecimiento demográfico en diversos países y zonas del mundo mediante la interpretación de gráficos y tablas de datos estadísticos;
- Explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual relacionándolas con el desigual desarrollo económico y el proceso de globalización y de integración económica.
- Identificar las consecuencias de los procesos migratorios para los países receptores y emisores y reconocer la inmigración como un fenómeno estructural de las sociedades europeas y española.
- Comparar las causas, formas y consecuencias de los fenómenos migratorios del pasado asturiano reciente y de la actualidad utilizando información del entorno inmediato procedente de fuentes orales, escritas o de los medios de comunicación, para formarse y emitir un juicio razonado sobre el fenómeno migratorio extrapolable a otros espacios.
- Participar en debates sobre la diversidad de las sociedades actuales, mostrando actitudes solidarias con las personas menos favorecidas por razón de sexo, origen social o procedencia geográfica, rechazando conductas sexistas, clasistas, racistas o xenófobas.

9. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

Con este criterio se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas medioambientales y se conocen comportamientos, planteamientos y políticas que contribuyen a la defensa del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las consecuencias y los problemas medioambientales que las actividades económicas y la ocupación y explotación del espacio pueden generar.
- Describir los efectos que los comportamientos individuales pueden generar sobre el medio ambiente, identificando las actuaciones personales y colectivas que contribuyen a su conservación y al desarrollo sostenible.
- Identificar planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, indicando actuaciones y medidas concretas en el ámbito local, nacional e internacional que mejoran la calidad ambiental.
- Valorar positivamente las actuaciones y comportamientos favorables al desarrollo sostenible.

10. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible em-

pleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio evalúa la capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de diversas fuentes y para presentarla de forma organizada empleando las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar fuentes diversas para obtener información como la observación directa del entorno, la consulta de bibliografía, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación.
- Leer e interpretar adecuadamente información presentada en diversos formatos como gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas u otros, de una dificultad similar o inferior a la habitual en los medios de comunicación.
- Manejar correctamente los instrumentos gráficos y cartográficos tanto para leer e interpretar información como para transmitirla.
- Seleccionar y presentar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible de forma oral y escrita.
- Utilizar las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación como el procesador de textos, una presentación, el correo electrónico, los recursos de Internet u otras, para presentar y exponer informaciones.
- Mostrar interés por conocer alguna de las técnicas y procedimientos de la Geografía y percibir la utilidad del conocimiento del espacio geográfico y su aplicación a la realidad más próxima.

11. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno manifestando actitudes de solidaridad.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para abordar con rigor y actitud solidaria los problemas del mundo actual. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y contrastar informaciones obtenidas de diversas fuentes o medios de comunicación, distinguiendo los hechos y datos de las opiniones, y percibiendo los diferentes enfoques ante un mismo acontecimiento.
- Identificar los problemas más relevantes del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de injusticia, desigualdad o discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, u otros, mostrando sensibilidad y actitud solidaria ante las personas o colectivos desfavorecidos.
- Exponer opiniones razonadas y argumentos propios con rigor, respetar las opiniones ajenas sin deslegitimar al interlocutor en una situación de debate o de contraste de pareceres y rechazar formas de pensar dogmáticas, etnocéntricas y androcéntricas.
- Emplear adecuadamente el lenguaje oral y la argumentación, utilizando expresiones exentas de prejuicios y respetando las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.
- Valorar el esfuerzo personal y el trabajo en equipo, realizando responsablemente las tareas individuales y colectivas.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes.
- Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.
- Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias y/o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia.
- Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.
- Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.
- Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea, contextualizándolos en su época e interpretación de obras artísticas significativas. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual

- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. El Estado absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en España. Asturias durante la Ilustración.
- Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Revolución industrial. Revoluciones políticas y cambios sociales. Formas de vida en la ciudad industrial. Industrialización y movimiento obrero en Asturias.
- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Asturias en la España liberal.
- Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social. Movimientos feministas y sufragismo. La reivindicación del derecho al voto para las mujeres.

- Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; Guerra Civil y Franquismo. Asturias en la España del siglo XX.
- Arte y cultura en la época contemporánea.

Bloque 3. El mundo actual

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales.
- Transición política y configuración del Estado democrático en España. Asturias, de la transición democrática a la actualidad.
- Proceso de construcción de la Unión Europea. Asturias y España en la Unión Europea hoy.
- Cambios en las sociedades actuales. Los nuevos movimientos sociales y culturales. La situación de las mujeres en el mundo, la Conferencia de Pekín. Los medios de comunicación y su influencia.
- Globalización y nuevos centros de poder.
- Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa, en España y en Asturias, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen las principales etapas de la evolución histórica mundial, europea, española y asturiana desde el siglo XVIII hasta el mundo actual. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y describir las principales etapas y periodos cronológicos y distinguir los momentos, acontecimientos y procesos relevantes que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras.
- Utilizar con propiedad diferentes conceptos temporales (época, siglo, generación, década u otros) y representar gráficamente el tiempo mediante ejes cronológicos o líneas de tiempo.
- Establecer relaciones sencillas de hechos, procesos y situaciones con los conceptos de continuidad y cambio.
- Localizar en el espacio periodos, hechos trascendentes y procesos históricos relevantes para las sociedades contemporáneas.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las causas que influyen en hechos y procesos históricos relevantes para las sociedades contemporáneas, así como sus consecuencias a corto y largo plazo.
- Utilizar la explicación multicausal para explicar hechos sociales, discriminando y jerarquizando las causas en orden a su significación estructural y coyuntural.

- Reconocer la doble condición de los hechos y procesos históricos como causa y consecuencia para explicar la evolución histórica.

3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.

- Con este criterio se trata de comprobar que se conocen los rasgos generales de las sociedades de Antiguo Régimen y su evolución durante el XVIII en Europa y, con mayor concreción, en España y Asturias. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:
- Describir la sociedad de Antiguo Régimen en sus principales rasgos ecológicos, económicos, sociales, políticos y culturales.
- Identificar las principales transformaciones que se producen durante el siglo XVIII, como el aumento demográfico, la expansión económica y la Ilustración.
- Describir algunas reformas implantadas en España por la dinastía de los borbones, como la nueva ordenación del territorio en España consecuencia de los decretos de Nueva Planta, e identificar el carácter centralizador y reformista propio del despotismo ilustrado.
- Reconocer y valorar el papel que desempeñan los hombres y las mujeres de manera individual o colectiva en este periodo histórico, señalando a algunos de sus protagonistas.
- Realizar un pequeño trabajo de indagación y síntesis acerca de las principales aportaciones teóricas y prácticas (económicas, sociales, políticas y culturales) de los ilustrados asturianos dentro del marco de la Ilustración en España.

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España, así como el papel de Asturias en la industrialización de España.

Este criterio pretende evaluar que se tiene una visión global e integrada de las revoluciones industrial y liberal, así como de las transformaciones sociales que de ellas se derivan, por lo que el alumno o la alumna será capaz de:

- Reconocer los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan.
- Explicar las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y los factores de cambio y los retardatarios en los procesos revolucionarios del siglo XIX.
- Identificar y explicar los rasgos propios del proceso de industrialización y de la construcción del estado liberal en España y en Asturias.
- Señalar y valorar la actuación de diferentes hombres y mujeres o colectivos que propiciaron algunos de estos cambios tanto a nivel mundial como español y asturiano.
- Interpretar y elaborar gráficos a partir de datos estadísticos en los que se observen los efectos de las transformaciones económicas vinculadas a la revolución industrial.

- Analizar los cambios sociales y los nuevos modos de vida del proletariado y la burguesía, derivados de la industrialización.

5. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las causas o factores económicos, tecnológicas, políticas y demográficas que explican la expansión imperialista.
- Situar en el mapa y describir los efectos territoriales del imperialismo colonial y de los conflictos internacionales.
- Señalar las consecuencias derivadas de la expansión colonial tanto para los territorios colonizados como para Europa y las relaciones internacionales.
- Describir el proceso de aparición y ascenso de las “masas populares” en el ámbito político.
- Señalar los rasgos principales de las ideologías sociopolíticas del siglo XIX: liberalismo, nacionalismo y socialismo.
- Reconocer y valorar el protagonismo de hombres y mujeres en estos cambios, evaluando las consecuencias de las acciones individuales y colectivas que los propiciaron.

6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si se reconocen las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir y situar cronológicamente los procesos históricos de crisis de la monarquía parlamentaria alfonsina, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República y la Guerra Civil.
- Describir y situar cronológicamente el Franquismo, el periodo de desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978, la consolidación del Estado democrático, y el proceso de incorporación de España a la Unión Europea.
- Identificar los factores y agentes de cambio y los retardatarios de los distintos procesos históricos, así como sus consecuencias.
- Reconocer y valorar el papel desempeñado por personas, colectivos y organizaciones en los diferentes acontecimientos y procesos históricos tanto en el ámbito español como en el asturiano.
- Realizar y exponer un trabajo de investigación sencillo utilizando información procedente de distintas fuentes (oral, escrita, gráfica, audiovisual u otras) en el que se

contrasten informaciones u opiniones de diferente signo sobre algún suceso relevante de la España del siglo XX.

7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad para explicar el presente como consecuencia del pasado cercano, analizando y comprendiendo algunos problemas internacionales actuales a la luz de los principales acontecimientos del siglo XX. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y situar en el tiempo y en el espacio los principales acontecimientos y transformaciones del siglo XX y en especial: las guerras mundiales, los fascismos, las revoluciones socialistas, la independencia de las colonias, la revolución tecnológica y científica y el proceso de mundialización capitalista.
- Analizar los problemas internacionales más destacados de la actualidad mediante la consulta de fuentes de información diversa identificando las causas de esos problemas en los procesos históricos inmediatos.
- Reconocer la importancia de la lucha y los avances en la igualdad de derechos civiles entre varones y mujeres, así como de otros colectivos marginados, identificando nuevos movimientos sociales como el ecologismo y el pacifismo.
- Analizar los orígenes y el desarrollo de algún problema relacionado con la globalización y presentar las conclusiones de forma razonada.
- Reconocer el protagonismo de personas y colectivos con diferentes intereses en el desarrollo de los procesos históricos, valorando la intencionalidad de las acciones humanas y sus medios de actuación como factores explicativos.

8. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos y corrientes artísticas de la época contemporánea, aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes, y analizar la trascendencia del desarrollo de los medios de comunicación audiovisual y su impacto social.

Se trata de comprobar que se diferencian los elementos básicos de los principales estilos y corrientes artísticas contemporáneas y se aplica este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos básicos que configuran los principales estilos desde el Neoclasicismo a las Vanguardias del siglo XX.
- Relacionar los estilos y corrientes artísticas con los contextos históricos en los que se producen.
- Analizar obras representativas de los diferentes géneros o estilos artísticos, reconocer sus elementos formales y aproximarse a la interpretación de su función y significado.
- Valorar el arte de nuestro tiempo por su creatividad y su capacidad de ruptura con lenguajes formales anteriores.
- Analizar y valorar críticamente la influencia social de los principales medios de comunicación audiovisual y de las tecnologías de la información y comunicación.

9. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información, pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para planificar y abordar, asesorado por el profesor o profesora, el estudio de una situación del mundo en que vive. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar y organizar información procedente de fuentes diversas como la observación directa del entorno, la consulta de bibliografía, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación.
- Identificar y analizar algún problema relevante político, social, económico o cultural del mundo actual buscando los antecedentes y causas que lo originan y proponiendo alternativas que contribuyan su solución.
- Contrastar informaciones contradictorias o complementarias a propósito de un mismo acontecimiento o situación diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias;
- Exponer opiniones razonadas y argumentos propios con rigor, respetar las opiniones ajenas y las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo y rechazar formas de pensar dogmáticas, etnocéntricas y androcéntricas.
- Comunicar conclusiones oralmente o por escrito de manera clara e inteligible, utilizando las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación como el procesador de textos, una presentación, el correo electrónico, las páginas de Internet u otras.
- Valorar el esfuerzo personal y el trabajo en equipo, realizando responsablemente las tareas individuales y colectivas.

Educación física

El desarrollo armónico e integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de aquellas enseñanzas que potencian el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento.

La materia de Educación física en la Educación secundaria obligatoria debe contribuir no sólo a desarrollar las capacidades instrumentales y a generar hábitos de práctica continuada de la actividad física, sino que, además, debe vincular aquella a una escala de valores, actitudes y normas, y al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, ha de tener en consideración los hábitos sociales que generan diferencias muy significativas en la práctica deportiva de chicos y chicas, incidiendo en los beneficios para la salud que genera la práctica deportiva y estimulando su práctica también fuera del contexto escolar.

El enfoque de esta materia, tiene un carácter integrador e incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar. Por una parte, el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones senso-motrices, se toma conciencia del propio cuerpo y del mundo que rodea, pero además, mediante el

movimiento, se mejora la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades, permitiendo incluso demostrar destrezas y superar dificultades.

Por otro lado, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con los demás, no sólo en el juego y el deporte, sino en general en toda clase de actividades físicas, la materia favorece la consideración de ambos como instrumentos de comunicación, relación y expresión.

Igualmente, a través del ejercicio físico se contribuye a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones y al equilibrio psíquico, en la medida en que las personas, a través del mismo liberan tensiones, realizan actividades de ocio, y disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal. Todo ello resulta incluso más necesario dado su papel para compensar las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual. La materia de educación física actúa en este sentido como factor de prevención de primer orden.

El cuerpo y el movimiento son, por tanto los ejes básicos en los que se centra la acción educativa en esta materia. Se trata, por un lado, de la educación del cuerpo y el movimiento en el sentido de la mejora de las capacidades físicas, de las cualidades motrices y de la agilidad, y con ello de la consolidación de hábitos saludables. Y por otro, de la educación a través del cuerpo y el movimiento para adquirir competencias de carácter afectivo y de relación, necesarias para la vida en la sociedad.

Los contenidos se organizan alrededor de seis grandes bloques: bloque 1, Condición física y salud; bloque 2, Cualidades motrices y agilidad; bloque 3, Juegos y deportes; bloque 4, Juegos y deportes tradicionales de Asturias; bloque 5, Expresión corporal, y bloque 6, Actividades en el medio natural.

El bloque 1, Condición física y salud, agrupa los contenidos relativos al aspecto cuantitativo del movimiento; soporte básico de las habilidades deportivas y con valor en sí mismo por su estrecha relación con la salud, incidiendo en la mejora de su calidad de vida y en el empleo constructivo del tiempo libre.

Los contenidos incluidos en el bloque 2, Cualidades motrices y agilidad, agrupan los relativos al aspecto cualitativo del movimiento dándole forma, fluidez, ritmo y eficacia en la realización de todas las acciones. Coordinación, equilibrio y agilidad como capacidad resultante son los elementos a desarrollar.

El bloque 3, Juegos y deportes, incluye todas las posibilidades cooperativas, competitivas y recreativas que abre al alumnado un amplio abanico de opciones para la ocupación constructiva del tiempo de ocio, participando en la mejora de las capacidades.

En el bloque 4, Juegos y deportes tradicionales de Asturias, siendo nuestra comunidad una de las punteras en el número y conservación de los juegos tradicionales es imprescindible la transmisión de éste a las sucesivas generaciones, con el fin de que su conocimiento y práctica contribuya a la conservación del patrimonio cultural.

En el bloque 5, Expresión corporal y ritmo, se agrupan el conjunto de contenidos de dimensión rítmica, artística y expresiva que están destinados a aprender a expresar y a comunicar mediante el cuerpo, emociones, sentimientos e ideas a través de diferentes técnicas. La orientación lúdica y emocional facilita su utilización como fuente de disfrute y enriquecimiento personal potenciando el lado humano de la materia y dotan de recursos afectivos, expresivos, rítmicos y sociales al alumnado.

Los contenidos incluidos en el bloque 6, Actividades en el medio natural, constituyen una oportunidad para que el alumnado interactúe directamente con un entorno que le es cono-

cido y en el que se desarrolla buena parte de la actividad física y valore su conservación mediante actividades sencillas y seguras. Es Asturias una comunidad de riqueza medioambiental lo cual posibilita la práctica de un buen número de actividades en función de los diferentes contextos geográficos.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los contenidos de la materia, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. La propuesta de secuencia tiende a conseguir una progresiva autonomía por parte del alumnado que debería llegar al finalizar la etapa a planificar de forma reflexiva su propia actividad física.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Educación física contribuye de manera directa y clara a la consecución de dos competencias básicas: la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana. El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible, en un entorno saludable.

Respecto a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, esta materia proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la etapa obligatoria. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de la competencia social y ciudadana. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exigen la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

La Educación física ayuda de forma destacable a la consecución de autonomía e iniciativa personal, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

Contribuye también a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la apreciación y comprensión del hecho cultural lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de Asturias y del mundo. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la explora-

ción y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otro lado, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

En otro sentido, esta materia está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la competencia para aprender a aprender al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Esta materia colabora igualmente en el desarrollo de la competencia matemática. Las diferentes magnitudes y medidas que se utilizan para cuantificar distintos contenidos, las formas geométricas, la estructuración espacial y espacio-temporal, etc. están estrechamente vinculados al dominio matemático. La vivencia desde la motricidad de los distintos conceptos a través de la materia de Educación física puede ser aprovechada para desarrollar dicha competencia.

A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística la materia contribuye, como el resto, ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico que aporta.

Finalmente la competencia referida al tratamiento de la información y competencia digital no es ajena a la materia en lo que se refiere a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda, selección, recogida y procesamiento de la información relacionada con la Educación física.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de la materia de Educación física debe ser integradora y contribuir en todo momento a la adquisición de las competencias básicas. Las estrategias pedagógicas van desde los estilos más directivos a los más autónomos o de mayor grado exploratorio, dependiendo siempre del tipo de tareas.

Se utilizarán métodos de enseñanza más dirigidos para tareas que presenten complejidad, una alta organización y cuya ejecución esté estructurada de acuerdo con una secuencia estable. Por ejemplo: tareas atléticas, movimientos gimnásticos complejos, gestos técnicos concretos de algunos deportes, etc.

Los métodos de enseñanza de tipo global, como la asignación de tareas, el planteamiento de problemas y búsqueda de soluciones (ensayo y error), dan un mayor protagonismo y autonomía y se utilizarán para tareas simples, cuya ejecución no se atiene a una estructura estable, sino que su secuencia puede ser tan variable como las cambiantes circunstancias lo requieran; por ejemplo: juegos, deportes colectivos y actividades de expresión y ritmo.

El papel del profesorado es el de facilitar los procesos de aprendizaje dirigidos al alumnado, conseguir que adquiera un aprendizaje significativo, es decir, que los alumnos encuentren

sentido a las tareas que realizan y sepan aplicarlas a otras situaciones y contextos, que consigan transferir el aprendizaje.

El alumnado debe ser el centro de este proceso y se intentará favorecer que se responsabilice de su actuación y que su autonomía sea cada vez mayor en la práctica y aprendizaje de los contenidos de la Educación física a lo largo de la educación secundaria, a la vez que se favorecerá el desarrollo de un pensamiento crítico con relación al mundo de la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural.

Para las distintas tareas se ofrecerán actividades motivadoras y se intentará que la consecución de los objetivos se realice a través de tareas progresivas en dificultad y en unas condiciones adecuadas para fomentar y desarrollar en el alumnado la capacidad de experimentación y de construcción de sus propios aprendizajes, adquiriendo confianza en sí mismos al realizarlas.

La enseñanza de la Educación física debe fomentar la capacidad de esfuerzo, constancia y autosuperación, actitudes a desarrollar en el alumnado, imprescindibles para alcanzar el resto de capacidades expresadas en los objetivos ya sean motrices, cognitivas, afectivas, de relación o de inserción social.

El contenido de las sesiones será eminentemente práctico, aunque se reforzarán algunos aprendizajes con contenidos teóricos y realización de pruebas o trabajos por parte del alumnado, quien podrá buscar información a través de fuentes tradicionales, como libros y revistas, o utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, como direcciones interesantes de Internet.

Algunos de los contenidos de esta materia guardan una estrecha relación con los que se trabajan en otras materias como Ciencias naturales, Ciencias sociales, Matemáticas u otras. Este hecho nos permite articular propuestas conjuntas de carácter interdisciplinar para que contribuyan conjuntamente a la adquisición de las capacidades de la etapa y al desarrollo de las competencias básicas.

Los juegos y deportes son la forma más habitual de entender y practicar la actividad física. En su utilización como contenidos importantes para desarrollar los objetivos de esta materia, se primará el enfoque educativo de esta actividad, con un carácter principalmente lúdico, abierto y flexible, de participación, sin ningún tipo de discriminación y en el que prime la creación de un buen clima de trabajo en equipo, de aceptación mutua de cooperación y respeto sobre el enfoque meramente competitivo.

La heterogeneidad cada vez mayor del alumnado requiere la formulación de un currículo que de respuesta a esa diversidad y favorezca una enseñanza y evaluación individualizada. Habrá que identificar las características de cada alumno y del grupo como punto de partida para ayudarlos a progresar realizando, en caso necesario, las adaptaciones precisas para facilitar que cada alumno alcance los objetivos propuestos.

Para atender a la diversidad se pueden desarrollar las diferentes actuaciones pedagógicas: potenciar la igualdad de roles y la participación mixta en las actividades, organizar la clase en pequeños grupos de trabajo, ofrecer tareas con distintos niveles de exigencia que junto con el trabajo cooperativo se constituyen como estrategias metodológicas de gran importancia.

En esta materia la influencia social de estereotipos referidos a la actividad física juega un papel en contra de las pretensiones de una educación en igualdad de oportunidades para ambos sexos. Una adecuada estrategia de agrupamientos, de selección de juegos y deportes, de reparto de responsabilidades y un tratamiento de la información relacionada con el cuerpo, la salud

y el deporte exenta de prejuicios son elementos necesarios para la ruptura de estereotipos desde una perspectiva coeducadora.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea eficaz tiene que haber un buen clima de convivencia en el aula: para el buen desarrollo de la sesión, son imprescindibles aspectos como el respeto entre profesorado-alumnado y entre el propio alumnado, la solidaridad, el trato igualitario y la cooperación. Mediante el trabajo cooperativo se pueden plantear metas colectivas que precisarán de la reflexión colectiva del grupo y la ayuda mutua; fomentando la distribución de tareas, funciones y responsabilidades y creando un clima de aceptación y de cooperación que favorezca las relaciones sociales y contribuya al desarrollo de valores sociales y de ciudadanía. Incidiremos aquí en el respeto a las instalaciones y el material común por parte del alumnado, así como en su participación a la hora de sacar y recoger dicho material.

En cuanto a la evaluación, ésta ha de ser continua y formativa, teniendo presente tanto el proceso como el progreso del alumnado. Para ello el profesorado tendrá como principal referencia la evaluación inicial o diagnóstica de cada alumno o alumna y valorará, dado que esta materia es fundamentalmente práctica, el progreso individual, su esfuerzo y participación en clase.

El profesorado tiene que valorar de forma fundamental el proceso de aprendizaje, reflexionando constantemente sobre sus actuaciones y considerando el progreso del alumnado en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente según los resultados obtenidos.

A las tradicionales técnicas cuantitativas (test de condición física, o de ejecución de habilidades), más propias del ámbito del deporte de competición, se les pretende dar un enfoque más didáctico y procesual haciendo participe al alumnado en estos procesos a través de la autoevaluación y de la coevaluación.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la salud individual y colectiva.
2. Valorar la práctica habitual y sistemática de actividades físicas como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, adoptando estilos de vida activos.
3. Realizar tareas dirigidas al incremento de las posibilidades de rendimiento motor, a la mejora de la condición física para la salud y al perfeccionamiento de las cualidades motrices y agilidad (ajuste, dominio y control corporal), adoptando una actitud de autoexigencia en su ejecución.
4. Conocer y consolidar hábitos saludables, técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.
5. Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades en relación a las capacidades físicas y habilidades específicas a partir de la valoración del nivel inicial.
6. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación y reconociendo las posibilidades que ofrece el Principado de Asturias para la práctica de actividades en el medio natural.
7. Conocer y realizar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamen-

tos reglamentarios, técnicos y tácticos en situaciones de juego con progresiva autonomía en su ejecución.

8. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad, valorando la actividad física como factor de integración social.

9. Practicar y diseñar actividades rítmicas y expresivas con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa y apreciando las manifestaciones artísticas corporales.

10. Conocer, practicar y valorar los juegos, deportes, danzas y bailes tradicionales asturianos, reconociéndolos como parte del patrimonio cultural de Asturias.

11. Adoptar una actitud crítica ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social y ante cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, origen, o cualquier otra condición personal o social.

12. Adoptar valores positivos en la práctica de la actividad física y el deporte como el esfuerzo, la autosuperación, el respeto a los demás, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y el compañerismo, con el fin de mejorar la autoconfianza y la autoestima y contribuir al desarrollo físico, psíquico y social.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Condición física y salud

- El calentamiento y la vuelta a la calma. Su significado en la práctica de la actividad física.
- Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento.
- Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física.
- Realización de actividades de baja intensidad al finalizar la práctica de la actividad motriz que lo precise.
- Condición física. El factor cuantitativo del movimiento. Capacidades físicas relacionadas con la salud.
- Acondicionamiento físico general a través del desarrollo de las capacidades físicas relacionadas con la salud previa valoración del estado de condición física.
- Ejercitación de posiciones corporales adecuadas, en la práctica de actividades físicas y en situaciones de la vida cotidiana.
- Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante la realización de ejercicios de movilidad articular, de fortalecimiento muscular y de relajación.
- Atención a la indumentaria y al calzado apropiados para la práctica de actividad física y a la higiene corporal posterior.

Bloque 2. Cualidades motrices y agilidad

- Las cualidades motrices y el movimiento coordinado como factor cualitativo del movimiento.
- Práctica de ejercicios de coordinación y equilibrio estático, a través de habilidades motrices básicas y específicas.
- Adaptación de las cualidades coordinativas a los cambios de estructura morfológicos propios de la pubertad.

- Valoración de la autoexigencia y la práctica continuada por su contribución al aumento de la competencia motriz.
- Valoración de la importancia de la coordinación para la práctica satisfactoria de actividades físico deportivas y para la autoconfianza y la autoestima.
- Adaptación y refinamiento de las habilidades básicas: hacia la habilidad específica.

Bloque 3. Juegos y deportes

- El juego y el deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural. Participación equilibrada de los alumnos y de las alumnas. Clasificación de los mismos y de sus componentes.
- Ejecución de habilidades motrices, fomentando la participación de los alumnos y de las alumnas, vinculadas a acciones deportivas.
- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.
- Las fases del juego en los deportes colectivos: concepto y objetivo.
- Realización de juegos y actividades cooperativas y competitivas en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos. Comprensión y valoración de su finalidad.
- Aceptación del propio nivel de percepción, decisión y ejecución y disposición favorable a su mejora.
- Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud y las relaciones interpersonales.
- Respeto y aceptación de las reglas oficiales o adaptadas de las actividades, juegos y deportes practicados.
- Colaboración con los compañeros y compañeras y con el profesorado en las distintas situaciones de clase.

Bloque 4. Juegos y deportes tradicionales de Asturias

- Clasificación de juego tradicional y juego popular.
- Conocimiento de los juegos tradicionales infantiles asturianos.
- Características, normas y reglas de algún juego tradicional infantil asturiano.
- Registro y puesta en práctica de juegos populares infantiles asturianos, con sus características.
- Actitud positiva hacia la recuperación de nuestros juegos como parte importante de la cultura tradicional y lúdica asturiana.

Bloque 5. Expresión corporal y ritmo

- El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento. Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer la creatividad y una dinámica positiva del grupo.
- Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas.
- Práctica de danzas asturianas de baja complejidad, de juegos-canciones o de comba.

- Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal mostrando respeto hacia las aportaciones de los demás.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente y analizando los estereotipos sexistas inherentes a ese modelo.

Bloque 6. Actividades en el medio natural

- Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua.
- Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo.
- Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural y para la propia seguridad.
- Valoración de la riqueza de Asturias como sede de actividades físico deportivas en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Recopilar actividades, como juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular, previas y posteriores a la práctica regular de actividades físicas deportivas.

Mediante este criterio se comprobará que el alumno o la alumna, una vez ha realizado en clase juegos y ejercicios diversos de calentamiento y vuelta a la calma propuestos por el profesorado, es capaz de:

- Conocer el significado del calentamiento y la vuelta a la calma y valorar su importancia.
- Recoger en soporte escrito o digital diferentes ejercicios que puedan ser utilizados en el calentamiento y en la vuelta a la calma de cualquier actividad física utilizando, para ello, los términos explicados apropiadamente.

2. Identificar y aplicar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Con este criterio se pretende comprobar si, durante la práctica de actividad física y en el transcurso de los cambios de atuendo previos y posteriores, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los hábitos de cuidado e higiene personal.
- Usar la indumentaria y el calzado adecuado de una forma correcta razonando los beneficios en materia de seguridad e higiene.
- Hidratarse antes, durante y después de la actividad.
- Atender a su higiene personal después de la clase.
- Reconocer las posturas adecuadas en las actividades físico deportivas que se realicen como la técnica de carrera y la realización correcta de los ejercicios y en acciones de la vida cotidiana como la postura sedente y en bipedestación.
- Manipular y transportar correctamente las mochilas con ruedas o sin ellas.

3. Incrementar las capacidades físicas relacionadas con la salud trabajadas durante el curso respecto a su nivel inicial.

Con este criterio, a partir de la evaluación de la condición física y de las prácticas de acondicionamiento físico relacionadas con la salud y propuestas por el profesorado, se pretende valorar si el alumno o la alumna, mostrando autoexigencia en

su esfuerzo y teniendo en cuenta el propio nivel inicial, es capaz de:

- Identificar las cuatro capacidades físicas básicas y conceptualizarlas como el factor cuantitativo del movimiento.
- Incrementar las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza, resistencia y flexibilidad físicas trabajadas en el curso a través de la práctica consciente de distintos ejercicios y juegos.
- Reconocer el estado de la condición física a través de la elaboración de gráficas y cálculos de medias a partir de los test.
- Relacionar la mejora de sus capacidades con el esfuerzo, la autosuperación, la edad y la ausencia o presencia de la práctica de la actividad física en su tiempo libre.

4. Incrementar la coordinación dinámica general y el equilibrio estático respecto al nivel de partida.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de la práctica de actividades lúdicas y específicas practicadas en clase y propuestas por el profesorado, es capaz de:

- Explicar verbalmente o por escrito, a través de ejemplos de ejercicios realizados en clase, qué es la coordinación y cuál es su importancia en el éxito de la práctica de la actividad físico deportiva.
 - Resolver tareas de coordinación dinámica general (recorridos de obstáculos, ejercicios calisténicos, pistas americanas, ejercicios gimnásticos) autoevaluando su progresión respecto al nivel de partida.
 - Resolver tareas de equilibrio estático.
5. Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos fundamentales de un deporte individual, aceptando el nivel alcanzado.

Con este criterio se evaluará si, después de la práctica de un deporte individual, el alumno o la alumna es capaz de:

- Progresar en las habilidades coordinativas de las habilidades específicas del deporte individual practicado.
- Realizar una autoevaluación ajustada a su nivel de ejecución.
- Resolver con eficacia los problemas motores planteados.

6. Realizar la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o deporte colectivo propuesto.

Mediante este criterio, a través de la práctica de juegos cooperativos, situaciones predeportivas y juegos modificados, se comprobará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar el juego colectivo adaptándose a la situación de ataque: conservar el balón, avanzar y conseguir la marca.
- Interpretar el juego colectivo adaptándose a la situación de defensa: recuperar el balón, frenar el avance y evitar que los oponentes consigan la marca.
- Pasar el móvil en los deportes colectivos al compañero o compañera mejor situado con independencia de su nivel de habilidad, sexo o afinidad.
- Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos de los deportes practicados.

- Mostrar interés y capacidad de esfuerzo y autosuperación.
- Asumir de buen grado la pertenencia a un equipo y cooperar con los miembros de un mismo equipo para lograr un objetivo común.
- Ayudar a compañeros o compañeras a superar dificultades diversas.
- Respetar las normas y aceptar las reglas.

Utilizar adecuadamente los materiales e instalaciones.

7. Elaborar un mensaje de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.

Con este criterio se comprobará si, en la elaboración colectiva de un mensaje o representación, el alumno o la alumna, mostrando capacidad creativa y utilizando los recursos expresivos del cuerpo así como elementos verbales, plásticos o musicales, pertenecientes al patrimonio cultural asturiano u otros, es capaz de:

- Expresar distintas emociones a través de gestos, posturas y movimientos que favorezcan la dinámica positiva del grupo.
- Adecuar su actuación a la técnica expresiva escogida.
- Ejecutar actividades combinando distintos ritmos y manejando diversos objetos.
- Poner en práctica montajes finales con trabajos en equipo.
- Mostrar una actitud favorable hacia la expresión corporal y el ritmo en sus distintas manifestaciones aceptando su propia imagen.
- Colaborar con el grupo ayudando a los compañeros y compañeras que más lo necesiten y respetando las ejecuciones de los demás.
- Utilizar adecuadamente los materiales e instalaciones.

8. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones.

Con este criterio, en el transcurso de la realización de un recorrido por el centro o sus inmediaciones, propuesto por el profesorado o por los propios alumnos, dispuestos en equipo, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido.
- Realizar el recorrido en el orden establecido en un tiempo determinado, con o sin mapa.
- Respetar el entorno físico y social en el que se desarrolla la actividad.

9. Identificar las manifestaciones lúdico deportivas de la tradición asturiana, conociendo y practicando algún juego popular infantil.

Con este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, mediante la práctica de los juegos infantiles tradicionales asturianos, es capaz de:

- Identificar los elementos que caracterizan estos juegos.
- Practicarlos aceptablemente.
- Recopilar juegos populares infantiles asturianos con sus características y reglas.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Condición física y salud

- Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico. Fases.
- Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento.
- Capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad.
- Control de la intensidad del esfuerzo: ajuste del ritmo de carrera, toma de la frecuencia cardiaca y cálculo de la zona de actividad.
- Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad, previa valoración del estado de condición física.
- Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades físicas y cotidianas.
- Relación entre hidratación y práctica de actividad física.
- Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.
- Realización de técnicas básicas de respiración.
- Realización de actividades de baja intensidad al finalizar la práctica de la actividad motriz que lo precise.

Bloque 2. Cualidades motrices y agilidad

- Las cualidades motrices, el movimiento coordinado como factor cualitativo del movimiento. Componentes de la coordinación.
- Práctica de tareas eminentemente coordinativas.
- Realización de tareas de coordinación óculo manual y óculo pédica.
- Práctica de combinaciones de habilidades gimnásticas que requieran una toma de decisiones para su ejecución.
- Realización de tareas de equilibrio dinámico.
- Valoración de su nivel coordinativo respetando el de los demás.
- Valoración de la importancia de la coordinación para la práctica satisfactoria de actividades físico deportivas y para la autoconfianza y la autoestima.

Bloque 3. Juegos y deportes

- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual diferente al realizado en el curso anterior.
- Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. Aspectos positivos y negativos.
- Participación de los alumnos y de las alumnas en los deportes impartidos.

- Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario.
- Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo.
- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo.
- Aportación de las capacidades físicas y cualidades motrices en los deportes impartidos.
- Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte.
- Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes.
- Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.
- Realización y valoración de tareas cooperativas y competitivas.

Bloque 4. Juegos y deportes tradicionales de Asturias

- Clasificación de los juegos y deportes tradicionales asturianos. Entornos, materiales y elementos practicados.
- Práctica de juegos y deportes tradicionales asturianos de lanzamiento de precisión: bolos, rana, llave, patefa.
- Actitud positiva hacia la recuperación de nuestros juegos como parte importante de la cultura tradicional y lúdica asturiana.

Bloque 5. Expresión corporal y ritmo

- El lenguaje corporal y la comunicación no verbal.
- Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás.
- Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.
- Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo.
- Realización de improvisaciones individuales y colectivas como medio de comunicación espontánea.
- Representación de situaciones o historias mediante el mimo o la realización de pequeñas escenificaciones dialogadas.
- Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente y analizando los estereotipos sexistas inherentes a ese modelo.

Bloque 6. Actividades en el medio natural

- El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. Implicación de las capacidades físicas y de las cualidades motrices.

- Realización de recorridos al ritmo apropiado y utilizando el mapa, preferentemente en el medio natural.
- Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural.
- Respeto del medio ambiente y valoración del mismo, como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer la actividad física como factor clave en la salud y mostrarse crítico con los hábitos nocivos.

Con este criterio, a través de las actividades de Educación física, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar las conductas relacionadas con la indumentaria, el calzado, la hidratación, y la higiene postural.
- Adoptar una actitud postural correcta durante la realización de ejercicios.
- Ejecutar diferentes tipos de respiración (clavicular, torácica y abdominal) relacionándolas con los beneficios posturales y antiestrés.
- Practicar actividades físico deportivas reconociendo los beneficios para la salud según la definición de la Organización Mundial de la Salud.
- Reconocer y valorar las razones que aconsejan la práctica de actividad físico deportiva, así como las características de un estilo de vida activo y saludable.
- Identificar los efectos para la salud de una nutrición equilibrada y los perjuicios del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

2. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial aplicando métodos de entrenamiento de estas capacidades físicas.

Con este criterio, a partir de la evaluación de la condición física y de las prácticas de métodos de desarrollo de la resistencia aeróbica y la flexibilidad propuestas por el profesorado, se pretende valorar si el alumno o la alumna, mostrando autoexigencia en su esfuerzo y teniendo en cuenta el propio nivel inicial, y no sólo el resultado obtenido, es capaz de:

- Dosificar el esfuerzo aeróbico controlando los tiempos de paso y la frecuencia cardíaca.
- Incrementar la resistencia aeróbica mediante la práctica de métodos continuos para el desarrollo de la resistencia.
- Incrementar la flexibilidad mediante la ejecución de métodos básicos (estáticos y dinámicos) reconociendo los músculos que se están estirando y utilizando la terminología adecuada en la definición del ejercicio en función de los ejes y los planos.
- Reconocer el estado de la condición física a través de la elaboración de gráficas y cálculos de medias a partir de los test.
- Relacionar la mejora de dichas capacidades con el esfuerzo, la autosuperación, la edad y la ausencia o presencia de la práctica de actividad física en su tiempo libre.
- Utilizar el aeróbico u otras formas afines como métodos de desarrollo de la resistencia, reconociendo y valoran-

do la contribución del ritmo y la música al acondicionamiento físico.

3. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud haciendo las adaptaciones oportunas.

A través de este criterio, mediante la realización de actividades físicas, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar el cálculo porcentual de su frecuencia cardíaca máxima teórica.
- Elaborar gráficas y calcular medias reflexionando sobre el estado de su condición física, su evolución y los factores que confluyen en ella.
- Determinar, previo análisis, si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica.

4. Incrementar la coordinación dinámica específica y el equilibrio dinámico respecto al nivel de partida.

Con este criterio, por medio de actividades específicas ó actividades deportivas y rítmicas practicadas en clase y propuestas por el profesorado, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Resolver tareas de coordinación (malabares, zancos, circuitos, manipulación de objetos o juegos y deportes de alto componente coordinativo).
- Desarrollar la coordinación óculo manual y óculo pédica a través de los distintos deportes trabajados o de tareas especialmente diseñadas.
- Reconocer, tanto en sí mismos como en los compañeros y compañeras, los componentes de la coordinación (transformación del movimiento, orientación espacio temporal, ritmo, reacción, equilibrio adaptación y diferenciación kinestésica).
- Resolver tareas de equilibrio dinámico.
- Reconocer que la concentración, el esfuerzo y la práctica habitual de ejercicios pueden mejorar la coordinación y el equilibrio dinámico.

5. Incrementar el nivel de competencia en los deportes impartidos respecto a su nivel inicial progresando en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, y mostrando autocontrol en la aplicación de fuerza y en la relación con el adversario ante situaciones de contacto físico en los juegos y en las actividades de lucha.

Este criterio servirá para comprobar si, a través de las prácticas deportivas propuestas por el profesorado, el alumno o la alumna es capaz de:

- Mejorar su nivel de juego (percepción, decisión y ejecución) respecto al nivel de partida.
- Resolver tareas de ejecución que exijan el dominio básico de los gestos técnicos en condiciones estables.
- Autoevaluar o coevaluar el nivel de juego con ayuda de planillas técnicas, test de ejecución o estadísticas de participación.
- Mostrar autocontrol en la disputa del móvil, en la aplicación de fuerza y en el cumplimiento del reglamento.
- Aplicar la fuerza de forma proporcionada atendiendo a la variabilidad de la situación y aplicando de forma correcta las técnicas señaladas.

- Mostrar interés y capacidad de esfuerzo y autosuperación.
- Cooperar con los compañeros y compañeras con independencia de su nivel de habilidad, sexo o afinidad.
- Realizar la actividad de lucha dentro de las normas establecidas, respetando al oponente.

6. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.

Con este criterio, mediante la participación en situaciones cooperativas y competitivas del deporte colectivo impartido, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo.
- Ayudar a los compañeros y compañeras en las tareas de grupo independientemente de su nivel de competencia motriz, de su sexo o procedencia.
- Escuchar y exponer propuestas como paso previo a la elaboración de tareas de grupo.
- Respetar las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a sus oponentes.
- Respetar a los jugadores, al árbitro y sus decisiones cuando actúe como espectador.
- Aceptar la derrota y mostrar respeto por el contrario en la victoria.
- Mostrarse participativo y motivado por la competición cuando actúa en calidad de espectador.

7. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales o una representación dramática a partir de un ritmo escogido.

Con este criterio se comprobará si el alumno o la alumna, mostrando capacidad creativa, de forma colectiva o individualmente, es capaz de:

- Ajustar de forma armónica la secuencia de movimientos corporales al ritmo.
- Preparar y ejecutar la actividad de forma desinhibida y abierta.
- Respetar las ejecuciones de los demás.

8. Realizar de forma autónoma un recorrido de senderismo cumpliendo las normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.

Mediante este criterio, en las actividades de senderismo practicadas en el entorno, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer los tipos de senderos y las normas básicas de seguridad.
- Llevar una indumentaria, calzado y material adecuado.
- Realizar la actividad de forma autónoma con un ritmo apropiado al nivel medio del grupo.
- Evolucionar por terrenos sin perjudicar la flora y fauna del entorno, adoptando una actitud favorable hacia la conservación del medio ambiente, como usar recipientes donde depositar los residuos producidos durante

la marcha y valorando la riqueza medioambiental de Asturias.

- Realizar estiramientos antes y después de la ruta.

9. Conocer y practicar los juegos y deportes tradicionales asturianos.

Con este criterio, mediante la práctica de juegos y deportes tradicionales asturianos, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer y clasificar los juegos y deportes tradicionales asturianos.
- Conocer sus características, elementos y materiales empleados.
- Demostrar un nivel aceptable en juegos de lanzamiento de precisión (bolos, rana, llave, patefa).
- Valorar la recuperación de estos juegos como parte importante de la cultura tradicional asturiana.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Condición física y salud

- El calentamiento general y específico. Efectos. Pautas para su elaboración.
- Elaboración y puesta en práctica de calentamientos y vueltas a la calma, previo análisis de la actividad física que se realiza.
- Relación entre la mejora de las capacidades físicas relacionadas con la salud y la adaptación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Acondicionamiento de las capacidades relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia general, así como la velocidad mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento, previa valoración del estado de condición física.
- Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en los aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas.
- Alimentación y actividad física: equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico.
- Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal. Valoración crítica de los modelos corporales presentes en la sociedad.
- Ejecución de métodos de relajación de Jacobson, Schultz, yoga, masaje u otras, como medio para liberar tensiones.

Bloque 2. Cualidades motrices y agilidad

- La agilidad como capacidad resultante.
- Identificación de la agilidad dentro de las actividades físico deportivas.
- Selección perceptiva y anticipación en la respuesta motora.

- Elaboración de estrategias de decisión y ejecución de respuestas motrices en adaptación a situaciones más complejas.
- Práctica de actividades que precisen un alto grado de agilidad, sean específicas o aplicadas a otras actividades físico deportivas.
- Predisposición favorable a la práctica con la concentración e intensidad requerida en las tareas de agilidad.

Bloque 3. Juegos y deportes

- El deporte como forma constructiva de utilización de tiempo de ocio.
- Las fases del juego en los deportes colectivos: organización del ataque y de la defensa.
- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo diferente al realizado en el curso anterior.
- Participación activa en las diferentes actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido.
- Implicación de las capacidades físicas y cualidades motrices en los deportes impartidos.
- Asunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común. Los juegos cooperativos.
- Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.
- Realización y valoración de tareas cooperativas y competitivas.

Bloque 4. Juegos y deportes tradicionales de Asturias

- Práctica de juegos y deportes tradicionales asturianos de fuerza: tiru cuerda, tiru al palu y pulsu y de combate (llucha asturiana al baltu).
- Realización de juegos y actividades encaminadas al aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de los bolos de la zona oriente, birle o bolo palma, centro, cuatriada y occidente pasabolos-batiente, bolo de Tineo-celta.
- Valoración de los juegos y deportes tradicionales asturianos y contribución a su conservación.

Bloque 5. Expresión Corporal y ritmo

- Bailes y danzas, incluidas las asturianas: aspectos culturales en relación con la expresión corporal.
- Ejecución de bailes o danzas asturianas de práctica individual, por parejas o colectiva.
- Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera.
- Valoración de los bailes y de las danzas asturianas como formas de relación y herramientas rítmicas expresivas, como parte de nuestro patrimonio rítmico expresivo.

Bloque 6. Actividades en el medio natural

- Normas de seguridad a tener en cuenta para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural.

- Identificación de rumbos y localización de balizas en el entorno del centro.
- Realización de recorridos de orientación, a partir del uso de elementos básicos de orientación natural y de la utilización de mapas y brújulas.
- Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Relacionar las capacidades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquellos que son más relevantes para la salud.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica del ejercicio físico.
- Relacionar la resistencia aeróbica con la función cardíaca y respiratoria, la flexibilidad con el sistema óseo-articular, la fuerza con el sistema muscular y la velocidad con el sistema nervioso, con las adaptaciones que se producirían y con la salud y ejemplificarlos con trabajos realizados en clase.
- Reconocer la repercusión que dichos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el transcurso de su vida.

2. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia así como la velocidad, a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.

Con este criterio, a partir de la autoevaluación de la condición física y de la práctica de métodos de desarrollo de la resistencia aeróbica, la flexibilidad, la fuerza resistencia y la velocidad, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer el estado de su condición física inicial, su evolución y los factores que confluyen en ella a través de la elaboración de gráficas y el cálculo de medias.
- Conocer y combinar las actividades continuas, interválicas y fraccionadas para el desarrollo de la resistencia, seleccionando el volumen y la intensidad en función de la condición física personal.
- Conocer y aplicar los métodos por parejas, autocargas y cargas ligeras para el desarrollo de la fuerza resistencia, identificando el grupo muscular y utilizando la terminología adecuada en la definición del ejercicio en función de los ejes y los planos.
- Conocer y aplicar autónomamente métodos de flexibilidad ya conocidos y ejecutar nuevos métodos.
- Incrementar su condición física a través del esfuerzo diario, la autosuperación, la práctica regular, autónoma y responsable de la actividad física.

3. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico, atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar y realizar los ejercicios de calentamiento específico apropiados para las diferentes actividades físico deportivas propuestas.
- Adoptar una actitud postural correcta durante los ejercicios razonando los beneficios tanto en materia de seguridad como de eficacia.
- Aplicar pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.
- Ejecutar de forma correcta ejercicios de fuerza muscular y flexibilidad que, realizados incorrectamente, puedan resultar potencialmente peligrosos.

4. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.

Con este criterio se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Calcular el índice de masa corporal.
- Calcular el aporte calórico de la ingesta y el gasto calórico.
- Reflexionar sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos.
- Ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios, que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico, como la anorexia y bulimia.
- Valorar críticamente los modelos corporales propuestos por la publicidad.

5. Incrementar la agilidad a partir del nivel inicial.

Mediante la práctica de actividades específicas de agilidad, de deportes o de ritmo que precisen de dicha cualidad, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar la agilidad en las distintas manifestaciones físico deportivas y rítmicas así como sus componentes: velocidad y coordinación.
- Resolver, con la concentración adecuada y con intensidad, situaciones que precisen de agilidad como circuitos especialmente diseñados, juegos o deportes reconociendo la influencia de esta capacidad.

6. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos, entendiendo la rivalidad deportiva como una estrategia de juego y no como una actitud frente a los demás.

Mediante este criterio y a través de las distintas situaciones de juego escogidas, aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, en las que se simplifiquen los mecanismos de decisión y valorando prioritariamente la toma de decisiones necesaria más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Resolver tareas de ejecución que exijan el dominio básico de los gestos técnicos en condiciones estables.
- Aplicar los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios en situaciones reales o similares al juego real.

- Mejorar su nivel de juego (percepción, decisión y ejecución) respecto al nivel de partida.
- Mostrar interés, capacidad de autosuperación y concentración con objeto de realizar eficazmente las acciones.
- Cooperar con los compañeros y compañeras del grupo y con los adversarios valorando las acciones de calidad que ejecuten.

7. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición.

A través de este criterio, en las actividades de los bailes o danzas asturianas seleccionados en función de las características del grupo, donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Combinar diferentes espacios: parcial (interior, íntimo y social) y total con trayectorias rectas y curvas.
- Ejecutar pasos de bailes valorando su utilidad.
- Interaccionar directamente con sus compañeros y compañeras, con respeto y adaptándose a cada uno de ellos.
- Poner en práctica la técnica expresiva escogida y ejecutarla de forma desinhibida y abierta, mostrando capacidad creativa.

8. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.

Con este criterio, mediante la realización de actividades de orientación donde cada centro elegirá el espacio para su desarrollo en función de sus instalaciones, priorizando su desarrollo en un entorno natural, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar en el mapa los signos, símbolos, señales naturales y artificiales de la ruta.
- Orientarse de forma correcta con ayuda del mapa.
- Identificar, individualmente o por equipo, con ayuda de la brújula los rumbos en una actividad de orientación.
- Localizar balizas con ayuda de una brújula y un mapa.
- Respetar las medidas básicas de seguridad en relación a la hidratación, la ropa, el calzado y el material adecuado.

9. Participar con un cierto nivel de juego en los deportes tradicionales asturianos.

Mediante la práctica de los juegos y deportes tradicionales asturianos, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer y practicar con un cierto nivel de juego los bolos de la zona, la llave, la rana.
- Conocer y practicar deportes tradicionales de fuerza como el "tiru cuerda" o el "tiru al palu" y de pulso y de combate como llucha asturiana al baltu.
- Valorar los deportes tradicionales asturianos como parte importante de nuestra cultura.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Condición física y salud

- Planificación y práctica de calentamientos y vuelta a la calma de forma autónoma previo análisis de la actividad física que se realiza. El calentamiento como medio de prevención de lesiones.
- Sistemas y métodos de entrenamiento de las capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia. Principios básicos del entrenamiento.
- Efectos del trabajo de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia sobre el estado de salud: efectos beneficiosos, riesgos y prevención.
- Aplicación de los métodos de entrenamiento de la resistencia aeróbica, de la flexibilidad, de la fuerza resistencia y de la velocidad.
- Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de al menos una de las capacidades físicas relacionadas con la salud.
- Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla.
- Relajación y respiración. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma y valoración de dichos métodos para aliviar tensiones de la vida cotidiana.
- Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo y otros) sobre la condición física y la salud. Actitud crítica ante dichos hábitos y frente al tratamiento de determinadas prácticas corporales por los medios de comunicación. Desarrollo de la asertividad.
- Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que pueden manifestarse en la práctica deportiva.

Bloque 2. Cualidades motrices y agilidad

- La coordinación y la agilidad en las habilidades motrices específicas.
- Diseño de tareas de perfeccionamiento motor que requieran coordinación y agilidad.
- Aplicación de técnicas de autoevaluación y coevaluación de la evolución del nivel coordinativo.
- Predisposición favorable a la práctica de las tareas de coordinación y agilidad con la concentración e intensidad requerida.
- Aceptación de las diferencias individuales y rechazo de cualquier forma de discriminación.

Bloque 3. Juegos y deportes

- Realización de juegos y deportes individuales, de adversario y colectivos de ocio y recreación.
- Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario que precisen la utilización de un implemento.
- Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas.

- Valoración crítica del deporte de competición y del tratamiento del cuerpo en los medios de comunicación.
- Valoración de los juegos y deportes como actividades físicas de ocio y tiempo libre y de sus diferencias respecto al deporte profesional de competición.
- Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo. Puesta en práctica a través de distintos juegos cooperativos.
- Realización y valoración de tareas cooperativas y competitivas.

Bloque 4. Juegos y deportes tradicionales de Asturias

- Los bolos asturianos, comparativa entre sus distintas variedades y con otras modalidades foráneas.
- Organización y participación en competiciones por equipos de los distintos juegos y deportes tradicionales asturianos practicados a lo largo de la etapa.
- Valoración de los juegos y deportes tradicionales asturianos y contribución a su conservación.

Bloque 5. Expresión corporal y ritmo

- Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas: teatralizaciones, coreografías musicales.
- Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad.
- Experimentación y representación creativa de sentimientos y emociones ante distintas representaciones.
- Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas propuestas.
- Valoración de las distintas manifestaciones artísticas basadas en el ritmo y la expresión corporal.

Bloque 6. Actividades en el medio natural

- Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural.
- Conocimiento y valoración de la oferta de las actividades físico deportivas del medio natural asturiano.
- Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático.
- Realización de las actividades organizadas en el medio natural asturiano en función de la disponibilidad y el contexto.
- Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará.

Con este criterio, como fase previa a la realización de las actividades físico deportivas, se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Planificar ejercicios de calentamiento específicos para las diferentes actividades físico deportivas.

- Organiza y realizar ejercicios de calentamiento, ajustando la duración e intensidad a sus propias características y a las de la actividad posterior.
- Identificar los factores que indican la eficacia del calentamiento: aumento de la frecuencia cardiaca, sudoración, temperatura corporal, nivel de concentración y atención.
- Planificar y realizar diferentes ejercicios de vuelta a la calma como los estiramientos, el trote, la relajación, la respiración y el masaje en función de la actividad realizada.

2. Analizar los efectos beneficiosos y de prevención que el trabajo regular de la condición física supone para el estado de salud.

Mediante este criterio, tras la realización de un trabajo regular de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar los efectos y las adaptaciones generales que proporciona el trabajo continuado de cada capacidad física y relacionarlo con la salud.
- Conocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida.

3. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una capacidad física relacionada con la salud, incrementando el propio nivel inicial, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para planificar y llevar a la práctica sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, de forma guiada por el profesorado que proporcionará las pautas básicas y los recursos materiales necesarios. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Evaluar su propia condición física aplicando procedimientos empíricos como los test.
- Conocer y aplicar los principios del entrenamiento.
- Planificar y elaborar por escrito un programa personal de entrenamiento de una capacidad física.
- Incrementar su condición física a través de la práctica de un programa personal de entrenamiento, mostrando esfuerzo y deseo de superación.

4. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, aplicando unas primeras atenciones.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer y practicar las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones.
- Identificar los aspectos preventivos y los que evitan el progreso de la lesión.
- Conocer el procedimiento a aplicar ante una herida y ante un traumatismo músculo-esquelético.
- Aplicar la secuencia P.A.S. (proteger, alertar, socorrer) en situaciones hipotéticas de accidente.

5. Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.

Con este criterio, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, televisión) sobre temas relacionados con el deporte y el cuerpo, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reflexionar sobre la eficacia de la actividad física en el mantenimiento de un peso saludable.
- Conocer las pautas básicas de nutrición deportiva relacionando la capacidad física predominante con la fuente energética utilizada.
- Analizar de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.
- Exponer distintas relaciones entre la actividad física y el deporte y la sociedad.
- Debatar sobre el consumo de sustancias dañinas y otros temas relacionados con la salud y el cuerpo, argumentando sus propias opiniones, aceptando y valorando la postura de los demás e incorporando a su discurso los argumentos ajenos.

6. Resolver situaciones reales de práctica deportiva con coordinación y agilidad, autoevaluando su progresión.

Con este criterio, mediante la práctica físico deportiva y rítmica, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Autoevaluar o coevaluar el nivel de coordinación y agilidad en las distintas actividades físico deportivas y rítmicas comprobando la evolución de la misma y relacionándolo con la concentración y el esfuerzo.
- Aceptar las diferencias individuales de habilidad evitando cualquier forma de discriminación.

7. Resolver situaciones de juego en los deportes individuales, de adversario, colectivos y alternativos aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de las prácticas deportivas en situaciones reales o similares al juego real, es capaz de:

- Resolver tareas de ejecución que exijan el dominio básico de los gestos técnicos en condiciones estables.
- Aplicar los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios.
- Mejorar su nivel de juego (percepción, decisión y ejecución) respecto al nivel de partida.
- Mostrar interés y capacidad de esfuerzo y autosuperación.

8. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos en los que se practicarán deportes y actividades físicas, incluidos los juegos y deportes tradicionales asturianos, realizadas a lo largo de la etapa.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para organizar de forma autónoma situaciones competitivas y no competitivas de los diferentes deportes y juegos realizados a lo largo de la etapa. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Participar activamente en las actividades y colaborar con los miembros de su equipo.

- Adoptar iniciativas para anticipar y resolver, en colaboración con sus compañeros y compañeras, los posibles desajustes de organización.
- Respetar las normas y a los adversarios.

9. Participar de forma desinhibida y constructiva en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con soporte musical.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna, mostrando capacidad creativa y originalidad en la preparación en equipo de coreografías sencillas u obras dramáticas o musicales, es capaz de:

- Participar activamente en el proceso de creación y representación de la técnica expresiva escogida.
- Seguir el ritmo de la música.
- Comunicar con su cuerpo sentimientos y emociones sugeridos por el guión y la música, adecuándose a la técnica expresiva escogida.
- Respetar y valorar otras propuestas presentadas por su compañeros y compañeras mostrando actitudes de tolerancia y aceptación.

10. Utilizar y aplicar autónomamente los tipos de respiración y las técnicas y métodos de relajación como medio para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar y ejecutar de forma autónoma diferentes tipos de respiración.
- Aplicar autónomamente diferentes técnicas y métodos de relajación.
- Identificar las sensaciones corporales y los beneficios que producen el control de la respiración y la práctica de la concentración y de la relajación en situaciones de estrés físico y mental.

11. Organizar y participar en una actividad en el medio natural, dentro de las posibilidades que ofrece el Principado de Asturias.

Mediante este criterio se pretende valorar que los alumnos y alumnas practican actividades físico deportivas en la naturaleza dentro de las posibilidades que puede ofrecer cada centro. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las actividades en el medio natural que se pueden llevar a cabo en Asturias.
- Organizar y participar en actividades en el medio natural dentro de la disponibilidad y del contexto del centro.
- Identificar el impacto de las actividades deportivas en el medio natural y reconocer y practicar comportamientos favorables a la conservación del medio ambiente.
- Exponer oralmente, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, un trabajo realizado de forma individual o por equipos, sobre una actividad física realizable en Asturias señalando el marco geográfico, el equipamiento, la técnica, la condición física o las empresas que la ofrecen.

Educación para la ciudadanía

La Educación para la ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación (2002)¹² del Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2. de la Constitución española dispone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad y de la responsabilidad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta nueva materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades y responsabilidades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de educación secundaria obligatoria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

La Educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en el tercer curso y la Educación ético-cívica de cuarto curso. Ambas materias se estructuran en varios bloques que van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general; en ambas existe un conjunto de contenidos comunes a estos bloques, que llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Así, es común a ambas materias partir de la reflexión sobre la persona y las relaciones interpersonales. También son comunes el conocimiento y la reflexión sobre los derechos humanos, desde la perspectiva de su carácter histórico, favoreciendo que el alumnado valore que no están garantizados por la existencia de una Declaración, sino que es posible su ampliación o su retroceso según el contexto. Finalmente, ambas materias comparten el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social, centrándose la Educación ético-cívica en la reflexión ética que comienza en las relaciones afectivas con el entorno más próximo para contribuir, a través de los dilemas morales, a la construcción de una conciencia moral cívica.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos del tercer curso trata aspectos relacionados con las relaciones humanas, bien sean las interpersonales, las familiares o las sociales. Aborda asimismo los deberes y derechos ciudadanos, profundizando en el sentido de los principios que los sustentan y en la identificación de situaciones en las que se conclucan para, de esta forma, conseguir que el alumnado valore la defensa de los mismos.

El conocimiento de las sociedades democráticas aproxima al alumnado al funcionamiento del Estado y, en particular, al modelo político español, así como a los deberes y compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado.

Finalmente se enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto a la vez que se contemplan diversas maneras de buscar soluciones.

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques. En el bloque 1 figuran los contenidos comunes, que

están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo, la argumentación y el debate, la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural al mismo tiempo que fomenta una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, Relaciones interpersonales y participación, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, Deberes y derechos ciudadanos profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, Las sociedades democráticas del siglo XXI, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

En cuanto a la Educación ético-cívica de cuarto curso, parte también del análisis de las relaciones interpersonales y de la convivencia, analizando la libertad y responsabilidad como características que definen a la persona y que hacen posible la convivencia a partir del respeto de las diferencias, con especial hincapié en el rechazo a la violencia en las relaciones humanas y la aceptación del principio del respeto a la dignidad de toda persona como elemento básico que posibilite de la convivencia.

El estudio de los Derechos Humanos desde la perspectiva ética y moral lleva al alumnado a la comprensión de los fundamentos morales de la convivencia, identificando los distintos elementos comunes que desde las diversas teorías éticas se aportan para la construcción de una ética común, base de la convivencia en las modernas sociedades complejas. Esto permite igualmente profundizar en el sentido de la democracia y en el fundamento y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como en los principales valores presentes en la Constitución.

Desde este nuevo punto de vista ético es posible abordar el análisis de determinados problemas característicos de la sociedad actual, como el estudio de los factores de discriminación de distintos colectivos, el análisis de la globalización, el concepto de ciudadanía global, el desarrollo humano sostenible o lo relativo a la cooperación y al desarrollo de una cultura de paz.

Especial interés merece la igualdad que debe darse entre hombres y mujeres, analizando las causas y factores responsables de la discriminación de las mujeres, su valoración desde los principios de la dignidad de la persona y la igualdad en libertad, considerando igualmente las alternativas a dicha discriminación y a la violencia contra las mujeres.

Al igual que en cursos anteriores, se plantean contenidos comunes a todos los temas enfocados a la adquisición de determinados procedimientos, como el saber razonar y argumentar, reconocer los propios sentimientos o saber evaluar críticamente las informaciones presentadas por los distintos medios de comunicación. Igualmente, se contemplan contenidos enfocados al desarrollo de actitudes básicas para la convivencia, como la tolerancia, la actitud de diálogo y negociación, la actitud a favor de la paz o la solidaridad.

La Educación ético-cívica de cuarto curso se organiza en seis bloques, que incluyen en el primero de ellos los contenidos comunes señalados.

El bloque 2, Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional, se centra en los valores de la identidad personal, la libertad y la responsabilidad, con particular atención a la relación entre inteligencia, sentimientos y emociones.

En el bloque 3, Teorías éticas, los derechos humanos, se incluye el análisis de las grandes líneas de reflexión ética y, particularmente, el referente ético universal que representan las diferentes formulaciones de los derechos humanos.

El bloque 4, Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales, aborda el análisis de los fundamentos éticos y jurídicos de nuestro sistema político democrático planteándolo en un nivel de universalidad y de abstracción racional superior al de los cursos anteriores, posible por la mayor madurez del alumnado de esta edad.

El bloque 5, Problemas sociales del mundo actual, incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución, etc., todo ello desde la perspectiva del rechazo de las discriminaciones y de la valoración de la actuación de aquellos movimientos y fuerzas internacionales que contribuyen a fomentar la cultura de la paz y la cooperación.

El bloque 6, La igualdad entre hombres y mujeres, vuelve al estudio de contenidos ya tratados en cursos anteriores (la igualdad de hombres y mujeres en la familia y el mundo laboral, la lucha por los derechos de las mujeres, etc.); en este curso se opta por incluir un bloque con entidad propia que haga posible la reflexión en profundidad sobre la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación de las mujeres así como las posibles alternativas a dicha discriminación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en

determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales, propio de la Educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la

escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Educación para la ciudadanía contribuye decisivamente a una de las funciones de la Educación secundaria obligatoria: que los jóvenes se preparen para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos.

La Educación para la ciudadanía, como conjunto de conocimientos destrezas y actitudes que capacitan al alumnado para integrarse activamente en una sociedad democrática, necesita disponer de un contexto de aula y centro en el que los alumnos y alumnas puedan practicar los conocimientos que pretendemos que hagan suyos. Las experiencias reales y directas que ofrece un centro docente organizado sobre principios de participación y democracia poseen una gran capacidad formativa en aspectos como el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la adopción de acuerdos colectivos y el respeto a los mismos, el desarrollo del juicio ético, la solución dialogada de los conflictos, la defensa de los derechos propios y el cumplimiento de los correspondientes deberes. Para aprender a vivir en colectividad, es necesario tener experiencias directas de vida en común y reflexionar sobre ellas.

El aula constituye el primer espacio natural, dentro de la institución escolar, en el que los alumnos y alumnas deben vivir la convivencia democrática. Crear aulas participativas, en las que se llegue a través del consenso a establecer normas de funcionamiento que deberán respetarse por todos, constituye un paso importante al respecto.

La participación democrática debe trascender las aulas para extenderse a todo el centro, de manera que éste asuma una organización democrática que constituya un microcosmos en el que sea posible enfrentarse mediante la práctica del diálogo a los problemas de convivencia que la vida escolar genera. La participación de los alumnos y las alumnas en órganos como el Consejo Escolar o la Junta de Delegados constituye también una experiencia formativa, al ofrecerles la oportunidad de ejercer responsabilidades y derechos en el ámbito escolar. Las actividades extraescolares no pueden ser ajenas tampoco a esta perspectiva y, por tanto, deberán potenciar valores democráticos y basarse en la participación y el diálogo.

La metodología participativa es uno de los elementos básicos de un aula democrática. Dar participación al alumnado a través de propuestas abiertas, establecimiento de proyectos comunes, la realización de diálogos y debates, las actividades de autoevaluación, etc., supone implicarle en sus propios procesos de aprendizaje, potencia que se haga cargo de los mismos y que desarrolle estrategias de reflexión, con las que abordar nuevos aprendizajes y desarrollar su capacidad de aprender a aprender.

El trabajo en equipo y una metodología basada en el diálogo son instrumentos que facilitan el aprendizaje, al propiciar la interacción con los iguales y colocar a los alumnos y alumnas en situación de asumir metas educativas compartidas y de tratar de alcanzarlas en un diálogo interactivo que busca construir un saber compartido, a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales. El aprendizaje cooperativo nos puede ofrecer, entre otras, las siguientes ventajas:

- Los alumnos y alumnas trabajan por y para metas comunes, con lo que se cultiva la empatía, el reconocimiento del otro y la valoración de los logros ajenos.
- Los alumnos y alumnas expresan y argumentan sus ideas y las contrastan con las de los demás, promoviendo un nivel superior de razonamiento y fomentando la tolerancia hacia las ideas de los compañeros y compañeras y el respeto mutuo.
- Incrementa la motivación del alumnado, mejorando el clima del aula.
- Promueve la autoestima de los alumnos y alumnas, su interés por los temas colectivos y el sentimiento de ser capaces de resolverlos conjuntamente, aumentando su sentido de la responsabilidad.
- Contribuye a la formación del sentido cívico comunitario desarrollando nuevas sensibilidades de tipo social y aumentando el nivel de compromiso y de participación en los proyectos comunitarios que desarrolle el centro.

En un contexto de este tipo, el profesorado debe adoptar un papel de mediador entre el alumnado y el conocimiento, proponiendo actividades adecuadas, facilitando el acceso a los recursos apropiados e interviniendo en el desarrollo de los aprendizajes, ya sea ayudándolos a tomar conciencia de las estrategias y los procedimientos más útiles para abordarlas, o aclarando dudas conceptuales o históricas.

Al plantear las actividades debe tenerse en cuenta el diferente punto de partida de los alumnos y alumnas, no sólo debido a sus características psicológicas, sino también a sus distintas experiencias de participación social, dado que el conocimiento de la realidad se articula en la interacción de la experiencia previa del alumnado y el conjunto de valores socialmente compartidos. En este sentido, la metodología deberá adaptarse a los diferentes puntos de partida que suelen conllevar también distintas motivaciones y diferentes expectativas, y deberá compensar, si fuera el caso, la escasa experiencia en participación social. A partir de este análisis, en términos generales, la metodología debe ser variada, creativa y adaptada a diferentes intereses y estilos cognitivos. Del mismo modo, deben propiciar la actividad mental, una de cuyas claves es la vinculación con las situaciones del entorno que puedan resultar motivadoras.

Para facilitar la funcionalidad de los aprendizajes y su utilización en las circunstancias reales en las que los alumnos y alumnas los necesiten, se debe reforzar el carácter práctico de la materia y su vinculación a la realidad del medio de éstos. Se pueden utilizar técnicas y procedimientos como simulaciones, debates organizados, investigaciones, discusión de dilemas éticos, diálogos a partir de la comprensión crítica de un texto, estudio de casos o de temas que impliquen conflictos de valores o que presenten aspectos controvertidos desde un punto de vista social, la reflexión crítica y el diálogo sobre cuestiones de la vida cotidiana y el modo en que afecta a la vida de los alumnos y alumnas, etc., que aumentarán la motivación al presentar una mayor vinculación con el entorno y, por tanto, con las necesidades e intereses del alumnado. De esta manera, se interrelacionarán los contenidos de diferentes tipos entre sí, tanto dentro de la materia como con los de diferentes materias.

Promover el hábito de la lectura es uno de los principios pedagógicos de la Educación secundaria obligatoria al que se debe contribuir desde todas las materias, pues en todas ellas el alumno lee, comprende, analiza, interioriza y produce nuevos textos.

Si la lectura es un instrumento básico, también lo es actualmente la competencia digital. El uso adecuado, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación se incluye entre las competencias básicas y, al formar parte de la vida cotidiana, deben integrarse en una enseñanza que esté enfocada a dotar de funcionalidad a los aprendizajes. En esta materia las tecnologías de la información y comunicación deben estar presentes como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta, para la adquisición de nuevos conocimientos y para la investigación y, por supuesto, como instrumento dinamizador de la propia práctica docente.

Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel importante en esta área como instrumento para acercar el aula a las situaciones reales que se quieren estudiar, favoreciendo así el intercambio de información y el aprendizaje cooperativo con alumnado, aulas y centros que pueden aportarnos otras realidades y otros puntos de vista. Las páginas web y el correo electrónico pueden ser herramientas privilegiadas al respecto. También la creación o la participación en foros de opinión y blogs en la red, sobre temas de la materia, o la utilización de algunos espacios abiertos por las diversas Instituciones pueden constituir un recurso interesante para que el alumnado compruebe en situaciones reales las posibilidades que proporcionan estos medios.

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El profesorado, mediante planes coordinados de centro, puede establecer las actuaciones necesarias orientadas al desarrollo, por parte de alumnos y alumnas, tanto del hábito lector, como de las competencias básicas más relacionadas con la comunicación, el tratamiento de la información y el aprender a aprender. Para ello, el profesorado ha de programar actuaciones que propicien el desarrollo de las competencias mencionadas y tenerlas en cuenta a la hora de valorar los aprendizajes adquiridos.

Al plantear cualquier actividad u organizar el funcionamiento del aula, hay que tener en cuenta la respuesta emocional que propiciará en el alumnado y las posibilidades de que ésta facilite o dificulte el aprendizaje. Todo proceso de conocimiento se enmarca en un determinado clima afectivo y sentimental, especialmente si se trabaja sobre elementos de la experiencia individual o grupal y se utiliza una metodología cooperativa. Se dispone así de un campo privilegiado para enseñar a reconocer los sentimientos y trabajar sobre ellos.

El papel desempeñado por el profesor o la profesora es un elemento muy importante en la aplicación de la metodología y la forma de organiza el aula en la que debe darse la palabra a los alumnos y las alumnas. Un diálogo real y una participación auténtica precisan actitudes acogedoras de respeto y aceptación del profesorado, quien, al mismo tiempo, tiene que señalar a los alumnos y a las alumnas los límites en los que deben actuar, como reflejo de los derechos y deberes de los que son depositarios dentro de la institución escolar y, en general, en la sociedad en la que viven y para la que se están preparando.

OBJETIVOS

Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima y la autonomía personal.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo, la argumentación y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en la igualdad, el respeto, la cooperación, la corresponsabilidad y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, identificando los valores que los fundamentan, y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia y colaborar en su superación.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos de todas las personas y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, y el funcionamiento de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del Estado Español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer y reflexionar sobre los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia tanto privado como público. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos y valores que se transmiten a través de los medios de comunicación, así como del papel de éstos en la formación de la opinión pública.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar críticamente las razones y argumentos de los otros.

Tercer curso

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos documentados y razonados y capacidad para valorar y aceptar las razones y argumentos de los otros.
- Práctica del diálogo constructivo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones personales, entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución Española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado personal, de las personas del entorno y de las personas dependientes. Cooperación con compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.
- Los derechos y deberes de los alumnos y las alumnas.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural sobre la base del respeto a los Derechos Humanos. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos y ciudadanas. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario de los medios de comunicación en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Transmisión y conflicto de valores. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Representación de los conflictos en los medios de comunicación.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, sexo, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo cooperativo y constructivo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones, tanto de forma oral como escrita, usando un lenguaje adecuado y respetuoso con las demás personas.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno del estado, del Principado de Asturias y de los concejos y el papel que corresponde a los ciudadanos y ciudadanas en la elección y control de los mismos, y se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden

a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

Cuarto curso

Educación ético-cívica

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, desarrollo de la empatía, resolución dialogada y negociada de los conflictos.
- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida

(Continúa)

más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales.
- Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.
- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de convivencia.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.
- Medidas contra la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Descubrir sus sentimientos y los de los demás en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus con-

ductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de los otros y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifican los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Mediante este criterio se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos claves de los Derechos Humanos y su valoración crítica del esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa de su cumplimiento.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.

Mediante este criterio se trata de comprobar si se comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución Española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un logro de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, su valoración de la democracia como una conquista ético-política de todos los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas

sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, desigualdad entre hombres y mujeres, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos y alumnas reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto a las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesor y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

Educación plástica y visual

Durante esta etapa educativa, las alumnas y los alumnos desarrollan aspectos fundamentales de su personalidad bajo la influencia de una serie de factores externos que perciben a través de estímulos sensoriales; muchos de ellos, de carácter visual, están presentes en una realidad compuesta por diferentes imágenes que proceden, mayoritariamente, de los medios de comunicación y, en aparente menor medida, de la naturaleza y las obras y objetos creados por la humanidad.

La Educación plástica y visual tiene como finalidad conseguir que las alumnas y los alumnos adquieran las capacidades perceptivas y expresivas necesarias para comprender esa realidad e interpretar y valorar, con sensibilidad y sentido estético, las imágenes y hechos plásticos que configuran el mundo que les rodea; a partir del conocimiento y utilización de alguno

de los recursos propios de los lenguajes plásticos tradicionales (dibujo, pintura, escultura y grabado) y de aquellos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (fotografía, vídeo, cine y medios informáticos) que requieren otras habilidades para su aplicación práctica. Pretende, a la vez, potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad, la estabilidad emocional y la autoestima; favorecer el razonamiento crítico y el trabajo cooperativo; inculcar actitudes respetuosas y críticas hacia la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales; dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos del lenguaje visual y plástico como recursos expresivos; y predisponer a las alumnas y los alumnos para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

Ese mundo sorprendente de imágenes, tan cercano a las alumnas y los alumnos y tan dominante en nuestra sociedad, representa un poderoso centro de atracción; por ello, gran parte de la Educación plástica y visual establecida en este currículo está relacionada precisamente con esta circunstancia. Las especiales condiciones que se dan en el Principado de Asturias, donde se funden el mar y la montaña formando un entorno natural característico, deben aprovecharse para desarrollar en las alumnas y los alumnos las capacidades perceptivas y creativas pretendidas; de igual modo, desde el primer curso, se utilizarán algunas de las obras que componen el patrimonio cultural de Asturias para enriquecer sus conocimientos y sensibilizarse con todo aquello que constituye la base de la sociedad en la que viven y estudian.

Para que sea posible una interrelación de las alumnas y los alumnos con su entorno que les permita conocerlo, comunicarse, crear y mejorarlo, se establecen los contenidos de la Educación plástica y visual en dos niveles de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual que se recibe basándose en una comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, además, poder emocionarse a través de la inmediatez de la percepción sensorial; para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. Los contenidos del bloque 1, Observación; bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia; y el bloque 5, Lectura y valoración de los referentes artísticos; contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que las alumnas y los alumnos desarrollen una actitud de indagación, producción y creación. Han de ser capaces de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que les permitan expresarse y desarrollar el propio potencial creativo. Para adquirir y desarrollar esta capacidad se establecen los contenidos del bloque 2, Experimentación y descubrimiento; el bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia; y, por último, el bloque 4, Expresión y creación.

El cuarto curso, de carácter opcional, se concibe de forma más especializada y agrupa también los contenidos en bloques, con una estructura diferente. Tomando como punto de partida los Procesos comunes de la creación artística en el bloque 1, desarrolla en contenidos diferenciados algunos de los principales procesos de creación: La expresión plástica y visual en el bloque 2; Las artes gráficas y el diseño; en el 3; La imagen y sonido en el bloque 4; además de la descripción objetiva de formas, objeto del bloque 5.

Organizar los contenidos en bloques diferenciados tiene como única finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes

jes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha. Cada centro docente, en base al principio de autonomía pedagógica y teniendo en cuentas sus características particulares y realidad educativa, organizará y concretará estos contenidos, prestando atención a las orientaciones metodológicas establecidas en este currículo y facilitando la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales se presentan integrados en los distintos bloques; si bien sería procedente dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado, enfatizando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo. Es importante también el análisis de los valores que comporta el lenguaje visual, así como la promoción de aquellos que permitan la construcción de un mundo más igualitario. Aunque, dado el carácter instrumental del área, se trabajen los contenidos procedimentales básicamente, no deben entenderse únicamente como desarrollo de habilidades prácticas; muchos de los contenidos conceptuales han de llegar a alcanzarse, de forma inductiva, por medio de la observación y la experimentación.

Los criterios de evaluación incluyen descriptores sobre tareas, destrezas y conductas que permiten evaluar diferentes aspectos de forma independiente; convirtiéndose de esta forma en el referente fundamental para valorar, además del tipo y grado de aprendizaje adquirido, la adquisición de las competencias básicas, en consecuencia, las actividades de aprendizaje serán seleccionadas y valoradas tomando como criterio dichos descriptores.

En el primer curso se iniciará el proceso de sensibilización con el contenido plástico del entorno; y el acercamiento al significado de los mensajes visuales se hará desde lo concreto, determinando los elementos constitutivos por medio de su reconocimiento y diferenciación, para aumentar así las capacidades perceptivas. Se tratará, al mismo tiempo, de que las alumnas y los alumnos descubran las cualidades expresivas que destacan en formas e imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de Asturias, para así estimular su capacidad creativa. A lo largo del curso, irán adquiriendo ciertas habilidades en el uso de procedimientos, materiales y técnicas gráfico-plásticas dentro de los diferentes campos de aplicación y de aquellos relacionados con el entorno audiovisual y multimedia.

En tercero, las alumnas y los alumnos progresarán en la percepción analizando el entorno natural y cultural y sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal. Se iniciarán en la interpretación, significación y valoración de la obra de arte dentro de su contexto y, en su caso, detectando las similitudes y diferencias respecto a nuestro patrimonio cultural.

En cuarto curso las alumnas y los alumnos podrán consolidar los aprendizajes adquiridos en los dos cursos anteriores. Se desarrollarán contenidos más complejos y se experimentarán y utilizarán técnicas de expresión gráfico-plásticas adecuadas a la madurez de las alumnas y los alumnos. Además, emplearán herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación en creaciones plásticas y videográficas de carácter personal o en proyectos cooperativos. Como introducción al dibujo técnico, se realizarán descripciones objetivas de formas por medio de los sistemas de representación, la perspectiva y la normalización. Por último, se analizarán y valorarán, de forma crítica y responsable, las manifestaciones plásticas más significativas que componen el patrimonio cultural de Asturias.

El currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes.

Posibilita también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales, que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y creación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir la competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y cuando se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Esta materia colabora en gran medida en la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En la medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La Educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Por último, aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática.

La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa

el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que, a su vez, colabora en la mejora de la competencia digital.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación plástica y visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación. Muchos de los lenguajes artísticos (cómic, cine, diseño gráfico, diseño industrial, etc.) integran el lenguaje oral o escrito con la imagen. Por ello, la Educación plástica y visual, como materia que trata sobre diversos lenguajes artísticos, plásticos y visuales, que tienen carácter universal, también contribuye a adquirir la competencia en comunicación lingüística en cuanto que favorece la reflexión sobre las relaciones que se establecen entre diversos lenguajes en los actos de comunicación. Asimismo, favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y a la normalización técnica.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Cada departamento didáctico establecerá el nexo entre los contenidos desarrollados y los objetivos del currículo, es decir, los métodos pedagógicos y las estrategias necesarias en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, conviene destacar unos principios metodológicos que se consideran esenciales y, por ello, a fin de orientar la práctica docente de la Educación plástica y visual hacia la consecución de lo establecido en este currículo, se señalan los siguientes:

- Organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje basándose en una progresión adecuada de los contenidos y en las competencias alcanzadas por las alumnas y los alumnos.
- Utilizar estrategias didácticas basadas en la observación y la experimentación, adecuadas a las capacidades de las alumnas y los alumnos, a fin de alcanzar contenidos conceptuales de forma inductiva.
- Organizar las actividades del aula creando un ambiente de trabajo que posibilite diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo tanto el trabajo individual como el cooperativo.
- Diseñar actividades consistentes en la realización de un proyecto a partir de una idea inicial, que permitan a las alumnas y los alumnos participar en él con iniciativa y creatividad, desarrollando habilidades de carácter cívico.
- Diseñar actividades orientadas a estimular el interés por la investigación y la lectura, en las que tengan que defender y justificar sus producciones para mejorar las competencias comunicativas.
- Graduar los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo, en función de la dificultad y grado de experimentación de las alumnas y los alumnos, para que los resultados obtenidos les puedan servir de motivación.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndolas como herramienta de ayuda al proceso pedagógico, como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta

y campo de experimentación hacia nuevas formas de expresión y creación.

- Aprovechar los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Educación plástica y visual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
3. Valorar y respetar el patrimonio cultural de Asturias (histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, histórico-industrial y natural) como símbolo de nuestra historia ypreciado legado que debemos disfrutar, divulgar y conservar en las mejores condiciones, para trasmitir a las generaciones futuras los bienes que lo componen.
4. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
5. Expresarse con creatividad, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
6. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
7. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
8. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
9. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
10. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo, la colaboración y la comunicación.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Observación

- Diferenciación entre imagen y realidad.
- Utilización de imágenes basadas en efectos e ilusiones visuales y factores de profundidad, con el fin de mejorar la percepción visual.

- Discriminación entre figura y fondo, percatándose de la importancia del contraste para distinguir los contornos.
- Observación de las cualidades plásticas (forma, color y textura) en el entorno natural y urbano y en la obra de arte.
- Experimentación con cambios lumínicos para comprobar su influencia en la percepción visual.
- Ordenación de formas correspondientes a un mismo concepto.
- Identificación de simetrías en objetos y ambientes del entorno, en la naturaleza y en el arte.
- Apreciación de las cualidades expresivas en algunas formas, ambientes y obras de arte.
- Valoración de la capacidad perceptiva para la interpretación y creación de imágenes.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento

- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión.
- Representación de formas y ambientes a través de la interpretación de sus cualidades (estructura, dimensión, color y textura).
- Realización de composiciones geométricas y representaciones objetivas de formas, utilizando la línea como elemento básico de la geometría, en las que intervengan circunferencias, polígonos regulares, aplicaciones de tangencias y simetrías.
- Representación de sensaciones espaciales por medio de sencillos recursos gráficos (cambio de tamaño, superposición, variaciones tonales, claroscuro y perspectiva).
- Superación de convencionalismos y estereotipos sobre la representación de formas.
- Apreciación de las posibilidades que ofrecen las formas geométricas en la realización de composiciones y en la construcción de elementos arquitectónicos ornamentales.
- Curiosidad por descubrir las formas geométricas y sus relaciones en el entorno.
- Predisposición a utilizar los efectos de profundidad espacial y la perspectiva cónica en sus representaciones.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia

- Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.
- Estudio y experimentación, a través del cómic, de los aspectos más significativos que utilizan los lenguajes secuenciados para transmitir la información.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos para la creación de imágenes plásticas.
- Actitud crítica ante la influencia de los medios de comunicación en nuestros hábitos y costumbres.
- Actitud crítica ante determinada publicidad que incita al consumismo.

- Valoración de los mensajes visuales que promueven actitudes tolerantes y solidarias o muestren las consecuencias nocivas de determinados hábitos o conductas.

Bloque 4. Expresión y creación

- Experimentación y utilización de los medios de expresión gráfico-plásticos (lápices de grafito, de color, rotuladores, témpera, ceras, collage, tinta y arcilla) en función del contenido a trabajar.
- Experimentación y acercamiento a la representación tridimensional a través del modelado de arcilla.
- Realización colectiva de transformaciones de objetos inútiles en útiles mediante el reciclaje creativo, explicando el proceso seguido y facilitando la autorreflexión y evaluación.
- Disposición a superar los inconvenientes encontrados durante el proceso creativo, mostrando iniciativa e imaginación.
- Reconocimiento de la necesidad de ordenar y planificar el proceso de elaboración de cualquier producción plástica para conseguir los objetivos prefijados.
- Responsabilidad en el proceso de elaboración de sus producciones o en las colectivas.

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos

- Análisis elemental de objetos e imágenes, valorando alguna de sus cualidades estéticas (proporción, color, textura y forma) y su adecuación al entorno.
- Determinación de las cualidades expresivas destacables en manifestaciones plásticas del patrimonio cultural de Asturias.
- Realización de esquemas y de la ficha técnica correspondiente a una determinada obra, para destacar los aspectos formales más relevantes.
- Sensibilización ante las manifestaciones artísticas del entorno.
- Reconocimiento del patrimonio artístico como símbolo de nuestra historia y preciado bien que debemos conservar.
- Respeto y valoración de las producciones plásticas realizadas por otras sociedades y culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar los elementos del lenguaje visual y plástico (forma, tamaño, color, textura, proporción y posición) en objetos y ambientes del entorno próximo.

Con este criterio se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos distinguen los elementos que configuran las cosas que nos rodean y alguno de los que las organizan. Para ello, se valorará que, mediante propuestas de actividades individuales y de grupo, a través de la observación directa o indirecta, el alumno o la alumna es capaz de:

- Relacionar la forma, el tamaño, el color y la textura de objetos de uso cotidiano con la finalidad para la que fueron diseñados.
- Clasificar diferentes objetos de uso cotidiano que, teniendo formas diversas, representen un mismo concepto.

- Diferenciar entre percepción práctica y estética, a través de los elementos que configuran ambientes naturales y artificiales, reconociendo sus valores expresivos.
- Identificar, en algunos edificios y esculturas, las desproporciones utilizadas por el autor para resaltar su valor expresivo.
- Captar las simetrías en formas del entorno urbano y natural.

2. Describir gráfica y plásticamente objetos sencillos y aspectos adecuados del ambiente próximo, utilizando su estructura geométrica como recurso de encaje.

Se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos describen, por medio de sencillos recursos gráfico-plásticos, una forma o ambiente determinado identificando sus elementos constitutivos (configuración estructural, textura y color). Se valorará el uso de los recursos descriptivos lineales y cualquier indicación que evidencie la comprensión formal del objeto o conjunto representado. Para ello se valorará que, a través de la observación directa (real o fotográfica), utilizando los elementos conceptuales o geométricos (punto, línea y plano) como elementos descriptivos e incorporando el color para enriquecer su expresividad, el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar el dibujo de un objeto sencillo a partir de su organización geométrica, teniendo en cuenta los conceptos de simetría y proporción, completando los detalles más significativos con lápices de colores.
- Dibujar un mismo objeto o ambiente modificando la posición del objeto o del observador.
- Interpretar la forma y los colores de composiciones de objetos sencillos y paisajes del entorno.
- Discernir entre figura y fondo, reconociendo sus alternativas como valor expresivo de las composiciones gráfico-plásticas.
- Sintetizar un rincón o ambiente urbano a través del análisis de su estructura geométrica, eliminando las partes que no son fundamentales para su identificación.

3. Representar geoméricamente las formas simples que estructuran objetos y decoraciones del entorno urbano y cultural.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de objetividad y síntesis de las alumnas y los alumnos para representar geoméricamente las formas de la realidad del entorno asturiano: flora autóctona, utensilios y herramientas tradicionales, esculturas y elementos decorativos de los monumentos más representativos y de la arquitectura popular tradicional. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados. Se debe emplear la línea, en su aplicación geométrica, como medio de expresión, partiendo de los trazados más simples para llegar a otros de cierta complejidad que permitan la construcción de polígonos elementales y la introducción al concepto de tangencia. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Determinar la figura poligonal correspondiente a los extremos de diferentes hojas de árboles y flores.
- Representar, con precisión geométrica, las líneas básicas que configuran un utensilio tradicional simple de uso cotidiano.
- Reproducir con precisión diferentes elementos decorativos de valor etnográfico.

- Delinear, eliminando lo superfluo, alguna de las celosías que forman parte de los monumentos prerrománicos.
- Valorar la utilidad de la representación geométrica objetiva para comprender la realidad.

4. Representar con formas geométricas simples sensaciones espaciales en un plano, mediante diferentes recursos gráficos (cambio de tamaño, superposición, clarooscuro y perspectiva cónica).

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos aplican los factores que resuelven la profundidad en el plano en sencillas representaciones bidimensionales. Se evaluará la corrección en los trazados de los elementos utilizados y su adecuada relación entre distancia y tamaño. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar, en diferentes imágenes, el recurso utilizado por el autor para conseguir el efecto de profundidad.
- Crear varios efectos de relieve mediante líneas paralelas que se curvan en un determinado punto.
- Realizar composiciones creando sensaciones de profundidad mediante la disminución y superposición de planos.
- Representar formas que aparenten tener tres dimensiones, mediante la utilización de planos geométricos unidos entre sí y variaciones de tonos de color.
- Dibujar composiciones de cuerpos geométricos simples y de objetos de uso cotidiano aplicando sencillas técnicas de clarooscuro para redondear y/o resaltar las formas, a través de los contrastes de luminosidad y sombras.
- Representar espacios adecuados (interiores y exteriores) y volúmenes geométricos simples, utilizando como recurso la perspectiva cónica de un punto de fuga.

5. Identificar el lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad, televisión, fotografía y medios informáticos.

Este criterio pretende comprobar si las alumnas y los alumnos conocen las características particulares de los lenguajes de uso más frecuente y su capacidad de reflexión sobre la importancia e influencia de la imagen en la sociedad actual. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Modificar el significado de un mensaje visual, realizando variaciones de color y forma o aplicando éstas a otras soluciones.
- Elaborar, en pequeño grupo, secuencias de imágenes (cómic), teniendo en cuenta las características de los diversos lenguajes secuenciados y los específicos del cómic (encuadre, ángulo, guión, gesto, líneas cinéticas, bocadillos y onomatopeyas).
- Generar, mediante un sencillo programa informático gráfico, una imagen plástica elemental, percatándose de las posibilidades de uso del ordenador en la creación artística.
- Analizar, en pequeño grupo, un mensaje visual, adoptando una clara actitud de rechazo si es de carácter consumista o contiene elementos de discriminación sexual, social o racial.
- Expresar una actitud de repulsa, responsable y crítica, ante imágenes televisivas que muestren conductas antisociales.

6. Seleccionar, en el campo del dibujo, la pintura y la escultura, los procedimientos y materiales gráfico-plásticos más apropiados a la finalidad expresiva o descriptiva.

Con este criterio se comprueba si las alumnas y los alumnos utilizan los procedimientos, materiales y técnicas gráfico-plásticas de carácter básico como apoyo a la expresión individual y de grupo, así como su capacidad para reconocerlas en el proceso de análisis de obras e imágenes diversas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar el lápiz de grafito en la representación de formas simples, los lápices de colores en composiciones libres y los rotuladores en tramas, rayados o línea pura.
- Realizar, por medio de la témpera, técnicas de estarcido, estampado (corcho blanco) y monotipo por transferencia, con aplicación a las texturas y representación de la forma.
- Realizar composiciones esquemáticas simples aplicando la técnica de esgrafiado con ceras.
- Elaborar composiciones mediante el collage, utilizando diferentes procedimientos y materiales en función de los contenidos a trabajar.
- Aplicar tintas planas y aerógrafo, utilizando el color, en la interpretación de formas simples relativas al cómic.
- Crear con el ordenador, mediante programas de pintura o diseño, alguna composición similar a otras tradicionales hechas manualmente en clase.
- Utilizar el modelado en arcilla, mediante técnicas simples, para representar formas tridimensionales, decorándolas con témpera y barniz.

7. Analizar los valores culturales y estéticos de entornos, objetos, imágenes y obras de arte y reconocer el patrimonio histórico, artístico y etnográfico del Principado de Asturias.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de las alumnas y los alumnos para distinguir y valorar las cualidades plásticas y estéticas que destacan en el conjunto del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural del Principado de Asturias. Para ello se valorará que, a partir de la observación directa de obras representativas o por medio de las tecnologías de la información y comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Descubrir las dimensiones estéticas y cualidades expresivas en su entorno habitual y en las manifestaciones plásticas que forman parte del patrimonio cultural de Asturias.
- Analizar, de manera elemental, objetos e imágenes, valorando sus cualidades estéticas (proporción entre sus partes, color, textura y forma) y su adecuación con el entorno.
- Identificar monumentos, esculturas, conjuntos urbanísticos o elementos etnográficos presentes en el entorno, representativos del patrimonio propio del Principado de Asturias, y realizar un boceto adecuado al nivel de las alumnas y los alumnos, que recojan las líneas principales que configuran las formas y sus proporciones.
- Identificar los elementos arquitectónicos más característicos del Prerrománico Asturiano.
- Elaborar representaciones subjetivas de alguno de los elementos artísticos más emblemáticos del Prerrománico Asturiano.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Observación

- Identificación de los lenguajes visuales utilizados en el ámbito de la comunicación visual.
- Clasificación de las imágenes visuales según su finalidad (informativa, comunicativa, expresiva y estética).
- Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.
- Valoración de la imagen como medio de expresión. Análisis de los prejuicios y estereotipos presentes en la imagen.
- Interés por la observación sistemática.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento

- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
- Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura y dimensión).
- Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación y fantasía).
- Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos.
- Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.
- Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
- Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia

- Análisis del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.
- Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.
- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.
- Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Bloque 4. Expresión y creación

- Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.
- Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la

elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.

- Creación colectiva de producciones plásticas.
- Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos

- Análisis de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos y simbólicos). Análisis de los prejuicios y estereotipos presentes en la imagen.
- Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
- Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.
- Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir gráfica y plásticamente objetos y aspectos de la realidad, identificando los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura).

Con este criterio se comprueba si el alumno o la alumna identifica las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y describe por medio de recursos gráfico-plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo y textura presentes en la realidad, para interpretarla objetivamente o subjetivamente. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar el mejor punto de vista y encuadre a partir de los cuales se puedan realizar obras plásticas en las que los valores estéticos adquieran un interés especial.
- Abstractar los elementos propios del lenguaje visual y plástico (visuales de configuración, conceptuales o geométricos y relacionales) observados en formas y ambientes, para describirlas gráfica y plásticamente.
- Aplicar los conceptos de ritmo, proporción, equilibrio y armonía en la descripción libre de formas e imágenes, o conjunto de ellas.
- Distinguir las cualidades (funcionales o estéticas) de objetos e imágenes, identificando sus características según la función que desempeñan.
- Interpretar y representar objetivamente formas de escasa complejidad, por medio de la geometría plana y los sistemas de representación (diédrico y axonométrico).

2. Describir, mediante representaciones objetivas y subjetivas, algunos de los elementos estructurales y decorativos del patrimonio cultural de Asturias.

El empleo de este criterio permite comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para apreciar y valorar el significado cultural y estético del patrimonio histórico, artístico, etnográfico e histórico-industrial del Principado de Asturias. Se valorará tanto la realización del trabajo como el esfuerzo mostrado en la búsqueda de información y el interés por conocer la cultura y tradiciones de nuestra tierra. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y describir, en base a criterios prefijados por el profesor o la profesora, diferentes elementos pertenecientes al patrimonio histórico, artístico, etnográfico e histórico-industrial asturiano.
- Analizar las características de los elementos estructurales y decorativos de la arquitectura prerrománica y gótica en el Principado de Asturias, describiendo alguno de los más representativos.

3. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando técnicas gráfico-plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra y textura) y de relación.

Este criterio permite comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para proponer diferentes formas de composición, tanto bidimensionales como tridimensionales y tomar decisiones evaluando cuál es la mejor, teniendo en cuenta los objetivos y las consecuencias. Para ello, a partir de la realización de diferentes esquemas y bocetos previos a la composición final, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y seleccionar la técnica gráfico-plástica más adecuada para representar gráficamente aspectos del entorno del aula, del entorno urbano o de exteriores naturales próximos al centro educativo, con efectos de profundidad por medio de la perspectiva, la correcta aplicación de las proporciones entre los elementos que intervienen y los contrastes lumínicos.
- Realizar una composición móvil tridimensional que exprese originalidad, imaginación y fantasía, consiguiendo el equilibrio de los elementos que la integran combinando adecuadamente la forma, el tamaño y el peso.

4. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Mediante este criterio se pretende saber si las alumnas y los alumnos utilizan y analizan los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las particularidades de los lenguajes del entorno audiovisual y multimedia, sus características y su dimensión social.
- Analizar un mensaje publicitario, relacionando los elementos artísticos que intervienen (composición, iluminación, color y relación figura fondo) con el contenido, positivo o negativo, del mensaje (función, producto, consumismo, publicidad engañosa, valores y contravalores, lenguaje utilizado, estereotipos y sensualidad), reaccionando críticamente ante las manipulaciones y discriminaciones (sociales, raciales o sexuales) observadas.
- Crear imágenes con fines publicitarios, informativos y expresivos, utilizando sus elementos significativos (encuadre, ángulo, plano y composición).

- Elaborar, en pequeño grupo, un sencillo documento audiovisual que contemple: guión, planificación, producción y edición.
- Realizar, utilizando los programas informáticos adecuados, sencillas composiciones plásticas, retoques y efectos visuales en imágenes prediseñadas, diseños gráficos, dibujos geométricos y representaciones volumétricas.

5. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si cada alumna y alumno manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, favoreciendo, de esta manera, la competencia social. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Planificar y organizar la realización de una obra colectiva, cooperando de manera activa en su desarrollo.
- Aportar ideas o sugerencias orientadas a mejorar creativamente las características plásticas o videográficas del proyecto.
- Realizar responsablemente las tareas tanto individuales como colectivas.
- Mostrar conductas responsables, así como actitudes que fomenten la igualdad, la tolerancia y la autocrítica.

6. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.

Mediante este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos toman conciencia de las necesidades en función de los objetivos y valoran críticamente su producción, aceptando los propios errores como instrumento de mejora. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir un proceso coherente en la creación de cualquier mensaje visual, acorde con los objetivos que se pretenden y la intención prefijada.
- Seleccionar acertadamente la información recogida y realizar los bocetos y pruebas técnicas necesarias antes de pasar a la realización de la obra definitiva.
- Realizar sus composiciones expresando sensibilidad en el trazo, personalismo y resultados originales.
- Mostrar interés por superar creativamente las propias realizaciones plásticas y valorar el resultado final.

7. Elegir y disponer de los materiales más adecuados para elaborar un producto visual y plástico en base a unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continua del proceso de realización.

Con este criterio se comprueba si las alumnas y los alumnos utilizan estrategias compositivas adecuadas, realizan un buen uso de las técnicas y diferencian el origen y variaciones de los elementos visuales (luz, sombra y textura) para realizar sus propias creaciones. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar alguno de los principios compositivos (equilibrio, movimiento, recorrido visual y ritmo) en sus creaciones, para ordenar los elementos que intervienen y conseguir así cierta armonía y coherencia con el mensaje que se quiere transmitir.

- Seleccionar, entre los diversos procedimientos, técnicas, materiales y herramientas, los más adecuados a una determinada propuesta o a la realización personal.
- Aplicar las diferentes técnicas en sus producciones con un dominio y acabados suficientes que permitan interpretarlas con corrección.
- Realizar variaciones lumínicas para producir cambios de apariencia en formas y ambientes.

8. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si las alumnas y los alumnos valoran las formas e imágenes que propone el campo del arte a través del tiempo, con especial atención al arte contemporáneo. Asimismo, se pretende valorar el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas. Para ello, a partir de la observación de obras significativas de alguno de los autores más representativos de la escultura, arquitectura y pintura de cada época, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar obras representativas de los diferentes géneros o estilos artísticos, identificando los soportes y materiales empleados y algunos elementos formales que las caracterizan.
- Relacionar los estilos y corrientes artísticas con el contexto histórico, cultural y social en el que aparecen.
- Interpretar obras artísticas muy representativas reconociendo su función y significado e identificando la intencionalidad de sus autores;
- Apremiar y valorar las manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, producidas por hombre y mujeres.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Procesos comunes a la creación artística

- Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las propias producciones.
- Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.
- Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
- Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

Bloque 2. Expresión plástica y visual

- Experimentación a través de los procesos y técnicas de expresión gráfico-plástica propios del dibujo artístico, el volumen y la pintura, para la realización de sus producciones.

- Realización de composiciones mediante técnicas de grabado y reprografía, en función de sus posibilidades expresivas.
- Elaboración de obras gráficas y dibujos empleando los siguientes aspectos: encaje, composición, relación figura-fondo, proporción, expresividad del trazo, claroscuro, y textura.
- Creación de obras pictóricas, mediante acuarelas, témperas y óleo, en las que se contemplen: esquema, mancha, composición, color y textura.
- Construcción de expresiones artísticas volumétricas a partir de materiales diversos, valorando sus posibilidades creativas.
- Observación y análisis de los valores artísticos y estéticos en imágenes de diferentes períodos artísticos, sobre todo en las manifestaciones artísticas asturianas.
- Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

Bloque 3. Artes gráficas y el diseño

- Observación de los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño.
- Elaboración de un proyecto de diseño gráfico, considerando los factores que intervienen en el proceso de creación: presupuestos iniciales, investigación y recopilación de información, bocetos iniciales, presentación de soluciones, realización, maqueta y evaluación.
- Experimentación, mediante los elementos visuales, conceptuales y relacionales del lenguaje visual, de las posibilidades y propiedades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas aplicadas al diseño.
- Ordenación de la sintaxis de los lenguajes visuales en los procesos de diseño (gráfico, interiorismo y modas) y la publicidad.
- Organización del proceso de reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad, teniendo en cuenta sus dimensiones comunicativas y estéticas, fomentando el análisis crítico con actitud abierta y flexible.
- Interés por conocer los principales estilos y las tendencias actuales en los diferentes ámbitos del diseño.
- Actitud crítica razonada ante imágenes publicitarias cuyo contenido muestre cualquier tipo de discriminación sexual, cultural, social o racial.

Bloque 4. Imagen y sonido

- Experimentación a través de las técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad, para producir y transformar imágenes visuales con diferentes intenciones.
- Organización del proceso de reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia, fomentando el pensamiento divergente y la creatividad.
- Interpretación de los elementos más representativos de la sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico.
- Aplicación de la imagen animada en formas multimedia.

- Análisis de los estereotipos y prejuicios vinculados a la edad, a la raza o al sexo presentes en estos medios.

Bloque 5. Descripción objetiva de formas

- Uso razonado de los conceptos de proyección y descripción técnica que utiliza el sistema diédrico para la representación de objetos tridimensionales en un espacio bidimensional.
- Observación de la gran evolución experimentada por las técnicas gráficas tras la implantación de los programas informáticos de diseño asistido por ordenador.
- Ordenación de los diferentes sistemas de representación en función de sus entornos de aplicación.
- Uso de los fundamentos que rigen las perspectivas cónica y axonométrica para describir ambientes y objetos del entorno.
- Apreciación de la capacidad descriptiva de las perspectivas.
- Introducción al concepto de normalización.
- Representación de objetos en el sistema diédrico, incorporando los elementos de acotación necesarios para su construcción y teniendo en cuenta las normas establecidas al respecto.
- Interpretación de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor solución.

Este criterio pretende conocer si cada alumna y alumno adquiere habilidades para desenvolverse con autonomía, creatividad y responsabilidad en el trabajo. Para ello se valorará que, a través de la planificación y desarrollo de proyectos o producciones propias, bajo la supervisión del profesor o la profesora, el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar una investigación previa y recopilar la información necesaria, seleccionando aquella que mejor se ajuste a las condiciones del proyecto.
- Planificar los pasos a seguir en el proceso de elaboración de sus producciones.
- Plantear mensajes gráfico-plásticos de forma original y creativa.
- Organizar su trabajo y tomar decisiones estableciendo prioridades, cumpliendo con las especificaciones y los plazos acordados y evaluando la eficacia del proceso seguido y la técnica elegida a la vista del resultado obtenido.
- Mostrar interés por llevar a cabo la actividad.

2. Utilizar recursos informáticos y las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de las alumnas y los alumnos para realizar sus propias creaciones con la ayuda de diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, utilizando como recurso el ordenador y los progra-

mas disponibles, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- Aplicar, mediante un editor gráfico, distintos retoques (modificaciones de color, forma, tamaño y textura) a imágenes captadas a través del escáner (producciones realizadas anteriormente mediante técnicas tradicionales) y/o mediante una cámara digital.
- Utilizar un editor de dibujo para diseñar un cartel en el que se combinen adecuadamente textos, ilustraciones, colores y formas.
- Realizar, mediante un editor de vídeo, sencillas operaciones de edición, corte y ciertos efectos especiales.
- Representar, utilizando un programa de diseño asistido, los planos técnicos correspondientes al proyecto de diseño de un objeto simple.

3. Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización de forma cooperativa.

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos elaboran y participan, activamente, en proyectos cooperativos. Para ello, mediante planteamientos que contemplen papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- Aplicar estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual al proyecto planteado.
- Respetar e incorporar al proyecto plástico las ideas y soluciones propuestas por sus compañeros y compañeras.
- Aportar soluciones a las dificultades que aparezcan durante la realización del proyecto.
- Valorar y defender su contribución al desarrollo del proyecto, aceptando los propios errores y mostrando una actitud de respeto hacia las críticas de sus compañeros y compañeras.

4. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura y grabado).

En este criterio se intenta comprobar si las alumnas y los alumnos conocen distintos tipos soportes y técnicas bidimensionales (materias pigmentarias y gráficas) y tridimensionales (materiales de desecho y moldeables) y las aplican en sus producciones. Para ello, utilizando y adecuando las posibilidades expresivas de las distintas técnicas en diferentes creaciones plásticas, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- Aplicar adecuadamente los recursos gráficos (proporción, dirección, contorno, perspectiva, sombra, claroscuro y textura) en la representación de un objeto real.
- Utilizar los lápices de grafito y de colores en el análisis gráfico, el encaje y acabado de dibujos que representen diferentes objetos, ambientes urbanos, entornos naturales próximos al centro, formas y monumentos arquitectónicos.
- Realizar retratos con diferentes técnicas (sanguina y carboncillo, tinta y collage), organizando adecuadamente los rasgos faciales.
- Realizar diferentes texturas con témperas y acuarelas: aguadas, tintas planas, superposición de puntos de colores y degradaciones de color.

- Elaborar, mediante procedimientos de ensamblaje, expresiones artísticas volumétricas a partir de materiales de desecho y reciclables, aplicando color con témperas al producto acabado.
- Realizar composiciones plásticas mediante las técnicas de linograbado y monotipo, y diferenciar entre las posibilidades expresivas de una y otra.
- Seleccionar la técnica más adecuada a la intención expresiva que se persigue y justificar los motivos de su elección.
- Investigar con materiales y técnicas para encontrar soluciones originales.

5. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.

Con este criterio se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos distinguen en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura y forma). Para ello, en la realización de proyectos elementales de diseño (de objetos, gráfico, interiorismo, moda y publicidad), los alumnos y alumnas deberán demostrar que son capaces de:

- Aprovechar la gran variedad de posibilidades compositivas que ofrecen los elementos visuales del diseño (la línea, el plano y la textura) para conseguir el resultado que más se aproxime a la propuesta planteada.
- Utilizar diferentes contrastes (de color, textura y tamaño) para dar un mayor significado a la comunicación y un aspecto más dinámico al diseño.
- Realizar combinaciones con las estructuras básicas del diseño (el círculo, el triángulo y el cuadrado), en proyectos de diseño gráfico, hasta conseguir una imagen original y creativa.
- Emplear, con sentido crítico, su capacidad de composición, comunicación y expresión en el diseño de: carteles, carátulas de CD, diseño de marcas, portadas de libros, carpetas, telas y papeles pintados.
- Utilizar, en la fase de representación realista, la técnica gráfico-plástica más idónea para conferir al producto cualidades expresivas, con una presentación acorde a la finalidad para la que se concibe.

6. Elaborar obras multimedia y producciones videográficas utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Este criterio pretende evaluar si cada alumna y alumno reconoce los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos (encuadres, puntos de vista y trucajes). Para ello, dentro de un equipo de trabajo supervisado por el profesor o la profesora y utilizando como herramienta de trabajo la vídeo cámara digital y la cámara digital, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- Manejar con soltura la cámara de fotos y la vídeo cámara, utilizando los controles y funciones principales.
- Grabar diferentes tipos de planos, utilizando los elementos de la imagen: encuadre, luz, color y composición.
- Crear diferentes imágenes con fines publicitarios, informativos y expresivos.
- Producir e interpretar guiones (literarios y técnicos) y “storyboards”.

- Aportar soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria a partir del guión o proyecto.
- Trabajar de forma organizada y solidaria, adaptándose a diversos puestos de trabajo dentro del grupo.

7. Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización.

Con este criterio se evalúa si las alumnas y los alumnos representan la realidad tal como la ven sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar los procedimientos propios del sistema diédrico para describir, por medio de sus vistas esenciales, sólidos del entorno próximo.
- Utilizar los sistemas de perspectiva axonométrica y caballera para representar, a partir de sus vistas diédricas, la apariencia volumétrica de diferentes objetos.
- Realizar apuntes del natural aplicando los fundamentos de la perspectiva cónica.
- Realizar la perspectiva cónica frontal y oblicua de sólidos sencillos.
- Construir volúmenes geométricos simples a partir de la representación de sus desarrollos.
- Indicar las dimensiones de las diferentes partes de un objeto representado por sus vistas, aplicando las normas de acotación.

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño y multimedia) y reconocer el patrimonio histórico y artístico del Principado de Asturias.

Este criterio pretende conocer si las alumnas y los alumnos muestran actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios. Para ello se valorará que, mediante la realización de trabajos en grupo que requieran el contraste de opiniones para llegar a conclusiones consensuadas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir los elementos formales en diferentes tipos de imágenes y obras de arte (espacio plástico, color, textura, proporción, movimiento y composición).
- Identificar, de forma aproximada, la técnica o conjunto de técnicas utilizadas en la ejecución de una obra.
- Describir oralmente o por escrito, mediante la realización de una ficha técnica, las características de obras de arte, publicitarias y de diseño, teniendo en cuenta sus dimensiones comunicativas y estéticas.
- Realizar el esquema gráfico de una obra de arte atendiendo a su perspectiva, centro o centros de interés, recorridos visuales, distribución de masas y tonalidades.
- Interpretar los planos técnicos correspondientes a proyectos arquitectónicos, objetos de diseño y mecanismos técnicos no demasiado complejos.
- Reconocer las obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas más significativas del patrimonio cultural asturiano.

Informática

Durante las últimas décadas, se viene produciendo en la sociedad un profundo proceso de transformación caracterizado por la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la vida cotidiana. Estas tecnologías abarcan todo tipo de medios electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo y cantidad hace unos años insospechados y que, además de expandir las posibilidades de comunicación, generan una nueva cultura y permiten el desarrollo de nuevas destrezas y formas de construcción del conocimiento que están en constante evolución en cuanto a técnicas y medios a su alcance se refiere.

La necesidad de educar en el uso de las tecnologías de la información durante la educación obligatoria incluye una doble vertiente. Por una parte, se trata de que los jóvenes adquieran los conocimientos básicos sobre las herramientas que facilitan su interacción con el entorno, así como los límites morales y legales que implica su utilización, y, por otra parte, que sean capaces de integrar los aprendizajes tecnológicos con los aprendizajes adquiridos en otras áreas del currículo, dándoles coherencia y mejorando la calidad de los mismos.

La informática puede ser entendida como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que éstas se nos presentan. En este sentido, preparar a los alumnos y alumnas para desenvolverse en un marco cambiante va más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que previsiblemente quedarán obsoletas en corto plazo, haciendo imprescindible propiciar la adquisición de un conjunto imbricado de conocimientos, destrezas y aptitudes, que permitan al sujeto utilizar las citadas tecnologías para continuar su aprendizaje a lo largo de la vida, adaptándose a las demandas de un mundo en permanente cambio. En este contexto, complementando la utilización instrumental de las aplicaciones informáticas en las diferentes materias curriculares, se ha considerado necesario que el alumnado de Educación secundaria obligatoria disponga en los tres primeros cursos de un tronco común de contenidos específicos dentro de la materia de Tecnologías, que le permitan adquirir las competencias básicas y le aporten una visión global del estado actual, y la evolución previsible de estas tecnologías, mientras que en cuarto curso, aquellos que lo deseen, puedan cursar con carácter opcional una materia concreta que venga a complementar los conocimientos técnicos adquiridos previamente.

Las tecnologías de la información y la comunicación influyen positivamente en el rendimiento escolar si se hace un adecuado uso de ellas, porque proveen al alumnado de una herramienta que le permite explorar todas las materias del currículo, consolidar sus conocimientos y simular fenómenos y situaciones nuevas que les ayudan a aprender a aprender. Su valor educativo está asociado no sólo a la posibilidad de almacenar y gestionar la información de maneras diversas y en diferentes soportes, sino también a la toma de decisiones que su uso acarrea, a la elaboración de proyectos y a la calidad de los aprendizajes; en resumen a la producción de conocimiento.

Las utilidades de la informática requieren una mayor profundización en los aspectos técnicos y de interrelación entre herramientas que permitan la creación de contenidos complejos para su difusión, desde dispositivos diversos, en las denominadas comunidades virtuales. La adscripción a comunidades virtuales incluye la participación de los servicios referidos a administración electrónica, salud, formación, ocio y comercio electrónico.

Los contenidos de la materia se estructuran en cuatro grandes bloques: un primer bloque, dedicado a los sistemas operativos y la seguridad informática, introduce al alumnado

en el amplio campo de posibilidades que permiten los sistemas operativos que no necesitan instalación en el disco duro y la necesidad de adoptar medidas de seguridad activa y pasiva en Internet; un segundo bloque que abarca las herramientas multimedia, tratamiento de imagen, vídeo y sonido a partir de diferentes fuentes; un tercero que se aproxima a la publicación y difusión de contenidos en la web, incluyendo el diseño de presentaciones y un último bloque que profundiza en Internet y las redes sociales virtuales, los tipos de software y sus licencias y el acceso a los servicios electrónicos. Esta clasificación no debe entenderse como elementos separados por lo que no implica necesariamente una forma de abordar los contenidos en el aula, sino como una disposición que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende conseguir desde un determinado enfoque pedagógico. En este sentido cabe señalar la necesidad de formar a los jóvenes en una actitud crítica ante el uso de las herramientas informáticas, para que distingan en qué nos ayudan y en qué nos limitan y poder, así, obrar en consecuencia.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Esta materia contribuye de manera plena a la adquisición de la competencia referida a Tratamiento de la información y competencia digital, imprescindible para desenvolverse en un mundo que cambia, y nos cambia, empujado por el constante flujo de información generado y transmitido mediante unas tecnologías de la información cada vez más potentes y omnipresentes.

En la sociedad de la información, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al sujeto la posibilidad de convertirse en creador y difusor de conocimiento a través de su comunicación con otros sujetos interconectados por medio de redes de información. La adaptación al ritmo evolutivo de la sociedad del conocimiento requiere que la educación obligatoria dote al alumnado de una competencia en la que los conocimientos de índole más tecnológica se pongan al servicio de unas destrezas que le sirvan para acceder a la información allí donde se encuentre, utilizando una multiplicidad de dispositivos y siendo capaz de seleccionar los datos relevantes para ponerlos en relación con sus conocimientos previos, y generar bloques de conocimiento más complejos. Los contenidos de la materia de Informática contribuyen en alto grado a la consecución de éste componente de la competencia.

Sobre esta capa básica se solapa el desarrollo de la capacidad para integrar las informaciones, reelaborarlas y producir documentos susceptibles de comunicarse con los demás en diversos formatos y por diferentes medios, tanto físicos como telemáticos. Estas actividades implican el progresivo fortalecimiento del pensamiento crítico ante las producciones ajenas y propias, la utilización de la creatividad como ingrediente esencial en la elaboración de nuevos contenidos y el enriquecimiento de las destrezas comunicativas adaptadas a diferentes contextos. Incorporar a los comportamientos cotidianos el intercambio de contenidos será posible gracias a la adopción de una actitud positiva hacia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Esa actitud abierta, favorecida por la adquisición de conductas tendentes a mantener entornos seguros, permitirá proyectar hacia el futuro los conocimientos adquiridos en la fase escolar. Dicha proyección fomentará la adopción crítica de los avances tecnológicos y las modificaciones sociales que éstos produzcan.

Desde este planteamiento, los conocimientos de tipo técnico se deben enfocar al desarrollo de destrezas y actitudes que posibiliten la localización e interpretación de la información para utilizarla y ampliar horizontes comunicándola a los otros y accediendo a la creciente oferta de servicios de la sociedad del conocimiento, de forma que se evite la exclusión de indivi-

duos y grupos. De esta forma se contribuirá de forma plena a la adquisición de la competencia, mientras que centrarse en el conocimiento exhaustivo de las herramientas no contribuiría sino a dificultar la adaptación a las innovaciones que dejarían obsoleto en un corto plazo los conocimientos adquiridos.

Además, la materia contribuye de manera parcial a la adquisición de la competencia cultural y artística en cuanto que ésta incluye el acceso a las manifestaciones culturales y el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.

La contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana se centra en que, en tanto que aporta destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permite acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. Se posibilita de este modo la adquisición de perspectivas múltiples que favorezcan la adquisición de una conciencia ciudadana comprometida en la mejora de su propia realidad social. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana, no siendo ajena a esta participación el acceso a servicios relacionados con la administración digital en sus diversas facetas.

La contribución a la adquisición de la competencia para aprender a aprender está relacionada con el conocimiento de la forma de acceder e interactuar en entornos virtuales de aprendizaje, que capacita para la continuación autónoma del aprendizaje una vez finalizada la escolaridad obligatoria. En este empeño contribuye decisivamente la capacidad desarrollada por la materia para obtener información, transformarla en conocimiento propio y comunicar lo aprendido poniéndolo en común con los demás.

Contribuye de manera importante a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, especialmente en los aspectos de la misma relacionados con el lenguaje escrito y las lenguas extranjeras. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas permite consolidar las destrezas lectoras, a la vez que la utilización de aplicaciones de procesamiento de texto posibilita la composición de textos con diferentes finalidades comunicativas. La interacción en lenguas extranjeras colaborará a la consecución de un uso funcional de las mismas.

Contribuye de manera parcial a la adquisición de la competencia matemática, aportando la destreza en el uso de aplicaciones de hoja de cálculo que permiten utilizar técnicas productivas para calcular, representar e interpretar datos matemáticos y su aplicación a la resolución de problemas. Por otra parte la utilización de aplicaciones interactivas en modo local o remoto permitirá la formulación y comprobación de hipótesis acerca de las modificaciones producidas por la modificación de datos en escenarios diversos.

A la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, se contribuye en tanto que proporciona destrezas para la obtención de información cua-

litativa y cuantitativa que acepte la resolución de problemas sobre el espacio físico. La posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos cuya reproducción resulte especialmente dificultosa o peligrosa colabora igualmente a una mejor comprensión de los fenómenos físicos.

Por último, contribuye a la competencia de autonomía e iniciativa personal en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Educación, los principios que deben inspirar las propuestas pedagógicas que elaboren los centros deberán tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecerán la capacidad de aprender por sí mismos y promoverán el trabajo en equipo. Asimismo, la metodología deberá favorecer la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se dedicará especial atención a la correcta expresión oral y escrita.

El conjunto de tareas y proyectos que se pueden abordar en esta materia como el diseño de presentaciones electrónicas y su posterior presentación en público, la elaboración de producciones multimedia o la publicación y difusión de páginas web, entre otras, ofrece la posibilidad de organizar el trabajo del aula en torno a actividades que, combinando el trabajo individual y de grupo, permiten la participación activa del alumno en su propio aprendizaje y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo.

Plantear el desarrollo de los contenidos de la materia en torno a proyectos tecnológicos o multimedia como los mencionados anteriormente supone acercar a los alumnos y alumnas a la resolución de problemas similares a los que se encuentra cualquier persona que deba utilizar la informática como herramienta de comunicación o de conocimiento.

Proponiendo al alumnado el análisis de determinados problemas tecnológicos como puedan ser la interconexión de diferentes dispositivos entre sí o la incorporación de nuevas funcionalidades a un sistema, se fomentan, no sólo destrezas técnicas asociadas a la planificación y el manejo de la tecnología, sino también aquellas relacionadas con el aprender a aprender y el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal ya que el alumnado ha de adoptar decisiones sobre los dispositivos, formatos o técnicas más adecuadas de acuerdo con un fin y que, en colaboración con otros miembros del grupo, habrá de argumentar y defender.

Los diferentes dispositivos, herramientas, procedimientos y conceptos sobre redes, sistemas operativos y modos de comunicación que manejamos hoy pueden quedarse obsoletos en un breve periodo de tiempo. Desarrollar en esta materia la capacidad para el aprendizaje autónomo supone dotar al alumnado de criterios, hábitos y estrategias que le permitan adaptarse a un mundo en constante evolución, analizando de forma reflexiva en qué momento y situación es necesario dar un paso hacia una solución tecnológica más novedosa.

Las tecnologías de la información y comunicación son una potente herramienta para la obtención y el tratamiento de información. El uso de estas tecnologías supone utilizar todas sus posibilidades para seleccionar y acceder a diversas

fuentes, organizar la información, procesarla y orientarla en la consecución de nuestros fines.

Con un adecuado planteamiento de los proyectos relacionados con la comunicación de ideas, como el diseño de presentaciones o páginas web, la elaboración de mensajes multimedia, o la participación activa en redes sociales virtuales podemos favorecer el desarrollo de la expresión oral y escrita. Elegir el tema, seleccionar los contenidos más adecuados, planificar y elaborar un guión, escribir un mensaje o realizar una exposición oral con apoyo de herramientas multimedia son actividades que ayudan al alumnado a estructurar y comunicar sus ideas de forma coherente con el apoyo de las nuevas tecnologías, lo que contribuye directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Debe hacerse hincapié en la necesidad de desarrollar hábitos saludables para el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, adoptando posturas adecuadas o controlando el tiempo de su utilización, sin olvidar que es necesario promover en el alumnado el desarrollo de la capacidad crítica, no solo hacia el ingente caudal de datos e informaciones presente en la red, sino también hacia los riesgos que pueden derivarse de un empleo irreflexivo de las posibilidades que nos ofrecen los ordenadores.

Los diferentes trabajos en grupo que se realicen en esta materia posibilitarán el desarrollo de actitudes de cooperación y tolerancia entre el alumnado, capacitándolos para convivir, relacionarse con los demás y desarrollar los valores democráticos.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Informática en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.
2. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.
3. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.
4. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.
5. Integrar la información textual, numérica y gráfica para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de presentaciones electrónicas, aplicándolas en modo local, para apoyar un discurso, o en modo remoto, como síntesis o guión que facilite la difusión de unidades de conocimiento elaboradas.
6. Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente para elaborar contenidos propios y publicarlos en la web, utilizando medios que posibiliten la interacción (formularios, encuestas, bitácoras, etc.) y formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia deci-

diendo la forma en la que se ponen a disposición del resto de usuarios.

7. Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la web y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.

8. Adoptar las conductas de seguridad de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.

9. Valorar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y las repercusiones que supone su uso.

CONTENIDOS

Bloque 1. Sistemas operativos y seguridad Informática

- Creación de redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos.
- Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales bajo diferentes sistemas operativos.
- Seguridad en Internet. El correo masivo y la protección frente a diferentes tipos de programas, documentos o mensajes susceptibles de causar perjuicios. Importancia de la adopción de medidas de seguridad activa y pasiva.
- Conexiones inalámbricas e intercambios de información entre dispositivos móviles.

Bloque 2. Multimedia

- Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada.
- Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación de tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo.
- Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.
- Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas.

Bloque 3. Publicación y difusión de contenidos

- Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales.
- Diseño de presentaciones.
- Creación y publicación en la web. Estándares de publicación.
- Accesibilidad de la información.

Bloque 4. Internet y redes sociales

- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización.

- Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales.
- Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: los intercambios económicos y la seguridad.
- Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud.
- La propiedad y la distribución del “software” y la información: “software” libre y “software” privativo, tipos de licencias de uso y distribución.
- La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa ante los intentos de fraude.
- Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio.
- Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, televisión.
- Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.

Se valora con este criterio la capacidad de localizar, descargar e instalar aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos, adoptando actitudes de protección activa y pasiva. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar y seleccionar información relacionada con la seguridad en sistemas interconectados, prestando especial atención a los últimos riesgos y fraudes más extendidos o perjudiciales.
- Adoptar procedimientos básicos que eviten los errores ocasionados por el sistema, impidan la pérdida de datos o minimicen su impacto.
- Instalar y configurar dispositivos y aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos, y preservar la información de nuestro sistema teniendo en cuenta diferentes aspectos de la ley de protección de datos.
- Instalar y configurar aplicaciones de filtrado y eliminación de correo basura, identificar elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos, fraudulentos o dañinos y adoptar procedimientos para evitar su difusión.
- Asegurar la fiabilidad de la comunicación de información mediante la codificación de documentos o el uso de la autenticación digital.

2. Interconectar dispositivos móviles e inalámbricos o cableados para intercambiar información y datos.

Se pretende evaluar la capacidad de crear y utilizar redes que permitan comunicar entre sí diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes. Para ello, a partir de un supuesto práctico y manejando información procedente de fuentes diversas

(manuales u otra documentación), se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los principales dispositivos terminales o de red analizando las funciones básicas de cada uno.
- Describir las funciones y características básicas de los protocolos de comunicación de red más usuales.
- Identificar y emplear el cableado, conectores y dispositivos necesarios para intercambiar información y datos entre los diferentes elementos de la red.
- Instalar un sistema operativo en red, configurando el servidor, los equipos a conectar y los controladores de los dispositivos para su correcto funcionamiento.
- Crear diferentes recursos compartidos y definir sus usuarios, aplicando los sistemas de seguridad más adecuados a cada situación o combinación de dispositivos.
- Instalar y configurar servicios de tipo cliente para realizar las tareas de red más usuales y con diferentes dispositivos, como pueden ser el correo electrónico, el intercambio de mensajes en tiempo real, la videoconferencia, la transferencia de ficheros, el almacenamiento remoto o los servicios de alerta.

3. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital a las mismas y diferenciarlas de las imágenes generadas por ordenador.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para captar fotografías en formato digital, almacenarlas y editarlas. Para ello, a partir de la planificación de un sencillo proyecto artístico, que integre una o varias fotografías y alguna imagen diseñada por ordenador, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Captar fotografías en formato digital utilizando los diferentes recursos y accesorios de la cámara de forma adecuada.
- Utilizar “software” de retoque de imágenes fotográficas y aplicar algunas herramientas, funciones y efectos para modificar características de las imágenes tales como el formato, resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición.
- Utilizar los diferentes formatos de compresión y almacenamiento, evaluando cuál es el más adecuado para cada finalidad.
- Diferenciar entre las imágenes vectoriales y los mapas de bits e indicar el más adecuado para cada propósito.
- Manejar básicamente las herramientas para el diseño y creación de imágenes digitales por ordenador.

4. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio.

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y alumnas son capaces de instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión, edición y almacenamiento de vídeo y audio para componer, mediante la realización de un trabajo en grupo, mensajes audiovisuales que integren imágenes y fuentes sonoras. Para ello se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las características técnicas básicas y la función de los dispositivos para la toma y edición de vídeo y audio.

- Identificar y emplear los diferentes soportes, formatos y compresiones para los productos audiovisuales, valorando los más adecuados para cada finalidad.
- Planificar y estructurar un mensaje audiovisual mediante la realización de un guión previo.
- Capturar los fragmentos de audio y vídeo utilizando los dispositivos adecuadamente.
- Editar y montar los fragmentos de vídeo y audio componiendo un producto final con las herramientas y técnicas adecuadas de acuerdo con el guión.
- Cooperar en la planificación y organización del trabajo de grupo, asumiendo responsablemente sus tareas y respetando las opiniones de todos miembros.

5. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.

Se pretende valorar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso en las presentaciones. Para ello, se valorará en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Planificar una presentación realizando un guión estructurado, que combine las imágenes gráficas y textos.
- Buscar y seleccionar información y elementos multimedia a partir de diversas fuentes, ordenarla y editarla para incorporarla a la presentación.
- Identificar los diferentes tipos de presentaciones y utilizar los programas informáticos más adecuados para integrar elementos multimedia en consonancia con el mensaje, empleando los efectos oportunos.
- Realizar una exposición oral clara, estructurada y coherente, con el apoyo de una presentación electrónica, haciendo un buen uso del lenguaje.

6. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Se pretende que los alumnos utilicen aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando las recomendaciones de accesibilidad y los estándares establecidos por los organismos internacionales. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los estándares de la publicación de contenidos más utilizados en la actualidad.
- Planificar y diseñar una página web con un propósito determinado que incorpore elementos multimedia; seleccionando sus contenidos y empleando las aplicaciones necesarias para su edición.
- Utilizar hojas de estilo tanto internas como externas y todas aquellas técnicas que faciliten el mantenimiento y la actualización de la página.
- Incluir algún elemento interactivo en las páginas web que permita intercambiar información con los usuarios, como formularios de recogida de información, foros de opinión o una pequeña base de datos.
- Publicar la página web en un servidor y verificar el correcto funcionamiento de la misma.
- Aplicar alguna técnica de promoción de la web para que sus contenidos sean conocidos por el mayor número posible de destinatarios.

- Reconocer la importancia de la presencia en la web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

7. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción y participación activa en grupos relacionados con sus intereses y el manejo de entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las características básicas de los diferentes tipos de comunidades digitales válidas para la publicación de contenidos, como pueden ser listas de correo, foros, bitácoras u otros, señalando sus objetivos y diferencias fundamentales.
- Participar activa y positivamente en comunidades digitales seleccionadas por su adecuación a la edad del alumnado, teniendo en cuenta las normas de protocolo, etiqueta y buena conducta, el respeto a las opiniones de los demás y la correcta utilización del lenguaje.
- Analizar y valorar las virtudes, así como los riesgos, del uso de estas comunidades sociales y de las relaciones virtuales con otras personas.
- Identificar en Internet algunos servicios que pueden utilizar los ciudadanos, para la gestión administrativa, para el aprendizaje a distancia, para la búsqueda de empleo u otros.
- Identificar servicios para el comercio electrónico, los métodos de pago y los sistemas de seguridad existentes.

8. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos y adoptar actitudes coherentes con los mismos.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de "software" y el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar los diferentes modelos de distribución de software y licencias.
- Buscar y valorar diferentes opciones entre aplicaciones con funcionalidades similares, a la hora de incorporarlas al sistema.
- Utilizar herramientas para la gestión, búsqueda e intercambio de contenidos y aplicaciones en la web, teniendo en cuenta licencias de uso y el respeto a los derechos de terceros.
- Analizar el impacto que tiene la apropiación o uso indebidos de aplicaciones informáticas o contenidos sobre la economía nacional y para la vulneración del derecho a la propiedad intelectual.
- Identificar las motivaciones para la creación, desarrollo y utilización de "software" libre.

Latín

La materia de Latín, opcional en cuarto curso, supone un acercamiento específico a la lengua y la cultura de Roma. Su

estudio se ofrece a partir de contenidos lingüísticos y culturales, complementarios entre sí y unidos por su carácter de aportaciones sustanciales de lo que se conoce como herencia clásica. Esa cualidad de aportación y pervivencia en la sociedad actual ha de guiar su presentación y dar sentido a su estudio.

La materia persigue dos objetivos primordiales: iniciar un estudio básico de la lengua que está en el origen del amplio grupo de las lenguas romances y conocer los aspectos más relevantes de la sociedad y la cultura romanas para poder relacionarlos con los del mundo actual. El primer objetivo ayuda a mejorar el conocimiento y uso de la propia lengua como instrumento primordial de aprendizaje y comunicación; el segundo aporta una interpretación más ponderada de la sociedad actual. Ambos colaboran eficazmente en la adquisición de capacidades básicas y contribuyen al logro de los objetivos de esta etapa.

Los contenidos propiamente lingüísticos ocupan una gran parte de la materia, por considerar que la lengua latina es la más importante aportación del mundo clásico a la civilización occidental; por evolución o por influencia léxica el latín está presente en las lenguas que utilizamos o en las que son objeto de aprendizaje para los alumnos y alumnas.

El estudio del sistema de la lengua latina como modelo de lengua flexiva permite, a través de la comparación, una reflexión profunda sobre los elementos formales y los mecanismos sintácticos de las lenguas de uso del alumnado. El conocimiento, siquiera básico, del latín hace posible entender las lenguas de origen romance como el resultado concreto de una evolución y apreciar en qué medida su estructura y su léxico están en deuda con la lengua de la que proceden. Por su parte, la práctica de la traducción constituye una experiencia de investigación que utiliza la lógica del pensamiento, favorece la memoria y potencia los hábitos de disciplina en el estudio, con lo que se razona mejor y se aprende a aprender.

El estudio de la historia y evolución de la lengua latina y de la formación de las palabras dota al alumnado de los conocimientos necesarios para entender la evolución lingüística, determinar los procesos de cambio fonético y semántico e ilustrar los procedimientos que actúan en la formación del léxico.

La materia también aborda el conocimiento del marco geográfico e histórico y de los aspectos más relevantes de la sociedad romana, desde la que se han transmitido modos de vida, instituciones o creaciones literarias, técnicas y artísticas que están en la base de la configuración y del progreso de Europa. Ese conocimiento supone un referente necesario en el que rastrear los antecedentes históricos de la organización social o la delimitación de los derechos del individuo. La cultura que ha modelado nuestro presente e impregna buena parte de nuestros cánones estéticos es también transmisora de valores universales, que entroncan nuestra herencia cultural con las raíces del mundo clásico. En este sentido, la lectura de textos literarios ayuda a observar como temas y tópicos de la cultura grecolatina se han transmitido hasta hoy y siguen impregnando nuestros escritos.

De acuerdo con este planteamiento, los contenidos de la materia se distribuyen en cuatro bloques. Los tres primeros, El sistema de la lengua latina, La historia y evolución de la lengua latina y La formación de las palabras, ponen el acento en contenidos propiamente lingüísticos y se interrelacionan, contribuyendo no sólo a un conocimiento de la lengua latina sino a un uso más preciso de la propia lengua y al adecuado entendimiento de la terminología culta, científica y técnica. El bloque 4, Otras vías de transmisión del mundo clásico, trata los aspectos más relevantes de la sociedad romana y pone el

acento en la pervivencia del mundo clásico que ofrece el mundo contemporáneo, en el análisis comparativo de sus correspondientes antecedentes clásicos y en la valoración crítica de los aspectos de continuidad, evolución y cambio.

La distribución de los contenidos en estos cuatro bloques, a la vez que implica un tratamiento específico de los mismos, obliga a situarlos en un contexto general en el que los diversos elementos encuentren una explicación relacionada y coherente.

En el adecuado tratamiento de los contenidos y en la correcta prelación de los objetivos reside la doble virtualidad de la materia, que ha de aportar aquellos conocimientos básicos sobre la lengua latina y la cultura romana que sean funcionales y útiles en diversos contextos de aprendizaje, desarrollo personal y social, y a la vez ha de sentar las bases suficientes para la continuación, en su caso, de estudios relacionados con las humanidades y las ciencias sociales. Así, a través de sus contenidos y de la consecución de sus propios objetivos, la materia de Latín ha de servir a todos los alumnos que la cursen para conseguir en un grado satisfactorio las capacidades y competencias que en la etapa se proponen.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

A partir de los elementos más significativos de su currículo, la materia de Latín contribuye de modo directo a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El conocimiento de la estructura de la lengua latina hace posible una comprensión profunda de la gramática funcional de las lenguas europeas de origen romance y de otras que comparten con el latín el carácter flexivo, o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina. La interpretación de los elementos morfosintácticos y de vocabulario, así como la práctica de la traducción y de la retroversión, suponen la adquisición de la habilidad para recoger y procesar la información dada y utilizarla apropiadamente.

El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

A partir del conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina se fomenta el ser consciente de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Ese conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

La contribución de la materia a la competencia en expresión cultural y artística se logra mediante el conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa, que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio. Asimismo, proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio

clásico. A su vez, con el conocimiento del mundo clásico y su pervivencia se favorece la interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la competencia social y ciudadana se establece desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esa sociedad favorece una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

Desde esta materia se contribuye a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital ya que una parte de la materia requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Además, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la continua formación personal. Por otra parte, en aquella medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital.

El estudio de la lengua latina contribuye a la competencia de aprender a aprender, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.

La materia contribuye a la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El trabajo cooperativo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se entiende que un método es el modo de decir o hacer con orden una cosa. Se tiene un método cuando se sigue un cierto camino para lograr un objetivo propuesto de antemano. Los métodos de enseñanza e investigación no sólo contienen los pasos o reglas flexibles a seguir, sino que además suelen contener los motivos por los que se dan tales o cuales pasos, o se adoptan tales o cuales reglas. O dicho de otro modo, incluyen los principios psicológicos y/o sociológicos en que se apoyan.

Es un hecho conocido que los mejores resultados se producen cuando el alumnado trabaja en grupo o coopera con sus compañeros y compañeras de forma efectiva. La integración del discente en un grupo de trabajo facilita el aprendizaje y la ayuda mutua, fomentando la motivación y la resolución de dudas.

En la actual sociedad el trabajo en equipo y la capacidad de integrarse mediante una participación activa en dicho equi-

po es una necesidad que debe trasladarse a las aulas y a los métodos de enseñanza y, por tanto, en todas las materias de la etapa debe fomentarse el trabajo cooperativo de los alumnos y alumnas.

Las nuevas exigencias sociales y laborales demandan capacidad creativa, de comunicación verbal y escrita, espíritu crítico y capacidad de trabajo en equipo. Estas exigencias han fundamentado, como hemos visto antes, la incorporación de las competencias básicas al currículo. En el aprendizaje por parte del alumnado es preciso un nuevo énfasis, debido al enorme crecimiento del caudal de información útil y la rapidez con que pasa de moda.

Para ello, es imprescindible que el profesorado realice un esfuerzo para definir o adaptar su propio método, tarea para la que se proporcionan algunas sugerencias, principios y propuestas, que en ningún caso pretendan sustituir la tarea investigadora y el esfuerzo de autoformación del profesorado en el ámbito de la metodología de una lengua clásica, como es el latín.

Las líneas metodológicas fundamentales que debería aplicar el profesorado de Latín, siempre pensando en la consecución de los objetivos de la materia, se basan en los siguientes principios:

- Facilitar el aprendizaje autónomo. En este sentido se propondrán actividades que exijan que los alumnos y las alumnas, a partir de una serie de ejemplos, establezcan sus propias conclusiones o bien que lleven a cabo una búsqueda de datos en diferentes fuentes y, tras un proceso de análisis, elabore un informe y establezca sus propias conclusiones.

Por otro lado, conviene recordar que hacer para el alumnado lo que el alumnado puede con toda facilidad hacer por sí mismo (por ejemplo, leer), es anular su autoestima, su toma de conciencia de lo que es capaz, sus hábitos psíquicos de independencia, de selección, de emprender actividades por sí mismo, de tomar decisiones razonadamente por sí mismo, etc.

- Fomentar el esfuerzo personal. Se propondrán regularmente a los alumnos y alumnas tareas individuales que deberán desarrollar de manera individual, concienciándoles de que es el esfuerzo cotidiano el que les permitirá alcanzar los objetivos de la materia. Estas tareas consistirán no sólo en la realización de ejercicios (traducciones, cuestiones morfosintácticas o léxicas, comentario de textos) sino también en el aprendizaje de paradigmas sin los cuales no es posible avanzar. Se dará también mucha importancia a la entrega en el plazo convenido de las tareas propuestas.
- Anticiparse a las necesidades educativas del alumnado. El profesorado no debe adaptarse al alumno y a la alumna para dejarlos donde están, sino para provocar por anticipación que avancen. Es preciso conocer el nivel del alumnado, sus conocimientos previos, para avanzar partiendo de lo que dominan y ayudarles a llegar al objetivo de enseñanza fijado.
- Motivar utilizando una metodología variada. Si bien no siempre es fácil “enseñar deleitando” sí podemos evitar la monotonía empleando diversidad de métodos, lo que, por otra parte, no ha de resultar difícil dada la variedad de contenidos de la materia. En este sentido, además de las actividades más clásicas de análisis morfosintáctico y traducción se puede recurrir a otras con ayuda de las tecnologías de la información y comunicación, sin olvidar dentro de ellas el uso de medios

audiovisuales. Podemos valernos de la prensa, lectura de textos, elaboración de informes y todas aquellas posibilidades que nuestros medios o el tema a desarrollar nos permitan, incluyendo el comentario o la explicación magistral del profesor y profesora. También puede resultar de utilidad el uso de agrupamientos diversos, según el tipo de actividad.

- Motivar por la participación en las decisiones de clase. Que los alumnos y alumnas se sientan corresponsables del desarrollo de la clase de Latín, mediante su participación en la toma de decisiones sobre la organización de la clase, la distribución del currículo, el tema de un trabajo u otras actividades, además de tener un efecto motivador, que debe aprovecharse, contribuye al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal del alumnado.
- Motivar por el desafío. La realización de tareas de progresiva dificultad o la planificación y participación en proyectos de indagación o investigación, que pueden tener cierta complejidad, se puede aprovechar por el profesor o profesora para generar en el alumnado una sensación de desafío, un reto, especialmente cuando se transmite al grupo de alumnos y alumnas la idea de que se encuentra embarcado en un proyecto pionero o de investigación.
- Favorecer un aprendizaje funcional. Tanto el estudio de la lengua como el del mundo clásico se plantea desde la perspectiva del legado que nos han dejado los romanos. Reconocer esa huella lleva al alumnado a entender mejor el funcionamiento de las lenguas que utilizan y, por tanto, a un uso más preciso de ellas y, como ya hemos dicho, facilita también la comprensión de los referentes históricos, sociales y artísticos de la sociedad actual. El uso de los procedimientos variados que señalábamos en el párrafo anterior dota también a los alumnos y alumnas de recursos que le pueden ser útiles en su vida académica y profesional posterior.
- Individualizar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Pueden emplearse técnicas de personalización del proceso docente estableciendo un diálogo con los alumnos y las alumnas sobre la metodología didáctica, las diversas opciones disponibles y dar ciertas posibilidades de elección al respecto. También debe alentarse la participación en las clases, fomentando que los alumnos formulen preguntas durante el desarrollo de las clases y respondiendo adecuadamente a las cuestiones planteadas, generando debates o propiciando que otros alumnos y alumnas respondan a la duda planteada, etc.

Finalmente es necesario insistir en la necesidad de que el profesorado utilice instrumentos variados de evaluación, tendiendo hacia la evaluación integral y sistemática, mediante el uso de matrices de valoración, trabajos de investigación, pruebas variadas, etc. y, en cualquier caso, comentando y animando a participar en las revisiones de los instrumentos de evaluación, informado a los alumnos y alumnas de forma personalizada, del resultado de sus trabajos, tareas, ejercicios, etc.

OBJETIVOS

La enseñanza del Latín en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y relacionar elementos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina para analizar y traducir textos sencillos.

2. Reflexionar sobre los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances conocidas por el alumno, a través de la comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.

3. Mejorar la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita mediante el conocimiento del vocabulario y las estructuras gramaticales latinas.

4. Desarrollar hábitos de organización, trabajo y disciplina en el estudio, a partir de los mecanismos de estructuración mental que implica el proceso de análisis y traducción de textos latinos.

5. Conocer el origen y evolución de las lenguas romances valorando en sus rasgos comunes el aporte del latín y apreciando, al mismo tiempo, la diversidad lingüística como muestra de la riqueza cultural de los pueblos de Europa.

6. Utilizar las reglas fundamentales de evolución fonética del latín al castellano e identificar palabras patrimoniales, cultismos y expresiones latinas en diferentes contextos lingüísticos.

7. Entender el significado del léxico común de origen grecolatino de la propia lengua, comprender vocabulario culto, científico y técnico a partir de sus componentes etimológicos y reconocer la aportación léxica del latín a las lenguas modernas, sean o no romances.

8. Conocer los aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas, utilizando críticamente diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional y así adoptar una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes pueblos y naciones.

9. Reconocer la influencia del mundo romano en Asturias en sus distintos aspectos: arqueológico, lingüístico, económico y social.

CONTENIDOS

Bloque 1. El sistema de la lengua latina

- El abecedario y la pronunciación del latín. Lectura de textos en latín y reconocimiento de términos transparentes.
- El latín como lengua flexiva. Los casos y sus principales valores sintácticos. Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de las lenguas romances utilizadas por el alumnado.
- Clases de palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal. Reconocimiento de las categorías gramaticales de la flexión latina y comparación con los elementos flexivos de las lenguas actuales. Léxico latino más frecuente.
- Las estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras. Nexos coordinantes más frecuentes. Análisis morfosintáctico, traducción de textos breves y sencillos del latín al castellano y retroversión de oraciones simples.
- Valoración de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas romances e interés por su aprendizaje.

Bloque 2. La historia y evolución de la lengua latina

- El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas.
- Latín culto y latín vulgar. La formación de las lenguas romances. Diferenciación entre lengua hablada y escrita. Análisis de los procesos de evolución de las lenguas romances. Comparación entre términos de distintas lenguas romances procedentes del mismo étimo latino.
- La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente.
- La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él. Lectura de textos en lenguas no romances e identificación en ellos de términos de origen latino.
- Valoración del origen común de las principales lenguas europeas, interés por la adquisición de nuevo vocabulario, respeto por las demás lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.

Bloque 3. La formación de las palabras

- Componentes grecolatinos en las lenguas romances. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos grecolatinos usados en la lengua castellana. Definición de palabras a partir de sus étimos.
- El vocabulario científico-técnico. Reconocimiento de étimos griegos y latinos en las terminologías específicas, tanto en castellano como en otras lenguas, sean o no romances.
- Latinismos y locuciones latinas. Reconocimiento de las expresiones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita.
- Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la adecuada utilización del vocabulario.

Bloque 4. Otras vías de transmisión del mundo clásico

- El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Uso crítico de fuentes primarias y secundarias para conocer el pasado.
- Las instituciones, las estructuras sociales y familiares. La vida cotidiana Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico.
- Las huellas materiales de la romanización. Particularidades de ese proceso en la actual Asturias. Observación directa e indirecta del patrimonio arqueológico y artístico romano, utilizando diversos recursos, fundamentalmente los que proporcionan las tecnologías de la información y de la comunicación.
- La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales. Reconocimiento de elementos de la mitología clásica en manifestaciones literarias, artísticas o léxicas, a través de la historia e interpretación de su significado.
- Valoración del papel de Roma en la historia de Occidente, respeto por su legado arqueológico, artístico y

literario e interés por la lectura de textos de la literatura latina.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer los elementos morfológicos básicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la lengua castellana.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante actividades diversas de análisis morfológico o la comparación entre un texto latino y su traducción, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y clasificar los diferentes tipos de palabras y las palabras invariables.
- Reconocer distintos casos y los tiempos verbales.
- Identificar diversas estructuras sintácticas de las dos lenguas.
- Establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de otras lenguas.

2. Traducir textos latinos breves y sencillos de modo literal y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Con este criterio se podrá comprobar si, mediante la realización de actividades de análisis morfosintáctico y posterior traducción de textos breves y sencillos, sin ayuda del diccionario, y de actividades de retroversión sobre oraciones muy sencillas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina.
- Identificar los distintos casos y relacionarlos con la función correspondiente.
- Reconocer y traducir los diferentes tiempos verbales.
- Realizar traducciones directas o inversas de textos de escasa dificultad, sin ayuda del diccionario.
- Utilizar correctamente por escrito la lengua castellana.

3. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual en castellano y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la presentación de términos latinos de los que explicarán su resultado en castellano según las reglas ya aplicadas en clase, la realización de actividades consistentes en indicar, a partir de un término latino, cuál es la palabra patrimonial y cuál el cultismo al que ha dado origen, y la redacción posterior de oraciones o breves composiciones en los que se utilicen tanto léxica como sintácticamente de manera adecuada los términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados, el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen.
- Aplicar las reglas evolutivas o deducir dichas reglas a partir de la comparación con el término heredado.
- Identificar cultismos de uso cotidiano y relacionarlos semánticamente con términos patrimoniales de uso frecuente.

- Redactar composiciones pautadas en las que aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados.

4. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el léxico científico-técnico, tanto del castellano como de otras lenguas europeas, y explicar su sentido etimológico.

Mediante este criterio se podrá comprobar si, a partir de textos en lenguas romances conocidas por el alumnado o bien a través de la lectura y comentario de textos de carácter científico-técnico en castellano y su traducción a distintos idiomas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y deducir el significado del término a partir de ellos.
- Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos.
- Reconocer la diversidad de textos y las convenciones de cada género.
- Interesarse por conocer y utilizar un lenguaje preciso y adaptado a cada propósito.
- Valorar la aportación de las lenguas clásicas a las actuales, sean o no romances.
- Apremiar la riqueza que supone la diversidad de lenguas, respetarlas y aceptar las diferencias culturales que en ocasiones conllevan.

5. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumnado, explicar su significado y saber utilizarlos.

Este criterio pretende verificar si el alumno o la alumna identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para ello, rastreando su presencia en diferentes textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y comprender el significado, deducido por el contexto o no, de diversas expresiones latinas integradas en las lenguas modernas.
- Emplear con propiedad latinismos y locuciones latinas de uso frecuente al hablar o realizar breves composiciones escritas.
- Reconocer la necesidad de utilizar un lenguaje preciso y adaptado a cada propósito.
- Analizar y valorar la aportación del latín en las lenguas europeas, incluso en aquellas no romances.

6. Sintetizar oralmente y por escrito el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos, comentando sus aspectos históricos o culturales.

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender textos escritos, preferentemente de contenido histórico o cultural, cuyo contenido sea relevante y significativo para los alumnos y las alumnas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir las ideas principales de las secundarias y comprender el sentido global del texto.
- Resumir textos de forma oral o escrita, distinguiendo lo principal de lo accesorio, sin limitarse a parafrasear

las fuentes, ayudándose de técnicas como el subrayado o la realización de esquemas.

- Identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana, situarlos en la época que les corresponden y relacionarlos con sus conocimientos previos.
- Reflexionar críticamente sobre los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.
- Valorar las aportaciones que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad y adoptar una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes pueblos y naciones.

7. Identificar elementos de la mitología clásica en manifestaciones de diversa índole (literarias, iconográficas, expresiones lingüísticas, términos científicos u otros).

Con este criterio se podrá comprobar si, a partir de imágenes, texto, mensajes, expresiones u otras manifestaciones culturales relacionadas con mitos clásicos, ya sean propuestas por el profesorado o localizadas por el alumnado en fuentes diversas, el alumno o alumna es capaz de:

- Identificar los principales elementos de la mitología clásica en diversos contextos expresivos, textos literarios y no literarios e iconografía de cualquier tipo.
- Comprender su significado específico, describiendo a qué mito se refieren, qué aspecto de éste reflejan o qué sentido tiene en el contexto en que se sitúan.
- Utilizar distintas fuentes, con especial atención a las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y seleccionar únicamente lo que sea pertinente.
- Valorar la lectura y las manifestaciones artísticas y culturales como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- Mostrar interés por cultivar la propia capacidad estética y por la vida cultural.

8. Reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización, con especial atención al territorio de la actual Asturias.

Con este criterio se pretende comprobar si, a partir de imágenes del patrimonio arqueológico romano, ya sean propuestas por el profesor, vistas "in situ" o buscadas por el alumnado en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar en textos o imágenes referencias arqueológicas romanas.
- Relacionar dichas referencias con la sociedad, la mentalidad y las posibilidades técnicas del momento en que se crean.
- Manejar distintas fuentes, con especial atención a las tecnologías de la información y la comunicación, para localizar información y seleccionar únicamente los datos pertinentes.
- Apreciar y valorar las manifestaciones artísticas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- Manifestar interés por la conservación del patrimonio.

- Realizar un breve comentario que incluyendo al menos la localización, el tipo de monumento y sus características técnicas.

9. Elaborar un proyecto de investigación sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, la vida cotidiana o el legado de Roma en Asturias.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno o la alumna para realizar un proyecto de investigación sencillo, en el que, combinando el trabajo individual y el realizado en equipo, se seleccione, organice y sintetice la información obtenida de diversas fuentes. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Buscar información en fuentes diversas, especialmente usando las tecnologías de la información y la comunicación, y seleccionar únicamente la que sea pertinente.
- Organizar, estructurar y reelaborar la información, realizando una síntesis que integre informaciones diversas y las aportaciones o conclusiones propias, sin limitarse a yuxtaponer párrafos copiados de las diversas fuentes.
- Situar cronológicamente los datos obtenidos e interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual.
- Almacenar, elaborar y comunicar la información de manera ordenada y coherente, con corrección sintáctica y ortográfica, aprovechando los recursos que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
- Adoptar una postura crítica sobre determinados aspectos de la antigüedad que hoy no serían aceptables.
- Valorar las aportaciones que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, adoptando así una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes pueblos y naciones.

Lengua castellana y literatura

La finalidad de la Educación secundaria obligatoria es el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Un componente fundamental de este desarrollo lo constituye la educación lingüística y literaria, entendida la primera como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

El objetivo de esta materia es, como en Educación primaria, el desarrollo de la competencia comunicativa, es decir, un conjunto de conocimientos sobre la lengua y de procedimientos de uso que son necesarios para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales.

El Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave para la elaboración de este currículo.

El Marco común europeo define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa

concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa significa que el currículo se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios; la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

La educación literaria participa del conjunto de aprendizajes anteriores, pero implica unas competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

Los objetivos de Lengua castellana y literatura en esta etapa marcan una progresión con respecto a los establecidos para la Educación primaria, de los que habrá que partir en esta nueva etapa. Esta progresión supone ampliar la diversidad de prácticas discursivas y hacerlas más complejas, acrecentar la importancia del uso de la lengua en el ámbito académico, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sobre sus normas de uso, hacer hincapié en el uso no discriminatorio del lenguaje, así como la sistematización de los conocimientos lingüísticos explícitos.

El eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social. Estos aprendizajes se recogen en tres de los bloques de contenidos del currículo: 1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria. En relación con ellos, el bloque 4, Conocimiento de la lengua, reúne los contenidos que se refieren a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar de ella, a los conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso, a la reflexión sobre los lenguajes y los medios de comunicación y a las relaciones entre la lengua y la sociedad.

La organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, que sirven de referencia para cada curso.

Así, por ejemplo, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos: se escribe el orden del día de una reunión, se levanta acta de una sesión, se escribe el guión de un programa de radio o de una exposición oral; etc. Por ello, parece oportuno integrar los aprendizajes de los dos bloques al elaborar las programaciones y al llevar al aula las secuencias de actividades.

Los bloques de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas –escuchar y hablar, leer y escribir– sitúan estos aprendizajes en diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico. La concreción de las habilidades lingüísticas en diferentes ámbitos de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos –orales y escritos– requieren habilidades y estrategias específicas según la clase de intercambio comunicativo, el ámbito social en que éste se realiza y la clase de texto que utiliza.

Dentro de cada uno de estos bloques, y sobre todo en el segundo, leer y escribir, se han distinguido los contenidos referidos a la comprensión, leer, escuchar, y a la composición, hablar, escribir, ya que implican habilidades y estrategias diferentes. Pero también en este caso se ha de llamar la atención sobre el hecho de que hablar y escuchar, lo mismo que leer y escribir son en muchas ocasiones actividades interrelacionadas: se busca información para elaborar un trabajo académico, se relee un texto propio para revisarlo, se toman notas de una conferencia para escribir una crónica de este acto, etc. Esta interrelación indica, de nuevo, la conveniencia de integrar en la secuencia de actividades de aprendizaje elementos de las dos vertientes del uso lingüístico, la comprensión y la producción.

La gradación de los aprendizajes de estos dos bloques a lo largo de los cuatro cursos de la etapa se basa en estos criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural de los alumnos, mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna, diversificación de los fines que se asignan a la recepción o composición de los textos.

Los contenidos relacionados con la educación literaria se agrupan en el bloque 3. La lectura e interpretación de textos literarios requiere unos aprendizajes específicos que se habrán iniciado en la Educación primaria con el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos propios de la literatura oral o las dramatizaciones.

De este modo se habrá conseguido un primer acercamiento a las convenciones literarias básicas y a las relaciones entre las obras y el contexto histórico en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto. Junto a todo ello, se habrán favorecido experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Esta orientación de la educación literaria continúa en la Educación secundaria obligatoria, de modo que se consoliden los hábitos de lectura, se amplíen las experiencias en los campos de la lectura y recreación de textos, adecuándolas a las nuevas necesidades de simbolización de la experiencia y de la expresión de los sentimientos, se sistematicen las observaciones sobre las convenciones literarias y se establezca, de forma más sistemática también, la relación entre las obras y sus contextos históricos, explicitando y analizando el tratamiento que se hace de los personajes literarios masculinos y femeninos, así como la actividad literaria desarrollada por hombres y mujeres y las diferencias de acceso a la misma de unos y otras.

El bloque 4, Conocimiento de la lengua integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de unos conceptos y de una terminología gramatical, con los lenguajes y los medios de comunicación y con las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad.

La presencia de este bloque se justifica por el hecho de que la adquisición de las habilidades lingüístico-comunicativas implica el uso reflexivo sobre diferentes aspectos de la lengua: la variación y los factores que explican dialectos, registros y usos sociales; el análisis crítico de los valores asociados a

un texto y su relación con la cosmovisión que implican; las formas lingüísticas que indican en el texto la presencia de los factores del contexto; los procedimientos que contribuyen a cohesionar el texto; las diversas posibilidades sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido; los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones en un enunciado cohesionado; los mecanismos para la formación de palabras; la norma gramatical y ortográfica, etc.

Una educación lingüística orientada a la mejora de la competencia comunicativa del alumnado no debe ignorar el innegable influjo de los mensajes de los medios de comunicación de masas en nuestras sociedades. A través de la prensa, de la radio, del cómic, del cine, de la televisión, de la publicidad y de Internet se transmiten no sólo informaciones sobre las personas y sobre el mundo sino también maneras concretas de entender la realidad. Por ello en las aulas de lengua y literatura conviene analizar las estrategias lingüísticas y no lingüísticas de los lenguajes de la comunicación de masas con el fin de favorecer no sólo el conocimiento de sus aspectos expresivos sino también una interpretación crítica de sus mensajes. El ámbito escolar es a menudo el único escenario en el que es posible fomentar tanto el conocimiento de los usos expresivos de los códigos iconoverbales de la comunicación de masas como el aprendizaje de actitudes críticas ante la utilización de contenidos y formas que reflejan tanto una voluntad de manipulación de las personas como un uso discriminatorio del lenguaje.

Por último, el bloque también integra los contenidos que permitirán al alumnado de esta etapa conocer las relaciones que se establecen entre las lenguas y las sociedades. El conocimiento de estas relaciones le va a permitir entender el entorno que le rodea, ya sea la diversidad de lenguas del mundo, los diferentes usos sociales y geográficos de la lengua, el carácter plurilingüe de España, el español en América o la situación de diglosia que se da en Asturias. Este mismo principio teórico se aplica a la enseñanza de la Literatura, en la que se recomienda recurrir también al estudio de las manifestaciones plurilingües de las literaturas hispánicas.

La enseñanza de esta materia está orientada al aprendizaje de los conocimientos y de las habilidades que hacen posible el intercambio comunicativo de las personas debe contribuir también a la adquisición de actitudes positivas ante las lenguas y sus hablantes y a la crítica de los prejuicios lingüísticos, geopolíticos e ideológicos que afectan de forma negativa a la convivencia lingüística entre las personas y los pueblos. En este contexto, la educación ha de favorecer el conocimiento y la valoración positiva por parte del alumnado de la realidad plurilingüe y pluricultural de España. De ahí la importancia de educar tanto en el aprecio de la diversidad lingüística y cultural de nuestras sociedades como la adquisición de actitudes críticas ante los usos del lenguaje que reflejan discriminación por razón de sexo, clase social, etnia, raza, creencia...

La enseñanza de la lengua castellana debe fomentar entre el alumnado el aprecio de la diversidad lingüística asturiana favoreciendo el conocimiento de la situación sociolingüística de nuestra comunidad, el estudio de los efectos del contacto de lenguas en Asturias (diglosia, interferencias lingüísticas, alternancia de lenguas, préstamos léxicos, conflictos sociolingüísticos,...) y la eliminación de los estereotipos lingüísticos y de los prejuicios culturales que aún hoy existen hacia el asturiano.

La interrelación de este bloque con el resto, obliga a que la programación de las actividades relacionadas con su contenido tenga siempre una justificación desde el punto de vista de su relevancia para la mejora de las habilidades en el uso de la lengua. Asimismo, este criterio es el que debe guiar el

establecimiento del grado de complejidad con que se abordan los contenidos.

En síntesis, el eje del currículo en la materia Lengua castellana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua, asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

En cualquier caso, los contenidos enunciados en este currículo de Lengua castellana y literatura exigen una adecuación a los contextos concretos del aprendizaje y a las características personales y socioculturales del alumnado. Por ello, desde la enseñanza de algunos conceptos hasta la selección de los textos (literarios y no literarios) utilizados en clase han de tener en cuenta los fines generales de una etapa obligatoria de enseñanza, en la que hay que fomentar en el alumnado el desarrollo de los conocimientos, de las capacidades y de las actitudes esenciales en una sociedad democrática, y el objetivo último de contribuir a la adquisición y al desarrollo de sus habilidades comunicativas (expresivas y comprensivas).

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. De ahí la importancia del desarrollo de la capacidad crítica y de la utilización de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender.

Asimismo, los contenidos referidos al conocimiento de la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (meta-lenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.

Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

La materia contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración con actitud abierta, respetuosa y crítica de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores y autoras, crítica literaria, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El proceso de enseñanza aprendizaje de la materia de Lengua castellana y literatura se asienta sobre los principios del aprendizaje significativo, funcional e interactivo, y ello se debe a varios factores: la finalidad y objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria, la necesidad de contribuir a la adquisición de competencias básicas propuestas por la Unión Europea y, finalmente, la propia concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, como vehículo de intercambio comunicativo

y para la organización del propio pensamiento. Teniendo en cuenta dichos principios, la combinación de métodos individuales y cooperativos son el complemento ideal y necesario para alcanzar una completa atención a la diversidad, conseguir el interés, promover el esfuerzo y propiciar un ambiente adecuado en clase a fin de que este proceso de enseñanza aprendizaje sea el óptimo.

El aprendizaje significativo viene determinado por el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. El hecho educativo debe partir de los conocimientos previos de los alumnos para integrar la nueva información en su estructura cognitiva. Pero además, se deben aprovechar las experiencias que ofrece el entorno en el cual se desarrollan, entendiendo por entorno no sólo los elementos materiales, sino también los elementos personales: además de contrastar los conocimientos con los de los propios compañeros, se debe propiciar un trabajo interactivo, puesto que el aprendizaje no es sólo un proceso personal, sino también un proceso psicosocial.

El aprendizaje funcional es consecuencia del enfoque comunicativo de la materia, basada en el uso real de la lengua para desarrollar todas las destrezas comunicativas de forma integrada. Debe partirse de situaciones reales de comunicación, tomando como referencia textos orales o escritos de la vida cotidiana, de los medios de comunicación y, por supuesto, del ámbito académico, analizándolos en su aspecto global (funcional y gramatical) para llegar a la síntesis y a la reflexión sobre la lengua. El mismo proceso se realiza con los textos literarios, aunque su tratamiento metodológico merece una explicación aparte: la lectura de textos o fragmentos literarios debe servir para reflexionar sobre el hecho literario y también sobre los mecanismos lingüísticos que operan en el texto y los factores sociales, culturales, históricos, artísticos, éticos y filológicos que determinan las obras literarias. Y para ello de nuevo la lectura de textos literarios se hace indispensable.

El aprendizaje cooperativo favorece especialmente, con sus contenidos, sus métodos y sus instrumentos, el proceso de aprendizaje, que, como ya se ha señalado, es tanto individual como social. Brevemente se puede decir que los métodos cooperativos usan grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para optimizar su propio aprendizaje y el de los demás, aprenden y son también tan responsables del aprendizaje de sus compañeros como del propio. Se potencia la responsabilidad individual para alcanzar los objetivos de equipo, lo que contribuye a la mejora de la autoestima personal; se establece una interdependencia positiva entre los miembros del grupo, puesto que los esfuerzos de cada integrante no sólo le benefician a sí mismo, sino a los demás miembros del grupo, lo que mejora las relaciones del grupo y, por lo tanto, el clima de clase. La cooperación requiere, además, la puesta en práctica y desarrollo de las habilidades sociales básicas: comunicación apropiada, resolución de conflictos, participación y aceptación del otro; es decir, contenidos del área, competencias y objetivos de la enseñanza.

Todo lo anteriormente explicado sitúa al alumno como protagonista del aprendizaje, por lo que debe asumir el compromiso de trabajar para conseguirlo. El docente tiene la misión de preparar el escenario y ser un agente mediador entre el estudiante y todo el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que deben ser adquiridas. Su responsabilidad incluye decidir previamente qué enseñar, cómo lo va a enseñar, cómo y cuándo evaluar de acuerdo con las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos. La instrumentación didáctica debe ser flexible y adecuarse a las necesidades que se vayan detectando: el currículo diferenciado ayudará a los alumnos a conseguir con éxito los objetivos programados, garantizando una auténtica atención a la diversidad. Esto implica valorar positivamente el esfuerzo individual y el trabajo

colectivo, valorar las aportaciones de los alumnos, respetar su diversidad de capacidades y características y evaluar señalando lo que debe mejorarse y cómo hacerlo. Asimismo, el docente podrá crear los escenarios de actividades para la construcción del aprendizaje.

Las actividades propias de la materia parten del texto y, como ya hemos dicho en la introducción, el bloque 4 “Conocimiento de la lengua” ha de servir como instrumento para desarrollar de manera coherente los otros tres. Para ello, se utilizarán como recurso didáctico textos reales de todo tipo para su composición y análisis y para que sirvan de modelo en las producciones de los propios alumnos. El desarrollo de la competencia comunicativa contribuye, además, al del pensamiento, a la interacción con los demás, al acceso a otros conocimientos, no sólo pragmáticos, sino también artísticos.

Promover el hábito de la lectura es uno de los principios pedagógicos de la Educación secundaria obligatoria al que se debe contribuir desde todas las materias, pues en todas ellas el alumno lee, comprende, analiza, interioriza y produce nuevos textos. Pero, además, la lectura desarrolla otros aspectos de la evolución de la persona, por lo que desde esta materia se atenderá especialmente a la educación del gusto por la lectura como fuente de placer, conocimiento de otras culturas y otras visiones del mundo y de la realidad creada o recreada.

Si la lectura es un instrumento básico, también lo es actualmente la competencia digital. El uso adecuado, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación se incluye entre las competencias básicas y, al formar parte de la vida cotidiana, deben integrarse en una enseñanza que esté enfocada a dotar de funcionalidad a los aprendizajes. En esta materia las tecnologías de la información y comunicación deben estar presentes como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta, para la adquisición de nuevos conocimientos y para la investigación y, por supuesto, como instrumento dinamizador de la propia práctica docente.

En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El profesorado, mediante planes coordinados de centro, puede establecer las actuaciones necesarias orientadas al desarrollo, por parte de alumnos y alumnas, tanto del hábito lector, como de las competencias básicas más relacionadas con la comunicación, el tratamiento de la información y el aprender a aprender. El desarrollo de dichas competencias debe plantearse como un proceso a largo plazo que debe apoyarse en actividades habituales integradas en el currículo. Para ello, el profesorado ha de programar actuaciones que propicien el desarrollo de las competencias mencionadas y tenerlas en cuenta a la hora de valorar los aprendizajes adquiridos.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua castellana y la literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o xenófobos.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual y de los textos de la cultura de masas (cine, publicidad, Internet) en las que interviengan elementos verbales y no verbales.
- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación y análisis y comentario de los elementos verbales y no verbales y del contenido en diversos textos (noticia, reportaje, editorial, crítica, viñetas, secuencias cinematográficas y televisivas, anuncios, páginas web...).
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta, aplicando el sentido crítico ante los propios estereotipos sexistas, racistas, clasistas o xenófobos.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, recetas de cocina, normas y avisos.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos.
- Manipulación y producción de diversos textos con arreglo a las convenciones textuales de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas explorando así sus posibilidades expresivas y comunicativas.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios, evitando el uso discriminatorio del lenguaje y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
- Actitud crítica ante el contenido de los textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las principales lenguas del mundo, de España y especialmente de Asturias, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo, y manifestando una actitud crítica ante los prejuicios y estereotipos sociolingüísticos sobre las lenguas, los dialectos y las hablas, así como sobre sus hablantes.
- Conocimiento de la situación diglósica de Asturias y valoración positiva de los usos diatópicos que se dan en Asturias.
- Conocimiento general de los elementos de la comunicación humana. Distinción de las características de la comunicación interpersonal y de los lenguajes de los medios de comunicación de masas (condiciones de emisión y recepción, códigos verbales y visuales utilizados, canal, inmediatez, espectacularidad y ubicuidad de los mensajes, géneros, efectos sociales...).
- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.
- Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer el propósito, la situación de comunicación y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en televisión.

Con este criterio se trata de comprobar que, ante textos orales de ámbito social próximos a la experiencia del alumnado tales como declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, o ante informaciones oídas en radio o en televisión, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos básicos de la comunicación.
- Identificar las intenciones básicas de cada texto oral: solicitar, informar, ordenar, persuadir, etc..
- Parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general del texto.
- Resumir, oralmente o por escrito, el texto oral recogiendo las informaciones más relevantes.

- Identificar expresiones o contenidos que denoten prejuicios, estereotipos o algún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
 - Distinguir los elementos informativos y los de opinión.
2. Seguir instrucciones orales poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante instrucciones orales para la realización de tareas de aprendizaje constituidas por una secuencia de no más de tres actividades, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer su contenido.
- Realizar las tres acciones prescritas del modo señalado.
- Respetar la secuencia de acciones previstas.

3. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante textos escritos de carácter narrativo, descriptivo, expositivo o dialogado de ámbitos sociales próximos a su experiencia, mediante la elaboración por parte del alumnado de resúmenes escritos, respuestas orales a preguntas concretas, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o la alumna es capaz de:

- Extraer informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...) localizadas en una o varias oraciones del texto.
- Identificar las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo.
- Seguir instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje.
- Identificar el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito.
- Distinguir el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal).
- Aplicar técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

4. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.

- Planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.
- Narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales.
- Componer textos propios del ámbito público, especialmente normas, instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros.
- Redactar noticias organizando la información de forma jerárquica.
- Resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original.
- Componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados.
- Adecuarse a las características de los textos que deben producir (elección de la perspectiva, coherencia en el uso de los tiempos verbales, uso adecuado de la mención y la adjetivación, marcas del diálogo, orden y claridad en la exposición de las ideas, etc.) según el tipo de texto de que se trate.
- Utilizar alternativas que eviten, en las producciones propias, el uso de expresiones que denoten prejuicios o algún tipo de discriminación.
- Presentar correctamente textos escritos tanto en soporte papel como digital, respetando las normas ortográficas y tipográficas.

5. Realizar narraciones y exposiciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende verificar si, a partir de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, respetando las características de cada tipo de texto oral y la adecuación a una determinada situación de comunicación y de acuerdo con un guión previamente establecido, el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar un guión, señalando las ideas, eventos, personajes y la secuencia de las acciones más importantes.
- Narrar, de acuerdo con el guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad.
- Insertar descripciones sencillas de personas o lugares, incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto.
- Atender a las expectativas, conocimientos y actitudes del oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos.
- Realizar una exposición oral clara y bien estructurada, utilizando los apoyos y recursos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

6. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y

distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva y manipuladora.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la emisión, visualización o contemplación de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación o la lectura o audición de otros textos de la cultura de masas previamente trabajados en el aula, el alumno o la alumna es capaz de:

- Señalar algunos rasgos propios de los medios de comunicación de masas: canales, condiciones de emisión y recepción, géneros, inmediatez, espectacularidad y ubicuidad de los mensajes.
- Identificar los elementos verbales y no verbales (imágenes, música, gestos...) que aparecen en mensajes periodísticos, televisivos, publicitarios, etcétera.
- Identificar la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros.
- Señalar ejemplos de contenidos informativos en los mensajes, así como ejemplos de otros que pretenden incidir en la voluntad o la acción del receptor del mensaje.
- Identificar expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.

7. Valorar la diversidad lingüística de España y de Asturias, reconociendo las diversas lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de las mismas y apreciando la riqueza que supone tal diversidad.

Con este criterio se pretende valorar si, ante textos orales y escritos o de los medios de comunicación, mediante la realización de resúmenes o comentarios orales o escritos, de la participación en debates u otras formas de intercambio oral, de la inserción de comentarios escritos en foros virtuales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar en un mapa las principales lenguas habladas en el mundo, y las lenguas y dialectos hablados en España.
- Identificar las lenguas habladas en Asturias, señalando su extensión geográfica y valorando su uso social.
- Reconocer en diferentes textos el uso de las diferentes lenguas que se hablan en su entorno, realizando un esfuerzo de comprensión.
- Manifestar el reconocimiento de esa diversidad lingüística y el aprecio por la misma, evitando el incurrir en estereotipos o juicios discriminatorios.

8. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Con este criterio se pretende valorar en qué medida, a través de la lectura personal, análisis e interpretación de obras completas selectas y adecuadas a la edad, mediante comentarios de textos o respuestas a cuestionarios y guías de lectura, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos diferenciadores y los recursos lingüísticos de la narración, la lírica o el texto dramático para reconocer el género al que pertenece la obra leída.

- Enunciar los elementos estructurales más destacados (división en partes, capítulos o actos; marco temporal o espacial organizador de la obra...).
- Considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general.
- Diferenciar entre contenido literal y sentido de la obra.
- Emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para asimilar los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, y la capacidad para distanciarse del texto evaluando su contenido y organización. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer algunos aspectos generales característicos del texto literario y del género al que pertenece.
- Comprender el tema o motivo central, e identificar algún rasgo de la ideología o los valores que transmite.
- Reconocer el uso que el autor o autora hace del lenguaje y las figuras semánticas más generales que aparecen en el texto, e identificar, en su caso, las formas de conseguir el ritmo en el verso.

10. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la capacidad del alumno o la alumna para:

- Utilizar como modelo los textos literarios utilizados en clase para realizar alguna transformación sencilla en ellos con un propósito determinado.
- Componer textos con intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas.

11. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1ª y 2ª per-

sona) y los conectores textuales de tiempo, orden y explicación.

- Aplicar los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo.
- Insertar, en sus textos, expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos.
- Escribir textos propios aplicando las reglas generales de la acentuación, la ortografía correcta del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos) y el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

12. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar si, respecto a la terminología lingüística referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas), el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.
- Obtener de forma guiada información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

13. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos o alumnas para localizar, seleccionar y organizar información empleando, de forma guiada, fuentes diversas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar fuentes bibliográficas como diccionarios, glosarios o enciclopedias empleando el índice alfabético para buscar el significado de una palabra o aclarar dudas respecto al significado de un término.
- Emplear los recursos de las tecnologías de la información y comunicación para obtener o completar la información que precisa como los diccionarios electrónicos, las páginas web educativas o los buscadores de Internet.
- Utilizar de forma dirigida la biblioteca del centro y bibliotecas virtuales.
- Comparar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada y resumiendo su contenido.
- Identificar y rechazar los mensajes que contengan algún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.

- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
- Audición de textos orales en los que el uso de la lengua esté determinado por el grupo social, el sexo, la edad o la profesión de quienes la hablan. Reconocimiento de estereotipos y prejuicios respecto al género, la raza, la procedencia o la clase social.
- Distinción en textos orales de algunos rasgos característicos de las diversas lenguas y dialectos de España.
- Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. Rechazo de estereotipos y prejuicios propios respecto al género, raza, procedencia o la clase social.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, y comunicaciones y de otros textos en los que el uso de la lengua esté determinado por el grupo social, el sexo, la edad o la profesión de quienes la hablan.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico en soporte papel o digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, identificando y distinguiendo los elementos verbales y no verbales de los sus mensajes de los medios de comunicación y reconociendo los usos estereotipados o discriminatorios referidos a personas o a colectivos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas.
- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación, y ante los prejuicios y estereotipos sociolingüísticos sobre las lenguas en España y sobre quienes las usan.

Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, evitando el uso de expresiones sexistas o discriminatorias y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. La Educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces y valores que transmiten.
- Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.
- Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.
- Actitud crítica ante el contenido de los textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Identificación de la función del lenguaje preponderante en enunciados que atiendan a situaciones de comunicación variadas, identificando la intención o propósito comunicativo de los mensajes.

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
- Reconocimiento de los usos sociales de la lengua, tomando conciencia de la importancia del uso del registro adecuado a cada situación de comunicación en los intercambios comunicativos.
- Identificación, análisis y comentario de los códigos verbales e icónicos, de los elementos de la narración y de sus argumentos, temas y personajes en álbumes de historietas, en secuencias cinematográficas y en series televisivas.
- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
- Conocimiento y observación de la realidad plurilingüe de España, con especial atención a la situación en Asturias (lenguas, dialectos y otras variedades lingüísticas), y de los factores sociolingüísticos e históricos que han dado lugar a la situación plurilingüe de España en general y de Asturias en particular.
- Identificación de los fenómenos de contacto existentes entre diversas lenguas, especialmente entre la lengua castellana y la asturiana, reconociendo los efectos en el habla y la escritura, tales como las interferencias, la alternancia de lenguas o algunos préstamos léxicos.
- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente). Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa.
- Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer, junto al propósito, la situación de comunicación y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en televisión.

Con este criterio se trata de comprobar que, ante textos orales de ámbito social próximos a la experiencia del alumnado tales como declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, avisos, normas, instrucciones sencillas, recetas de cocina o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, o ante informaciones oídas en radio o en televisión, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos de la comunicación.
- Identificar la intención o propósito de cada texto oral.
- Parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general del texto.
- Retener ideas, hechos o datos significativos, y resumir oralmente o por escrito el texto oral recogiendo las informaciones más relevantes.
- Identificar expresiones o contenidos que denoten prejuicios, estereotipos o algún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Distinguir los elementos informativos y los de opinión.

2. Seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante instrucciones orales para la realización de tareas de aprendizaje constituidas por una secuencia de más de tres actividades, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer su contenido.
- Realizar autónomamente las acciones prescritas del modo señalado sin ayuda externa.
- Respetar la secuencia de acciones previstas.

3. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante textos escritos de carácter narrativo, descriptivo, expositivo o dialogado de ámbitos sociales próximos a su experiencia, mediante la elaboración de resúmenes escritos, respuestas orales a preguntas concretas, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o la alumna es capaz de:

- Extraer informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto.
- Identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos.
- Seguir instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje.

- Identificar el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito.
- Identificar los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

4. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.
- Planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.
- Narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros.
- Componer textos propios del ámbito público (especialmente cartas de solicitud) de acuerdo con las convenciones de estos géneros.
- Redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica.
- Resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original.
- Componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas.
- Presentar correctamente los textos escritos tanto en soporte papel como digital, respetando las normas ortográficas y tipográficas.

5. Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar si, a través de exposiciones realizadas ante el grupo de clase sobre un tema de actualidad que les interese o que pueda suscitar algún tipo de debate, utilizando el apoyo de, al menos un recurso audiovisual o técnico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Presentar de forma ordenada y clara informaciones básicas, previamente preparadas, sobre algún tema de su interés próximo a su experiencia, de forma que sean comprensibles para los oyentes.
- Seleccionar lo más relevante para presentar la información con orden y claridad, dada la relativa brevedad de la exposición.
- Leer en voz alta, contar y dramatizar textos variados buscando y manteniendo la atención del receptor mediante el empleo de procedimientos tales como el

control del volumen de la voz y de la entonación, una correcta articulación, pausas bien marcadas, gesticulación y movimientos bien graduados, etcétera.

- Utilizar alternativas que eviten, en producciones propias, el uso de expresiones o contenidos que denoten algún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Realizar una exposición o narración oral clara y bien estructurada, utilizando los apoyos y recursos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

6. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva, manipuladora y discriminatoria.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la emisión, visualización o contemplación de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación o la lectura o audición de otros textos de la cultura de masas previamente trabajados en el aula, el alumno o la alumna es capaz de:

- Señalar algunos rasgos propios de los medios de comunicación de masas: canales, condiciones de emisión y recepción, géneros, inmediatez, espectacularidad y ubicuidad de los mensajes.
- Distinguir los elementos verbales y no verbales (imágenes, música, gestos...) que aparecen en mensajes periodísticos, televisivos, publicitarios, etcétera, reconociendo la contribución de unos y otros a la construcción del sentido de cada mensaje.
- Identificar la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros.
- Señalar ejemplos de contenidos informativos en los mensajes, así como ejemplos de otros que pretenden incidir en la voluntad o la acción del receptor del mensaje.
- Identificar expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.

7. Valorar la diversidad lingüística de España y de Asturias, reconociendo las diversas lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de las mismas y apreciando la riqueza que supone tal diversidad.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante textos orales y escritos o de los medios de comunicación, mediante la realización de resúmenes o comentarios orales o escritos, de la participación en debates u otras formas de intercambio oral o de la inserción de comentarios escritos en foros virtuales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar en un mapa las principales lenguas habladas en el mundo, especialmente las lenguas y dialectos de España.
- Identificar las lenguas habladas en Asturias, señalando su extensión geográfica y valorando su uso social.
- Identificar los fenómenos de contacto existentes entre la lengua castellana y la asturiana y señalar los efectos en el habla y la escritura, tales como las interferencias, la alternancia de lenguas o algunos préstamos léxicos.

- Reconocer en diferentes textos el uso de las diferentes lenguas que se hablan en su entorno, realizando un esfuerzo de comprensión.
- Señalar, en diferentes textos, la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diversos usos sociales de la lengua, apreciando la capacidad expresiva de cada uno de ellos y su vinculación con las características y situación de los hablantes que las utilizan.
- Manifestar el reconocimiento de esa diversidad lingüística y el aprecio por la misma, evitando el incurrir en estereotipos o juicios discriminatorios.

8. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Para ello se valorará que el alumno o la alumna, considerando el texto de manera crítica, es capaz de:

- Evaluar su contenido, diferenciando el contenido literal y el sentido de la obra e identificando algún elemento en el que se perciba el punto de vista del autor o autora.
- Reconocer la estructura de la obra y enunciar los elementos estructurales más destacados.
- Reconocer los elementos caracterizadores del género al que pertenece la obra, señalando los rasgos que lo caracterizan.
- Valorar el uso del lenguaje.
- Exponer una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, y la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido y organización. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender los temas y motivos, y reconocer alguno de los valores subyacentes en la obra.
- Reconocer las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes.
- Identificar algunos rasgos del uso que el autor hace del lenguaje, identificando los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

10. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado, sin que se valore la calidad literaria de la producción de los textos elaborados, el alumno o la alumna es capaz de:

- Producir textos de intención literaria que reflejen los sentimientos, las ideas, las vivencias y emociones propias.
- Utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, relacionando el texto producido con sus aprendizajes y con su creciente experiencia lectora.
- Imitar las características de los modelos previamente leídos o realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.
- Explicar oralmente o por escrito el propósito, intención o significado del texto producido o la tarea para la que se produjo.

11. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los significados contextuales de las modalidades de la oración.
- Localizar en un texto las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial.
- Identificar y aplicar los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste.
- Analizar los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto).
- Reconocer los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo.
- Expresar un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos.
- Emplear construcciones de participio y de gerundio.
- Escribir textos con corrección ortográfica (especialmente la referida a la acentuación en hiatos y diptongos, los usos más frecuentes de la tilde diacrítica, los problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, los diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y los usos del punto y de la coma).

12. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología usada en el curso anterior, y a la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, causa, paciente); funciones sintácticas características de

las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace), el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.
- Obtener información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta con progresiva autonomía.

13. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos o alumnas para localizar, seleccionar y organizar información pertinente de acuerdo con el objetivo previsto, empleando, de forma progresivamente autónoma, fuentes y recursos diversos. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar fuentes bibliográficas como diccionarios, enciclopedias o manuales para obtener información específica y emplear el índice alfabético para localizar palabras seleccionando la acepción adecuada al uso específico de que se trate.
- Emplear recursos de las tecnologías de la información y comunicación como enciclopedias electrónicas, buscadores alfabéticos en Internet, páginas educativas, navegadores educativos u otros.
- Localizar bibliografía en la biblioteca del centro identificando de forma guiada los criterios de clasificación.
- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada y sintetizando su contenido.
- Mantener una actitud crítica ante los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación; rechazando los que representen prejuicios o discriminaciones.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión, manteniendo una actitud crítica ante los mensajes emitidos que denoten discriminación o que pretendan manipular la información.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las

propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido: interés por participar activamente y desarrollo de habilidades sociales (respeto en el uso de la palabra, diálogo, escucha activa, uso de la argumentación, sentido crítico, búsqueda y empleo de alternativas a las expresiones y usos discriminatorios del lenguaje...).
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta, actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma pacífica y constructiva los conflictos.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos. Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas. Observación de las relaciones entre texto e imagen en los medios de comunicación. Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos, a las instrucciones para realizar tareas, tanto individuales como colectivas, y a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como la participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas, destinados a un soporte papel o digital, a audio o a vídeo, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes, tanto individuales como cooperativos, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia, evitando el uso sexista o discriminatorio del lenguaje.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, como forma de regular la conducta y como medio para comunicar los conocimientos compartidos y los acuerdos adoptados.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria.

- Lectura, análisis y comentario de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
- Lectura comentada y recitado de poemas, analizando y comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, observando y analizando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y de los personajes heroicos a los personajes de novela. Análisis crítico de los estereotipos presentes en los personajes femeninos y masculinos.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Actitud crítica ante el contenido de los textos literarios.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Iniciación a la reflexión sobre el texto como unidad comunicativa máxima que debe cumplir las características de adecuación, coherencia y cohesión. Sistematización de sus características textuales.
- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- Diferenciación de los distintos tipos de textos según el ámbito de aplicación y el propósito comunicativo.
- Conocimiento de las relaciones entre lengua y sociedad y de los fenómenos que afectan a las lenguas en contacto, como bilingüismo, diglosia y procesos de normalización. Observación de la situación en España, con atención específica a la situación lingüística de Asturias.
- Observación y comparación de las características de los medios de comunicación audiovisual y sus géneros informativos, identificando elementos verbales y no verbales en los textos de la prensa, así como de la

intención comunicativa, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.

- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
- Valoración de la utilidad social de un uso lingüístico adecuado a las diversas situaciones e intenciones de la comunicación humana e interés por el aprendizaje de las habilidades implicadas en el dominio de los diferentes registros de la lengua.
- Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto como fenómeno, elemento o característica.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.
- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos...), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reporta-

jes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales.
- Reseñar el tema general y los hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por televisión o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador.
- Realizar un esquema y un resumen en los que figure el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con diferentes materias escolares y otras obras de consulta.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad, mediante la elaboración por parte del alumnado de resúmenes escritos, respuestas orales a preguntas concretas, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o la alumna es capaz de:

- Extraer informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes.
- Identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos.
- Seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad.
- Identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto.
- Identificar expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Establecer la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción, en soporte papel o digital, de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico y general, el alumno o la alumna es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.
- Planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.
- Narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital.
- Componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros.
- Redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica.
- Resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original.
- Componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes.
- Exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones.
- Presentar correctamente los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

Describir claramente los hechos y causas los explican.

- Emplear el vocabulario adecuado, utilizando alternativas para evitar el uso de expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio, estereotipo o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Utilizar los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

5. Identificar y describir las características y función social de la prensa, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva, manipuladora y discriminatoria.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la lectura de textos procedentes de la prensa, a través de comentarios, respuestas a preguntas específicas u otros sistemas de verificación directa, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los usos del lenguaje en la prensa.
- Valorar sus hallazgos y recursos expresivos.
- Reflexionar sobre el uso de la lengua en la construcción de los mensajes de la prensa.
- Valorar la influencia de la prensa en la sociedad actual.
- Exponer oralmente o por escrito una valoración crítica sobre algunos usos de los mensajes que resultan enga-

ñosos, estereotipadores o discriminatorios para algunos grupos humanos.

6. Valorar la diversidad lingüística de España y de Asturias, reconociendo las diversas lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de las mismas y apreciando la riqueza que supone tal diversidad.

Con este criterio se pretende valorar si, ante textos orales y escritos o de los medios de comunicación, mediante la realización de resúmenes o comentarios orales o escritos, de la participación en debates u otras formas de intercambio oral, de la inserción de comentarios escritos en foros virtuales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los fenómenos de contacto existentes entre la lengua castellana y la asturiana, valorando los procesos de normalización lingüística y su incidencia en los usos sociales de las lenguas.
- Identificar la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diversos usos sociales de la lengua, apreciando su capacidad expresiva y su vinculación con las características y situación de los hablantes que las utilizan: habla masculina/habla femenina, usos “cultos” y “vulgares”, jergas juveniles y profesionales u otros.
- Reconocer la diversidad lingüística de España y de Asturias y manifestar aprecio por la misma, evitando juicios discriminatorios o despectivos.

7. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Con este criterio se pretende valorar si, a través de la lectura personal, análisis e interpretación de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, incluyendo adaptaciones y recreaciones modernas, mediante comentarios de textos o respuestas a cuestionarios y guías de lectura, el alumno o la alumna es capaz de:

- Evaluar el contenido de la obra, teniendo en cuenta su contexto histórico.
- Evaluar la estructura general de la obra, enunciando los elementos estructurales más destacados.
- Valorar los elementos caracterizadores del género al que pertenece la obra, señalando los rasgos lingüísticos que lo caracterizan.
- Valorar el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista del autor o autora y los tópicos o estereotipos que aparecen.
- Exponer una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

8. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, y la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y

organización. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender los temas y motivos, reconocer la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), y algún rasgo de la ideología y valores subyacentes en la obra.
- Identificar el uso que el autor hace del lenguaje, valorando los elementos simbólicos y recursos retóricos que utiliza y su funcionalidad en el texto.
- Reconocer los géneros literarios y su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista).

9. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; o mediante la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase (en ambos casos referidos a los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como a las obras y a los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europea), el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar indagaciones con el objeto de obtener información relevante sobre un autor o autora, época y u obra dada.
- Analizar y sintetizar la información sobre la trayectoria artística de los autores y de las autoras y las características de las obras de la época medieval, renacentista, barroca e ilustrada trabajadas en clase.
- Imitar las características de los modelos previamente leído o, por el contrario, realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.
- Explicar oralmente o por escrito el propósito, intención o significado del texto producido o la tarea para la que se produjo.
- Establecer las relaciones contextuales básicas que permitan identificar el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas adquieren y utilizan los conocimientos sobre la comunicación, lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y aplicar las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía).
- Identificar y utilizar los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa.
- Identificar y analizar los mecanismos de referencia interna, gramaticales léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos.

- Reconocer y analizar los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente.
- Analizar los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones.
- Expresar un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos.
- Analizar la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales y utilizarlas en la redacción o expresión de un texto.
- Escribir textos con corrección ortográfica (especialmente la referida a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita).

11. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología usada en los cursos anteriores y a la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones, el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales.
- Usar la terminología lingüística estudiada dar explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales y de reflexión sobre el uso de la lengua.
- Obtener con progresiva autonomía información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

12. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos o alumnas para localizar, seleccionar y organizar información pertinente y de acuerdo con el objetivo previsto, empleando, con cierta autonomía, los recursos o fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y seleccionar la fuente más adecuada (bibliográfica o a través de las tecnologías de la información y comunicación) para obtener una información determinada.
- Utilizar fuentes bibliográficas como diccionarios, enciclopedias, manuales, monografías u otras, y manejar el índice alfabético y temático para localizar información.
- Emplear recursos de las tecnologías de la información y comunicación como enciclopedias electrónicas, páginas educativas, navegadores educacionales, buscadores alfabéticos y temáticos en Internet u otros.
- Manejar índices temáticos y el alfabéticos para localizar bibliografía en la biblioteca del centro.
- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada y sintetizar su contenido.

- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes, identificando la intención comunicativa, del contexto de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.
- Presentación de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, en las que se atienda especialmente a la estructuración, la claridad, las normas de dicción y de intercambio comunicativo, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico y relacionadas con contenidos de diferentes materias.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido: interés por participar activamente y desarrollo de habilidades sociales (respeto en el uso de la palabra, diálogo, escucha activa, uso de la argumentación, sentido crítico ...).
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. Actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma pacífica y constructiva los conflictos, así como analizar críticamente los propios estereotipos y prejuicios sexistas, racistas, homofóbicos o clasistas.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como las disposiciones legales, los contratos, los folletos y la correspondencia institucional y comercial. Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas. Observación de las relaciones entre texto e imagen en los medios de comunicación y en la publicidad. Identificación del propósito comunicativo.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y argumentativos (incluyendo fragmentos de ensayos), a las instrucciones para realizar procesos de aprendizajes complejos, tanto individuales como colectivos, y a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como los foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte papel o digital, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y argumentativos, elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes, tanto individuales como cooperativos, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicación de experiencias y conocimientos propios, como forma de regular la conducta y como medio para comunicar los conocimientos compartidos y los acuerdos adoptados.
- Empleo en producciones propias de un lenguaje exento de prejuicios o estereotipos, evitando las expresiones que denotan algún tipo de discriminación.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura, análisis y comentario de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, analizando y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura, análisis y comentario de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
- Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso analizando y constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Acercamiento a algunos autores y autoras relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.
- Actitud crítica ante el contenido de los textos literarios.
- Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reflexión sobre el texto como unidad comunicativa máxima que debe cumplir las características de adecuación, coherencia y cohesión. Sistematización de sus características lingüísticas.
- Diferenciación de los distintos tipos de textos según el ámbito de aplicación y el propósito comunicativo.
- Distinción entre norma y uso. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.
- Observación y comparación de las características de los medios de comunicación audiovisual y de sus géneros, teniendo en cuenta la relación texto-imagen y prestando especial atención a los debates.
- Análisis e interpretación de textos publicitarios en prensa y en televisión atendiendo a sus elementos lingüísticos y visuales, identificando sus estrategias comunicativas (canal, audiencia, lenguaje utilizado, estereotipos...) y valorando críticamente sus funciones comunicativas y sociales y los valores que transmiten.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España y de las variedades geográficas y sociales del español actual: dialectos y sociolectos y de la situación actual del español en el mundo, especialmente en América. Observación de estos aspectos en textos orales o escritos que recojan las variedades lingüísticas en Asturias.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
- Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de ora-

ciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
- Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

Con este criterio se comprobará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad).
- Seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad.
- Inferir el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos.
- Identificar expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.

— Establecer la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas.

— Identificar las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario.

— Juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

2. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante presentaciones orales o conferencias emitidas por medios audiovisuales o en directo, no muy extensas, el alumno o la alumna es capaz de:

— Elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales.

— Identificar las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar.

— Emitir una opinión personal argumentada sobre el contenido de la conferencia, debate, etc., valorando y, si es necesario, refutando las tesis y argumentos previamente identificados.

3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción, en soporte papel o digital, de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico y general, el alumno o la alumna es capaz de:

— Redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.

— Planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.

— Componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros.

— Redactar textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos.

— Resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original.

— Componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida.

— Exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones.

- Presentar correctamente los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas.
- Señalar diferentes puntos de vista ante el tema expuesto y presentar las razones a favor o en contra que se pueden dar.
- Proporcionar a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia.
- Utilizar alternativas que eviten, en las producciones propias, el uso de términos o expresiones que denoten algún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Utilizar los recursos necesarios proporcionados por los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para completar o apoyar la narración o exposición.

5. Identificar y describir las características y función social de la radio, de la televisión, de la publicidad e Internet, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva e ideológica, y adoptando actitudes críticas ante algunos usos estereotipadores, discriminatorios o manipuladores de sus mensajes.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la audición, lectura o visualización de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación y de Internet, a través de comentarios, respuestas a preguntas específicas u otros sistemas de verificación directa, el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir los lenguajes verbales y no verbales de la radio, la televisión, la publicidad e Internet.
- Identificar los recursos expresivos relacionados con el uso de la lengua y con otros elementos no lingüísticos (imágenes, música, gestos, entonación...) y valorar su importancia en la construcción de los mensajes.
- Valorar y comparar la influencia de los medios citados en la sociedad actual.
- Exponer oralmente o por escrito una valoración crítica sobre algunos usos de los mensajes que resultan engañosos, estereotipadores o discriminatorios para algunos grupos humanos.

6. Valorar la situación actual del español en el mundo y de la diversidad lingüística de España en general y de Asturias en particular, reconociendo las diversas lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de las mismas y apreciando la riqueza que supone tal diversidad.

Con este criterio se pretende valorar si, ante textos orales y escritos o de los medios de comunicación, mediante la realización de resúmenes o comentarios orales o escritos, de la participación en debates u otras formas de intercambio oral,

de la inserción de comentarios escritos en foros virtuales, el alumno o la alumna es capaz de:

- Valorar la situación del español, tras el análisis de diferentes datos e informaciones sobre la evolución de la extensión de las principales lenguas del mundo.
- Identificar los fenómenos de contacto existentes entre diversas lenguas, valorando la incidencia de los medios de comunicación actuales como factor de dicho contacto entre la lengua castellana y otras lenguas del mundo.
- Señalar, en diferentes textos, la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diversos usos sociales de la lengua, apreciando la capacidad expresiva de cada uno de ellos y su vinculación con las características y situación de los hablantes que las utilizan (habla masculina/habla femenina, usos “cultos” y “vulgares”, jergas juveniles y profesionales...).
- Manifestar el reconocimiento de la diversidad lingüística y el aprecio por la misma, evitando el incurrir en estereotipos o juicios discriminatorios.

7. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar el oficio del autor y emitir una opinión personal bien argumentada. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Evaluar su contenido, el sentido de la obra y identificar elementos en los que se perciba el punto de vista del autor o autora.
- Evaluar la estructura general de la obra y enunciar los elementos estructurales más destacados.
- Valorar el uso que se realiza en la obra de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador.
- Valorar el uso del lenguaje (registro y estilo) y el oficio del autor.
- Exponer una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.

8. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase y la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y su organización. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender los temas y motivos, reconocer la recurrencia de ciertos temas o la aparición de otros nuevos

y algún rasgo de la ideología y valores que subyacen en la obra.

- Reconocer los géneros y sus características.
- Identificar las novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.
- Identificar algunos rasgos del uso que el autor hace del lenguaje.

9. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; o mediante la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase (en ambos casos referidos a los grandes periodos de la historia de la literatura, desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como a las obras y a los autores y autoras más relevantes de esos siglos), el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar indagaciones con el objeto de obtener información relevante sobre un autor o autora, época y u obra dada.
- Analizar y sintetizar la información sobre la trayectoria artística de los autores y de las autoras y las características de las obras desde el siglo XIX hasta la actualidad trabajadas en clase.
- Imitar las características de los modelos previamente leído o, por el contrario, realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.
- Emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.
- Establecer las relaciones contextuales básicas que permitan identificar el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de utilizar con autonomía los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso para la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Expresarse con adecuación y cohesión, especialmente en lo referido a la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía).
- Construir y analizar oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico.

— Analizar y emplear en la composición de textos diversos procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis.

— Analizar y valorar los mecanismos de referencia interna.

— Expresarse utilizando diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación).

— Escribir textos propios con corrección ortográfica (además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrá en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas).

11. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología usada en los cursos anteriores y a la que se incluye en este curso, el alumno o la alumna es capaz de:

- Definir diversos términos lingüísticos.
- Usar de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase.
- Distinguir entre forma y función de las palabras y aplicar y explicar los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría.
- Obtener con progresiva autonomía todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

12. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para localizar, seleccionar y organizar información de acuerdo con el objetivo previsto, empleando de forma autónoma los recursos o las fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y seleccionar la fuente más adecuada para obtener una información determinada.
- Utilizar fuentes bibliográficas como diccionarios diversos, enciclopedias, manuales, monografías, libros de consulta u otros, y manejar correctamente y con relativa rapidez el índice alfabético y el temático para localizar información.
- Emplear recursos de las tecnologías de la información y comunicación como enciclopedias electrónicas, navegadores, páginas educativas u otros para localizar información, y realizar consultas mediante buscadores alfabéticos o temáticos en redes electrónicas locales o abiertas, aplicando diferentes criterios de búsqueda para la selección de la información más pertinente.
- Localizar bibliografía en una biblioteca manejando el índice de clasificación decimal universal y el alfabético de autores.
- Analizar y contrastar informaciones divergentes o contradictorias referidas a un mismo tema, percibiendo los diferentes enfoques y distinguiendo los datos de los juicios y opiniones.

- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada de acuerdo con el fin previsto.
- Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas parafraseando a los autores y citando las fuentes.
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

Lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación y la rápida evolución, desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Nuestro país, además, se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea donde, el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

Por ello, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en este currículo.

Dicho documento define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen la realización de acciones con una finalidad de comunicación concreta dentro de un ámbito específico. Una actividad comunicativa requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar.

El objeto de la materia en la etapa de Educación secundaria obligatoria será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos. De entre éstos cabe destacar: el ámbito de las relaciones personales, que incluye las relaciones familiares y las prácticas sociales habituales; el ámbito educativo, relacionado con las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, relacionado con los contenidos de la materia y de otras materias del currículo; el público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social cotidiana o laboral; y el de los medios de comunicación.

Al finalizar la Educación primaria, los alumnos y las alumnas han de ser capaces de utilizar la lengua extranjera para expresarse e interactuar oralmente y por escrito en situaciones sencillas y habituales. En Educación secundaria obligatoria se continúa el proceso de aprendizaje de la Lengua extranjera, con el objetivo de que al finalizar esta etapa hayan consolidado las destrezas productivas y sean capaces de mantener una interacción y hacerse entender en un conjunto de situaciones, como ofrecer y pedir explicaciones personales en un debate informal, expresar de forma comprensible la idea que se quiere dar a entender, utilizar un lenguaje amplio y sencillo para explicar lo que se quiere, comprender las ideas principales de textos en lengua estándar, aun con pausas evidentes para realizar cierta planificación gramatical y léxica.

Asimismo, al finalizar la etapa, deberán saber enfrentarse de forma flexible a problemas cotidianos de comunicación

oral y escrita, como participar en conversaciones habituales, plantear quejas, relatar experiencias o planes, explicar algo o pedir aclaraciones. En definitiva, esta etapa debe suponer el desarrollo y el afianzamiento en lo que a la adquisición de destrezas de aprendizaje de lenguas se refiere, para continuar, de forma progresivamente autónoma, con un aprendizaje que ha de durar toda la vida.

Para alcanzar esas metas, el eje del currículo lo constituyen los procedimientos encaminados a conseguir una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos, que permita a alumnos y alumnas expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque los usos y registros más habituales, incluidos ciertos aspectos del lenguaje formal. Por tanto, las habilidades lingüísticas que se desarrollarán serán: productivas –hablar y conversar, y escribir– y receptivas –escuchar y comprender, leer y comprender–, teniendo en cuenta que el aprendizaje de cualquier lengua es siempre un proceso de larga duración que no finaliza en esta etapa.

Por otra parte, el aprendizaje de una lengua extranjera trasciende el marco de los aprendizajes lingüísticos, va más allá de aprender a utilizarla en contextos de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla, a su vez, la conciencia intercultural, que constituye un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales y es, también, un medio para la adquisición de estrategias de aprendizaje diversas y para el desarrollo del pensamiento. El proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera en esta etapa educativa conlleva un claro componente actitudinal, en la medida en que contribuye a desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y, al mismo tiempo, a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques en relación a tres ejes que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: las habilidades lingüísticas, los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones, y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Las habilidades lingüísticas se recogen en el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y en el bloque 2, Leer y escribir. Ambos incluyen los procedimientos, entendidos como operaciones que permiten relacionar los conceptos adquiridos con su realización en actividades de comunicación, que desarrollan el saber hacer. Las habilidades orales y escritas se presentan por separado ya que, aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, y cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos.

En esta etapa se da una importancia relevante a la comunicación oral, por lo que el primer bloque se centra en desarrollar en alumnos y alumnas la capacidad para interactuar en estas situaciones, y se incide en la importancia de que el modelo lingüístico de referencia oral provenga de un variado número de hablantes con el fin de recoger, en la mayor medida posible, las variaciones y los matices. De ahí la fuerte presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque Leer y escribir incorpora también los procedimientos necesarios para desarrollar la competencia discursiva en el uso escrito. En Lengua extranjera los textos escritos proporcionados para el aprendizaje serán modelos referentes de

composición textual y elementos de práctica y aportación de elementos lingüísticos.

La observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua que se está aprendiendo y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar un sistema conceptual cada vez más complejo acerca de su funcionamiento y de las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Éste es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua. El punto de partida serán las situaciones de uso que favorezcan la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua y que permitan a alumnos y alumnas establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conocen y qué estrategias les ayudan a progresar en sus aprendizajes, de manera que desarrollen confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural, contribuyen a que el alumnado aprenda y reflexione sobre formas y códigos de interacción social cuyo conocimiento es básico para poderse comunicar eficazmente. Que conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las suyas. Este conocimiento también ayudará a promover la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés en el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural porque las lenguas son portadoras de contenidos, rasgos y marcas de las culturas de las cuales son el medio de expresión.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que esta materia, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender.

No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en el currículo de aspectos relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizando dichas tecnologías de la información y de la comunicación. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electró-

nico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación. Así mismo, en la medida en que la lengua extranjera exige el contacto con modelos lingüísticos muy diversos, la utilización de recursos digitales para el aprendizaje, es inherente a la materia y este uso cotidiano contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.

Esta materia contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por otro lado, en el aula de Lengua extranjera, son especialmente relevantes las interacciones por parejas y en grupo que propician la participación, la expresión de ideas propias y la escucha de los demás. Esto supone la implicación de los alumnos y alumnas en un proceso de negociación permanente donde la reflexión y la toma de decisiones conjunta, la colaboración para alcanzar un objetivo común, el compartir recursos o la capacidad de aprender unos de otros, favorece y potencia las actitudes y habilidades sociales fundamentales para su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, toda Lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural a través del acercamiento a los rasgos característicos de la cultura y a manifestaciones artísticas (arte, literatura, cine, música, etc.) propias de la lengua y de los países en los que se habla; especialmente si se propicia en el aula la expresión de opiniones, gustos y emociones ante la diversidad cultural y mediante la realización de tareas, individuales y grupales que conlleven el análisis de algunas formas de dicha diversidad cultural y desarrollen la creatividad del alumnado.

Por último esta materia también puede contribuir al desarrollo de la competencia matemática y de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la utilización de la lengua extranjera para llevar a cabo operaciones cognitivas sobre cualquier tema y aspectos relacionados con otras materias de la etapa, o a través de tareas relacionadas con la obtención, análisis, síntesis y transmisión de información.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En este apartado se ofrecen algunas orientaciones para el profesorado que pueden favorecer la creación de entornos y condiciones favorables para el aprendizaje de las lenguas extranjeras en la Educación secundaria obligatoria.

— Enfoque comunicativo de la enseñanza de las lenguas.

Como se ha indicado en la introducción, los currículos de las lenguas presentes en la Educación secundaria obligatoria se han elaborado teniendo como referencia el Marco común europeo de referencia para las lenguas que prioriza el enfoque comunicativo.

De acuerdo con este enfoque, la enseñanza de un idioma debe orientarse al desarrollo de competencias comunicativas y la lengua extranjera, al igual que se ha dicho en la Educación primaria, será el vehículo de comunicación en el aula.

Se promoverán situaciones para que los alumnos y alumnas puedan interactuar en la lengua extranjera atendiendo a propósitos comunicativos concretos y socialmente relevantes, al comienzo de manera guiada y progresivamente de forma autónoma, favoreciendo la implicación personal del alumnado y la puesta en práctica de estrategias comunicativas.

Se partirá de situaciones comunicativas y entornos afectivos en los que se utilice la lengua extranjera, tanto de forma oral como escrita, de modo natural, manejando un amplio abanico de actividades orientadas a la búsqueda, el tratamiento y la producción de la información en las que se aborden de manera equilibrada las cuatro destrezas lingüísticas, ya sea de modo independiente o integrando varias o la totalidad de las mismas en una secuencia natural de uso, todo ello en función de las exigencias de la situación de comunicación.

- Entornos de aprendizaje motivadores, donde se tengan presentes las características del alumnado y se fomente su implicación personal y grupal en el proceso de aprendizaje.

Los procesos de asimilación lingüística son diversos y dependen de los estilos de aprendizaje y de la implicación afectiva del sujeto, por ello, las actividades y tareas que tengan lugar en el aula han de ser muy variadas y adaptarse a las diferentes necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

El profesorado seleccionará temas de interés para el grupo y se apoyará en recursos didácticos adecuados, materiales auténticos y adaptados que faciliten la comprensión del texto oral y escrito, motivando a los estudiantes a comunicarse en lengua extranjera, empleando técnicas facilitadoras de la comunicación y activando estrategias para la comprensión y la expresión, oral y escrita del alumnado.

El enfoque de las actividades de enseñanza se adaptará a las características y necesidades de los grupos de alumnos y alumnas, fomentarán el trabajo individual y el cooperativo y favorecerán la implicación del alumnado en la realización de tareas y en la toma de decisiones, creando un clima favorable que posibilite el compromiso para llevar a cabo las mismas.

Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un recurso importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera no sólo en el aula, sino también, fuera de ella, por tanto, se deberá explotar al máximo su potencial motivador a partir de sus múltiples posibilidades de utilización: búsqueda de información, comunicación real, a través de páginas web, correo electrónico o aplicaciones para la comunicación simultánea, con iguales de diferentes países. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser un recurso muy valioso para compensar las diferencias del alumnado en cuanto al uso de la lengua extranjera, dentro de su programa de atención a la diversidad.

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información, y el aprendizaje autónomo. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para

aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

- Reflexión sobre el uso de la lengua y sobre el proceso de aprendizaje.

Se fomentará el desarrollo de procesos analíticos en torno al conjunto de los aspectos formales que configuran la lengua, estructuración léxica, gramatical y retórica de la misma. Esta reflexión y análisis sobre la lengua, ya sea realizado por vía inductiva, deductiva, o por una combinación de ambas, dará a los alumnos y alumnas una imagen más ajustada de las formas que adopta la lengua y de los recursos de que se surte para posibilitar una comunicación correcta, flexible y efectiva, al tiempo que les proporciona una mayor seguridad a la hora de expresarse.

Con el fin de consolidar la autonomía de alumnos y alumnas y desarrollar su capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, se promoverá la utilización de estrategias para el análisis del propio proceso de aprendizaje, ofreciendo pautas para la corrección de errores o la autoevaluación de los aprendizajes, acudiendo a las ayudas y recursos pertinentes, como puede ser el Portfolio de Lenguas.

Asimismo, el proceso de enseñanza y los recursos, medios e instrumentos didácticos utilizados serán objeto de ensayo, análisis y evaluación por parte del profesorado.

- Materiales y recursos didácticos sugerentes que reflejen la realidad cultural.

El profesorado seleccionará aquellos materiales auténticos o, en su caso, adaptados, y recursos didácticos en los que se perciban los contenidos más destacados o relevantes relativos a la lengua y cultura extranjera.

Se procurará que el formato de presentación de los materiales y recursos didácticos resulte atractivo y que sus contenidos sean significativos para el alumnado, empleando un amplio espectro de tipos de textos, relacionados con diferentes ámbitos y situaciones de uso o medios de expresión y comunicación, presentándolos en soporte papel o mediante las tecnologías de la información y comunicación.

Es necesario tomar conciencia del hecho de que, a través de la lengua, se transmiten valores sociales que pueden conllevar prejuicios o estereotipos culturales y sexuales tanto en el contenido como en la forma lingüística. Este hecho exige aplicar a la educación un enfoque crítico y reflexivo que ayude a superar formas y usos estereotipados de la lengua, con el fin de contribuir al objetivo de lograr una escuela pluricultural y coeducativa.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

5. Conocer y utilizar de forma reflexiva, con autonomía y corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación, teniendo en cuenta los componentes discursivos y socioculturales que los condicionan.

6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidos los medios de comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

8. Aprender la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos y como exponente máximo de una cultura.

9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes orales y audiovisuales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.
- Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Obtención de información específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres de personas, animales, cosas o lugares, presentados en diferentes soportes.
- Identificación y uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.
- Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.
- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula.
- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como instrumento de comunicación y aprendizaje dentro y fuera del aula.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.
- Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad pudiendo estar relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia.
- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.
- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, como por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos.
- Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, y otros.
- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles.
- Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frase.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Iniciación en estrategias de auto-evaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas.

- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales que desarrollen la confianza y la iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consCiencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales relativos a temas cercanos y familiares, con posibilidad de errores en aspectos no esenciales, es capaz de:

- Identificar al interlocutor, la situación de comunicación y el grado de formalidad de diversos tipos de texto.
- Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes en comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones, exposiciones y narraciones breves y sencillas.
- Reaccionar adecuadamente a instrucciones específicas sobre actividades propias del aula o de la vida cotidiana.
- Reconocer la idea global de las situaciones de interacción surgidas en el aula.
- Identificar palabras, expresiones y estructuras básicas en situaciones predecibles, aunque no se comprenda el mensaje en su totalidad.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la

continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en conversaciones reales o simuladas sobre temas conocidos o trabajados previamente, con una pronunciación y entonación aceptablemente inteligibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación, con posibilidad de algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación, es capaz de:

- Emitir e intercambiar de forma comprensible información e ideas y relatar experiencias sobre temas cotidianos y familiares en situaciones predecibles.
- Formular preguntas pertinentes para la situación de comunicación y responder a ellas.
- Adaptar los mensajes emitidos al contexto y al receptor y a la intención de comunicación, utilizando el nivel de formalidad adecuado.
- Utilizar el léxico, expresiones y estructuras básicas adecuadas a la situación de comunicación, aunque tengan una variedad limitada.
- Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y facilitar la continuidad de la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de un mensaje, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, ante textos auténticos o adaptados, en soporte papel o digital, utilizando estrategias básicas de lectura y con la posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Comprender textos de naturaleza diversa: instrucciones, correspondencia postal o electrónica, descripciones y narraciones breves, así como mensajes y cuestionarios.
- Comprender textos de cierta extensión, en soporte papel o digital, con finalidades diversas: para obtener y ampliar información o para disfrutar y enriquecerse personalmente con la lectura.
- Identificar la idea principal y la información más relevante de un texto, distinguiéndola de la accesoria.
- Reconocer algunas características y convenciones propias del lenguaje escrito.
- Inferir significados por el contexto, por las imágenes que puedan acompañar al texto o por comparación con otras lenguas que se conocen.
- Utilizar el apoyo de fuentes externas (diccionarios en papel o electrónicos) cuando resulte imprescindible para la comprensión de la esencia del texto.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, de forma guiada, utilizando estrategias básicas de escritura y con la posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Producir textos sencillos y documentos informales, como notas, mensajes o en carteles, con diferentes propósitos comunicativos.
- Redactar de forma elemental descripciones de personas, cosas y lugares del entorno más cercano y correspondencia postal o electrónica, real o simulada utilizar adecuadamente un léxico de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos.
- Usar las convenciones propias del lenguaje escrito.
- Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación que permitan la comprensión del texto.
- Combinar estructuras simples mediante recursos elementales de cohesión y coherencia, a partir de modelos.
- Elaborar un guión estructurando los contenidos que se van a desarrollar, revisar y corregir para perfeccionar el producto final.
- Utilizar el apoyo de fuentes externas (gramáticas o diccionarios en papel o electrónicos) para lograr una mayor corrección.
- Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna en la aplicación de sus conocimientos lingüísticos al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en actividades diversas, y en la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que posibilita la comprensión de sus propias producciones o de las ajenas, es capaz de:

- Observar regularidades en el sistema formal de la lengua extranjera, analizarlas y llegar a conclusiones que lleven a la formulación de reglas a un nivel sencillo.
- Identificar y usar de modo correcto términos con ortografía y pronunciación parecidas al castellano y de aquellas palabras con los prefijos más habituales, así como las desinencias verbales de los verbos más comunes.
- Aplicar los conocimientos sobre los aspectos sonoros de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral (reconocimiento y uso adecuado de patrones de ritmo y entonación para emitir preguntas y respuestas; acentuación de sílabas fuertes y débiles, u otros).
- Reconocer un texto descriptivo e identificar su uso en los mensajes orales y escritos.
- Aplicar estrategias de corrección para garantizar la eficacia del aprendizaje (observación de los errores en las producciones propias y ajenas, analizando los mismos y su incidencia en la comunicación; aplicación de técnicas de auto-corrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).

6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, aplicando estrategias de aprendizaje, es capaz de:

- Utilizar formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico como la asociación de imágenes y léxico, comparación de términos con otras lenguas y la rima de palabras.
- Analizar y reflexionar sobre la forma, el uso y el significado de diferentes aspectos formales de la lengua, estableciendo similitudes y diferencias con las lenguas conocidas.
- Reflexionar haciendo uso del Portfolio de Lenguas, diarios u otros instrumentos sobre el propio proceso de aprendizaje aplicando la auto-observación, la valoración de sus progresos y la auto-corrección, aceptando el error como parte del proceso.
- Utilizar materiales de consulta (diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales, u otros), para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.
- Hacer un uso consciente de la lengua y de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella mediante el trabajo en equipo, actividades personales y grupales y los contactos con personas de diferentes lenguas y culturas.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales, sobre temas familiares previamente trabajados, es capaz de:

- Buscar información en la red: búsqueda de datos y contraste de opiniones con la ayuda de las instrucciones facilitadas por el profesor o la profesora.
- Realizar trabajos en grupo a partir de modelos con la ayuda de un procesador de texto y el apoyo de diccionarios electrónicos.
- Establecer relaciones personales con estudiantes de otros países mediante el uso de aplicaciones informáticas para la comunicación simultánea o mediante el uso del correo electrónico.
- Analizar y evaluar la información obtenida a través de la red, valorando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento que facilita el acceso a otras lenguas y culturas, y manteniendo una actitud responsable y reflexiva hacia su uso indiscriminado.
- Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, con respecto al contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera, es capaz de:

- Identificar en textos ilustrados o en documentos audiovisuales algunos rasgos significativos y característicos

de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera: usos, normas, actitudes, valores y costumbres más significativos de vida familiar y social; principales festividades; monumentos sobresalientes; personajes internacionalmente conocidos en el mundo de la historia, de la geografía y de las artes.

- Aplicar algunos elementos socio-culturales en el acto de comunicación: fórmulas de cortesía, de acuerdo y discrepancia; y petición de disculpas; y establecer contrastes y similitudes con fórmulas y usos en la lengua propia.
- Mostrar interés y respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando prejuicios y manifestando actitudes positivas hacia la interculturalidad.
- Mostrar interés por iniciar contactos con otras culturas y por realizar actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.
- Apreciar la diversidad lingüística como un elemento cultural enriquecedor, mostrando interés por conocer y utilizar una o varias lenguas extranjeras.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.
- Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles, relacionados con la experiencia e intereses del alumnado, procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales como el contexto verbal y no verbal, los conocimientos previos sobre la situación y la identificación de palabras clave.
- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.
- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.
- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como instrumento de comunicación y aprendizaje dentro y fuera del aula.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.
- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Iniciativa para la lectura de forma autónoma de textos de cierta extensión.
- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.
- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, y otros.
- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje .

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales que desarrollen la confianza y la iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consCiencia intercultural

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de textos orales emitidos por un interlocutor o por medios audiovisuales y con posibilidad de errores en aspectos no esenciales, es capaz de:

- Identificar al interlocutor, la situación de comunicación y el grado de formalidad en diferentes tipos de textos.
- Comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas cercanos o familiares.
- Reaccionar adecuadamente a instrucciones específicas sobre actos propios de la vida cotidiana, pertenecientes o no al ámbito escolar.
- Comprender la idea general de textos orales procedentes de los diferentes medios de comunicación, con pronunciación estándar.
- Reconocer palabras y expresiones en textos orales sobre temas conocidos, aunque no se comprenda el mensaje en su totalidad.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en situaciones interactivas que integren la comprensión y la expresión, que podrán ser tanto del ámbito escolar como de otro tipo propuesto por el docente (juegos, simulaciones, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.), con una pronunciación comprensible y empleando estructuras sencillas, aunque los mensajes puedan ser titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que no obstaculicen la comunicación, es capaz de:

- Pedir información o aclaración, pedir permiso, intercambiar ideas.

- Expresar experiencias personales, planes y proyectos.
- Formular preguntas pertinentes para la situación de comunicación y responder a ellas.
- Adaptar los mensajes emitidos al contexto y al receptor y a la intención de comunicación utilizando el nivel de formalidad adecuado y las expresiones más habituales de relación social.
- Utilizar el léxico, expresiones y estructuras básicas adecuadas a la situación de comunicación, aunque tengan una riqueza y variedad limitadas.
- Utilizar recursos lingüísticos y estrategias básicas para asegurar y mantener la comunicación: fórmulas de inicio y conclusión de la conversación, petición de repeticiones o aclaraciones, uso adecuado del lenguaje no verbal.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, ante textos auténticos y adaptados, en soporte papel o digital, aplicando estrategias de lectura y con posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Comprender textos escritos de diversos tipos, como correspondencia interpersonal, anuncios, folletos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas web o letras de canciones.
- Leer textos escritos de cierta extensión en soportes diversos, tanto para obtener o ampliar información como para disfrutar y enriquecerse personalmente con la lectura.
- Demostrar una aceptable comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos a través de actividades lingüísticas (verbalmente o por escrito) y no lingüísticas.
- Aplicar estrategias de lectura que ayuden a anticipar el contenido del texto, como la inferencia de significados por el contexto, por los conocimientos transferidos de otras lenguas que se conocen o por vinculación a otras materias del currículo.
- Reconocer algunas pautas formales propias del lenguaje escrito.
- Utilizar espontáneamente el apoyo de fuentes externas (diccionarios en papel o electrónicos) cuando ello resulte imprescindible para la comprensión del texto.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a partir de modelos propuestos, con una corrección aceptable y textos comprensibles para el lector, utilizando estrategias básicas de escritura y con posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Redactar descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares.
- Narrar experiencias personales, planes y proyectos.

- Redactar correspondencia postal o electrónica.
- Rellenar formularios con finalidades diversas.
- Usar las convenciones propias del lenguaje escrito.
- Utilizar estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados.
- Aplicar las reglas básicas de ortografía y puntuación que permitan la comprensión del texto.
- Aplicar recursos sencillos de cohesión y coherencia, a partir de modelos.
- Elaborar un guión para estructurar los contenidos que se van a desarrollar, revisar y corregir para perfeccionar el producto final.
- Utilizar el apoyo de fuentes externas (gramáticas o diccionarios en papel o electrónicos) para lograr una mayor corrección.
- Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna en la aplicación de sus conocimientos lingüísticos y en la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que posibilita la comprensión de sus propias producciones o de las ajenas, es capaz de:

- Aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico para reconocer estructuras gramaticales elementales en determinados textos orales y escritos, e inferir las principales normas básicas que las rigen.
- Aplicar sus conocimientos de algunas normas básicas del sistema lingüístico (funciones de los verbos auxiliares, concordancias, uso de preposiciones y adverbios más frecuentes, colocación del sujeto, verbo y de complementos en la oración simple, entre otros) con el fin de mejorar su producción oral y escrita y detectar errores.
- Aplicar los conocimientos sobre los aspectos sonoros de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral como el reconocimiento y uso adecuado de patrones de ritmo y entonación para emitir exhortaciones, enunciados y otros, acentuación de sílabas de sílabas finales u otros.
- Utilizar la terminología gramatical básica en la clasificación, almacenaje, utilización práctica y revisión de los elementos léxicos y funcionales estudiados.
- Asociar determinadas fórmulas lingüísticas con funciones del lenguaje de uso habitual.
- Reconocer un texto narrativo y distinguir la estructura de los mensajes formales de los informales.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna en la aplicación de estrategias de aprendizaje es capaz de:

- Exponer de forma sencilla su propio recorrido de aprendizaje y la valoración y evaluación de sus progresos.

- Utilizar mecanismos de autocorrección como el reconocimiento del acierto y del error propio y el de los compañeros, así como de las medidas tomadas para aclarar o mejorar la formulación de los mensajes.
- Almacenar, memorizar y revisar el léxico haciendo uso de asociación de imágenes y léxico, comparación de términos con otras lenguas, elaboración de mapas semánticos, el recurso de encadenamientos y la rima de palabras.
- Utilizar el diccionario para identificar la acepción del término adecuada al contexto.
- Usar recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula.
- Explicar oralmente sus formas y hábitos de aprendizaje de la lengua como la utilización regular de un diario o del Portfolio de Lenguas, el uso de materiales de consulta, la aplicación de procedimientos de anotación de nuevos contenidos, la identificación de destrezas lingüísticas eficaces, la revisión de errores u otros.
- Mostrar una disposición constructiva hacia el aprendizaje de la lengua extranjera y hacia los procesos que tienen lugar en el aula.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales, sobre temas familiares previamente trabajados, es capaz de:

- Ampliar la información con la ayuda de modelos y de las instrucciones del profesor, la profesora o de otros compañeros utilizando buscadores para encontrar información concreta en Internet.
- Realizar trabajos de recopilación de información y de síntesis a partir de modelos con la ayuda de un procesador de texto y el apoyo de diccionarios y de enciclopedias electrónicas.
- Establecer relaciones personales e intercambios de información con otros colegas extranjeros para la realización de tareas específicas como cuestionarios y entrevistas a distancia sobre formas de vida de la juventud o relacionadas con sus intereses, mediante el uso de correos electrónicos, páginas de Internet y foros de discusión.
- Analizar y evaluar la información obtenida a través de la red, valorando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento que facilita el acceso a otras lenguas y culturas, manteniendo una actitud responsable y reflexiva hacia su uso indiscriminado.
- Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna con respecto a los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera, es capaz de:

- Identificar la ubicación geográfica y reconocer representaciones paisajísticas (urbanas, naturales) y culturales emblemáticas del país o de los países en los que se habla el idioma extranjero como lengua principal.
- Reconocer alguno de los rasgos sociales e históricos más característicos e importantes de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Reconocer algunas manifestaciones de la cultura popular: fiestas, gastronomía, artesanía, entre otros; y personajes reconocidos en el plano internacional del mundo de las artes y del deporte.
- Establecer las principales diferencias entre algunas manifestaciones culturales propias y las equivalentes en la cultura extranjera en situaciones básicas e informales de comunicación: agradecimientos, petición de disculpas, inicio y final de una conversación.
- Identificar y cuestionar los estereotipos respetando los comportamientos y valores de otros pueblos.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Escucha y comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales y audiovisuales, como el contexto verbal y no verbal, los conocimientos previos sobre la situación, la identificación de palabras clave y la identificación de la intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como instrumento de comunicación y aprendizaje dentro y fuera del aula.

Bloque 2. Leer y escribir

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.
- Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.
- Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.
- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.
- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.

- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales que desarrollen la confianza y la iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consCiencia intercultural

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.
- Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia u otros).
- Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine u otros; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de textos orales emitidos por un interlocutor o por medios audiovisuales, es capaz de:

- Identificar, en distintos tipos de mensajes, al interlocutor, la situación de comunicación, el grado de formalidad y la intención del hablante.
- Reconocer palabras y expresiones clave en textos sobre temas concretos y conocidos.
- Comprender distintos tipos de mensajes breves en situaciones cara a cara (instrucciones, avisos, diálogos, exposiciones) sobre temas conocidos o predecibles: ocio y tiempo libre, gustos y preferencias, experiencias personales u organización de la clase.
- Comprender la idea general y las informaciones específicas de mensajes orales emitidos con claridad por diferentes medios de comunicación.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en conversaciones reales o simuladas mantenidas con los interlocutores habituales en el aula o con personas nativas conscientes de estar hablando con un estudiante extranjero, con una pronunciación inteligible y una entonación aceptable y posibilidad de incorrecciones que no obstaculicen la comunicación, es capaz de:

- Intercambiar informaciones o ideas personales sobre temas diversos: gustos, preferencias, necesidades o sentimientos.
- Dar y recabar información con diversos fines comunicativos, formulando y respondiendo a preguntas pertinentes para la situación de comunicación.
- Emitir opiniones y relatar experiencias propias.
- Usar de forma progresivamente autónoma las convenciones más habituales propias de la conversación.
- Adaptar los mensajes emitidos al contexto y al receptor y a la intención de comunicación, utilizando el nivel de formalidad adecuado.
- Utilizar el léxico, expresiones y estructuras adecuadas a la situación de comunicación.
- Utilizar estrategias para comprender y hacerse comprender, evitando que se interrumpa la comunicación como la petición de repeticiones o aclaraciones o el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de diferentes tipos de textos escritos (descriptivos, narrativos y argumentativos) sobre temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo y aplicando estrategias de lectura, es capaz de:

- Leer y comprender de forma autónoma libros, relatos, noticias, instrucciones y explicaciones de cierta extensión y en diferentes soportes y con finalidades diversas, tanto para comunicar o ampliar información para la realización de una tarea específica como para aprender contenidos de otras materias y para disfrutar, entretenerse y enriquecerse personalmente con la lectura.
- Diferenciar hechos y opiniones en diversos tipos de textos e identificar, en su caso, la intención comunicativa del autor.
- Mostrar una aceptable comprensión del texto sobre aspectos tanto generales como específicos a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.
- Identificar pautas formales propias del lenguaje escrito.
- Aplicar las estrategias de lectura adquiridas previamente y avanzar en otras nuevas, como la identificación del tema del texto por medio de elementos textuales y para-textuales o el uso de las reglas de formación de palabras para inferir significados.
- Utilizar espontáneamente el apoyo de fuentes externas (diccionarios en papel o electrónicos) cuando ello resulte imprescindible para la comprensión.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos

elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a partir de modelos propuestos, utilizando estrategias de escritura y con posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Comunicarse por escrito, produciendo textos relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y con las diferentes intenciones comunicativas, haciendo uso del registro de lenguaje adecuado.
- Elaborar, revisar y corregir borradores para perfeccionar el producto final.
- Elaborar un guión para estructurar los contenidos que se van a desarrollar.
- Emplear elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre las ideas y hacer el texto comprensible al lector.
- Utilizar una sintaxis fácilmente comprensible, un léxico de una riqueza limitada pero adecuado al contexto y una ortografía y puntuación correctas.
- Utilizar el apoyo de fuentes externas (gramáticas o diccionarios en papel o electrónicos) para lograr una mayor corrección en las producciones.
- Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada en soporte papel o haciendo uso de los medios informáticos para su elaboración y presentación.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna en la aplicación, de forma cada vez más autónoma, de sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y en la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que posibilita la comprensión de sus propias producciones o de las ajenas, es capaz de:

- Distinguir las formas gramaticales correctas de las producciones incorrectas siendo capaces de valorar la importancia del error en la comunicación.
- Respetar y aplicar las normas del sistema lingüístico en las producciones orales y escritas, revisándolas y extrayendo conclusiones sobre el grado de corrección alcanzado.
- Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral (reconocimiento de fonemas y de los patrones de pronunciación ritmo y entonación más usuales).
- Establecer relaciones entre las funciones del lenguaje y los exponentes gramaticales y léxicos estudiados.
- Reconocer el uso y la estructura formal de un texto argumentativo.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna en la aplicación de estrategias de aprendizaje es capaz de:

- Valorar sus progresos en el aprendizaje y reflexionar sobre el propio estilo de aprendizaje y el uso de mecanismos de auto-corrección.
- Utilizar de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico (confección de diagramas, elaboración de síntesis simples).
- Aplicar la comparación y contraste con las lenguas que conoce en la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales.
- Usar con una autonomía progresiva diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales.
- Hacer un uso consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella empleando estrategias eficaces para el aprendizaje como fijar los términos y la finalidad de cada tarea, organizar el trabajo, localizar los recursos, y revisar y evaluar las producciones propias.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas, sobre temas familiares previamente trabajados, es capaz de:

- Utilizar aplicaciones informáticas para encontrar datos y ampliar información en Internet con la ayuda de las instrucciones del profesor o de la profesora.
- Buscar en la red patrones de modelos textuales para realizar trabajos concretos (instrucciones y descripciones, entre otros).
- Analizar y contrastar la información obtenida por Internet con la que proporcionan otras fuentes de información o con la localizada por otros compañeros.
- Elaborar producciones propias con la ayuda de un procesador de texto y la consulta de diccionarios electrónicos, bilingües y monolingües y de enciclopedias electrónicas y presentar los mismos valiéndose de las tecnologías existentes en el aula.
- Establecer y cultivar relaciones personales a través de correos electrónicos, páginas de Internet, foros de discusión y aplicaciones para la comunicación simultánea escrita y oral, para llevar a cabo intercambios de información con otros colegas extranjeros con el objeto de realizar tareas específicas relacionadas con las formas de vida y gentes y culturas de los países de lengua extranjera.
- Analizar, reflexionar y evaluar la información obtenida a través de la red, valorando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento que facilita el acceso a otras lenguas y culturas, manteniendo una actitud responsable y reflexiva hacia su uso indiscriminado.
- Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las caracte-

terísticas más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de textos orales y escritos, con respecto a las costumbres, normas, actitudes y valores más significativas y características de los países donde se habla la lengua extranjera, es capaz de:

- Identificar, en textos orales o escritos, algunos rasgos significativos característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera: modos de decir y de hacer; elementos característicos de los entornos rural y urbano del país o de alguno de los países donde se habla la lengua extranjera, actividades deportivas y culturales, entre otros, mostrando una actitud reflexiva y respetuosa ante las diferencias observadas.
- Describir de forma clara y sencilla estableciendo las diferencias entre algunas manifestaciones culturales pertenecientes a distintos países que hablan la misma lengua (personajes, monumentos, productos alimenticios, platos típicos, deportes, música u otros).
- Identificar algunos de los medios de difusión en el idioma estudiado como el cine, la televisión, la radio, las revistas o las publicaciones juveniles, y algunas muestras de sus contenidos más representativos.
- Analizar formas de expresión de los derechos humanos en el ámbito de las realidades que viven los jóvenes en la cultura objeto de estudio: interés por el patrimonio ecológico, igualdad de sexos, justicia social u otros.
- Mostrar curiosidad y una actitud reflexiva y respetuosa ante las diferencias culturales observada.
- Analizar críticamente los estereotipos y las discriminaciones por razón de sexo, raza y condición social presentes en el idioma.
- Expresar reacciones personales ante las informaciones obtenidas tocantes a las diferencias culturales y al respeto por los derechos humanos.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de la idea global y de información específica de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.
- Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento.
- Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales como el contexto verbal y no verbal, los conocimientos previos sobre la situación, la identificación de palabras clave, y la identificación de la actitud e intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos.

- Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
- Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como instrumento de comunicación y aprendizaje dentro y fuera del aula.

Bloque 2. Leer y escribir

- Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.
- Identificación de la intención del emisor del mensaje.
- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.
- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.
- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, actualización y revisión).
- Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos.

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.
- Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales que desarrollen la confianza y la iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consCiencia intercultural

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.
- Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.
- Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia... Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, es capaz de:

- Identificar, en distintos tipos de mensajes, al interlocutor, la situación de comunicación, el grado de formalidad y la intención del hablante.
- Reconocer palabras y expresiones clave en textos sobre temas que no exigen conocimientos especializados.
- Comprender distintos tipos de mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas como

necesidades materiales, relaciones sociales, sensaciones físicas, sentimientos u opiniones.

- Comprender la idea general y las informaciones específicas de charlas, noticias y presentaciones emitidas por los medios de comunicación audiovisual, de forma clara, breve y organizada.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en conversaciones reales o simuladas mantenidas con los interlocutores habituales del aula o con hablantes nativos, respondiendo con inmediatez, precisión y espontaneidad, con una pronunciación aceptable y posibilidad de incorrecciones sintácticas que no obstaculicen la comunicación, es capaz de:

- Intercambiar información o ideas personales sobre diferentes temas y con intenciones comunicativas diversas: entablar relaciones, exponer, argumentar, narrar y describir, dar instrucciones.
- Usar de forma autónoma las convenciones más habituales propias de la conversación.
- Utilizar el léxico, expresiones y estructuras adecuadas a la situación de comunicación.
- Utilizar elementos básicos de coordinación y subordinación, con posibilidad de algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.
- Utilizar estrategias para comprender y hacerse comprender, marcando el inicio y cierre de la conversación y evitando que se interrumpa la comunicación mediante la petición de repeticiones o aclaraciones o el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno y la alumna, en diferentes soportes y aplicando estrategias de lectura, es capaz de:

- Comprender textos de los tipos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o bien textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la sociedad y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada.
- Leer y comprender de forma autónoma textos de mayor extensión, tanto para consultar o buscar información sobre contenidos diversos, por necesidades de aprendizaje o por curiosidad, como para disfrutar y enriquecerse personalmente con la lectura.
- Identificar datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.
- Responder verbalmente o por escrito a un cuestionario sobre aspectos tanto generales como específicos que demuestren una aceptable comprensión del texto, incluyendo los aspectos implícitos del mismo.
- Aplicar las estrategias de lectura adquiridas previamente y avanzar progresivamente en otras nuevas, como la realización de inferencias directas.

- Utilizar correctamente el apoyo de fuentes externas (diccionarios y otras fuentes de información en soporte papel o digital).

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en soporte papel o digital, utilizando estrategias de escritura y con posibilidad de apoyos externos, es capaz de:

- Comunicarse por escrito de una forma ordenada, produciendo, con un progresivo grado de autonomía, textos libres de diversos tipos: avisos, instrucciones, correspondencia, noticias, descripciones, relatos de experiencias, con una estructura adecuada lógica.
- Planificar el proceso de escritura mediante la elaboración de un guión para estructurar los contenidos que se van a desarrollar, y aplicar estrategias de revisión y auto-corrección para perfeccionar el producto final.
- Emplear las convenciones básicas de cada género y los elementos necesarios de cohesión de manera que el texto resulte fácilmente comprensible al lector.
- Utilizar una sintaxis fácilmente comprensible, un léxico adecuado al contexto y una ortografía y puntuación correctas.
- Utilizar el apoyo de fuentes externas (gramáticas o diccionarios en papel o electrónicos) para lograr una mayor corrección en las producciones.
- Presentar las producciones escritas de forma clara, limpia y ordenada en soporte papel o haciendo uso de los medios informáticos para su elaboración y presentación.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en la aplicación de forma cada vez más autónoma de sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y en la reflexión sobre la necesidad de la corrección formal que posibilita la comprensión de sus propias producciones o de las ajenas, es capaz de:

- Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos a las actividades de comprensión y expresión en el idioma detectando los posibles errores en las producciones orales y escritas.
- Reflexionar sobre la existencia de regularidades y excepciones en el sistema formal de la lengua extranjera, sacando algunas conclusiones y relacionándolas con las existentes en la lengua materna.
- Emplear los términos adecuados para referirse a las categoría y paradigmas gramaticales, las funciones del lenguaje y los aspectos discursivos, al menos al nivel de reconocimiento práctico, manifestado a través de la correcta interpretación de las consignas de trabajo y de las consultas a los recursos auxiliares de estudio.
- Aplicar los conocimientos fonéticos de la lengua para mejorar la comprensión y la producción oral (reconoci-

miento de fonemas y de los patrones de pronunciación ritmo y entonación más usuales).

- Distinguir textos narrativos, argumentativos y descriptivos.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, aplicando estrategias de aprendizaje, es capaz de:

- Aplicar con autonomía formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico y recurrir a mecanismos de aprendizaje autónomo como inferir, deducir, categorizar, clasificar, formar nuevas palabras, seguir modelos u otros, en situaciones nuevas de aprendizaje, así como elaborar rutinas de estudio y de aprendizaje autónomo.
- Aplicar la comparación y contraste con las lenguas que conoce en la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales, con el fin de incorporar nuevos aprendizajes.
- Usar con una autonomía cada vez mayor diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales.
- Participar activamente en la evaluación del propio aprendizaje estableciendo los mecanismos de auto-corrección adecuados.
- Hacer un uso consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas, sobre temas familiares previamente trabajados, es capaz de:

- Buscar con cierta autonomía información en la red sobre temas concretos relacionados con la materia y con temas de actualidad (en periódicos, espacios de radio, televisión u otros) y analizar y contrastar la información obtenida con la localizada a través de otros medios y de otros compañeros.
- Valorar modelos textuales localizados en la red y utilizarlos en trabajos concretos.
- Elaborar trabajos escritos con la ayuda de un procesador de texto y la consulta de diccionarios electrónicos, bilingües y monolingües y de enciclopedias electrónicas y presentar los mismos valiéndose de las tecnologías existentes en el aula.
- Establecer y cultivar relaciones personales a través de correos electrónicos, páginas de Internet, foros de discusión y aplicaciones para la comunicación simultánea escrita y oral, para llevar a cabo proyectos e intercambios virtuales con escuelas extranjeras sobre temas de interés común.
- Analizar y evaluar la información obtenida a través de la red, valorando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento que facilita el acce-

so a otras lenguas y culturas, manteniendo una actitud responsable y reflexiva hacia su uso.

- Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera, valorando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, comparando las costumbres, usos, actitudes y valores más significativos y características de los países donde se habla la lengua extranjera con los del propio país, es capaz de:

- Interpretar referencias socioculturales generales, transmitidas por los medios de comunicación sobre temas y acontecimientos de actualidad, apoyándose en claves lingüísticas y en elementos semióticos (objetos, emblemas, lemas u otros) que resulten clave para una interpretación de los mensajes.
- Describir rasgos socio-culturales explícitos e implícitos en los mensajes y establecer semejanzas y diferencias con los de la cultura o culturas propias, extrayendo conclusiones acerca de los modos de ser y los estilos de vida implicados en cada cultura.
- Detectar en el entorno nacional y local propios, la presencia de elementos de procedencia cultural asociada a la lengua extranjera y a los países que la hablan y personas que la integran, particularmente en relación con fenómenos sociales actuales.
- Identificar testimonios culturales correspondientes a minorías dentro del panorama cultural del país o países que hablan la lengua extranjera.
- Interpretar y demostrar interés por analizar y valorar objetivamente los rasgos de la cultura extranjera distintos a los patrones de la propia cultura y mostrar respeto hacia los mismos.
- Valorar positivamente el enriquecimiento que supone el contacto entre diversas culturas, tomando iniciativas concretas para participar en actividades relacionadas con la lengua y cultura extranjera.

Matemáticas

En su intento de comprender el mundo todas las civilizaciones han creado y desarrollado herramientas matemáticas: el cálculo, la medida y el estudio de relaciones entre formas y cantidades han servido a los científicos de todas las épocas para generar modelos de la realidad.

Las matemáticas, tanto histórica como socialmente, forman parte de nuestra cultura y los individuos deben ser capaces de apreciarlas. El dominio del espacio y del tiempo, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones, la capacidad de previsión y control de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital, son sólo algunos ejemplos.

En la sociedad actual las personas necesitan, en los distintos ámbitos profesionales, un mayor dominio de ideas y destrezas matemáticas que las que precisaban hace sólo unos años. La toma de decisiones requiere comprender, modificar y producir mensajes de todo tipo y en la información que se maneja cada vez aparecen con más frecuencia tablas, gráficos y fórmulas que demandan conocimientos matemáticos para su

correcta interpretación. Por ello, los ciudadanos y las ciudadanas deben estar preparados para adaptarse con eficacia a los continuos cambios que se generan.

Ahora bien, acometer los retos de la sociedad contemporánea supone, además, preparar a las personas para que adquieran autonomía a la hora de establecer hipótesis y contrastarlas, diseñar estrategias o extrapolar resultados a situaciones análogas. Los contenidos matemáticos seleccionados para esta etapa obligatoria están orientados a conseguir que todos los alumnos y las alumnas puedan alcanzar los objetivos propuestos y estén preparados para incorporarse a la vida adulta. Por lo cual, se deberán introducir las medidas que en cada caso sean necesarias para atender a la diversidad de actitudes y competencias cognitivas del alumnado de la etapa.

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumnado construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos preferentemente en un contexto de resolución de problemas. Algunos conceptos deben ser abordados desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado para luego ser retomados desde nuevos puntos de vista que añadan elementos de complejidad. La consolidación de los contenidos considerados complejos, se realizará de forma gradual y cíclica, planteando situaciones que permitan abordarlos desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

En todos los cursos se ha incluido un bloque de contenidos comunes que constituyen el eje transversal vertebrador de los conocimientos matemáticos que abarca. Este bloque hace referencia expresa, entre otros, a un tema básico del currículo: la resolución de problemas. Desde un punto de vista formativo, la resolución de problemas es capaz de activar las capacidades básicas del individuo, como son leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución y otros, pues no en vano es el centro sobre el que gravita la actividad matemática en general. También se introducen en este bloque la capacidad de expresar verbalmente los procesos que se siguen y la confianza en las propias capacidades para interpretar, valorar y tomar decisiones sobre situaciones que incluyen soporte matemático, poniendo de relieve la importancia de los factores afectivos en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

El resto de los contenidos se han distribuido en cinco bloques: Números, Álgebra, Geometría, Funciones y gráficas y Estadística y probabilidad. Es preciso indicar que es sólo una forma de organizarlos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se utilizan técnicas numéricas y algebraicas, y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre probabilística.

El desarrollo del sentido numérico iniciado en Educación primaria continúa en Educación secundaria obligatoria con la ampliación de los conjuntos de números a utilizar y la consolidación de los ya estudiados al establecer relaciones entre distintas formas de representación numérica, como es el caso de fracciones, decimales y porcentajes. Lo importante en estos cursos no son solo las destrezas de cálculo ni los algoritmos de lápiz y papel, sino una comprensión de las operaciones que permita el uso razonable de las mismas, en paralelo con el desarrollo de la capacidad de estimación y cálculo mental que facilite ejercer un control sobre los resultados y posibles errores.

Por su parte, las destrezas algebraicas se desarrollan a través de un aumento progresivo en el uso y manejo de símbolos y expresiones desde el primer año de secundaria al último,

poniendo especial atención en la lectura, simbolización y planteamiento que se realiza a partir del enunciado de cada problema.

Para la organización de los contenidos de álgebra se ha tenido en cuenta que su estudio resulta, con demasiada frecuencia, difícil a muchos alumnos y alumnas. La construcción del conocimiento algebraico ha de partir de la representación y transformación de cantidades. El trabajo con patrones y relaciones, la simbolización y la traducción entre lenguajes son fundamentales en los primeros cursos. El estudio del álgebra no ha de hacerse con la única pretensión de manejar con soltura expresiones algebraicas. El verdadero esfuerzo debe ponerse en el papel del álgebra en la interpretación de situaciones reales que demuestren su aplicación e interés. El planteamiento de operaciones algebraicas con significados concretos facilitará la comprensión de las mismas, lo que seguramente contribuirá a evitar algunos de los errores sistemáticos que suelen cometer los estudiantes al utilizar el álgebra.

La geometría además de definiciones y fórmulas para el cálculo de superficies y volúmenes es, sobre todo, describir y analizar propiedades y relaciones y clasificar y razonar sobre formas y estructuras geométricas. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para construir, dibujar, modelizar, medir o clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos. Su estudio ofrece excelentes oportunidades de establecer relaciones con otros ámbitos, como la naturaleza o el mundo del arte, que no debería quedar al margen de atención. En la adquisición de conceptos geométricos adquiere una importancia muy grande el razonamiento inductivo. Las actividades han de comenzar con una primera fase de tratamiento directo de objetos, que permita la observación, construcción y modificación de formas geométricas de distinto tipo.

La utilización de recursos manipulativos que sirvan de catalizador del pensamiento del alumnado es siempre aconsejable, pero cobra especial importancia en geometría donde la abstracción puede ser construida a partir de la reflexión sobre las ideas que surgen de la experiencia adquirida por la interacción con un objeto físico. Especial interés presentan los programas de geometría dinámica al permitir a los estudiantes interactuar sobre las figuras y sus elementos característicos, facilitando la posibilidad de analizar propiedades, explorar relaciones, formular conjeturas y validarlas.

El estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo económico, social o natural. Los contenidos de este bloque se mueven entre las distintas formas de representar una situación: verbal, numérica, geométrica o a través de una expresión literal y las distintas formas de traducir una expresión de uno a otro lenguaje. Así mismo, se pretende que los estudiantes sean capaces de distinguir las características de determinados tipos de funciones con objeto de modelizar situaciones reales.

Debido a su presencia en los medios de comunicación y el uso que de ella hacen las diferentes materias, la estadística tiene en la actualidad una gran importancia y su estudio ha de capacitar a los estudiantes para analizar de forma crítica las presentaciones falaces, interpretaciones sesgadas y abusos que a veces contiene la información de naturaleza estadística. En los primeros cursos se pretende una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos. Posteriormente, el trabajo se encamina a la obtención de valores representativos de una muestra y se profundiza en la utilización de diagramas y gráficos más

complejos con objeto de sacar conclusiones a partir de ellos. La utilización de las hojas de cálculo facilita el proceso de organizar la información, posibilita el uso de gráficos sencillos, el tratamiento de grandes cantidades de datos, y libera tiempo y esfuerzos de cálculo para dedicarlo a la formulación de preguntas, comprensión de ideas y redacción de informes.

En la construcción del conocimiento los medios tecnológicos son herramientas esenciales para enseñar, aprender y en definitiva, para hacer matemáticas. Estos instrumentos permiten concentrarse en la toma de decisiones, la reflexión, el razonamiento y la resolución de problemas. En este sentido, la calculadora y las herramientas informáticas son hoy dispositivos comúnmente usados en la vida cotidiana, por tanto el trabajo de esta materia en el aula debería reflejar tal realidad.

Tomando en consideración el carácter orientador que debe tener la etapa, para atender a la diversidad de motivaciones, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, la materia de Matemáticas podrá configurarse en dos opciones, A y B, en el último curso. Las dos opciones remarcan contenidos parcialmente diferenciados según pongan más o menos énfasis en el carácter terminal o propedéutico, en el mayor o menor uso del simbolismo abstracto, en la mayor o menor exigencia de precisión o rigor matemático, etc. Las diferencias que aconsejan el establecimiento de las dos opciones se traducen no sólo en la selección de contenidos, sino también, y sobre todo, en la forma en que habrán de ser tratados.

En todos los casos, las matemáticas han de ser presentadas a los alumnos y a las alumnas como un conjunto de conocimientos y procedimientos, cercanos a su experiencia, que han evolucionado en el transcurso del tiempo, y que, con seguridad, continuarán haciéndolo en el futuro.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Puede entenderse que todo el currículo de la materia contribuye a la adquisición de la competencia matemática, puesto que la capacidad para utilizar distintas formas de pensamiento matemático, con objeto de interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y para enfrentarse a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad. Conviene señalar que no todas las formas de enseñar matemáticas contribuyen por igual a la adquisición de la competencia matemática: el énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes, su utilidad para comprender el mundo que nos rodea o la misma selección de estrategias para la resolución de un problema, determinan la posibilidad real de aplicar las matemáticas a diferentes campos de conocimiento o a distintas situaciones de la vida cotidiana.

La discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio contribuye a profundizar la competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico. La modelización constituye otro referente en esta misma dirección. Elaborar modelos exige identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representar la simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las que poder hacer

predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.

Por su parte, la incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas, contribuye a mejorar la competencia en tratamiento de la información y competencia digital de los estudiantes, del mismo modo que la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación. No menos importante resulta la interacción entre los distintos tipos de lenguaje: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico como forma de ligar el tratamiento de la información con la experiencia del alumnado.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en comunicación lingüística ya que son concebidas como un área de expresión que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas. Por ello, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y en particular en la resolución de problemas, adquiere especial importancia la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, puesto que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es, en sí mismo, un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.

Las matemáticas contribuyen a la competencia cultural y artística porque el mismo conocimiento matemático es expresión universal de la cultura, siendo, en particular, la geometría parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia.

Los propios procesos de resolución de problemas contribuyen de forma especial a fomentar la autonomía e iniciativa personal porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. También, las técnicas heurísticas que desarrolla constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y consolida la adquisición de destrezas involucradas en la competencia de aprender a aprender tales como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

La aportación a la competencia social y ciudadana desde la consideración de la utilización de las matemáticas para describir fenómenos sociales. Las matemáticas, fundamentalmente a través del análisis funcional y de la estadística, aportan criterios científicos para predecir y tomar decisiones. También se contribuye a esta competencia enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite de paso valorar los puntos de vista ajenos en plano de igualdad con los propios como formas alternativas de abordar una situación.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El currículo de Matemáticas en Educación secundaria obligatoria está organizado de acuerdo con los objetivos generales para la etapa, los contenidos para cada uno de los cursos y los criterios de evaluación que fijan el tipo y grado de aprendizaje que ha de lograr el alumnado para alcanzar los objetivos fijados. El currículo fija como prioritario que, al finalizar la enseñanza obligatoria, los alumnos y las alumnas hayan de-

sarrollado una serie de competencias básicas. Dichas competencias son: la comunicación lingüística, la matemática, el conocimiento del medio y la interacción con el mundo físico, el tratamiento de la información y competencia digital, la social y ciudadana, la cultural y artística, la de aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal. A conseguir estas competencias básicas han de contribuir todas las materias.

Los métodos pedagógicos son en amplia medida responsabilidad de los centros docentes y del profesorado. Ahora bien, en la medida en que determinadas metodologías contribuyen de forma más decisiva al logro de las competencias básicas y a alcanzar los objetivos marcados para esta etapa, es necesario hacer algunas consideraciones y tenerlas presentes en todo el proceso educativo.

Será importante poner énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes. Se trata de aplicar los conceptos y procedimientos en la resolución de cuestiones cotidianas del ámbito personal, social y laboral, en las que las matemáticas son fundamentales, puesto que habrá que traducir situaciones habituales a un lenguaje matemático utilizando números, gráficos, tablas, etc., realizar operaciones y facilitar la información resultante de forma precisa y clara. Además para lograr un grado de significatividad y coherencia en el desarrollo de los contenidos es preciso relacionar los conocimientos y experiencias previos de los alumnos y las alumnas con los nuevos.

Las matemáticas deben constituir para los alumnos y las alumnas un instrumento de análisis crítico de la realidad, que les resultará imprescindible para manejarse en mundos como el del consumo, la publicidad, la política, etc. En este sentido el trabajo con materiales de contenido matemático, obtenidos a través de distintos medios de comunicación, es fundamental para formar personas que han de ser capaces de comprender y valorar críticamente la información expresada en términos propios del lenguaje matemático.

Es por ello particularmente importante la elección de contextos adecuados para las actividades de clase. El análisis matemático de los indicadores económicos de los distintos países, de la distribución de la población en el mundo, de las cifras de la pobreza o de la emigración, etc. permitirán destacar cómo las matemáticas ayudan a una mejor comprensión de los principales problemas actuales del mundo (interculturalidad, globalización, desequilibrio económico, deterioro medioambiental, etc.), a la vez que facilitan el desarrollo de actitudes positivas en el alumnado.

Promover el hábito de la lectura es uno de los principios pedagógicos de la Educación secundaria obligatoria al que se debe contribuir desde todas las materias, pues en todas ellas el alumno lee, comprende, analiza, interioriza y produce nuevos textos. Por ello, también en Matemáticas habrá que prestar especial atención al desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita, y al manejo del lenguaje. Será preciso hacer hincapié en verbalizar conceptos, explicar sus ideas, redactar por escrito conclusiones y razonamientos y, por supuesto, realizar la lectura comprensiva de enunciados diversos. Por otro lado la lectura de textos literarios de contenido matemático, de los que es posible encontrar gran variedad, adecuados a los diferentes niveles de la etapa, contribuirá de forma importante a lograr tanto la competencia matemática como la lingüística.

En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos tanto bibliográficos como multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progre-

sivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

En la resolución de problemas confluyen la funcionalidad de los aprendizajes, las destrezas de razonamiento, las estrategias de resolución y el manejo del lenguaje, por lo que este aspecto de currículo deberá ser tratado como eje vertebrador desde el primer curso de la etapa. Los problemas deberán tener una gradación adecuada a los niveles y conocimientos, de modo que el alumnado no presente rechazo ante el planteamiento de situaciones problemáticas, por inasequibles a su nivel de comprensión y razonamiento, sino que muestre, cada vez en mayor medida, interés y perseverancia en su resolución. Por otra parte, a medida que las alumnas y los alumnos se van familiarizando con las sucesivas fases de resolución de problemas, es conveniente plantear situaciones que obliguen a trabajar contenidos diversos de modo que contribuyan a integrar conocimientos de varios bloques e incluso de otras materias así como a la búsqueda de información.

La consecución de destrezas que permiten razonar matemáticamente y comunicarse utilizando un lenguaje matemático adecuado, ha de lograrse, de forma gradual en los últimos cursos de la etapa, mediante la comprensión de algunos procesos de pensamiento lógico y demostraciones matemáticas sencillas, y con la aplicación de algoritmos de cálculo que facilitarán el seguimiento de razonamientos válidos, así como la valoración de los resultados obtenidos con los mismos.

La visualización es un aspecto extraordinariamente importante en la actividad matemática, y también constituye un aspecto muy importante en la enseñanza: para hacer Matemáticas es necesario ver las Matemáticas. Las calculadoras y los medios informáticos y audiovisuales facilitan en gran medida los procesos de visualización y, en consecuencia, el aprendizaje de las Matemáticas.

El trabajo con sistemas audiovisuales, medios de comunicación y las herramientas informáticas, a la vez que facilitan la búsqueda de información, favorecen la adquisición de competencias básicas tan importantes como la autonomía e iniciativa personal y el aprender a aprender.

La utilización de la calculadora, los ordenadores y sistemas audiovisuales de forma sistemática, deberá contribuir, por una parte a que procesen información y realicen cálculos más complejos, y por otro lado a obtener, seleccionar y producir información, favoreciendo la autonomía e iniciativa personal. El uso de estos recursos, especialmente de la calculadora, deberá ser ordenado convenientemente desde los primeros cursos, de modo que la calculadora no eximirá del cálculo mental y el desarrollo de estrategias fundamentales de cálculo operativo. El alumnado, a lo largo de toda la etapa, deberá aprender a utilizar la calculadora, lo que significa en primer lugar reconocer aquellas situaciones en las que su uso no es necesario.

Un aspecto importante a considerar en las clases de Matemáticas es el de la atención a la diversidad. Los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado exigen una atención individualizada. La planificación de la actividad en el aula ha de atender tanto a los alumnos y alumnas que tienen facilidad y avanzan rápidamente como a quienes tienen dificultades, de modo que se consiga el desarrollo de las capacidades individuales de todos y todas en función de sus posibilidades. El trabajo en pequeños grupos con materiales que permitan distintos grados de profundización y actividades abiertas facilita la consecución de este fin. En todo caso, se evitará recurrir a la diferenciación que supone proponer actividades monótonas y rutinarias al alumnado con dificultades, mientras que se plan-

tean otras sugerentes o motivadoras a las alumnas y alumnos aventajados.

La utilización de programas informáticos específicos puede facilitar el aprendizaje de forma autónoma y permitirá trabajar a niveles diferentes según las capacidades de alumnas y alumnos, favoreciendo de este modo la atención a la diversidad.

El desarrollo de capacidades individuales con un progresivo grado de autonomía requiere un trabajo personal de los conceptos y procedimientos matemáticos, pero la sociedad actual precisa personas que sepan trabajar en equipo. Por ello es importante habituar al alumnado al trabajo en grupo lo que les obligará a escuchar y apreciar opiniones ajenas, a aportar las propias y valorarlas. Ello fomentará actitudes como ser tolerante, respetar las opiniones y razonamientos ajenos y, tras contrastar diferentes opciones, tomar decisiones en común.

Es preciso que tanto en el desarrollo curricular como en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas se eviten todo tipo de estereotipos sexistas. Por lo que se debe cuidar la elección de materiales, libros de texto, actividades, ejemplos, metodología, etc. De forma que no se refuercen esos estereotipos. Se debe destacar que en la construcción del pensamiento matemático a lo largo de la historia han contribuido tanto hombres como mujeres y es conveniente utilizar el recurso histórico para hacer visibles las contribuciones más importantes.

Por último, las matemáticas forman parte de un amplio conjunto de conocimientos que la humanidad ha ido forjando a lo largo de siglos. Es preciso situar las matemáticas en el mundo de la cultura, lo que va más allá de la simple presentación de los contenidos disciplinares. La introducción de algunos aspectos de la historia de las matemáticas en la Educación secundaria obligatoria ofrece aportaciones destacables:

- Abrir a los alumnos y a las alumnas las ventanas que dan a la parte humana, entrañable y vital de la creación científica.
- Descubrir al alumnado cómo se plantearon algunos problemas científicos, por qué razones se abordaron, cómo se resolvieron y, tras su resolución, qué panorama abrieron a las matemáticas.
- Contextualizar y relacionar la cultura matemática con el resto de la historia de la humanidad.
- Proporcionar contenidos amenos e instructivos para atender a la diversidad.

OBJETIVOS

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.

4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, y otros) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

5. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

6. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores y otros) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

7. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.

9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado, que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.

10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.

11. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más simple, y comprobación de la solución obtenida.
- Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Bloque 2. Números

- Búsqueda de relaciones de divisibilidad entre números naturales y aplicación de sus regularidades para obtener criterios de divisibilidad: múltiplos y divisores comunes a varios números. Aplicaciones de los criterios de divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.
- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.
- Significado y usos de las operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.
- Fracciones y decimales en entornos cotidianos. Diferentes significados y usos de las fracciones. Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente.
- Números decimales y su relación con las fracciones utilizando métodos diversos.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y con calculadoras.
- Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas en las que intervenga la proporcionalidad directa.
- Aplicación de porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.

Bloque 3. Álgebra

- Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar. Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en distintos contextos.
- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa. Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas.
- Obtención de valores numéricos en fórmulas sencillas.
- Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría

- Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el plano. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.
- Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Empleo de métodos inductivos y deductivos para analizar relaciones y propiedades en el plano. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz.

- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos.
- Polígonos regulares. La circunferencia y el círculo.
- Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales.
- Medida y cálculo de ángulos en figuras planas.
- Estimación y cálculo de perímetros de figuras. Estimación y cálculo de áreas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación.
- Simetría de figuras planas. Apreciación de la simetría en la naturaleza y en las construcciones.
- Empleo de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos.

Bloque 5. Funciones y gráficas

Organización de datos en tablas de valores.

- Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas.
- Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores. Utilización de contraejemplos cuando las magnitudes no sean directamente proporcionales.
- Identificación y verbalización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.
- Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o representadas en una gráfica. Detección de errores en las gráficas que pueden afectar a su interpretación.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios a partir de los gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar números naturales y enteros y las fracciones y decimales sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información.

Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades. Así pues, mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar e interpretar información cuantitativa asociándola a los distintos tipos de números.
- Ordenar y representar en la recta los distintos tipos de números y emplear las operaciones entre ellos siendo conscientes de su significado.
- Encontrar, utilizando estrategias diversas, divisores y múltiplos comunes de varios números y utilizar el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo en la resolución de problemas sencillos.
- Realizar operaciones combinadas sencillas con distintos tipos de números, respetando la jerarquía de operaciones, reconociendo su significado y expresando todo el proceso de forma ordenada y clara.

- Elegir la estrategia de cálculo más apropiada a cada situación: cálculo mental, escrito o calculadora.

- Transmitir informaciones utilizando para ello las fracciones, los decimales y los enteros.

2. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados en la resolución de problemas cercanos al entorno del alumnado y determinar cuál de los métodos de cálculo es el adecuado. Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar las distintas operaciones para interpretar de manera adecuada la información que se presenta como base para la resolución de problemas.
- Resolver problemas de enunciado relativos a la vida cotidiana donde aparezcan los distintos tipos de números y de operaciones, porcentajes y proporciones.
- Presentar el resultado de los problemas planteados de la forma más adecuada comprobando su validez.
- Elegir el método de cálculo más adecuado a cada situación.

3. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Se pretende comprobar la capacidad para percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica con que se ha construido, un criterio que permita ordenar sus elementos, y el grado de familiaridad del alumnado con las letras como elementos abstractos con los que es posible realizar operaciones, y su utilidad para expresar regularidades. Así pues, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Traducir expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa.
- Expresar verbalmente y en forma algebraica cuando sea posible, la regularidad en un conjunto numérico.
- Realizar operaciones de sumas, restas y productos, con monomios de una variable y coeficientes enteros.
- Usar fórmulas sencillas y calcular valores numéricos con ellas.

4. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geométrico adquirido para interpretar y describir el mundo físico haciendo uso de la terminología adecuada.

Se pretende comprobar la capacidad de utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer, describir, clasificar y representar figuras geométricas planas presentes en el entorno.
- Utilizar herramientas de dibujo para el trazado de paralelas, perpendiculares, la mediatriz de un segmento o la bisectriz de un ángulo y para construir algunos polígonos regulares.

- Observar y expresar las simetrías de figuras en las representaciones presentes en las construcciones y en la naturaleza.
- Interpretar y describir, haciendo uso de la terminología apropiada, los elementos geométricos presentes en las representaciones artísticas y en la naturaleza.
- Utilizar herramientas informáticas sencillas para representaciones geométricas.

5. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas utilizando la unidad de medida adecuada.

Se pretende comprobar la capacidad de estimar, medir, calcular magnitudes en figuras planas presentes en el entorno, utilizando distintos métodos con la precisión y unidades adecuadas, y valorar los resultados de los cálculos realizados. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar los instrumentos más habituales para medir distancias y ángulos en las situaciones que lo requieran.
- Estimar perímetros y superficies en figuras del entorno.
- Calcular ángulos en triángulos, paralelogramos y en figuras planas regulares.
- Calcular perímetros en figuras geométricas planas: polígonos y circunferencia.
- Calcular áreas de figuras planas mediante fórmulas, descomposiciones, y aproximaciones por cuadrículas.

6. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficas, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer la relación de dependencia entre dos variables, diferenciando aquellas que tienen una relación de proporcionalidad directa.
- Organizar e interpretar datos sobre situaciones cotidianas, expresarlos en forma de tabla y transferirlos a ejes de coordenadas.
- Expresar verbalmente la relación de dependencia entre dos variables a partir de tablas o gráficas.
- Interpretar y describir puntual o globalmente una gráfica y asociarla el fenómeno que representa.

7. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica.

Con este criterio se pretende que el alumnado se inicie en el estudio de las experiencias aleatorias, utilice formas propias de la estadística y las aplique para realizar predicciones. Así pues mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre experiencias deterministas y aleatorias.
- Recoger datos de una experiencia aleatoria discreta en una tabla de frecuencias.

- Realizar representaciones en diagramas de barras, de líneas y de sectores, señalando los aspectos más destacables.
- Analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria.
- Obtener la frecuencia absoluta y relativa de un suceso, reconocer su significado y utilizar esta última como base de predicción.
- Predecir la dificultad o facilidad de que algo acontezca, cotejándolo posteriormente con los resultados de los cálculos realizados.
- Reconocer la utilidad de las matemáticas para la realización de predicciones en experiencias aleatorias.

8. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más sencillo, y comprobar la solución obtenida y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad para lograrlo. Los problemas deberán ser sencillos, próximos al alumnado y adecuados a su nivel de comprensión y conocimientos. Asimismo con el trabajo en grupo se pretende valorar su actitud positiva para realizar una actividad de intercambio de ideas. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Leer comprensivamente el enunciado del problema que puede estar expresado mediante gráficas, tablas o texto.
- Identificar los aspectos más relevantes de la situación planteada a partir del análisis de cada parte del enunciado.
- Realizar una tabla, un gráfico o un esquema cuando el problema lo requiera.
- Aplicar estrategias simples de resolución: como el ensayo y error o a través del planteamiento de un problema más sencillo.
- Comprobar y valorar las soluciones obtenidas.
- Verbalizar la estrategia de resolución seguida con un lenguaje adecuado.
- Mostrar actitud positiva de respeto hacia las ideas y estrategias de trabajo de los compañeros.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la división del problema en partes, y comprobación de la solución obtenida.
- Descripción verbal de procedimientos de resolución de problemas utilizando términos adecuados.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Bloque 2. Números

- Potencias con exponente natural. Realización de operaciones con potencias. Utilización de la notación científica para representar números grandes.
- Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Utilización de estrategias, entre otras el cálculo mental, para la estimación y obtención de raíces aproximadas.
- Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.
- Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y la naturaleza de los datos.
- Expresión de las relaciones de proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad.
- Aplicación a situaciones de la vida cotidiana de los aumentos y disminuciones porcentuales.
- Resolución de problemas cotidianos en los que aparecen relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

Bloque 3. Álgebra

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.
- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.
- Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación.
- Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución.
- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido.

Bloque 4. Geometría

- Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza.
- Ampliación y reducción de figuras. Obtención, cuando sea posible, del factor de escala utilizado. Razón entre las superficies de figuras semejantes.
- Utilización de los teoremas de Tales y Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras.

- Poliedros y cuerpos de revolución. Desarrollos planos y elementos característicos. Clasificación atendiendo a distintos criterios. Utilización de propiedades, regularidades y relaciones para resolver problemas del mundo físico.
- Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Utilización de procedimientos tales como la composición, descomposición, intersección, truncamiento, dualidad, movimiento, deformación o desarrollo de poliedros para analizarlos u obtener otros.

Bloque 5. Funciones y gráficas

- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica.
- Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos.
- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.
- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.
- Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos.
- Utilización calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas.
- Diagramas estadísticos. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos.
- Medidas de centralización: media, mediana y moda. Significado, estimación y cálculo. Utilización de las propiedades de la media para resolver problemas.
- Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.
- Utilización de la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar números enteros, fracciones, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones, incluidas las potencias de base y exponente natural, siendo consciente de su significado y propiedades, simplificando cuando sea posible, y de aplicar

esos cálculos a diferentes contextos. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los distintos tipos de números en situaciones diversas.
- Elegir la forma de cálculo adecuada para realizar operaciones con distintos tipos de números reconociendo su significado y propiedades.
- Expresar las operaciones en forma correcta, respetando la jerarquía de las mismas y presentar los resultados en la forma más simple posible.
- Comparar fracciones, obteniendo y reconociendo las equivalentes.
- Realizar operaciones con potencias de base común y exponente natural (productos, cocientes y potencias).
- Expresar números grandes en notación científica utilizando las potencias de base 10.
- Establecer relaciones entre números representados en forma decimal, fraccionaria y porcentual.
- Aplicar los cálculos con distintos tipos de números para resolver problemas, utilizando la forma de cálculo más adecuada a cada situación (mental, escrita o con calculadora) y presentando los resultados en la expresión numérica más adecuada.
- Aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas de la vida cotidiana sobre aumentos y descuentos porcentuales, estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

2. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar la utilización por parte del alumno de diversas estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, regla de tres) para resolver problemas de la realidad cotidiana en los que existan relaciones de proporcionalidad. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar si entre dos magnitudes existe relación de proporcionalidad directa o inversa y obtener la constante de proporcionalidad.
- Reconocer figuras semejantes, obtener la razón de semejanza entre alguno de sus elementos.
- Completar tablas relativas a dos magnitudes directa o inversamente proporcionales.
- Calcular el término desconocido de una proporción.
- Utilizar escalas para dibujar una figura semejante a otra.
- Resolver problemas de la vida real con números sencillos eligiendo alguno de los métodos: reducción a la unidad y regla de tres.
- Analizar si la solución obtenida en los problemas es coherente y cumple las condiciones del enunciado.

3. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas.

Se pretende valorar la capacidad de utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar relaciones y generalizar propiedades sencillas, además de interpretar expresiones algebraicas y hacer cálculos o predicciones a partir de ellas. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones.
- Plantear ecuaciones de primer grado y asociar las mismas a situaciones cercanas.
- Realizar operaciones de suma, resta y producto con expresiones algebraicas de una variable y coeficientes racionales.
- Calcular valores numéricos de expresiones algebraicas y fórmulas que se utilizan en otras materias.
- Diferenciar una identidad de una ecuación.
- Resolver ecuaciones de primer grado sencillas con paréntesis o denominadores, por métodos algebraicos y por ensayo y error.
- Resolver problemas de su entorno cercano, por métodos algebraicos o mediante estrategias personales, valorando la coherencia de los resultados.
- Valorar la utilidad del uso de modelos matemáticos para interpretar la realidad y resolver problemas.

4. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la situación planteada y comprender los procesos de medida, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, en situaciones en las que la solución del problema requiera la estimación o el cálculo de valores de magnitudes referentes a cuerpos en el espacio (poliedros, cuerpos de revolución) o medidas indirectas en las que haya que utilizar la semejanza de figuras geométricas, es capaz de:

- Comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen así como las unidades asociadas a cada una de las magnitudes.
- Determinar qué datos se necesitan para los cálculos que se piden.
- Realizar estimaciones sobre el tamaño de los objetos y las medidas pedidas de los mismos.
- Utilizar conceptos y estrategias diversas para calcular el perímetro, área y volumen de figuras sencillas sin aplicar las fórmulas.
- Calcular, mediante fórmulas, longitudes, áreas y volúmenes en poliedros y figuras de revolución.
- Aplicar los teoremas de Pitágoras y de Tales a la resolución de problemas geométricos.
- Utilizar las unidades y la precisión adecuadas al contexto del problema planteado.

5. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a partir de la relación entre dos variables que puede darse de modo verbal, mediante tablas, gráficas y expresiones algebraicas sencillas (proporcionalidad directa, inversa, función

afín o función cuadrática con un sólo término), en situaciones cercanas y algunas de las que aparecen en medios de comunicación, es capaz de:

- Analizar la relación entre dos variables a partir de una gráfica, indicando crecimiento y decrecimiento, continuidad y discontinuidad, cortes con los ejes y máximos y mínimos y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas.
- A partir de una gráfica de proporcionalidad directa o inversa, obtener una tabla, identificar la constante de proporcionalidad, y expresar verbal y algebraicamente la relación entre las variables.
- Obtener la gráfica a partir de una tabla, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.
- Resolver, mediante tablas, gráficas y relaciones algebraicas sencillas, problemas que plantean la dependencia entre dos magnitudes.
- Utilizar programas informáticos para la representación e interpretación de gráficas.

6. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas informáticas adecuadas.

En casos sencillos y relacionados con su entorno, el alumnado ha de desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico, obtener conclusiones y presentar los resultados de forma clara y concisa. Así pues mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar la información facilitada sobre una población por medio de tablas de frecuencias y gráficos (diagramas de barras, de sectores o pictogramas).
- Formular la pregunta o preguntas que darán lugar a un estudio para observar algún aspecto de una población.
- Recoger la información necesaria para realizar un estudio estadístico sencillo y organizarla en tablas y gráficas.
- Hallar valores relevantes a partir de una serie de datos (media, moda, valores máximo y mínimo, rango) reconocer y expresar su significado, utilizándolos para resolver problemas y establecer conclusiones.
- Usar una hoja de cálculo para organizar los datos, realizar operaciones y generar gráficos adecuados a cada situación planteada.

7. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Se valora la capacidad del alumnado para enfrentarse a un problema para el que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza en la propia capacidad para lograrlo. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender el enunciado, y tras el análisis de cada parte del mismo, identificar los aspectos más relevantes del texto.

- Organizar la información tratando de establecer la prioridad de la misma .
- Traducir los datos a otras formas matemáticas, que sirvan de apoyo para la resolución del problema: realizar una tabla, un gráfico y un esquema.
- Aplicar estrategias y técnicas de resolución: por ensayo y error y/o dividiendo el problema en partes.
- Comprobar, de manera habitual, la corrección de las soluciones y la coherencia de las mismas con el problema planteado.
- Describir verbalmente con términos adecuados y lenguaje suficientemente preciso las ideas, procedimientos de resolución del problema, la solución obtenida, así como los procesos personales desarrollados.
- Valorar las opiniones de sus compañeros y compañeras y compartir estrategias de búsqueda de soluciones.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.
- Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Bloque 2. Números

- Los números decimales y las fracciones: comparación, ordenación y representación de los mismos en la recta numérica apoyándose en la transformación entre ellos.
- Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades entre conjuntos de números: decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz.
- Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana, mediante la utilización de aproximaciones y redondeos, expresando los resultados con la precisión requerida por la situación planteada.

- Expresión de números muy grandes y muy pequeños a partir del conocimiento, significado y uso de las potencias de exponente entero.
- Operaciones con números expresados en notación científica.
- Uso de la calculadora en función de la complejidad de los cálculos.

Bloque 3. Álgebra

- Análisis de sucesiones numéricas. Progresiones aritméticas y geométricas.
- Sucesiones recurrentes. Las progresiones como sucesiones recurrentes.
- Curiosidad e interés por investigar las regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números.
- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.
- Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables.
- Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría

- Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades. Lugar geométrico.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento.
- Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas.
- Identificación de planos de simetría en los poliedros.
- Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.
- Coordenadas geográficas y husos horarios. Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.
- Curiosidad e interés por investigar sobre formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Bloque 5. Funciones y gráficas

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.
- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte. Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.

- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica y su expresión algebraica.
- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional expresadas mediante tablas y enunciados.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.
- Utilización de las distintas formas de representar la ecuación de la recta.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en situaciones reales.
- Variables cualitativas y variables discretas y continuas.
- Agrupación de datos en intervalos. Histogramas y polígonos de frecuencias.
- Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado.
- Significado, cálculo y aplicaciones de la media, moda, cuartiles y mediana.
- Análisis de la dispersión: rango y desviación típica. Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.
- Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística.
- Utilización de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar cálculos y generar las gráficas más adecuadas.
- Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.
- Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos.
- Cálculo de la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los números racionales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de identificar y emplear los números racionales y sus operaciones en la resolución de problemas cotidianos, sabe utilizar la notación científica en dicha resolución y valorara tanto el resultado obtenido como el error cometido. Así, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar los números racionales y hacer operaciones con ellos (incluidas las potencias de exponente entero),

conociendo su significado, sus propiedades y aplicándolas correctamente cuando sea preciso.

- Resolver problemas de la vida diaria, en que se han de emplear los números racionales, eligiendo la forma de cálculo más adecuada, mental, escrita o con calculadora y dar la solución con la precisión requerida en el contexto planteado.
- Estimar el error cometido en el caso de aportar soluciones aproximadas, por redondeo o truncamiento, a un problema planteado.
- Valorar la coherencia y precisión de las soluciones obtenidas y utilizar la calculadora como apoyo para la realización de cálculos (notación científica, paréntesis y fracciones).

2. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y observar regularidades en secuencias numéricas obtenidas de situaciones reales mediante la obtención de la ley de formación y la fórmula correspondiente, en casos sencillos.

Se valora la capacidad de utilizar las expresiones algebraicas en contextos diversos, encontrar el criterio de regularidad de un conjunto de números, expresarlo de modo algebraico y trabajar con esa fórmula para obtener otros elementos del mismo. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Extraer la información relevante de un fenómeno, a partir de un enunciado, para transformarla en una expresión algebraica.
- Observar y expresar regularidades en sucesiones numéricas, escribir términos sucesivos, y en casos sencillos el término general.
- Reconocer progresiones aritméticas y geométricas, determinar la diferencia o la razón según el caso y encontrar otros términos de una progresión a partir del término general.
- Aplicar el estudio de las sucesiones a la resolución de problemas sencillos.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Se trata de comprobar la capacidad de transformar expresiones algebraicas aplicándolas a la resolución de ecuaciones o manejo de fórmulas. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Traducir a ecuaciones y sistemas, en casos sencillos, una situación problemática, como paso previo a su resolución, y buscar soluciones por tanteo o por métodos gráficos y por medio de recursos tecnológicos.
- Resolver ecuaciones de primer grado de cualquier tipo, ecuaciones de segundo grado y sistemas de ecuaciones lineales.
- Plantear y resolver problemas de enunciado sencillos que requieran este tipo de ecuaciones y sistemas.
- Valorar la utilidad del lenguaje algebraico para resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Realizar las operaciones de suma, resta y multiplicación con polinomios de una variable y aplicar de modo automático los productos notables.

4. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano y utilizar dichos movimientos para crear sus propias composiciones y analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

Se trata de medir la capacidad de comprender y describir movimientos en el plano que dan lugar a nuevas figuras a partir de otras y de poder ser utilizados como un recurso más de análisis en una formación natural o en una creación artística. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre traslación, simetría y giro en el plano, construir figuras utilizando estos movimientos y expresar verbalmente los procesos seguidos.
- Identificar los elementos característicos de los movimientos en el plano: ejes de simetría, centros, amplitud de giro, etc.
- Reconocer figuras y lugares geométricos a partir de la descripción de sus propiedades y no por su expresión algebraica.
- Apreciar la presencia de transformaciones geométricas en la naturaleza y representaciones artísticas.
- Realizar creaciones propias manipulando objetos y combinando movimientos.
- Utilizar las coordenadas geográficas para localizar y situar lugares sobre mapas e identificar los movimientos para ir de un lugar a otro.

5. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Se trata de observar la capacidad de comprender y expresar situaciones cotidianas, del mundo físico o de las ciencias sociales, por medio de gráficas y tablas, utilizando, en algunos casos, medios tecnológicos para interpretar mejor las situaciones planteadas. Así pues, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar gráficas y obtener tablas de valores a partir de las mismas, así como analizar sus propiedades locales y globales.
- Utilizar el análisis e interpretación de las gráficas para facilitar información sobre las situaciones que representan.
- Construir a partir de un enunciado una tabla de valores y dibujar la gráfica utilizando la escala adecuada.
- Obtener la expresión algebraica a partir de un enunciado de una gráfica o de una tabla de valores en situaciones que lleven aparejada una función afín.
- Reconocer la ecuación de una recta y representarla a partir de cualquiera de sus formas.
- Utilizar los medios tecnológicos para obtener gráficas de funciones a partir de su expresión algebraica y extraer información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado.

6. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas y analizar si los parámetros son más o menos significativos.

El estudio de determinados aspectos de una población en ámbitos tan diversos como el entorno social, natural, el con-

sumo y otros, se puede realizar mediante técnicas elementales de estadística, con ayuda, siempre que sea posible, de sistemas tecnológicos. En este sentido la realización de trabajos estadísticos sencillos en los que se han de recoger datos y tratarlos estadísticamente para informar sobre una población permitirá evaluar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar técnicas sencillas de muestreo por sistemas aleatorios en situaciones reales con el fin de obtener información sobre algún aspecto de una población.
- Organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, atendiendo a sus aspectos técnicos, funcionales y estéticos (elección de la tabla o gráfica que mejor presenta la información).
- Calcular, utilizando si es necesario la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) y de dispersión (recorrido y desviación típica) de una distribución.
- Interpretar información estadística dada en forma de tablas y gráficas y obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos.
- Mostrar una actitud crítica ante la información estadística facilitada a través de medios de comunicación.

7. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

En situaciones diversas y cercanas al alumnado, se pueden plantear problemas de toma de decisiones razonadas. Según los casos se podrá optar por experimentar, realizar recuentos o simular, y de ese modo calcular probabilidades que ayuden a la toma de decisiones. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los sucesos elementales de un experimento aleatorio sencillo y otros sucesos asociados a dicho experimento.
- Determinar e interpretar la probabilidad de un suceso a partir de la experimentación o del cálculo (Ley de Laplace), en casos sencillos.
- Tomar decisiones razonables a partir de los resultados de la experimentación, simulación o, en su caso, del recuento.
- Utilizar el lenguaje propio del azar y los resultados de los cálculos de probabilidad y de la experimentación para argumentar, verbalmente y por escrito, opiniones personales relativas a juegos o situaciones que así lo requieran.

8. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad para planificar el camino a seguir en la resolución de problemas e incorporar estrategias más complejas a tal resolución, así como la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la confianza de la propia capacidad para lograrlo. Así pues, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender e interpretar la información que se presenta en una situación problemática, cercana a la realidad, anotando los datos relevantes, explícitos e implícitos y reconociendo las cuestiones a plantear.
- Valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales.
- Planificar la estrategia de resolución del problema y utilizar tablas, gráficos, esquemas o representaciones de tipo simbólico cuando se requiera.
- Estudiar la validez de las soluciones obtenidas valorando su coherencia, así como el ajuste al contexto planteado.
- Exponer, utilizando un lenguaje matemático preciso en forma oral o escrita, los razonamientos y estrategias seguidas en la resolución, así como admitir y valorar las de los demás.

Cuarto curso

Opción A

Esta opción de Matemáticas en cuarto curso muestra dos aspectos importantes: por un lado supone una forma eficaz de atención a la diversidad, y por otro, predomina en ella la funcionalidad de los contenidos que han de formar al individuo para su integración en la sociedad, prestando mayor atención a aquellos que refuerzan dicho planteamiento.

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.
- Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación.
- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Bloque 2. Números

- Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso.
- Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana de la proporcionalidad directa e inversa.
- Aplicación de los porcentajes en la economía: aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos e interés simple y compuesto.

- Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros.
- Significado y diferentes formas de expresar los intervalos en la recta numérica.
- Representación de números en la recta numérica.

Bloque 3. Álgebra

- Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos.
- Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.
- Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.

Bloque 4. Geometría

- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 5. Funciones y gráficas

Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.

La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.

Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: exponencial y cuadrática. Utilización de tecnologías de la información para su análisis.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumnado.
- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.
- Construcción e interpretación de gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Uso de la hoja de cálculo.
- Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e inter-

cambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

En este nivel adquiere especial importancia observar la capacidad del alumnado para manejar los números en diversos contextos cercanos a lo cotidiano, así como otros aspectos de los números relacionados con la medida, números muy grandes o muy pequeños. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y emplear los números, en su expresión más adecuada, incluida la notación científica para cantidades muy grandes o muy pequeñas, y las operaciones entre ellos siendo conscientes de su significado y propiedades.
- Plantear y resolver problemas cotidianos, especialmente los referidos a proporcionalidad directa e inversa, utilizando adecuadamente los distintos tipos de números.
- Elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.
- Reconocer, y resolver problemas que no tengan una solución única, identificando dichas soluciones con intervalos que han de representar en la recta real.

2. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros valorando la oportunidad de utilizar la hoja de cálculo en función de la cantidad y complejidad de los números.

Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas cotidianos vinculados a situaciones financieras habituales, así como de comprender e interpretar correctamente el lenguaje de porcentajes y tasas utilizado habitualmente en publicidad y medios de comunicación. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar porcentajes a problemas cotidianos, especialmente los vinculados con el consumo, para obtener precios con incrementos, descuentos, calcular el IVA, comparar ofertas y tomar decisiones de acuerdo con los cálculos.
- Utilizar los porcentajes y tasas para manejar situaciones financieras habituales.
- Utilizar la calculadora y programas informáticos sencillos para realizar los cálculos cuando sea preciso.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Se trata de comprobar, a partir de situaciones cotidianas, la capacidad de construir un modelo matemático, ecuación o sistema de ecuaciones, o trabajar con fórmulas ya conocidas para resolver problemas, ayudándose, si fuera preciso, de programas informáticos. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar letras para expresar algunas regularidades numéricas o situaciones en las que aparece una cantidad desconocida.
- Utilizar fórmulas y expresiones para encontrar valores requeridos e interpretarlos en contextos cercanos a la realidad.

- Encontrar la solución de problemas cotidianos mediante el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o sistemas de ecuaciones lineales.
- Resolver ecuaciones y sistemas por métodos de tipo numérico o gráfico a partir del manejo del concepto de solución; manejar la calculadora y programas informáticos sencillos para aproximar u obtener soluciones de ecuaciones.

4. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Se pretende que el alumnado realice mediciones y cálculos geométricos que son frecuentes en la realidad, utilizando para ello tanto las medidas directas como procedimientos de medición indirecta sencillos. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar el teorema de Pitágoras, la semejanza y la proporcionalidad geométrica para calcular medidas a partir de otras dadas, aplicándolo a situaciones diversas próximas a la realidad cotidiana.
- Utilizar los instrumentos de medida disponibles, tanto de forma individual como en grupo, para obtener distancias y ángulos, expresarlas en las unidades adecuadas, y realizar con ellas representaciones a escala.
- Aplicar las fórmulas apropiadas de cálculo de perímetros, áreas y volúmenes para realizar la medición pedida en situaciones concretas, facilitar los resultados en las unidades adecuadas a cada caso y valorar la corrección de los mismos.
- Realizar estimaciones y cálculos aproximados de longitudes, superficies y volúmenes por métodos diversos en situaciones reales en las que no resulta fácil la aplicación de fórmulas.
- Describir el proceso para la resolución de problemas geométricos, indicando los pasos, medidas a realizar, unidades que van a utilizar y las técnicas adecuadas para obtener la medición propuesta en situaciones cotidianas.

5. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.

En situaciones, a las que se pueden asociar funciones lineales, de proporcionalidad inversa, cuadráticas o exponenciales simples, se trata de que se extraigan conclusiones de gráficas, tablas y enunciados. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Discernir a qué tipo de modelo, de entre los estudiados responde un fenómeno determinado.
- Interpretar y expresar, verbalmente y por escrito, las características más representativas de una gráfica.
- Utilizar las tecnologías de la información para el análisis de situaciones representadas mediante funciones.

6. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

A la vista del comportamiento de una gráfica o de los valores numéricos de una tabla, se trata de extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar los valores numéricos de una tabla y las gráficas para mostrar situaciones cotidianas especialmente en los ámbitos del consumo, el mundo físico, el entorno natural y social.
- Interpretar y expresar las características fundamentales de una función, como son el dominio, la monotonía, los valores extremos, o la continuidad, asociándolas con el fenómeno que representan, prestando atención a aquellas que aparecen con frecuencia en los medios de comunicación.

- Aproximar e interpretar la tasa de variación de una función, a partir de datos gráficos o numéricos, para facilitar información sobre la evolución de los fenómenos estudiados.

7. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Se trata de que los estudiantes comprendan y utilicen el lenguaje estadístico para manejar información sobre una población, a partir de datos facilitados, o bien obtenidos mediante muestreos representativos, con variables aleatorias discretas o continuas. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Organizar la información estadística en tablas y gráficas.
- Interpretar la información que, mediante gráficos y datos, aparece frecuentemente en los medios de comunicación.
- Calcular los parámetros que resulten más relevantes, con ayuda de la calculadora o la hoja de cálculo.
- Utilizar las medidas de centralización y de dispersión para obtener conclusiones sobre la población y realizar comparaciones de poblaciones entre sí.
- Analizar de forma elemental la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra.
- Analizar la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

8. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se pretende que calculen probabilidades en experiencias simples y compuestas, y utilicen los resultados para tomar decisiones razonables en problemas contextualizados. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas que se correspondan con situaciones cotidianas.
- Calcular probabilidades aplicando la Ley de Laplace.
- Utilizar los diagramas de árbol y las tablas de contingencia para el cálculo de probabilidades.
- Valorar en su contexto las probabilidades calculadas, y argumentar la toma de decisiones en función de los resultados obtenidos utilizando el vocabulario adecuado.

9. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos

matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad de planificar el camino hacia la resolución de un problema. Los problemas han de ser variados y deberán corresponder a situaciones cotidianas, de modo que se asegure la capacidad del alumnado para desenvolverse en la vida diaria, utilizando herramientas matemáticas en las situaciones que lo requieran. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y comprender los datos que se presentan en una situación problemática, explícitos e implícitos, así como la precisión de la información que se les presenta y de reconocer las cuestiones que se les plantean.
- Planificar y elegir las estrategias de resolución, anotando datos relevantes, realizando esquemas, gráficos o tablas, que faciliten la comprensión y ayuden a la resolución del problema planteado.
- Aplicar estrategias y técnicas de resolución aprendidas a lo largo de la etapa, emitiendo y justificando hipótesis, generalizando resultados y confiando en su propia capacidad e intuición.
- Facilitar las soluciones de los problemas de forma clara, utilizando las unidades adecuadas, analizando su validez y observando la concordancia con el enunciado.
- Valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales.
- Describir, con un lenguaje preciso, las relaciones cuantitativas y cualitativas que se establecen para la resolución de un problema, así como las estrategias y razonamientos utilizados para llegar a la solución.

Cuarto curso

Opción B

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.
- Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación.
- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

Bloque 2. Números

- Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales.
- Representación de números e intervalos en la recta real: significado y formas de expresarla.
- Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.
- Expresión de raíces en forma de potencia. Radicales equivalentes. Comparación y simplificación de radicales.
- Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones para realizar cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos.
- Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma radical.

Bloque 3. Álgebra

- Manejo de expresiones literales. Utilización de igualdades notables. Factorización.
- Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.
- Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos.
- Resolución de inecuaciones. Interpretación gráfica. Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones.

Bloque 4. Geometría

- Aplicación de las razones trigonométricas. Relaciones entre ellas. Relaciones métricas en los triángulos.
- Uso de la calculadora para el cálculo de ángulos y razones trigonométricas.
- Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes.
- Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.

Bloque 5. Funciones y gráficas

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.
- La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales.
- Funciones definidas a trozos. Búsqueda e interpretación de situaciones reales.
- Reconocimiento de otros modelos funcionales: función cuadrática, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. Aplicaciones a contextos y situaciones

reales. Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación y análisis gráfico.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico.
- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.
- Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación. Detección de falacias.
- Representatividad de una distribución por su media y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de descentralizaciones, asimetrías y valores atípicos. Valoración de la mejor representatividad, en función de la existencia o no de valores atípicos. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades. Probabilidad condicionada.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de identificar y emplear los distintos tipos de números reales y las operaciones de cálculo con ellos, siendo conscientes de su significado y propiedades y resolver problemas cercanos a la realidad en los que faciliten las soluciones adecuadas al contexto. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar y transmitir información, identificando y empleando los distintos tipos de números reales.
- Representar números en la recta real y realizar operaciones con los mismos incluidas potencias y radicales sencillos, valorando la conveniencia de expresar estos en forma de potencia y respetando la jerarquía de las operaciones.
- Resolver problemas con más de una solución y representar los resultados mediante intervalos de la recta real.
- Resolver problemas de la vida diaria o relacionados con otras materias del ámbito académico, eligiendo la forma de cálculo más adecuada, aplicando las potencias, las fracciones y los radicales y dando la solución, exacta o aproximada, según la exigencia del contexto de partida.
- Utilizar la calculadora y programas informáticos sencillos para realizar cálculos con todo tipo de números y para valorar los resultados obtenidos en la resolución de los problemas.

2. Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando símbolos y métodos algebraicos para resolver problemas.

Se trata de valorar la capacidad de utilizar el álgebra para resolver problemas diversos e identificar la resolución algebraica de ecuaciones y sistemas con su interpretación gráfica. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Traducir situaciones de la realidad cotidiana y de otras materias a modelos algebraicos y a través de dichos modelos resolver problemas asociados a estas situaciones.
- Realizar con soltura operaciones con expresiones algebraicas usuales como las igualdades notables, fracciones algebraicas, o expresiones irracionales sencillas.
- Resolver problemas de enunciado que requieran plantear una ecuación de primer, segundo grado o irracional sencilla, facilitar las soluciones de forma clara y valorarlas en su contexto.
- Resolver, por métodos gráficos y analíticos, problemas de enunciado que requieran plantear un sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas, facilitando las soluciones de forma clara y relacionándolas con el enunciado.
- Resolver sistemas de dos ecuaciones lineales o no lineales (funciones cuadráticas) y facilitar la interpretación geométrica en casos sencillos.
- Plantear y resolver inecuaciones de primer grado con una incógnita, a partir de enunciados sencillos, valorando y contextualizando los resultados dentro del problema.
- Utilizar medios tecnológicos para resolver ecuaciones y sistemas por métodos gráficos.

3. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de aplicar los conocimientos geométricos adquiridos para calcular medidas tanto intermedias como finales, y con ello resolver problemas del mundo físico. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Calcular medidas no conocidas en situaciones problemáticas reales, utilizando las razones trigonométricas y las relaciones entre ellas.
- Realizar mediciones en el entorno, utilizando los instrumentos de medida disponibles, tanto de forma individual como en grupo, para obtener, mediante cálculos adecuados, perímetros, áreas y volúmenes.
- Manejar las fórmulas de cálculo de perímetros, áreas y volúmenes y aplicarlas en situaciones diversas, valorando los resultados y expresándolos de forma precisa en las unidades más adecuadas.
- Calcular medidas de cuerpos en el espacio, observando la relación que existe entre perímetros, áreas y volúmenes de figuras semejantes.

4. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas y aproximar e interpretar la tasa de variación media a partir de una gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.

Se pretende que el alumnado analice situaciones diversas del mundo físico, de la economía y el consumo o de otras materias, que se puedan identificar con funciones lineales, cuadráticas, de proporcionalidad inversa, exponencial y loga-

rítmica simples o funciones definidas a trozos y sencillas. Así, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Discernir a qué tipo de función, de entre los estudiados, responde una gráfica o un fenómeno determinado.
- Observar y expresar la continuidad, los extremos relativos y la monotonía de una función facilitada mediante la gráfica, una tabla o su expresión analítica.
- Calcular e interpretar la tasa de variación de una función a partir de datos gráficos, numéricos o de la expresión algebraica, relacionándola con la monotonía.
- Extraer y expresar, verbalmente o por escrito, conclusiones razonables sobre un fenómeno asociado a una función, dada en forma algebraica, tabla o gráfica.
- Utilizar, cuando sea preciso, las tecnologías de la información para el análisis de una función.
- Valorar la utilidad de las gráficas y de su análisis para facilitar información sobre fenómenos cotidianos en materias diversas, así como para extraer conclusiones sobre los mismos.

5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales en distribuciones unidimensionales y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

En este nivel adquiere especial significado el estudio cualitativo de los datos disponibles y las conclusiones que pueden extraerse del uso conjunto de los parámetros estadísticos. Se pretende que a partir de una serie de datos sobre una muestra representativa de una población se facilite la información cualitativa sobre la misma. Así pues, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos adecuados a cada situación.
- Calcular los parámetros estadísticos más usuales y elegir aquellos más representativos según los casos.
- Expresar opiniones sobre determinados aspectos de una población a partir de las medidas de centralización y de dispersión elegidas.
- Valorar y comparar poblaciones por medio de las medidas de centralización y de dispersión.
- Analizar la validez del proceso de elección de una muestra representativa para generalizar conclusiones a toda la población.
- Utilizar la calculadora y programas informáticos para almacenar datos, obtener parámetros y gráficos.

6. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se pretende que el alumnado calcule probabilidades en experiencias simples y compuestas, y utilice los resultados para tomar decisiones razonables en problemas contextualizados. Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas que se correspondan con situaciones cotidianas.
- Calcular probabilidades aplicando la Ley de Laplace.

- Utilizar los diagramas de árbol y las tablas de contingencia para el cálculo de probabilidades.
- Valorar en su contexto las probabilidades calculadas, y argumentar la toma de decisiones en función de los resultados obtenidos, utilizando el lenguaje adecuado.

7. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización, y expresar verbalmente con precisión y rigor, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado de aplicar todos sus conocimientos en la resolución de los problemas planteados, utilizando un lenguaje matemático apropiado y expresando sus estrategias y razonamientos en la forma adecuada. Así pues, mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender las relaciones matemáticas que se presentan en una situación problemática y aventurar y comprobar hipótesis para la resolución de la misma, confiando en su propia capacidad e intuición.
- Diseñar y planificar una estrategia de resolución que conduzca a la solución de un problema.
- Comprobar la validez de las soluciones obtenidas, valorando la exactitud o aproximación de las mismas.
- Utilizar y valorar la precisión y simplicidad del lenguaje matemático para expresar con el rigor adecuado cualquier tipo de información que contenga cantidades, medidas, relaciones numéricas y espaciales así como el camino seguido en la resolución de los problemas.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar los cálculos, representar los datos o comprender mejor los enunciados de los problemas.

Música

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

Desde esta perspectiva, el currículo de Música para la Educación secundaria obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un

(Continúa)

momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos que integran estos dos ejes debe hacerse teniendo en cuenta que, en la actualidad más que en otras épocas, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud. El hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula: ventaja, porque el valor, así como las expectativas y la motivación respecto a esta materia son elevadas; inconveniente, porque el alumnado al hacerla suya, posee sesgos confirmatorios muy arraigados.

La presencia de la Música en la etapa de Educación secundaria obligatoria debe considerarse como punto de referencia, el gusto y las preferencias del alumnado pero, simultáneamente, debe concebirse los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, intentando alcanzar cotas más elevadas de participación en la música como espectador, intérprete y creador.

Partiendo de estos supuestos y de los dos grandes ejes en los que se articula la materia, percepción y expresión, los contenidos se han distribuido en bloques.

En los contenidos previstos para primero y segundo curso, el primer bloque, Escucha, se vincula directamente con el eje de percepción, al tiempo que el segundo y el tercero, Interpretación y Creación lo hacen con el eje de expresión. Por su parte, el cuarto bloque Contextos musicales incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los bloques anteriores junto a otros que ayudan a conocer mejor el mundo musical actual y el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales.

En los contenidos para el cuarto curso, en el que la Música es una materia opcional, el primer bloque Audición y referentes musicales, se relaciona directamente con el eje de percepción y recoge, al mismo tiempo, nuevos contenidos para profundizar en el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales del pasado y del presente. El segundo bloque, La práctica musical, se inserta en el eje de expresión y recoge todos aquellos contenidos relacionados con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición, así como

la participación en proyectos musicales de diversa índole. El tercer bloque, Música y tecnologías, estrechamente vinculado con los anteriores, incluye de manera explícita una serie de contenidos que permiten conocer y utilizar herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

Esta organización de los contenidos en torno a bloques y ejes pretende presentarlos de forma coherente. No existe, sin embargo, prioridad de unos sobre otros ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. En otras palabras, en la práctica educativa se produce una interacción constante entre los distintos bloques, entre los ejes y entre los contenidos: lo expresivo contiene lo perceptivo y viceversa; las actitudes, los conceptos y los procedimientos se apoyan mutuamente. Entre los diferentes contenidos se establece una relación cíclica: unos enriquecen a otros, los promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos ellos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

El currículo, para primero y segundo de Educación secundaria obligatoria, recoge contenidos comunes a ambos cursos en los aspectos relacionados con la escucha atenta, la interpretación, la creación musical y el uso de dispositivos tecnológicos.

Sin embargo hay ciertos aspectos distintivos entre ambos niveles; así, en el primer curso se da especial relevancia a los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical como la melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica; a los instrumentos y su clasificación y, a los tipos de voces. Asimismo la música tradicional, incluida la asturiana, y la sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora, son contenidos que adquieren mayor importancia en este primer curso.

En el segundo curso se concentran los contenidos que hacen referencia al análisis elemental y apreciación crítica de obras musicales pertenecientes a estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluida la música actual; las agrupaciones vocales e instrumentales y la música al servicio de otros lenguajes. De igual manera, en este curso, se trabaja el conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical, del mundo occidental y de otras culturas.

En este currículo se incluyen objetivos, contenidos y criterios de evaluación referidos al patrimonio musical de Asturias. En el primer curso se hace referencia al estudio de las características, instrumentos, bailes y danzas asturianos, mientras que en el segundo curso el currículo incluye el conocimiento de las principales agrupaciones vocales e instrumentales de nuestra comunidad, reservando para cuarto curso, la aproximación del alumnado al panorama actual de la música asturiana en todos sus contextos (escenarios, intérpretes, tendencias,...). A lo largo de la etapa, se hace referencia a un repertorio de piezas musicales asturianas tanto en actividades de audición como de interpretación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos

y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Colabora al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal, mediante el trabajo cooperativo al que antes nos hemos referido y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocritica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

La música contribuye también a la competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

La música también contribuye al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y "apropiarse" de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos

casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la competencia en comunicación lingüística la música contribuye, al igual que otras materias, a enriquecer los intercambios comunicativos, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no solo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

La música tiene un importante componente matemático, por lo que desde esta materia se contribuye también a la competencia matemática. El elemento rítmico de la música se fundamenta en una serie de figuras relacionadas entre sí por una proporción matemática y cuya unidad es el pulso. Desde la Edad media, la mayor parte de la música occidental utiliza los llamados compases, que no son más que una división del tiempo en partes iguales y cuya función es marcar los acentos internos dentro del discurso musical. Los compases están expresados en fracciones que detallan el número de partes del que se compone y la figura que será unidad. Así pues, y sobre todo en lo relativo al ritmo, en música se razona matemáticamente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La presencia de la música en la enseñanza básica viene justificada por su colaboración en la formación plena de la persona. En efecto, no sólo contribuye al desarrollo de mente y espíritu (la creatividad, la sensibilidad, la imaginación) y al conocimiento de una parte fundamental de nuestra cultura, sino que también favorece el desarrollo auditivo, la coordinación y el equilibrio gestual y las capacidades expresivas. Prueba de esto, es su constante presencia en la educación a lo largo de los siglos.

Por ello, los contenidos del presente currículo hacen hincapié en la necesidad de enseñar música teniendo en cuenta sus múltiples facetas. Se trata de escuchar, comprender y hacer música, aunque sea a nivel aficionado, a través de una metodología activa, es decir, buscando, no sólo la memorización, sino la comprensión.

Para garantizar este aprendizaje significativo y funcional, tanto los contenidos como los criterios de evaluación están redactados de forma que sirvan de orientación clara al profesorado sobre cómo afrontar de forma práctica cada uno de ellos, dejando, al mismo tiempo, la suficiente libertad para la realización de diferentes actividades dentro del aula. De este modo, se debe trabajar cada contenido desde todas las vertientes posibles, es decir, no sólo la explicación de un término técnico, sino también cantar, escuchar, interpretar, movimiento, gestos,... todo aquello que afiance la completa asimilación de un concepto, al mismo tiempo que se propicia el desarrollo de otras destrezas y se fomenta la autoestima a través de la improvisación, la expresión corporal, el canto o la interpretación.

En esta materia las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en un elemento imprescindible que no solamente es objeto de estudio, sino que ofrece al profe-

sorado múltiples recursos desde el punto de vista pedagógico por lo que su uso debe convertirse en habitual dentro del aula, como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta, para la adquisición de nuevos conocimientos y para la investigación y, por supuesto, como instrumento dinamizador de la propia práctica docente.

En todos los cursos se debe hacer uso de un repertorio lo más variado posible, mostrando así la pluralidad de estilos musicales existentes y teniendo siempre presente el patrimonio musical asturiano.

El trabajo cooperativo, fundamental en música, es un aspecto muy relevante en este currículo, por lo que se recomienda organizar el aula de forma que favorezca el trabajo colectivo del alumnado.

Asimismo se incluyen actividades de búsqueda, selección y exposición de información a través de fuentes variadas. Realizar este tipo de tareas resulta indispensable para desarrollar la capacidad de aprender por descubrimiento y potenciar la competencia de aprender a aprender.

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El presente currículo ha de desarrollarse en las aulas a través de una metodología activa, participativa, globalizadora y motivadora, dirigida al desarrollo integral de la persona, de su sensibilidad, de su entendimiento y de sus capacidades musicales potenciando su disposición y su espíritu de superación.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Conocer el patrimonio musical de Asturias, comprendiendo su uso social, sus intenciones expresivas y valorando la importancia de su conservación y divulgación.
5. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
6. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y

otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.

7. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.

8. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

9. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.

10. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.

11. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Realización de ejercicios de entrenamiento auditivo.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales de diferentes géneros y estilos, incluyendo música asturiana.
- Discriminación y clasificación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos, incluyendo instrumentos tradicionales en la música asturiana.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la audición.

Bloque 2. Interpretación

- Uso de la voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posi-

bilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

- Reconocimiento de los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, incluyendo piezas del patrimonio musical asturiano.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas, incluyendo bailes y danzas asturianas.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales, con el fin de realizar comentarios críticos de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. Desarrollo de hábitos beneficiosos para la salud adquiriendo una postura corporal adecuada durante la interpretación.
- Aceptación de las propias capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) predisposición para mejorar y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- Práctica de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extramusicales.
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Utilización de los recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las creaciones propias usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación, valorando la lectura, la escritura y la grabación sonora como recursos para la conservación y difusión de una obra musical.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las características de la música tradicional en general y de la asturiana en particular, valorando la importancia de preservar este repertorio mu-

sical como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural.

- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos e intérpretes.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre música, danzas y bailes tradicionales asturianos.
- Conciencia y sensibilización ante el peligro que supone para nuestra salud el exceso sonoro, desarrollando hábitos saludables y manteniendo una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, ante la audición de obras musicales de carácter variado, apoyándose para su comprensión en recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnológicos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas y explicitándose previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de distinguir, es capaz de:

- Identificar y describir ritmo, melodía, textura, timbre y forma en una obra musical.
- Distinguir y clasificar tipos de voces e instrumentos musicales, incluyendo aquellos característicos de la música tradicional asturiana.
- Identificar la repetición, imitación y la variación como formas de organización y estructuración de una obra musical.
- Expresar lo escuchado mediante el uso de distintos lenguajes: gráfico, corporal y verbal.
- Describir con sensibilidad e imaginación las sensaciones y emociones que transmita la música.
- Escuchar atentamente mostrando una actitud abierta y respetuosa hacia las diferentes propuestas musicales.

2. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comparar y enjuiciar diferentes obras musicales.
- Emplear los conceptos musicales adecuados al nivel para dar opiniones o “hablar de música”.
- Buscar en diversas fuentes (libros, programas de conciertos, entrevistas, medios de comunicación, Internet y otros), seleccionar y exponer, de forma oral y escrita, información sobre la música escuchada, incluyendo la música tradicional asturiana.
- Participar en la dinámica de la clase, contrastando opiniones y mostrando tolerancia y curiosidad ante las propuestas musicales que se traten.

3. Participar en la interpretación en grupo de piezas vocales, instrumentales o coreográficas, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado y ante un repertorio variado, prestando especial atención a música, bailes y danzas tradicionales asturianas, es capaz de:

- Usar la voz siendo conscientes de la respiración, emisión y articulación.
- Cuidar la postura corporal durante la interpretación.
- Asumir distintos roles: cantante, instrumentista, bailarín o bailarina, director o directora y solista.
- Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación.
- Adecuar la propia interpretación a la del conjunto.
- Colaborar en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.
- Corregir errores y perseverar hasta lograr un resultado acorde con las propias posibilidades.
- Contribuir al cuidado del clima sonoro del aula.

4. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, haciendo uso de los recursos tecnológicos disponibles (dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos), y sin valorar el grado de dominio técnico que hacen de los mismos es capaz de:

- Grabar y reproducir en distintos soportes las actividades musicales realizadas en el aula con el fin de señalar errores y aciertos.
- Utilizar, con coherencia, los diferentes medios tecnológicos disponibles como apoyo a la interpretación y creación musical.
- Mostrar interés y disposición a utilizar los recursos tecnológicos de forma autónoma en aquellas actividades que requieran su uso.
- Ser consciente del carácter funcional en la utilización de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos, para la grabación y reproducción de audio y vídeo.

5. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender algunos de los signos y símbolos usados para representar la música.
- Seguir la audición de obras musicales con la ayuda de partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.
- Apoyarse en partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas durante la interpretación musical.
- Mostrar destreza en la lectura de la partitura.
- Ser consciente de la funcionalidad de la lectura musical.

6. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender y ser consciente del peligro que supone para nuestra salud el exceso sonoro.
- Identificar situaciones de contaminación acústica en el ámbito cotidiano, especialmente aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música, analizando las causas que la producen.
- Proponer soluciones originales a la contaminación acústica.
- Contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo música asturiana y las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Clasificación y discriminación auditiva de distintas agrupaciones vocales e instrumentales dentro de la música de diferentes géneros, estilos y culturas, incluyendo agrupaciones musicales de la música tradicional asturiana.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar de hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la audición.

Bloque 2. Interpretación

- Práctica de habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y expresión corporal.
- Práctica, memorización e interpretación, individual y en grupo, de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, incluyendo piezas tanto de diferentes culturas y momentos históricos como del repertorio musical asturiano.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director o a la directora y a los otros

intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas, incluyendo bailes y danzas históricas y del mundo.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales, con el fin de realizar comentarios críticos de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. Desarrollo de hábitos beneficiosos para la salud adoptando una postura corporal adecuada durante la interpretación.
- Aceptación de las propias capacidades interpretativas (vocal, instrumental y corporal) predisposición para mejorar y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación del cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extramusicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación y otros).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Registro de las creaciones propias usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación, valorando la lectura, la escritura y la grabación sonora como recursos para la conservación y difusión de una obra musical.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Realización de producciones audiovisuales, sonorizando representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos, producciones audiovisuales.

— Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre diferentes tipos de agrupaciones vocales e instrumentales, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas dentro y fuera de nuestra Comunidad.

— Observación de la presencia del sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación, valorando los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.

Análisis del consumo de la música en la sociedad actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Mediante este criterio se evaluará si, ante la audición de obras de diferentes estilos, tendencias, momentos históricos y culturales, incluyendo piezas asturianas, que hayan sido escuchadas previamente en el aula o de otras con características muy similares, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y describir el ritmo, la melodía, la textura, el timbre y la forma en una obra musical, apoyándose en algunos casos en partituras o musicogramas.
- Relacionar las características que permiten situar la obra musical en su contexto.
- Describir con sensibilidad e imaginación las sensaciones y emociones que transmite la música.
- Escuchar atentamente y mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas musicales.

2. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comparar y enjuiciar las diferentes obras musicales.
- Emplear los conceptos musicales básicos para dar opiniones o “hablar de música”.
- Buscar en diversas fuentes (libros, programas de conciertos, entrevistas, medios de comunicación, Internet y otros), seleccionar y exponer, de forma oral y escrita, información sobre la música escuchada, incluyendo la música asturiana.
- Participar en la dinámica de la clase, contrastando opiniones y mostrando tolerancia y curiosidad ante las propuestas musicales que se traten.

3. Participar en la interpretación en grupo de piezas vocales, instrumentales o coreográficas, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, y ante obras de diferentes estilos y culturas, es capaz de:

- Usar la voz siendo conscientes de la respiración, emisión y articulación.
- Cuidar la postura corporal durante la interpretación.
- Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación asumiendo distintos roles: cantante, instrumentista, bailarín o bailarina, director o directora y solista.

- Adecuar la propia interpretación a la del conjunto.
- Colaborar en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.
- Corregir errores y perseverar hasta lograr un resultado acorde con las propias posibilidades.
- Contribuir al cuidado del clima sonoro del aula.

4. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Mediante este criterio se evaluará si, el alumno o alumna haciendo uso de los recursos tecnológicos disponibles (dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos), y sin valorar el grado de dominio técnico que hacen de los mismos, es capaz de:

- Grabar y reproducir en distintos soportes las actividades musicales realizadas en el aula con el fin de señalar errores y aciertos.
- Utilizar, con coherencia, los diferentes medios tecnológicos disponibles como apoyo a la interpretación y creación musical.
- Realizar sencillas producciones audiovisuales, seleccionando imágenes y escenas que acompañen a un fragmento musical, explicando las razones de la elección.
- Mostrar interés y disposición a utilizar los recursos tecnológicos de forma autónoma en aquellas actividades que requieran su uso.
- Ser conscientes del carácter funcional de la utilización de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos, para la grabación y reproducción de audio y vídeo.

5. Elaborar un arreglo para una canción o pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Mediante este criterio se evaluará si a partir de elementos previamente trabajados en el aula y valorándose tanto el proceso como los resultados obtenidos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar y combinar los elementos musicales de acuerdo con el fin previsto.
- Expresarse de forma creativa e imaginativa.
- Mostrar respeto por las producciones de los demás.
- Favorecer el buen clima sonoro del aula.

6. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, es capaz de:

- Comprender algunos de los signos y símbolos usados para representar la música.
- Seguir la audición de obras musicales con la ayuda de partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.
- Apoyarse en partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas durante la interpretación musical.
- Mostrar destreza en la lectura de la partitura.

- Ser consciente de la funcionalidad de la lectura musical.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Audición y referentes musicales

- Observación, reflexión y análisis de las diferentes funciones que desempeña la música como elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.
- Audición, reconocimiento, análisis de elementos y características para la contextualización y comparación de músicas de diferentes culturas, tendencias, géneros y estilos, incluida la música asturiana y utilizando un vocabulario adecuado para describir la música escuchada.
- Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.
- Utilización de distintas fuentes de información para obtener información sobre el panorama actual de la música asturiana en sus diferentes géneros y estilos. Principales intérpretes, tendencias, escenarios y acontecimientos sobresalientes.
- Estudio crítico sobre la presencia de la música en los medios de comunicación. Identificación de los factores que influyen en las preferencias y las modas musicales.
- Reconocimiento de la música como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales, entendidas como medios de información y valoración de un hecho musical, y elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada, usando un vocabulario apropiado.
- Indagación sobre la edición, la comercialización, la difusión de la música, las nuevas modalidades de distribución y sus consecuencias, tanto para los profesionales como para la industria musical.
- Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
- Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos, apreciando las posibilidades que ofrece la música tanto en el ámbito personal como profesional y la creciente presencia de la mujer en todos ellos.

Bloque 2. La práctica musical

- Práctica de habilidades técnicas, en grado creciente de complejidad y concertación, con las otras partes del conjunto tanto en la interpretación vocal e instrumental como en el movimiento y la danza.
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas de oído o mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación, sobre la base de un repertorio variado que incluya también música asturiana.

- Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.
- Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos, en trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras del grupo.
- Cuidado de la voz y la postura corporal durante la interpretación, desarrollando hábitos beneficiosos para la salud.
- Perseverancia y espíritu de superación en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.
- Cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo, cuidado de los instrumentos del aula y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Música y tecnologías

- Análisis del papel de las tecnologías en la música. Reflexión y debate sobre los cambios en el consumo y gusto musical y la transformación de valores como el concepto de creación e interpretación a consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.
- Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y software musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.
- Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.
- Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, radio, vídeo, juegos u otros.
- Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
- Valoración crítica del papel de las tecnologías en la música. Los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, la grabación y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar situaciones y contextos en los que la música esté presente.
- Describir y diferenciar el papel que desempeña la música en situaciones y contextos concretos: actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.
- Analizar los factores sociales que influyen y han influido en tendencias y modas musicales.
- Analizar la influencia de la mercadotecnia de la industria musical en las preferencias musicales.

2. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.

Mediante este criterio se evaluará si, a partir de la audición contextualizada de obras musicales previamente trabajadas en el aula o con características similares a las mismas, pertenecientes a diferentes momentos históricos, culturales, géneros y estilos, incluyendo música asturiana, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar algunos rasgos distintivos de la obra musical que la identifican con una cultura, momento histórico, estilo y género.
- Describir aspectos relacionados con el ritmo, la melodía, el timbre, la armonía, la textura, la forma, el tempo y la dinámica, utilizando la terminología adecuada.
- Expresar con sensibilidad e imaginación las sensaciones y emociones que transmita la música utilizando el vocabulario adecuado.
- Escuchar atentamente y con actitud abierta y respetuosa las diferentes propuestas musicales.

3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas u otros.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, con respecto a una obra o espectáculo musical y apoyándose en distintas fuentes de información como libros, publicidad, programas de conciertos, entrevistas, críticas, medios de comunicación, Internet o la propia asistencia a eventos musicales, es capaz de:

- Exponer de forma oral y escrita, opiniones fundamentadas.
- Argumentar las propias ideas con corrección y coherencia.
- Participar en diálogos o debates, contrastando opiniones y mostrando tolerancia y curiosidad ante diferentes opiniones o propuestas musicales.
- Identificar y obtener información sobre distintas actuaciones y eventos musicales celebrados en Asturias.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria, a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo, o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, entre un repertorio musical variado de géneros y estilos diferentes, prestando especial atención a la música, bailes y danzas asturianas, es capaz de:

- Ensayar e interpretar en pequeño grupo siguiendo los pasos adecuados.
- Colaborar con los otros miembros del grupo en la consecución de un buen resultado en el producto final.
- Usar la voz de forma correcta, controlando la respiración, emisión y articulación.
- Cuidar la postura corporal durante la interpretación.
- Adecuar la propia interpretación a la del conjunto.

- Solventar, con autonomía, las dificultades presentadas introduciendo las medidas correctivas adecuadas y perseverar hasta lograr un resultado acorde con las propias posibilidades.

— Contribuir al cuidado del clima sonoro del aula.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión u otros.

Mediante este criterio se evaluará si, ante actividades que se organicen en el centro de planificación, ensayo, interpretación, dirección y difusión musical, el alumno o la alumna es capaz de:

- Participar activamente y seguir los pasos necesarios en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical.
- Tener iniciativa, autonomía e interés en la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.
- Trabajar de forma cooperativa en las tareas de organización.
- Respetar las preferencias y las capacidades musicales de todos los participantes.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Mediante este criterio se evaluará si ante el proceso seguido en diferentes producciones musicales: discos, espectáculos en directo, cine, programas de radio y televisión, y utilizando un vocabulario adecuado, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las fases del proceso.
- Describir el papel jugado por los diferentes profesionales.
- Reflexionar y debatir sobre los cambios en los hábitos musicales de los oyentes, así como del propio concepto de creación e interpretación musical, a causa de la incorporación de las nuevas tecnologías.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma u otros) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna, a través del uso de un secuenciador o un editor de partituras es capaz de:

- Aplicar las técnicas básicas en la utilización de los recursos tecnológicos al servicio de la creación musical.
- Crear piezas musicales en un fichero MIDI.
- Elaborar arreglos a partir de una pieza musical dada en un fichero MIDI, transformando los distintos parámetros como el timbre, la melodía, el ritmo, el número de voces, la armonía, la forma, la dinámica o el tempo e incluyendo diferentes efectos de sonido.
- Tomar decisiones en el proceso de creación con autonomía e imaginación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar con criterio y creatividad fragmentos musicales, propios o preexistentes, adecuados a la secuencia de imágenes que se pretende sonorizar.

— Aplicar las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual combinando con coherencia música e imagen.

— Explicar las razones que se han tenido en cuenta en la elección de la música.

Segunda lengua extranjera

La necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia para poder participar en los campos de las relaciones internacionales, de la cultura, de las ciencias, de la técnica y del trabajo. La enseñanza de una segunda lengua extranjera obedece al cumplimiento de las recomendaciones europeas en esta materia relativas al fomento del estudio de al menos dos lenguas extranjeras en los estados miembros, considerándolo un instrumento adecuado para favorecer un mayor entendimiento entre los pueblos.

Efectivamente, un europeo o europea capaz de expresarse en varias lenguas tendrá muchas más posibilidades de movilidad geográfica y profesional, y su nivel de comunicación será más ágil y fluido; pero también, puesto que el estudio de la lengua extranjera conlleva un acercamiento a la cultura que ésta representa, estaremos contribuyendo a formar personas más abiertas, cultas y tolerantes, es decir, contribuyendo a una formación integral, a la par que posibilitando un avance hacia una ciudadanía europea efectiva sin renunciar por ello a la diversidad del amplio y rico patrimonio cultural acumulado a lo largo de una historia antigua, variada y compleja.

Se puede considerar que la aportación de la segunda lengua extranjera a la formación general del alumnado es por un lado de tipo cuantitativo, por cuanto es coincidente con la primera lengua, pero por otro lado es cualitativo, ya que también ayuda a desarrollar en las personas una visión más plural y unas actitudes más democráticas al proporcionar de manera individual a cada persona nuevas fuentes de información, y visiones distintas de la realidad global y de la suya propia.

El Marco común europeo de referencia para las lenguas establece que, para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación. Este Marco, que sirve de referente para los contenidos y criterios de evaluación de la primera lengua extranjera, lo será también para la segunda lengua extranjera y, en consecuencia, se enfocará su aprendizaje hacia su uso con el fin de desarrollar la competencia comunicativa en distintos contextos y bajo distintas condiciones. Dicha competencia se desarrollará con la realización de distintas actividades de la lengua relacionadas con la comprensión, la expresión y la interacción a través de textos orales o escritos, utilizando estrategias adecuadas.

En relación con lo anterior y con las finalidades de esta etapa, la segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias básicas en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace el estudio de la primera lengua extranjera.

Si bien el planteamiento del currículo no debe diferir mucho del de la primera lengua, tanto el estatus de la segunda lengua en el sistema educativo, como su dedicación horaria y el hecho de que el alumno o la alumna, aunque acceda por vez primera a estudiar una segunda lengua extranjera, es en cierta medida un alumnado “iniciado” que posee ya desarrollados un cierto número de recursos y estrategias que serán de aplicación a la nueva lengua objeto de estudio, actuando

como acelerador y potenciador de los nuevos aprendizajes, justifican un planteamiento específico.

La actual situación de la segunda lengua extranjera en la Educación secundaria obligatoria es el de materia optativa en los tres primeros cursos y el de materia opcional en cuarto curso, lo que posibilita un desarrollo curricular progresivo, aunque, siendo menor el tiempo dedicado a la misma, la competencia comunicativa a alcanzar habrá de ser diferente.

Por todo ello, el currículo para Segunda lengua extranjera, que toma como referencia el establecido para Lengua extranjera en el anexo II del presente Decreto, debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad del alumnado que accede por primera vez en esta etapa a una segunda lengua extranjera. En consecuencia, los objetivos de la segunda lengua extranjera coinciden con los señalados para la primera lengua, con la necesaria adecuación al nivel de partida de los alumnos y alumnas.

Asimismo, los contenidos de la primera lengua extranjera, que se presentan en bloques en relación a tres ejes: las habilidades lingüísticas, los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones, y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera, deberán adaptarse, en el caso de la segunda lengua extranjera, a las circunstancias específicas de la situación de partida de los alumnos y alumnas.

La diversidad de posibles niveles iniciales aconseja remitir la evaluación fundamentalmente al grado de avance que se ha logrado a partir de la situación de partida de cada uno de los alumnos. En este sentido, los criterios de evaluación de la primera lengua extranjera deben utilizarse como referente tanto para la determinación del punto de partida como para la del nivel final, y, en función de ello, del grado de avance experimentado por cada uno de los alumnos y alumnas.

La dedicación temporal o la frecuencia de exposición son factores generalmente determinantes del grado de desarrollo de las competencias comunicativas, y en este sentido es lógico que se vayan viendo a lo largo de los años algunas diferencias especialmente en lo referido a la sistematización de los componentes lingüístico y pragmático de la lengua.

Sin embargo en este terreno no cabe dogmatizar, y las auténticas diferencias se establecerán a veces más por condicionamientos de tipo práctico que por la situación de partida: así un alumno o alumna con un elevado nivel de motivación podrá aplicar casi de manera inconsciente a la segunda lengua, estrategias y recursos adquiridos con ocasión del estudio de la primera lengua, concentrando su esfuerzo más en el componente propiamente lingüístico diferencial.

En este sentido, las orientaciones metodológicas desarrolladas para la primera lengua extranjera son perfectamente válidas para la segunda lengua y en este caso, no se debe olvidar que la nueva lengua permitirá profundizar en el plurilingüismo, es decir, en la capacidad de expresarse utilizando distintos tipos de recursos lingüísticos y metalingüísticos comunes a la mayoría de las lenguas, lo que va a permitir, si se sabe aprovechar adecuadamente, un progreso más rápido en la competencia comunicativa de la segunda lengua.

De lo dicho se desprende que una buena labor de coordinación entre los diferentes departamentos que se ocupan de las lenguas extranjeras, que posibilite un acercamiento de las metodologías y estrategias, puede ser una buena contribución al progreso de los alumnos y alumnas. De hecho, el acercamiento a las tecnologías de la información y las nuevas formas de comunicación que aportan, son fenómenos comunes y convergentes, así como la realización de todo tipo de actividades

de comunicación o la participación en programas lingüísticos, jornadas, intercambios y viajes.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los centros docentes adaptarán los diferentes elementos del currículo de Lengua extranjera a las distintas situaciones y niveles del alumnado que curse la Segunda lengua extranjera.

Tecnologías

A lo largo del último siglo, la tecnología, entendida como el conjunto de actividades y conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos empleados por los seres humanos para la construcción o elaboración de objetos, sistemas o entornos, con el objetivo de resolver problemas y satisfacer necesidades y deseos individuales o colectivos, ha ido adquiriendo una importancia progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad. La formación de los ciudadanos requiere actualmente una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para tomar decisiones sobre el uso de objetos y procesos tecnológicos, resolver problemas relacionados con ellos y, en definitiva, para utilizar los distintos materiales, procesos y objetos tecnológicos para aumentar la capacidad de actuar sobre el entorno de forma respetuosa con el medio ambiente y para mejorar la calidad de vida.

Junto a ello, la necesidad de dar coherencia y completar los aprendizajes asociados al uso de tecnologías de la información y la comunicación aconseja, un tratamiento integrado en esta materia de estas tecnologías, instrumento en este momento esencial en la formación de los ciudadanos. Se trata de lograr un uso competente de estas tecnologías, en la medida de lo posible dentro de un contexto y, por consiguiente, asociado a las tareas específicas del proceso de resolución de problemas, para las que estas tecnologías son útiles. Y este objetivo se logra a través de su presencia en el conjunto de las materias del currículo de la educación secundaria obligatoria. Pero este tratamiento requiere, además, ser completado con determinados aspectos específicos de las tecnologías de la información y la comunicación, que permiten integrar los aprendizajes obtenidos en cada materia, darles coherencia, mejorar la comprensión de los procesos y, en definitiva, garantizar su utilización de manera autónoma.

Esta materia trata, pues, de fomentar los aprendizajes y desarrollar las capacidades que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos y tecnológicos como su utilización y manipulación, incluyendo el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas en este proceso.

Una de las características esenciales de la actividad tecnológica, con mayor incidencia en su papel en la educación básica es el relativo a su carácter integrador de diferentes disciplinas. La actividad tecnológica requiere la conjugación de distintos elementos que provienen del conocimiento científico y de su aplicación técnica, pero también de carácter económico, estético, etc. Todo ello de manera integrada y con un referente disciplinar propio basado en un modo ordenado y metódico de intervenir en el entorno, revisando desde qué valores y con qué criterios se organiza el modelo tecnológico actual, para ir caminando hacia un uso de las tecnologías basado en criterios de desarrollo humano.

El valor educativo de esta materia está, así, asociado tanto a los componentes que integran ese referente disciplinar como al propio modo de llevar a cabo esa integración. El principal de estos componentes y que constituye el eje vertebrador del resto de contenidos de la materia es el proceso de resolución de problemas tecnológicos. Se trata del desarrollo de habilidades y métodos que permiten avanzar desde la identificación

y formulación de un problema técnico hasta su solución constructiva, y todo ello a través de un proceso planificado y que busque la optimización de los recursos y de las soluciones. La puesta en práctica de este proceso tecnológico exige a su vez un componente científico y técnico. Tanto para conocer y utilizar mejor los objetos tecnológicos como para intervenir en ellos es necesario poner en juego un conjunto de conocimientos sobre el funcionamiento de determinados fenómenos y sobre los elementos principales que constituyen las máquinas. Pero también se adquieren conocimientos a partir del análisis, diseño, manipulación y construcción de objetos técnicos.

La comunicación juega asimismo un papel relevante en la relación entre las personas y lo tecnológico. Es necesario incidir en ella desde el propio proceso de planificación, en el que el dibujo facilita el proceso de creación y análisis de distintas soluciones a un problema y su comunicación de forma clara y concisa; pero también por la necesidad de lograr que se adquiera vocabulario y recursos para describir los problemas, el funcionamiento, los usos o los efectos de la utilización de la tecnología. Todo ello, además permite analizar también mejor el modo en que los avances científicos y técnicos han influido en las condiciones de vida del ser humano adaptándose a costumbres y creencias de la sociedad en la que se han desarrollado.

Los contenidos de esta materia integrados en los diferentes bloques no pueden entenderse separadamente, por lo que esta organización no supone una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos, distribuidos en tres cursos, que se pretende a lo largo de la etapa. En particular, y en lo que se refiere a los contenidos asociados a la tecnología general aparecen divididos en dos bloques: el bloque de Contenidos comunes y el bloque de Proceso de resolución técnica de problemas.

En el bloque de Contenidos comunes se han agrupado contenidos relacionados con las características básicas del trabajo tecnológico, la utilización de materiales, herramientas y máquinas, el trabajo en equipo, y el fomento de actitudes responsables y críticas ante el agotamiento de los recursos y las repercusiones sociales del empleo de la tecnología. Dichos contenidos, que pueden abordarse en el inicio de curso para fomentar la curiosidad hacia el proceso de resolución técnica de problemas, deben tratarse en todo caso de forma transversal durante el desarrollo de los demás bloques.

El bloque Proceso de resolución técnica de problemas constituye el eje en torno al cual se articula la materia, de modo que el resto de los bloques proporcionan recursos e instrumentos para desarrollarlo. Los contenidos relacionados con este bloque se tratan de forma progresiva empezando por procesos muy simples, con propuestas concretas y específicas, para avanzar hacia otros más complejos, detallados y abiertos en sus requisitos. En tercer curso añadiremos la evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción y el análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo al citado proceso. Los contenidos seleccionados y su organización deben promover la adquisición y aplicación de conceptos y procedimientos, para conseguir actitudes y valores que sitúen en buena posición ante la toma de decisiones. El contexto sociocultural y económico puede ser fuente de información para la selección y elaboración de propuestas de trabajo. Se incide aquí en la importancia de orientar los comportamientos y las propuestas de forma que faciliten la adquisición de hábitos de reutilización de materiales y ahorro energético.

El bloque, Hardware y sistemas operativos, constituye también un eje en torno al cual se integran los contenidos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación.

Se pretende el conocimiento de los elementos fundamentales que constituyen el hardware de un ordenador, destacando los contenidos de tipo procedimental, tanto en el conexionado de dispositivos electrónicos, como en la gestión de documentos, instalación, mantenimiento y actualización de aplicaciones. Estos contenidos, necesarios en segundo curso, se pueden desarrollar progresivamente, profundizando en el conocimiento y manejo de diferentes herramientas informáticas paulatinamente.

En relación al bloque Técnicas de expresión y comunicación, en segundo curso se iniciará al alumnado en las técnicas básicas de dibujo que deberán utilizar para elaborar sus primeros proyectos, dejando para tercero el manejo de programas de diseño gráfico útiles para abordar proyectos más complejos. Los documentos técnicos serán básicos al comienzo, aumentando su grado de complejidad, especificidad y calidad técnica a lo largo del tiempo. En este proceso evolutivo se debe incorporar el uso de herramientas informáticas en la elaboración de la documentación del proyecto técnico.

El bloque Materiales de uso técnico recoge los contenidos básicos sobre características, propiedades y aplicaciones de los materiales técnicos más comunes, empleados en la industria. Tienen especial importancia los contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas, así como, los de tipo actitudinal, relacionados con el trabajo cooperativo en equipo y hábitos de seguridad y salud. Se impartirán contenidos relativos a la madera y plásticos en segundo curso y a los metales, materiales cerámicos y pétreos en tercer curso, atendiendo a razones de facilidad de manipulación y disponibilidad de los distintos materiales, condiciones de seguridad en el manejo de herramientas y maquinaria, desarrollo creciente de responsabilidad y autonomía en los alumnos y alumnas y familiaridad con el trabajo en el taller.

Los bloques Estructuras, Mecanismos y Electricidad proporcionan elementos esenciales para la comprensión de los objetos tecnológicos y para el diseño y la construcción de proyectos técnicos. Se pretende, con el primero, formar a la alumna y al alumno en el conocimiento de las fuerzas que soporta una estructura y los esfuerzos a los que están sometidos los elementos que la forman, determinando su función dentro de la misma. El segundo incorpora los aprendizajes relativos a los operadores básicos para la transmisión de movimientos y el tercero, por su parte, se centra en el conocimiento de los fenómenos y dispositivos asociados a la fuente de generación de energía más utilizada en las máquinas. En los tres casos parece necesario introducir en primer lugar los operadores más sencillos y necesarios para el funcionamiento de un objeto, aumentando progresivamente el grado de complejidad de los mismos, para finalizar profundizando en los principios físicos que rigen su funcionamiento. Se ha de fomentar la aplicación práctica de estos contenidos mediante la elaboración y construcción de proyectos técnicos. En segundo curso se impartirán los dos primeros bloques dejando para tercero el de Electricidad en coherencia con el desarrollo en tercer curso de la materia de Física y química del bloque referido a las propiedades eléctricas de la materia.

Los contenidos correspondientes a Tecnologías de la Comunicación e Internet, se centran en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y para comunicarse con otros, de ahí la necesidad de impartirlos en segundo curso enlazando con los contenidos impartidos a lo largo de educación primaria, una vez impartido el bloque de hardware y sistemas operativos. Se trata de un bloque de carácter básicamente procedimental que parte del conocimiento de la estructura de la red en segundo curso profundizando en el mismo en tercero. Se pretende la adquisi-

ción de destrezas en el manejo de herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga e intercambio de información. Estas destrezas deben ir indisolublemente unidas a una actitud crítica y reflexiva en la selección, elaboración y uso de la información.

El cuarto curso, de carácter opcional, incorpora algunos bloques que permiten avanzar en los aspectos esenciales recogidos en la primera parte de la etapa o bien integrarlos para analizar problemas tecnológicos concretos. En todo caso, debe señalarse que, aun cuando no existe explícitamente un bloque asociado a la resolución de problemas tecnológicos, sigue siendo válidas las consideraciones anteriores acerca del papel central de estos contenidos, que habrá sido aprendidos al comienzo de la etapa.

En el caso del bloque de Instalaciones en viviendas los alumnos y las alumnas deben adquirir conocimientos sobre los componentes que forman las distintas instalaciones de una vivienda entendiendo su uso y funcionamiento. Han de reconocer en un plano y en el contexto real los distintos elementos, potenciando el buen uso para conseguir ahorro energético.

Los contenidos de Electrónica se hacen necesarios en un mundo que avanza a gran velocidad debido al uso de dispositivos electrónicos. Las alumnas y los alumnos aprenderán a partir de diferentes componentes y de su empleo en esquemas previamente diseñados las posibilidades que ofrecen tanto en su uso industrial como doméstico.

El bloque de Control y robótica integra los conocimientos que el alumno o la alumna ha adquirido a lo largo de la etapa para diseñar un dispositivo mecánico, empleando materiales adecuados, capaz de resistir esfuerzos y de producir movimiento con la información que le transmite el ordenador a partir de las condiciones del entorno. El empleo de simuladores informáticos o tarjetas controladoras facilita el proceso de aprendizaje con montajes sencillos.

El actual desarrollo industrial en el campo de la neumática e hidráulica hace necesario que la alumna o el alumno adquieran conocimientos para identificar en esquemas, las válvulas y componentes de los circuitos, así como entender su funcionamiento dentro del conjunto. Estos contenidos están íntimamente relacionados con los contenidos de electrónica y robótica dado que en la actualidad, la industria emplea robots neumáticos o hidráulicos controlados mediante dispositivos electrónicos.

La importancia de la información hace necesario, tratarla, almacenarla y transmitirla. El bloque de contenidos de Tecnología de la comunicación desarrolla los distintos tipos de comunicación alámbrica e inalámbrica. Los alumnos y las alumnas adquieren conocimientos sobre el uso y los principios de funcionamiento de los dispositivos empleados en este campo.

Con el bloque de contenidos de Tecnología y sociedad las alumnas y los alumnos reflexionan sobre los distintos avances a lo largo de la historia, sobre sus consecuencias sociales, económicas y medioambientales. A partir de dispositivos actuales, analizando sus cambios, se obtiene información e ideas que se pueden plasmar en el diseño y fabricación de prototipos propios, en la comprensión del papel de la tecnología y en el análisis crítico del uso de la tecnología.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para mani-

pular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista, permite conocer cómo han sido diseñados y contruidos, los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.

Es importante, por otra parte, el desarrollo de la capacidad responsable y crítica, a la hora de tomar decisiones sobre las soluciones a los problemas o al uso de las tecnologías, para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, mediante el conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

La contribución a la autonomía e iniciativa personal se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos que permitan adaptarse a los cambios sociales y económicos, y será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, se incida en la valoración reflexiva de las diferentes alternativas y se prepare para el análisis previo de las consecuencias de las decisiones que se toman en el proceso. Las diferentes fases del proceso contribuyen a distintos aspectos de esta competencia: el planteamiento adecuado de los problemas, la elaboración de ideas que son analizadas desde distintos puntos de vista, para elegir la solución más adecuada; la planificación y ejecución del proyecto; la evaluación del desarrollo del mismo y del objetivo alcanzado; y por último, la realización de propuestas de mejora.

A través de esta vía se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales de las chicas y los chicos, como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la responsabilidad, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza y seguridad en uno mismo y a la mejora de su autoestima; y de habilidades sociales cuando se trabaja en grupo en el proceso de resolución de problemas, con actitud de colaboración y respeto hacia las ideas de los demás.

El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en esta materia, proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte de los contenidos. Se contribuirá al desarrollo de esta competencia en la medida en que los aprendizajes asociados al acceso y utilización de la información, incidan en la confianza en el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva, contribuyan a familiarizarse suficientemente con ellos. En todo caso están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información en distintos soportes con el uso de la tecnología; siendo necesario analizarla, sintetizarla, comprenderla y aplicarla al proceso de resolución de problemas, empleando diferentes lenguajes y técnicas.

Por otra parte, debe destacarse en relación con el desarrollo de esta competencia la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de simulación de procesos tecnológicos y para la adquisición de destrezas con lenguajes específicos, como el icónico o el gráfico. Su utilización refuerza la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo, mediante el uso de chats, videocon-

ferencias, correo electrónico, foros, etc. proporcionando herramientas para aprender a aprender y aprender de forma autónoma.

La contribución a la adquisición de la competencia social y ciudadana, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno o la alumna tienen múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros.

Al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades colabora la materia de Tecnología desde el análisis de las necesidades humanas para mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo tecnológico para buscar la solución a las mismas, y su influencia en los cambios económicos y de organización social que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.

La materia contribuirá, igualmente, a compensar los desequilibrios sociales existentes en la incorporación de las mujeres a las profesiones tecnológicas y científicas, poniendo en valor, a través de la metodología y las dinámicas de aula, estos conocimientos para las chicas, tradicionalmente orientadas hacia otras materias y estudios.

El uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera fuertemente contextualizada, contribuye a configurar adecuadamente la competencia matemática, en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos, facilita la visibilidad de esas aplicaciones y de las relaciones entre los diferentes contenidos matemáticos y puede, según como se plantee, colaborar a la mejora de la confianza en el uso de esas herramientas matemáticas. Algunas de ellas están especialmente presentes en esta materia, como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, de las formas de expresar las ideas o las argumentaciones, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información y soluciones a los problemas tecnológicos planteados. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

A la adquisición de la competencia de aprender a aprender se contribuye, por el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos de forma metódica, trabajando con autonomía y creatividad, mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Por otra parte, el estudio metódico de objetos, sistemas o entornos proporciona habilidades y estrategias cognitivas y promueve actitudes y valores necesarios para el aprendizaje. El método de resolución de problemas proporciona un medio para que los alumnos y las alumnas se den cuenta de lo que saben y de sus carencias, de cómo van superando las dificultades del problema al adquirir nuevos conocimientos y trabajar la información, y así progresar en la solución al problema.

La cultura del grupo social está formada por un conjunto de rasgos, como las representaciones, creencias, reglas y pau-

tas de comportamiento, sistemas de preferencias y valores, del que forma parte también la tecnología, contribuyendo, por tanto, al logro de la competencia cultural y artística. La evolución en el diseño de los objetos tecnológicos a lo largo de la historia, satisfaciendo necesidades y deseos del ser humano y mejorando sus condiciones de vida, ha estado y está influenciado por la cultura y las manifestaciones artísticas de la sociedad de pertenencia. Las diferentes fases del método de resolución de problemas, contribuyen a poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad a la vez que desarrollan actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural, y de la realización de experiencias artísticas compartidas; permitiéndoles apreciar el papel que juegan las tecnologías en sus vidas y en la evolución cultural y artística.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de la materia se basa en la adquisición de los conocimientos técnicos y científicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad tecnológica, para aplicarlos al análisis de los objetos tecnológicos existentes, integrados en su ámbito social y cultural, su posible manipulación y transformación y a la emulación del proceso de resolución de problemas.

La utilización del método de resolución de problemas, común a cualquier actividad tecnológica, aplica una serie lógica de pasos que, a partir de un requerimiento dado, conduce a la obtención de una solución satisfactoria.

El proceso de resolución de problemas se hará aplicando el método de proyectos. Entendiendo por proyecto, un plan más o menos elaborado con finalidad real de interés individual o social. El plan de trabajo será organizado, y parte, generalmente, de un deseo, necesidad o problema, buscando la solución mediante la utilización y coordinación de diferentes tipos de información.

Con ello se pretende desarrollar las capacidades que persiguen los objetivos generales de la materia y las competencias básicas, trabajadas individualmente y en grupo; mediante un proceso compuesto de las fases siguientes: el planteamiento de una situación problemática, análisis, resolución del problema, diseño, planificación, construcción, elaboración de documentación, presentación de lo realizado a la clase y evaluación de todo el proceso.

El proceso de resolución técnica de problemas actúa como hilo conductor, organizador y estructurador de los diferentes componentes disciplinares con un grado de profundización creciente en los diferentes cursos de la etapa.

En cada propuesta de trabajo, planteada con interrogantes cercanos a la vida real para despertar un mayor interés en el alumnado y crear situaciones en las que sientan la necesidad de adquirir conocimientos tecnológicos, que les permita solucionar los problemas que se les planteen; se impartirán los contenidos necesarios, que les permita llegar a encontrar la solución al problema planteado. Al mismo tiempo deben relacionar y aplicar otros contenidos, que por el carácter interdisciplinar de la tecnología, pueden ser adquiridos en otros momentos y en otras materias, aportando técnicas, conocimientos y destrezas que, una vez enfocadas mediante el objetivo a cumplir, toman cuerpo y deben ser utilizadas en el proceso de resolución del problema planteado.

Los contenidos se irán introduciendo y aplicando según la fase de desarrollo del proceso y del alumnado, que ofrece respuestas diferentes a los mismos estímulos, dependiendo de su diversidad de intereses, capacidades y conocimientos previos. El resultado que se busca no sólo es la construcción de

saberes nuevos, sino el aprendizaje de nuevos modos de hacer y de pensar.

Se les mostrará el sentido funcional de los contenidos, para que se den cuenta de la aplicación de lo que estudian, es decir, la utilidad de la información transmitida para la solución de sus propios problemas.

El papel del profesorado será de guía y mediador, conduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje gradualmente, planteando cuestiones que colaboren al refuerzo y adquisición de hábitos de trabajo, y manteniendo el equilibrio necesario entre la información aportada y la creatividad del alumnado.

Las intervenciones del profesorado serán diferentes en cada momento del proceso. En los momentos iniciales será un elemento motivador, aportando información sugerente y directamente relacionada con el problema para abrir posibilidades y vías de resolución. En la fase central del proceso, orientación y ayuda puntual a partir de las necesidades específicas que surjan, tanto a nivel individual como en grupo. En los momentos finales, guía de la reflexión sobre los resultados alcanzados.

El profesor o profesora promoverá la aplicación o puesta en práctica de estrategias que les permitan organizarse, distribuir responsabilidades y tareas, tomar acuerdos, etc. para que conforme vayan adquiriendo experiencia y desarrollándose como grupo, puedan llegar a afrontar de forma autónoma su organización para abordar y resolver problemas técnicos.

Cuando se construyan operadores ante el alumnado, se presentarán distintas alternativas, dejándoles siempre la opción de elegir para que experimenten las diversas posibilidades hasta llegar a encontrar y crear soluciones propias.

El método de proyectos comprenderá las siguientes etapas:

- Planteamiento del problema: Las posibles soluciones deben estar al alcance del nivel de desarrollo y la capacidad de cada grupo. Una vez planteado el problema, el primer paso será identificarlo (reconocer la necesidad que tenemos para mejorar el trabajo o las condiciones de vida) y a continuación definirlo, fijando las condiciones que debe reunir el objeto o sistema técnico. Si el problema es complejo, conviene descomponerlo en otros más sencillos.
- Búsqueda de información: localizar la información necesaria para llevar a cabo el proceso de resolución utilizando fuentes, técnicas y estrategias diversas. En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.
- Diseños previos: En los primeros momentos, el diseño estará completamente ligado a la ejecución, posteriormente aparecerá como reflexión oral a la ejecución, más tarde comenzarán a dibujar aspectos globales y parciales del elemento que van a realizar, para ir dando paso a una planificación independiente de la realización de forma cada vez más acusada. Utilizarán la expresión

gráfica como lenguaje de la actividad tecnológica para transmitir la idea de la solución a las propuestas, es decir, la adquisición de criterios y destrezas para expresar de forma clara la idea.

- Planificación: la elaboración de un plan de actuación, guía para realizar todas las operaciones de construcción, aprovechando al máximo los recursos.
- Construcción del objeto: La capacidad para interpretar adecuadamente la información que contiene el Proyecto, las técnicas de uso de materiales, herramientas y maquinaria de forma segura son los recursos que hacen posible su fabricación.
- Evaluación del resultado y del proceso seguido: El análisis y la verificación parte indisoluble del proceso de resolución del problema. Se hará ver que no hay respuestas exactas sino buenas o malas soluciones. Aprenderán a autoevaluar su trabajo continuamente y observar el trabajo de los demás les ayudará en el proceso de preguntarse sobre si existe una manera diferente o mejor de hacerlo.
- Presentación de la solución: En la línea de favorecer la interiorización de lo aprendido, cada grupo hará la presentación del objeto construido y del proceso seguido al resto de la clase. Para dejar constancia de la solución, elaborarán documentación que se ajustará a un índice coincidente con las fases del método de proyectos.

OBJETIVOS

La enseñanza de las Tecnologías en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar, planificar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.
2. Desarrollar destrezas técnicas y adquirir conocimientos suficientes para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura, precisa y responsable de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.
3. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos y entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción.
4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.
6. Comprender y diferenciar las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, ma-

nipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.

7. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas a su quehacer cotidiano.

8. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

9. Analizar y valorar críticamente la importancia del desarrollo tecnológico en la evolución social y en la técnica del trabajo, en especial en el caso asturiano.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques

- Familiarización con las características básicas del trabajo tecnológico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de hipótesis, diseños previos experimentales, etc., para comprender mejor los planteamientos científicos y técnicos y resolver los problemas que su estudio plantea.
- Búsqueda, selección e interpretación de información de carácter tecnológico para aplicarla a los problemas propuestos y formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.
- Reconocimiento de la importancia de la tecnología en la modificación del medio y la forma de vida de las personas y la necesidad del conocimiento tecnológico para tomar decisiones sobre su uso.
- Utilización de materiales, herramientas y máquinas en el aula-taller, a nivel básico, respetando normas de uso y seguridad.
- Trabajo en equipo en los procesos tecnológicos, asumiendo responsabilidades, colaborando, y manteniendo una actitud de diálogo y respeto hacia las ideas y opiniones de las demás personas.
- Fomentar la igualdad de sexos en el desarrollo de los procesos tecnológicos.
- Sensibilidad ante el agotamiento de recursos y necesidad de medidas de ahorro, así como del uso de materiales reciclados.
- Repercusiones de las tecnologías en la comunidad asturiana.

Bloque 2. Proceso de resolución de problemas tecnológicos

- Fases del proyecto técnico. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.
- Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. Realización de documentos técnicos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto.
- Análisis de objetos y productos tecnológicos de uso cotidiano. Características básicas.

Bloque 3. Hardware y sistemas operativos

- Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexionado de los mismos.
- Empleo del sistema operativo como interfaz hombre-máquina.
- Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.
- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.
- Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

Bloque 4. Materiales de uso técnico

- Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y la fabricación de objetos.
- Materiales naturales y transformados.
- Clasificación de los materiales de uso habitual.
- Criterios básicos para la elección de materiales.
- Trabajo en el taller, empleando materiales comerciales y reciclados, y uso de herramientas de forma adecuada y segura.
- Madera y materiales plásticos: obtención; propiedades; técnicas básicas de conformación, unión y acabado; aplicaciones.
- Sectores industriales de la madera y del plástico en Asturias.

Bloque 5. Técnicas de expresión y comunicación

- La comunicación de ideas mediante la expresión gráfica.
- Representar y explorar gráficamente ideas y productos, usando distintos medios (esquemas, gráficos, símbolos, diagramas, tablas de datos, etc.).
- Uso de instrumentos de dibujo para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados.
- Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos.

Bloque 6. Estructuras

- Estructuras resistentes. Tipos. Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos las estructuras.
- Análisis de la función que desempeñan los elementos resistentes, en una estructura diseñada con el fin de soportar y transmitir esfuerzos.
- Unión de elementos. Uniones fijas y desmontables.
- Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación.
- Ejemplos de estructuras singulares en el patrimonio cultural asturiano.

Bloque 7. Mecanismos

- Análisis de máquinas simples y elementos constituyentes.
- Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Análisis de su función en máquinas.
- Relación de transmisión.
- Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos.
- Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento.

Bloque 8. Tecnologías de la comunicación. Internet

- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.
- Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación evitando el aislamiento personal.
- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.
- Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas, analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Se trata de evaluar la capacidad de abordar la resolución de problemas de índole tecnológica en ámbitos próximos a la vida cotidiana del alumnado, de forma metódica y mediante el trabajo en equipo. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y relacionar los objetos tecnológicos creados con los problemas próximos de la vida cotidiana que trata de resolver.
- Especificar alguna de las ventajas e inconvenientes que su aparición ha producido en la mejora de calidad de vida de las personas, indicando los cambios de hábitos que llevan consigo.
- Localizar y seleccionar información relevante para la solución del problema.
- Realizar un sencillo diseño que anticipe forma, dimensiones y recursos materiales, indicando las normas de uso y seguridad que se han de respetar en el manejo de herramientas y materiales.
- Realizar un documento con orden, limpieza, recursos verbales y gráficos, toma de datos, conclusiones y orden en las ideas, empleando vocabulario específico y modos de expresión técnicamente apropiados; que recoja lo realmente realizado y las conclusiones más relevantes del proceso seguido y de la solución aportada.
- Utilizar en todo el proceso preferentemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás.

2. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Con este criterio se valorará la capacidad para la ejecución de las operaciones técnicas para la construcción de las distintas piezas que componen el objeto que da solución al problema planteado. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir el orden de operaciones marcado en el plan de trabajo.
- Utilizar las herramientas, máquinas, instrumentos y materiales previstos, o justificar las nuevas decisiones.
- Cuidar el uso de herramientas, máquinas, instrumentos y materiales previstos.
- Aprovechar los materiales y usar elementos reciclados.
- Respetar las normas de uso, seguridad y salud.

3. Identificar y conectar componentes físicos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.

Con este criterio se trata de comprobar que, mediante la realización de ejercicios prácticos para administrar un sistema informático personal, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.
- Conectar dispositivos externos e interconectarlos con otros sistemas.
- Personalizar los entornos gráficos con iniciativa dentro de las normas establecidas.
- Gestionar los diferentes tipos de documentos, almacenando y recuperando la información en diferentes soportes.
- Realizar las tareas básicas de instalación de aplicaciones, mantenimiento y actualización que mantengan el sistema en un nivel de seguridad y rendimiento.
- Apreciar los efectos del uso personal de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera y materiales plásticos. Identificarlos en aplicaciones comunes, y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.

Con este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas y térmicas de los materiales empleados en los proyectos técnicos escolares desarrollados. Para ello se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las propiedades básicas mecánicas y térmicas de la madera y de los plásticos, sus variedades y transformados más empleados.
- Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes.
- Identificar, evaluar las características y seleccionar los materiales de madera y plásticos más adecuados a cada aplicación.

- Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas de conformación, unión y acabado empleadas en el proceso constructivo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y seguridad.
- Identificar los riesgos potenciales derivados de la utilización de los materiales de madera y plásticos, respetando sus normas de uso y seguridad.

5. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Se trata de valorar la capacidad del alumnado para representar objetos y sistemas técnicos como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos escolares que den solución al problema propuesto. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como la obtención de su perspectiva caballera.
- Reconocer la importancia de la expresión gráfica para aportar ideas creativas en el diseño de los objetos que han de construir, teniendo en cuenta que la representación gráfica es un medio o un lenguaje para transmitir o interpretar ideas.
- Incorporar criterios y recursos gráficos a la elaboración y presentación de documentos técnicos para el proyecto técnico escolar.
- Realizar representaciones de objetos y sistemas técnicos a lápiz, tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo, con una presentación limpia, clara, siguiendo criterios normalizados de acotación y proporcionalidad.

6. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.

Con este criterio se valorará si a lo largo del proyecto técnico escolar, el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar documentos que integren información textual, imágenes y gráficos utilizando procesadores de textos y herramientas de presentación.
- Aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en cuanto a estructuración y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual, haciendo un buen uso de la información, analizándola, sintetizando las ideas que necesiten, sacando conclusiones, y relacionándola con las necesidades personales para adquirir nuevos conocimientos.

7. Analizar y describir en las estructuras del entorno los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Con este criterio se trata de comprobar que, mediante la observación de estructuras del entorno cercano al alumnado, con especial interés por el patrimonio técnico asturiano, y de los prototipos fabricados en el aula-taller, el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas, tensores, arcos y su aplicación dentro del conjunto.

- Identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión y flexión valorando el efecto de dichos esfuerzos sobre los elementos estructurales.

- Deducir conclusiones para aplicarlas al diseño y construcción de estructuras sencillas que solucionen el problema tecnológico.

- Valorar el impacto social y medio ambiental de las estructuras.

8. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Con este criterio se trata de valorar el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas y los mecanismos para su transformación y transmisión. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las distintas partes y funciones de los mecanismos que integran una máquina.

- Describir los distintos movimientos empleados en máquinas: rectilíneo, circular y de vaivén, y los mecanismos que los transforman y transmiten, así como su función dentro del conjunto de la máquina.

- Construir maquetas simulando mecanismos con diferentes operadores mecánicos para dar respuesta al problema tecnológico planteado.

- Realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes.

- Mostrar disposición para explorar diferentes mecanismos que den respuesta al problema planteado.

- Valorar y mostrar interés por la conservación del patrimonio cultural técnico asturiano.

9. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupala y publicación de información.

Se persigue evaluar la capacidad de obtener información para la realización de los proyectos técnicos escolares mediante el uso de Internet. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los conceptos y terminología referidos a la navegación por Internet.

- Utilizar eficientemente los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento y la creación de colecciones de referencias de interés.

- Utilizar gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques

- Familiarización con las características básicas del trabajo tecnológico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de hipótesis, diseños previos experimentales, etc., para comprender mejor los planteamientos científicos y técnicos y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Búsqueda, selección e interpretación de información de carácter tecnológico para aplicarla a los problemas propuestos y formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.
- Reconocimiento de la importancia de la tecnología en la modificación del medio y la forma de vida de las personas y la necesidad del conocimiento tecnológico para tomar decisiones sobre su uso.
- Utilización de materiales, herramientas y máquinas en el aula-taller, a nivel básico, respetando normas de uso y seguridad.
- Trabajo en equipo en los procesos tecnológicos, asumiendo responsabilidades, colaborando, y manteniendo una actitud de diálogo y respeto hacia las ideas y opiniones de las demás personas.
- Fomentar la igualdad de sexos en el desarrollo de los procesos tecnológicos.
- Sensibilidad ante el agotamiento de recursos y necesidad de medidas de ahorro, así como del uso de materiales reciclados.
- Repercusiones de las tecnologías en la comunidad asturiana.

Bloque 2. Proceso de resolución de problemas tecnológicos

- Fases del proyecto técnico. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.
- Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. Realización de documentos técnicos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto.
- Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.
- Estudio de medidas de seguridad en la realización de proyectos técnicos. Impacto ambiental y medidas correctoras.

Bloque 3. Materiales de uso técnico

- Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y la fabricación de objetos.
- Materiales naturales y transformados.
- Clasificación de los materiales de uso habitual.
- Criterios básicos para la elección de materiales.
- Trabajo en el taller, empleando materiales comerciales y reciclados, y uso de herramientas de forma adecuada y segura.
- Metales, materiales cerámicos y pétreos: obtención; propiedades; técnicas básicas de conformación, unión y acabado; aplicaciones.
- Sectores industriales de la metalurgia, siderurgia, materiales cerámicos y pétreos en Asturias.

Bloque 4. Técnicas de expresión y comunicación

La comunicación de ideas mediante la expresión gráfica.

- Representar y explorar gráficamente ideas y productos, usando distintos medios (esquemas, gráficos, símbolos, diagramas, tablas de datos, etc.)
- Uso de aplicaciones de diseño gráfico por ordenador para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados.
- Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de las hojas de cálculo. Edición y mejora de documentos.

Bloque 5. Electricidad

- Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo.
- Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida.
- Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos.
- Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño.
- Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos.
- Realización de montajes de circuitos característicos.
- Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.
- Racionalización en el uso de la energía.

Bloque 6. Tecnologías de la comunicación. Internet

- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.
- Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación evitando el aislamiento personal.
- Elementos constituyentes de una página web.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas, con autonomía y creatividad, analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Se trata de evaluar la capacidad de abordar, con un cierto grado de autonomía, la resolución de problemas de índole tecnológica en ámbitos próximos a la vida cotidiana, de forma metódica y mediante el trabajo individual y en equipo, proponiendo alternativas a las distintas fases. Para ello, se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Localizar y seleccionar información relevante para la solución del problema.
- Realizar un diseño que anticipe forma, dimensiones y materiales, con dibujos, explicaciones, cálculos numéricos y lista de piezas.
- Planificar y organizar el proceso elaborando un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico, para realizar todas las operaciones de construcción; que incluya la documentación pertinente donde se precise un orden

lógico de operaciones y tareas, previsión de tiempos y recursos materiales, presupuesto y normas de uso y seguridad en el manejo de materiales y herramientas.

- Evaluar todo el proceso y el producto, de forma que permita tomar nuevas decisiones ante los errores cometidos y tratar de darles solución.
- Realizar un documento con orden, limpieza, recursos verbales y gráficos, toma de datos, conclusiones, orden en las ideas, y evaluación, empleando vocabulario específico y modos de expresión técnicamente apropiados; que recoja lo realmente realizado, la justificación de los cambios y las conclusiones más relevantes del proceso seguido y de la solución aportada.
- Utilizar en todo el proceso preferentemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cooperar y trabajar en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás.

2. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Con este criterio se valorará la capacidad para la ejecución de las operaciones técnicas para la construcción de las distintas piezas que componen el objeto que da solución al problema planteado. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seguir el orden de operaciones marcado en el plan de trabajo.
- Utilizar las herramientas, máquinas, instrumentos y materiales previstos, o justificar las nuevas decisiones.
- Cuidar el uso de herramientas, máquinas, instrumentos y materiales previstos.
- Aprovechar los materiales y usar elementos reciclados.
- Respetar las normas de uso, seguridad y salud.
- Justificar los cambios introducidos en la planificación.
- Grado de acabado dentro de unos márgenes dimensionales y estéticos aceptables.

3. Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: metales, materiales cerámicos y pétreos. Identificarlos en aplicaciones comunes, y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.

Con este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales empleados en los proyectos técnicos escolares desarrollados. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las propiedades básicas mecánicas, eléctricas y térmicas de los metales, materiales cerámicos y pétreos, sus variedades y transformados más empleados.
- Relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes.
- Identificar, evaluar las características y seleccionar los materiales metálicos, cerámicos y pétreos más adecuados a cada aplicación.
- Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas de conformación, unión y acabado empleadas en el proceso

constructivo, manteniendo criterios de tolerancia dimensional y seguridad.

- Identificar los riesgos potenciales derivados de la utilización de los materiales metálicos, cerámicos y pétreos, respetando sus normas de uso y seguridad.
4. Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.

Se trata de valorar la capacidad del alumnado para representar objetos y sistemas técnicos como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos escolares que den solución al problema propuesto. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Representar objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como la obtención de su perspectiva caballera.
 - Reconocer la importancia de la expresión gráfica para aportar ideas creativas en el diseño de los objetos que han de construir, teniendo en cuenta que la representación gráfica es un medio o un lenguaje para transmitir o interpretar ideas.
 - Incorporar criterios y recursos gráficos a la elaboración y presentación de documentos técnicos para el proyecto técnico escolar.
 - Realizar representaciones de objetos y sistemas técnicos mediante aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, con una presentación limpia, clara, siguiendo criterios normalizados de acotación y escala.
5. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.

Con este criterio se valorará si a lo largo del proyecto técnico escolar, los alumnos y alumnas son capaces de:

- Realizar documentos que integren información textual, imágenes y gráficos utilizando procesadores de textos, hojas de cálculo y herramientas de presentación.
- Aplicar los procedimientos y funcionalidades propias de cada aplicación para obtener documentos progresivamente más complejos y de mayor perfección en cuanto a estructuración y presentación, almacenándolos en soportes físicos locales o remotos.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de trabajo intelectual y para adquirir nuevos conocimientos, haciendo un buen uso de la información, analizándola, sintetizando las ideas principales y obteniendo conclusiones.

6. Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento de la importancia y utilidad de la energía eléctrica en el ámbito doméstico. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las aplicaciones e importancia de la energía eléctrica en su ámbito cercano tanto por sus efectos, como por su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas, como por su contribución a

la mejora de la calidad de vida, así como su impacto sobre el medio ambiente.

- Interpretar y representar circuitos sencillos con simbología adecuada, identificando los distintos elementos que los forman.
- Diseñar y construir circuitos eléctricos elementales que den respuesta al problema planteado.
- Utilizar adecuadamente instrumentos para la medida de magnitudes eléctricas básicas (tensión, corriente, resistencia, potencia y energía eléctrica), en particular adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro, empleando los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes.

7. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupala y publicación de información.

Se persigue evaluar la capacidad de obtener información para la realización de los proyectos técnicos escolares mediante el uso de Internet. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los conceptos y terminología referidos a la navegación por Internet.
- Utilizar eficientemente los buscadores para afianzar técnicas que les permitan la identificación de objetos de búsqueda, la localización de información relevante, su almacenamiento y la creación de colecciones de referencias de interés.
- Utilizar gestores de correo electrónico y herramientas diseñadas para la comunicación grupal.
- Identificar los elementos constituyentes de una página web.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Instalaciones en viviendas

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones.
- Acometidas, componentes, normativa y simbología. Análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones y sus componentes utilizando normativa básica y simbología normalizada.
- Análisis de facturas domésticas.
- Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. Arquitectura bioclimática.

Bloque 2. Electrónica

- Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje de circuitos elementales.
- Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas.
- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación.

- Descripción de los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y sus principios técnicos, para transmitir sonido, imagen y datos.
- Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano.

Bloque 4. Control y robótica

- Experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control.
- Diseño y construcción de robots.
- Uso del ordenador como elemento de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas diseñados.

Bloque 5. Neumática e hidráulica

- Descripción y análisis de sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus componentes y principios físicos de funcionamiento.
- Diseño mediante simuladores de circuitos básicos empleando simbología específica.
- Ejemplos de aplicación en sistemas industriales.

Desarrollo de proyectos técnicos en grupo.

Bloque 6. Tecnología y sociedad

- Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia, haciendo énfasis en el caso asturiano.
- Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales.
- Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales.
- La información como materia prima. Repercusiones: la brecha digital.
- Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. Realizar diseños sencillos empleando la simbología adecuada y montaje de circuitos básicos y valorar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad y estética en una vivienda.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad para interpretar y manejar la simbología de diferentes instalaciones. Para ello se valorará que, ante instalaciones eléctricas, de calefacción, de aire acondicionado, de comunicaciones, de suministro de agua sanitaria, de evacuación de aguas y de saneamiento de la vivienda habitual, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos básicos que configuran las instalaciones de una vivienda.
- Manejar la normativa básica y emplear la simbología para su diseño y realización.
- Realizar diseños, montajes y comprobaciones de instalaciones sencillas.

- Analizar los elementos componentes de las facturas de los diferentes suministros domésticos.
- Reconocer y aplicar las técnicas actuales de ahorro energético.

2. Describir el funcionamiento y la aplicación de un circuito electrónico y sus componentes elementales y realizar el montaje de circuitos electrónicos previamente diseñados con una finalidad utilizando simbología adecuada.

Con este criterio se pretende comprobar que, ante problemas tecnológicos de ámbitos cercanos a la vida cotidiana en los que se puedan aplicar circuitos electrónicos sencillos para su solución, el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender el funcionamiento de circuitos electrónicos analógicos sencillos e intervenir sobre ellos para modificarlos.
- Especificar las características y función de los componentes básicos de circuitos electrónicos analógicos sencillos: resistor, condensador, diodo y transistor.
- Analizar, simular y montar circuitos electrónicos analógicos sencillos.

3. Realizar operaciones lógicas empleando el álgebra de Boole, relacionar planteamientos lógicos con procesos técnicos y resolver mediante puertas lógicas problemas tecnológicos sencillos.

Con este criterio se pretende comprobar que, en ámbitos cercanos a la vida cotidiana en los que se puedan aplicar circuitos lógicos sencillos para la solución de problemas tecnológicos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el funcionamiento de las puertas lógicas mediante el uso de simuladores.
- Diseñar circuitos con puertas lógicas, usando la simbología normalizada, para resolver un problema lógico sencillo, empleando el álgebra de Boole para obtener la función lógica simplificada que da solución al problema.

4. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y los principios básicos que rigen su funcionamiento.

Se pretende valorar la comprensión del principio de funcionamiento de los sistemas de comunicación mediante la puesta en práctica de distintos dispositivos. Para ello, en diversos sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica de uso cotidiano, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los diferentes medios de transmisión de información y sus características, tipos de señales, elementos y procesos de transmisión, transformación y protección de la información.
- Poner en práctica distintos dispositivos de dichos sistemas para transmitir sonido, imagen y datos, que les permitan comprender los principios de funcionamiento.

5. Analizar sistemas automáticos, describir sus componentes y montar automatismos sencillos.

Con este criterio se pretende valorar que, ante sistemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y mecánicos habituales que integren componentes de sistemas automáticos, el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el funcionamiento y la utilidad de los automatismos, diferenciando los sistemas de control en lazo abierto y cerrado.
- Representar circuitos sencillos empleando componentes de sistemas automáticos.
- Diseñar y montar circuitos sencillos empleando componentes de sistemas automáticos.

6. Desarrollar un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que recibe del entorno.

Con este criterio se trata de comprobar que, para la resolución de un problema tecnológico sencillo, el alumno o la alumna es capaz de:

- Desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que ejecute las instrucciones en un dispositivo técnico de fabricación propia o comercial.
- Utilizar el ordenador como elemento de programación y control efectuando verificaciones y comprobaciones de funcionamiento de los sistemas diseñados.

7. Conocer las principales aplicaciones de las tecnologías hidráulica y neumática e identificar y describir las características y funcionamiento de este tipo de sistemas. Utilizar con soltura la simbología y nomenclatura necesaria para representar circuitos con la finalidad de diseñar y construir un mecanismo capaz de resolver un problema cotidiano, utilizando energía hidráulica o neumática.

Con este criterio se trata de comprobar que, a partir del análisis de aplicaciones habituales hidráulicas y neumáticas el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir y analizar sistemas hidráulicos y neumáticos diferenciando los elementos que componen estos sistemas, sus símbolos y función.
- Representar esquemas empleando la simbología y nomenclatura adecuada comprendiendo los principios físicos de funcionamiento.
- Diseñar mediante simuladores y construir sistemas hidráulicos o neumáticos sencillos capaces de resolver un problema cotidiano cercano al alumnado.
- Identificar aplicaciones de las tecnologías hidráulica y neumática en sistemas industriales.
- Desarrollar en grupo proyectos técnicos de aplicaciones habituales hidráulicas o neumáticas.

8. Conocer la evolución tecnológica a lo largo de la historia. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su repercusión en la calidad de vida.

Con este criterio se pretende valorar que, a partir del análisis de objetos técnicos diversos y su desarrollo tecnológico, el alumno o la alumna es capaz de:

- Relacionar inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan interpretando las modificaciones tecnológicas, económicas y sociales en cada periodo histórico.
- Valorar críticamente las repercusiones de la evolución tecnológica en la calidad de vida y el medio ambiente.
- Identificar conductas y adquirir hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

Historia y cultura de las religiones

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones personales de muchos hombres y mujeres, a la vez que uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Además de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para los fieles que las practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchas estructuras, costumbres y usos sociales actuales, así como por influir en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del hombre y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se da una progresiva secularización de la sociedad y un incremento del pluralismo religioso. De este modo, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel e importancia de las distintas religiones.

La materia de Historia y cultura de las religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios.

Este conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización.

La materia hace un estudio de las religiones con un enfoque no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo en que vive, desde el conocimiento de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se da importancia a la libertad de las conciencias y a la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. Asimismo se busca desarrollar actitudes de tolerancia hacia las personas con creencias o sin ellas, en el respeto de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el marco de la Constitución española. Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo en que se vive, a la vez que se favorece la convivencia en la actual sociedad pluralista.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y del marco espacial y cuantitativo en la distribución de las religiones en el mundo actual; el núcleo fundamental lo constituye la caracterización de las principales religiones y el reflejo de las mismas en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de algunas religiones históricas concretas en

la configuración de nuestra cultura y en la caracterización del mundo actual exige profundizar en las grandes religiones monoteístas y, en particular, en aquéllas que se encuentran en la base de la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales del mundo occidental.

En cuarto curso se aborda el estudio de las religiones desde un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social, la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico, la posición de la religión en la justificación o el rechazo al orden social establecido y sus relaciones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, diferenciando el carácter de los Estados según sea su relación con la religión o religiones mayoritarias en su territorio y analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa.

También se propone la reflexión sobre la relación de las religiones con los derechos humanos y con la Constitución española, que constituyen los referentes comunes de los valores compartidos por las personas con unas determinadas creencias religiosas y por las que carecen de ellas.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Historia y cultura de las religiones en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus diferentes manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones como forma de ayudar a identificar y comprender la pluralidad religiosa existente en la sociedad actual.
2. Reconocer el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia las creencias o no creencias de las personas y de rechazo hacia las situaciones de injusticia y fanatismo, así como cualquier discriminación basada en las creencias.
3. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social y cultural en que surgieron y relacionarlas con la trayectoria de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.
4. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.
5. Elaborar un juicio razonado acerca de las huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura.
6. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Cursos primero a tercero

CONTENIDOS

- La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual.
- Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte.
- Las religiones monoteístas: Judaísmo. El pueblo de Israel y la religión judía. La Biblia y otros libros sagrados. Los rituales en la vida de las personas judías. El calen-

dario y las fiestas. Espacios y símbolos religiosos. La situación actual del judaísmo.

- Cristianismo. La figura de Jesús. Dogmas y creencias.
- El antiguo y nuevo Testamento. Organización de la iglesia cristiana. Los rituales en la vida de las personas cristianas.
- Espacios sagrados y símbolos religiosos. El calendario y las fiestas. Evolución en el tiempo: ortodoxos, católicos y protestantes. El cristianismo en la actualidad.
- Islam. La figura de Mahoma. Los cinco pilares del Islam. El Corán y la Ley islámica. El calendario y las fiestas.
- Espacios sagrados. Expansión y evolución del Islam.
- El Islam en el mundo actual.
- Las religiones orientales: hinduismo y budismo.
- La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas.
- Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar la pluralidad religiosa en el mundo identificando los rasgos fundamentales de la distribución de las grandes religiones en la actualidad.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de la pluralidad religiosa existente en el mundo, identifica aquellas religiones que tienen mayor número de fieles, así como los rasgos generales de su distribución espacial pero también reconoce la pluralidad religiosa existente en dichos ámbitos.

2. Describir algunos mitos significativos de distintas religiones estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.

Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones, por ejemplo, sobre la creación del mundo, del hombre, el origen del bien y del mal, etc.; si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

3. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam poniendo de manifiesto su tradición común y sus rasgos característicos diferenciales.

Con este criterio se trata de evaluar si se identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si se conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y se es capaz de hacer explícitas sus diferencias.

4. Reconocer en algunos ritos de diferentes religiones la concepción que subyace sobre aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar presentes en las diferentes religiones, identifica las diferencias entre ellos y a qué responden y reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población en general.

5. Caracterizar los edificios sagrados identificativos de las diferentes religiones, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.

Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los espacios sagrados presentes en las diferentes religiones iglesias, sinagogas, mezquitas, pagodas, etc., se conoce la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Por otra parte, permite comprobar que reconoce el valor que tienen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos.

6. Poner ejemplos de manifestaciones escritas, plásticas o musicales, de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado conoce producciones artísticas vinculadas al hecho religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, particularmente las referidas a la religión cristiana. Igualmente permite comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

Cuarto curso

CONTENIDOS

- Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres, y en los ritos sociales.
- Las religiones y el poder político. Estados teocráticos y laicos. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.
- Las religiones y el pensamiento científico y filosófico.
- Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.
- La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.
- La religión y los derechos humanos. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas mostrando actitudes de rechazo ante las mismas.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de una situación real presente o pasada, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas y si manifiesta y una actitud de rechazo hacia ella.

2. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social a lo largo del tiempo.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos situaciones en que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social estamentos, castas, etc. o, se han mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido, caso de la esclavitud o de determinadas posiciones ante la situación de los indios en América por ejemplo.

3. Caracterizar los tipos de Estado en función de su relación con la religión, poniendo algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de España en el marco de la Constitución.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumnado enmarca en las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc.; y si conoce la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional.

4. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste divergencia entre el planteamiento o la posición religiosa y la científica haciendo explícitos argumentos que apoyan una u otra.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado ha tomado conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Por otra parte, se trata de valorar que se es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo, las razones que avalan las diferentes posiciones.

5. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en el que se manifieste tensión de tipo religioso, indagando sus causas y planteando los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesorado, el estudio de una situación de tensión religiosa guerras religiosas, conflicto entre comunidades diferentes, situaciones de expulsión, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc., buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata, también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

Anexo III

MATERIAS OPTATIVAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Cultura clásica

El conocimiento del pasado histórico constituye la base sobre la que se asienta el progreso de cualquier sociedad. La historia de Europa en general y de España en particular está marcada por las civilizaciones griega y romana y su estudio y conocimiento se convierte, por tanto, en una necesidad ineludible. Conocer y valorar la cultura grecolatina, pese a la aparente lejanía en el tiempo, sin duda proporcionará al alumnado una visión mucho más precisa y crítica de su entorno sociocultural y lingüístico, a la vez que influirá positivamente en la recuperación y consolidación de muchos de los valores que el marco legislativo actual propugna como esenciales para cualquier ciudadano de nuestro país.

Un elemental y somero repaso a algunas de las características de la cultura europea pone de manifiesto la ingente deuda contraída con el mundo clásico. Ejemplos de dicha deuda aparecen en todas las facetas de nuestra sociedad y en numerosas ocasiones forman parte de su estructura: el concepto de ciudadano protegido por derechos inalienables y obligado por deberes comunes hunde sus raíces en la polis griega; la demo-

cracia como sistema político sólo es entendible si se conoce su origen en Grecia y las razones sociales que la generaron; las leyes que nos protegen y que nos obligan deben buena parte de su esencia al derecho romano y, de forma más sutil aunque no menos importante, en Roma se fundamenta la concepción del poder en beneficio de todos.

La evolución y transformaciones que en el campo científico han determinado la situación del mundo actual no serían comprensibles si se prescindiera del conocimiento de quienes pusieron los cimientos de la ciencia occidental y de las lenguas que todavía hoy sirven de base para la terminología científica.

De igual modo sería difícil apreciar, analizar y criticar muchas de las manifestaciones artísticas, composiciones musicales, fiestas, competiciones deportivas y otras actividades socioculturales sin tener como referente la civilización grecolatina.

Una de las más trascendentes aportaciones del mundo clásico tiene relación con la primera y más importante de las características del ser humano, con su capacidad para expresarse, con el lenguaje. Así, Grecia, como crisol de culturas, aporta a la historia de Occidente la adaptación a una lengua indoeuropea del más eficiente sistema de escritura, el alfabeto, verdadera revolución en la historia de la humanidad, que constituye el vehículo de su legado lingüístico y, por extensión, de su legado cultural. Gracias al alfabeto fue posible recoger el pensamiento, la creatividad y las preocupaciones propias de la cultura griega y permitió a la vez la evolución de un sistema léxico al que desde entonces recurren todas las lenguas indoeuropeas permanentemente en búsqueda de raíces para expresar ideas, objetos o conceptos, por muy novedosos que sean. La lengua latina fue la primera beneficiaria de esta riqueza y la expansión histórica de Roma extendió el uso del latín hasta el punto de convertirse, como es sabido, en el origen de las lenguas de media Europa, entre ellas el castellano y el asturiano, y en la lengua que se utilizó para el registro y transmisión de todos los saberes, en la lengua de la cultura.

Por ello, la faceta lingüística de la materia es inevitable aunque debe entenderse que el conocimiento del griego y especialmente del latín ha de introducirse de manera muy elemental y siempre bajo la premisa de que la cultura se transmite a través de la lengua y que la Cultura clásica en sentido amplio tiene el privilegio de contar con dos lenguas.

Es obvio, dado el carácter de la materia y la participación de los métodos y contenidos de la geografía, la historia, el arte, la literatura, etc., que el estudio del griego o del latín no es la principal finalidad de la materia, pero resulta inevitable iniciar un acercamiento a dichas lenguas, especialmente a su sistema léxico, verdadero nexo de unión en el aprendizaje de las lenguas que realiza el alumnado, ya que en todas las que habla, conoce o estudia aparecen raíces latinas y griegas. Además todas ellas están enmarcadas en el ámbito cultural occidental y, por tanto, claramente relacionadas con la cultura grecolatina.

Junto a los aspectos lingüísticos, las manifestaciones artísticas y literarias son otro de los componentes más relevantes de la cultura grecolatina. Su estudio y análisis ayudarán al alumnado a formar sus criterios estéticos y a comprender y valorar las producciones actuales.

Asimismo, hay también numerosos elementos de la vida familiar, de la organización social, de la actividad política, del derecho, de las fiestas, de los juegos, de los espectáculos y de las diversiones, que hunden sus raíces en el mundo grecolatino y cuyo descubrimiento permitirá al alumnado entender el mundo que lo rodea y lo llevará al convencimiento de la igualdad esencial de los seres humanos.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

A partir de los elementos más significativos de su currículo, la materia de Cultura clásica contribuye de modo directo a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El conocimiento de la estructura de la lengua latina hace posible una comprensión profunda de la gramática funcional de las lenguas europeas de origen romance y de otras que comparten con el latín el carácter flexivo, o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina.

El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

A partir del conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina se fomenta el ser consciente de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Ese conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

La contribución de la materia a la competencia en expresión cultural y artística se logra mediante el conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa, que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, a la vez que fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio. Asimismo, proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio clásico. A su vez, con el conocimiento del mundo clásico y su pervivencia se favorece la interpretación de la literatura posterior, en la que perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la competencia social y ciudadana se establece desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de griegos y romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esa sociedad favorece una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

Desde esta materia se contribuye a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital ya que una parte de la materia requiere de la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Además, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la apli-

cación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la continua formación personal. Por otra parte, en aquella medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital.

El estudio de la Cultura clásica contribuye a la competencia de aprender a aprender, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.

La materia contribuye a la autonomía e iniciativa personal en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar distintas posibilidades y tomar decisiones. El trabajo cooperativo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se entiende que un método es el modo de decir o hacer con orden una cosa. Se tiene un método cuando se sigue un cierto camino para lograr un objetivo propuesto de antemano. Los métodos de enseñanza e investigación no sólo contienen los pasos o reglas flexibles a seguir, sino que además suelen contener los motivos por los que se dan tales o cuales pasos, o se adoptan tales o cuales reglas. O dicho de otro modo, los principios psicológicos y/o sociológicos en que se apoyan.

Es un hecho conocido que los mejores resultados se producen cuando el alumnado trabaja en grupo o coopera con sus compañeros y compañeras de forma efectiva. La integración del discente en un grupo de trabajo facilita el aprendizaje y la ayuda mutua, fomentando la motivación y la resolución de dudas.

En la actual sociedad el trabajo en equipo y la capacidad de integrarse mediante una participación activa en dicho equipo es una necesidad que debe trasladarse a las aulas y a los métodos de enseñanza y, por tanto, en todas las materias de la etapa debe fomentarse el trabajo cooperativo de los alumnos y alumnas.

Las nuevas exigencias sociales y laborales demandan capacidad creativa, de comunicación verbal y escrita, espíritu crítico y capacidad de trabajo en equipo. Estas exigencias han fundamentado, como hemos visto antes, la incorporación de las competencias básicas al currículo. En el aprendizaje por parte del alumnado es preciso un nuevo énfasis, debido al enorme crecimiento del caudal de información útil y la rapidez con que pasa de moda.

Para ello, es imprescindible que el profesorado realice un esfuerzo para definir o adaptar su propio método, tarea para la que se proporcionan algunas sugerencias, principios y propuestas, que en ningún caso pretenden sustituir la tarea investigadora y el esfuerzo de autoformación del profesorado.

Las líneas metodológicas fundamentales que debería aplicar el profesorado de Cultura clásica, siempre pensando en la consecución de los objetivos de la materia, se basan en los siguientes principios:

- Facilitar el aprendizaje autónomo. En este sentido se propondrán actividades que exijan que los alumnos y

- las alumnas, a partir de una serie de ejemplos, establezcan sus propias conclusiones o bien que lleven a cabo una búsqueda de datos en diferentes fuentes y, tras un proceso de análisis, elabore un informe y establezca sus propias conclusiones.
- Por otro lado, conviene recordar que hacer para el alumnado lo que el alumnado puede con toda facilidad hacer por sí mismo (por ejemplo, leer), es anular su autoestima, su toma de conciencia de lo que es capaz, sus hábitos psíquicos de independencia, de selección, de emprender actividades por sí mismo, de tomar decisiones razonadamente por sí mismo, etc.
 - Fomentar el esfuerzo personal. Se propondrán regularmente a los alumnos y alumnas tareas individuales que deberán desarrollar de manera individual, concienciándoles de que es el esfuerzo cotidiano el que les permitirá alcanzar los objetivos de la materia. Estas tareas consistirán no sólo en la realización de ejercicios (traducciones, cuestiones morfosintácticas o léxicas, comentario de textos) sino también en el aprendizaje de paradigmas sin los cuales no es posible avanzar. Se dará también mucha importancia a la entrega en el plazo convenido de las tareas propuestas.
 - Anticiparse a las necesidades educativas del alumnado. El profesorado no debe adaptarse al alumno y a la alumna para dejarlos donde están, sino para provocar por anticipación que avancen. Es preciso conocer el nivel del alumnado, sus conocimientos previos, para avanzar partiendo de lo que dominan y ayudarles a llegar al objetivo de enseñanza fijado.
 - Motivar utilizando una metodología variada. Si bien no siempre es fácil “Enseñar deleitando” sí podemos evitar la monotonía empleando diversidad de métodos, lo que, por otra parte, no ha de resultar difícil dada la variedad de contenidos de la materia. En este sentido, además de las actividades más clásicas de análisis morfosintáctico y traducción se puede recurrir a otras con ayuda de las tecnologías de la información y comunicación, sin olvidar dentro de ellas el uso de medios audiovisuales. Podemos valernos de la prensa, lectura de textos, elaboración de informes y todas aquellas posibilidades que nuestros medios o el tema a desarrollar nos permitan, incluyendo el comentario o la explicación magistral del profesor y profesora. También puede resultar de utilidad el uso de agrupamientos diversos, según el tipo de actividad.
 - Motivar por la participación en las decisiones de clase. Que los alumnos y alumnas se sientan corresponsables del desarrollo de la clase de Cultura clásica, mediante su participación en la toma de decisiones sobre la organización de la clase, la distribución del currículo, el tema de un trabajo u otras actividades, además de tener un efecto motivador, que debe aprovecharse, contribuye al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal del alumnado.
 - Motivar por el desafío. La realización de tareas de progresiva dificultad o la planificación y participación en proyectos de indagación o investigación, que pueden tener cierta complejidad, se puede aprovechar por el profesor o profesora para generar en el alumnado una sensación de desafío, un reto, especialmente cuando se transmite al grupo de alumnos y alumnas la idea de que se encuentra embarcado en un proyecto pionero o de investigación.
 - Favorecer un aprendizaje funcional. Tanto el estudio de la lengua como el del mundo clásico se plantea desde la perspectiva del legado que nos han dejado los romanos. Reconocer esa huella lleva al alumnado a entender mejor el funcionamiento de las lenguas que utilizan y, por tanto, a un uso más preciso de ellas y, como ya hemos dicho, facilita también la comprensión de los referentes históricos, sociales y artísticos de la sociedad actual. El uso de los procedimientos variados que señalábamos en el párrafo anterior dota también a los alumnos y alumnas de recursos que le pueden ser útiles en su vida académica y profesional posterior.
 - Individualizar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Pueden emplearse técnicas de personalización del proceso docente estableciendo un diálogo con los alumnos y las alumnas sobre la metodología didáctica, las diversas opciones disponibles y dar ciertas posibilidades de elección al respecto. También debe alentarse la participación en las clases, fomentando que el alumnado formule preguntas durante el desarrollo de las clases y respondiendo adecuadamente a las cuestiones planteadas, generando debates o propiciando que otros alumnos y alumnas respondan a la duda planteada, etc.
- Finalmente es necesario insistir en la necesidad de que el profesorado utilice instrumentos variados de evaluación, tendiendo hacia la evaluación integral y sistemática, mediante el uso de matrices de valoración, trabajos de investigación, pruebas variadas, etc. y en cualquier caso, comentando y animando a participar en las revisiones de los instrumentos de evaluación, informado a los alumnos y alumnas de forma personalizada, del resultado de sus trabajos, tareas, ejercicios, etc.

OBJETIVOS

La enseñanza de la materia Cultura clásica en la etapa de Educación secundaria obligatoria tendrá como objeto contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. Mejorar la comprensión y expresión de mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en asturiano y otras lenguas que conoce el alumnado, partiendo de la reflexión y del conocimiento de los aspectos lingüísticos de las lenguas clásicas.
2. Valorar las diferentes lenguas de España y de Europa como manifestaciones de una pluralidad cultural y lingüística enriquecedora, entendiéndola como un derecho de los pueblos y de los individuos e identificando sus orígenes en el mundo clásico.
3. Identificar la herencia grecolatina en el campo científico, valorando especialmente el conocimiento de griego y latín como una ayuda para el adecuado manejo de la terminología.
4. Conocer los elementos básicos de la civilización clásica analizando y valorando su influencia en la configuración de las opciones político-sociales, ideológicas, culturales y de hábitos privados de la actualidad.
5. Reconocer en las manifestaciones artísticas y culturales de toda índole elementos heredados del mundo clásico, valorándolos como una clave más para la comprensión y la creación artística.
6. Manifestar actitudes de tolerancia y respeto por la cultura grecolatina y por otras opciones y opiniones que no coinciden con las propias.

7. Valorar y respetar el patrimonio cultural, artístico e histórico de Asturias, especialmente el heredado del mundo clásico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como fuente de disfrute y como recurso para el desarrollo individual y colectivo.

8. Utilizar de forma autónoma y crítica fuentes diversas, antiguas y modernas, contrastando su forma y contenido y desarrollando criterios de selección de información para responder a diversas necesidades.

CONTENIDOS

Bloque 1. Mundo clásico

- Elaboración de mapas, croquis, cuadros sinópticos, etc., sobre la Grecia Clásica y el Mundo Romano. Cronología e hitos históricos. Los griegos en Iberia.
- La ciudad en el mundo clásico. Comparación de las formas gobierno de Grecia y de Roma. Análisis de la organización y de las instituciones de la ciudad antigua y de su gobierno. Valoración crítica de la contribución de Grecia y Roma a la creación de un sistema democrático en occidente.
- Identificación y distinción de las causas que intervienen en la romanización, prestando especial atención al marco estructural de las sociedades en conflicto. Valoración de los restos y vestigios de época prerromana y romana existentes en Asturias, especialmente el Gijón Romano.
- Interés por la conservación de los restos arqueológicos griegos y romanos en la Península Ibérica.

Bloque 2. Pervivencia de la cultura clásica.

- Relación entre las creencias de una sociedad y su forma de vida. Valoración de la mitología grecolatina y tolerancia hacia otras creencias, formas de vida, etc., distintas a las actuales o no coincidentes con las propias.
- La vida diaria en la antigüedad. La familia. Roles sexuales. El mundo del trabajo. Clases sociales. Comparación entre los sistemas de vida grecorromanos y los actuales. Identificación de la herencia clásica en el sistema de vida, en el urbanismo y en el ocio actual. Establecimiento de relaciones entre las manifestaciones artísticas y culturales, entre las formas de ocio de una sociedad y el momento histórico en el que se producen.
- Lectura de textos traducidos de diversos géneros. Las funciones político-social y lúdica del teatro grecolatino: la comedia griega y latina. Apreciación del teatro grecolatino como fuente de formación y disfrute colectivo.
- Valoración de la importancia del conocimiento científico y técnico grecorromano y su trascendencia. La medicina en el mundo clásico. Análisis de los procedimientos y de las etapas de transmisión del conocimiento científico griego y romano hasta la actualidad.

Bloque 3. Las lenguas de Europa.

- El griego y latín como lenguas indoeuropeas. El latín y las lenguas romances. El alfabeto griego y el abecedario latino. El origen de la lengua asturiana. Interés por establecer relaciones entre las lenguas conocidas por el alumnado y las clásicas, entendiendo éstas como una fuente esencial para el conocimiento del vocabulario.

Valoración y respeto por las distintas lenguas, entendiéndolas como manifestaciones culturales.

- Identificación de raíces clásicas en la terminología de las ciencias. Selección y clasificación de términos grecolatinos identificados en diversas fuentes procedentes de lenguas romances. Análisis de raíces grecolatinas de uso habitual en la prensa y la publicidad. Recogida y análisis de topónimos de origen grecolatino. La toponimia de origen latino en España. Topónimos latinos en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan las civilizaciones griega y romana, identificando los elementos originales de ambas y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental, especialmente su aportación a las lenguas de Europa.

Con este criterio se trata de comprobar si, a través de la lectura o elaboración de mapas, la lectura de textos clásicos traducidos o modernos, o el análisis de fuentes diversas y las tecnologías de la información y de la comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir los rasgos esenciales de la Grecia Clásica y de Roma ubicando en mapas los diversos pueblos, elaborando y comparando ejes cronológicos y relacionando causas y consecuencias de algunos de los procesos históricos.
- Identificar y describir las novedades aportadas por la civilización griega en cuanto a su organización política, económica y social y valorar las aportaciones y transformaciones incorporadas por la civilización romana.
- Reconocer en el mundo actual y en el patrimonio cultural y artístico elementos relevantes de la aportación de Grecia y de Roma a la configuración de la civilización occidental como la democracia, la filosofía y la ciencia positiva, la mitología y literatura, el canon estético u otras.
- Constatar la existencia de diferentes tipos de escritura y su importancia cultural, valorando la importancia social de la comunicación escrita, la trascendencia de la creación del alfabeto griego para la escritura y la importancia de ésta para la transmisión y universalización de la cultura.
- Identificar y localizar geográficamente las lenguas románicas, descubriendo aspectos comunes y comparando algunos de éstos, valorando la diversidad lingüística como una muestra de riqueza cultural.

2. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y en Asturias y la pervivencia de su legado, analizando algunas de sus aportaciones más representativas.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los principales rasgos de la civilización romana, la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creada por Roma, analizando las particularidades de la romanización del territorio coincidente con la actual Asturias y su legado en nuestro país. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Representar gráficamente en un mapa el mundo romano.

- Describir los rasgos fundamentales de la organización política, económica y social de la civilización romana.
- Reconocer algunos rasgos básicos de la Hispania romana en mapas y fuentes históricas como el proceso de conquista, la organización político-administrativa y la organización económica y social.
- Comparar los rasgos básicos de la Asturias romana y los antecedentes inmediatos con los de otros territorios peninsulares.
- Identificar las transformaciones producidas en aspectos de la vida cotidiana, de las costumbres y formas de organización social que la presencia romana supuso en España, centrándose especialmente en el territorio de la actual Asturias.
- Reconocer el legado de la civilización romana en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales de nuestro país como la lengua, el derecho, la agricultura, la toponimia o la red viaria.
- Reconocer los monumentos clásicos más importantes de nuestro patrimonio y las principales estructuras urbanísticas grecorromanas, diferenciando los edificios más importantes al tiempo que determina su función. Se valorará de forma particular que contraste las características y peculiaridades del Gijón Romano con las de otros yacimientos arqueológicos romanos.

3. Exponer oralmente o por escrito una opinión sobre la lectura personal de diversos textos literarios adecuados a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Con este criterio se pretende valorar sí, a través de la lectura, análisis e interpretación de obras literarias clásicas traducidas o modernas, completas o fragmentos selectos y adecuados a la edad, especialmente de obras de teatro griegas y latinas, mediante comentarios de textos o respuestas a cuestionarios, guías de lectura o proyectos para su representación teatral, el alumno o la alumna es capaz de:

- Evaluar el contenido de la obra de manera crítica.
- Reconocer la estructura de la obra o fragmento y enunciar los elementos estructurales más destacados.
- Reconocer los elementos caracterizadores del género al que pertenece la obra, señalando los rasgos lingüísticos que caracterizan dicho género.
- Identificar referencias mitológicas, términos y raíces grecorromanas.
- Exponer una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

4. Reconocer los elementos esenciales y característicos de los modelos de vida en Grecia y Roma, contrastándolos con los actuales y comparar las formas de ocio y de diversión del mundo clásico y las actuales, identificando el origen grecolatino de algunas de ellas.

Con este criterio se valorará si, a través de la lectura, consulta y análisis de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los modelos de vida clásica, relacionándolos y contrastándolos con los actuales.

- Valorar crítica los papeles familiares y sexuales y reconocer el origen de determinados prejuicios clasistas.
- Comparar las actividades deportivas, los espectáculos, el teatro y otras formas de disfrutar del ocio existentes en la antigüedad clásica y el mundo actual.
- Identificar el origen griego y/o latino de determinadas prácticas deportivas, de algunos espectáculos, y de la comedia y sus recursos.

5. Reconocer el origen grecolatino de topónimos, de palabras de uso común y del léxico científico y técnico de las lenguas modernas.

Mediante este criterio se podrá comprobar si, a través del análisis de mensajes procedentes de los medios de comunicación de masas o de la publicidad, o a través de la lectura y comentario de diversos textos de carácter científico-técnico en castellano y su traducción a distintos idiomas, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y deducir el significado del término a partir de ellos.
- Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos.
- Interesarse utilizar un lenguaje preciso y adaptado a cada propósito.
- Valorar la aportación de las lenguas clásicas a las actuales, sean o no romances.
- Identificar el origen griego o latino de algunos topónimos importantes de la Península Ibérica y de Asturias; explicando las relaciones semánticas entre el topónimo y el lugar designado.
- Apreciar la riqueza que supone la diversidad de lenguas, respetarlas y aceptar las diferencias culturales que en ocasiones conllevan.

6. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumnado.

Este criterio pretende verificar si el alumno o la alumna identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para ello, rastreando su presencia en diferentes textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer el origen latino de algunos términos y expresiones de uso frecuente.
- Deducir el significado de latinismos y expresiones latinas de uso frecuente por el contexto.
- Emplear con propiedad latinismos y locuciones latinas de uso frecuente al hablar o realizar breves composiciones escritas.
- Reconocer la necesidad de utilizar un lenguaje preciso y adaptado a cada propósito.
- Analizar y valorar la aportación del latín en las lenguas europeas, incluso en aquellas no romances.

7. Valorar del conocimiento científico y técnico del mundo grecolatino y su influencia en la actualidad.

Con este criterio se pretende evaluar si, a través de la realización de trabajos de indagación o proyectos documentales y de investigación, el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer el papel de griegos y latinos en el origen o desarrollo de las ciencias de la naturaleza, de las matemáticas, de la astronomía, de la geometría, de la medicina y de algunas ciencias aplicadas (ingeniería, agricultura, metalurgia, urbanismo, etc.).
- Identificar los procedimientos y etapas de transmisión del conocimiento científico y técnico grecolatino.
- Valorar el uso raíces grecolatinas, de símbolos y denominaciones en la terminología científica y técnica y en la formación de neologismos asociados a la ciencia.
- Comparar y valorar críticamente algunas teorías, conceptos o conocimientos científicos y técnicos de la antigüedad con otras de la actualidad, especialmente los relacionados con las materias que cursa el alumno o la alumna.

8. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de los alumnos o alumnas para localizar, seleccionar y organizar información pertinente y de acuerdo con el objetivo previsto, empleando, con cierta autonomía, los recursos o fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y seleccionar la fuente más adecuada (bibliográfica o a través de las tecnologías de la información y comunicación) para obtener una información determinada.
- Utilizar fuentes bibliográficas como diccionarios, enciclopedias, manuales, monografías u otras, y manejar el índice alfabético y temático para localizar información.
- Emplear recursos de las tecnologías de la información y comunicación como enciclopedias electrónicas, páginas educativas, navegadores educacionales, buscadores alfabéticos y temáticos en Internet u otros.
- Manejar índices temáticos y el alfabéticos de autores para localizar bibliografía en la biblioteca del centro.
- Clasificar y organizar la información obtenida, seleccionando la más adecuada y sintetizar su contenido.
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

Empresa joven europea

En los últimos años en el conjunto del mundo industrializado en general, y en nuestro país en particular, se han producido cambios económicos, tecnológicos y sociales que demandan la puesta en marcha de nuevas estrategias por parte del sistema educativo para abordar con eficacia los procesos de transición de los jóvenes a la vida activa y profesional. La continua innovación tecnológica, las nuevas formas de organización del trabajo, la dimensión europea del trabajo y las profesiones, los perfiles profesionales emergentes, los nuevos yacimientos de empleo, y los cambiantes mecanismos de acceso al mercado laboral, son algunos de los aspectos que configuran una nueva cultura de empresa y un nuevo entorno sociolaboral.

Desde la Educación secundaria obligatoria deben ponerse los medios para ayudar a los alumnos y alumnas a afrontar su transición a la vida activa y profesional en condiciones de

conocimiento, motivación y responsabilidad, para afrontar y resolver de forma positiva su proceso personal de transición. Por eso, entre los objetivos de la Educación secundaria obligatoria figura el desarrollo del espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

El Principado de Asturias no es ajeno a esta preocupación, como queda reflejado en el Programa de Fomento de Cultura Emprendedora aprobado en el año 2005, en el que se recoge expresamente la necesidad de incluir enseñanzas de formación de emprendedores en el actual sistema educativo que faciliten en el futuro la inserción laboral del colectivo de los jóvenes de nuestra región.

En este sentido, Empresa joven europea se concibe como un ámbito donde ejercitar y fomentar la autonomía e iniciativa personal, la competencia para aprender a aprender, el tratamiento de la información y competencia digital y las competencias lingüísticas y matemática, al tiempo que se desarrollan competencias sociales y ciudadanas en situaciones de negociación y resolución de problemas. Y esto es especialmente importante porque estas competencias son necesarias para lograr un desarrollo personal y profesional que permita una eficaz incorporación de los individuos a un entorno laboral real, y porque cada vez en mayor medida la sociedad reclama la presencia de personas emprendedoras, con ideas propias e iniciativa, que de forma responsable y respetuosa estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora.

Los contenidos de la materia se articulan en torno a un hecho real; la creación, organización y gestión de una empresa. Partiendo de este hilo conductor, los contenidos se distribuyen en tres bloques temáticos que coinciden con tres momentos básicos de la vida de toda empresa: puesta en marcha, funcionamiento y disolución.

En el bloque 1, creación de la empresa, se especifican los contenidos relacionados con la fase de creación de una cooperativa de importación y exportación de productos. Se plantean objetivos a alcanzar, se diseña la imagen corporativa y se organiza el trabajo y las funciones a realizar.

En el bloque 2, el trabajo en la empresa, se agrupan los contenidos relacionados con el trabajo en la cooperativa. Se desarrollan las tareas y funciones propias de los diferentes departamentos, y se especifican contenidos relacionados con la selección, compra y valoración de los productos que se pueden exportar e importar por la empresa.

En el bloque 3, comercialización y resultados, se refieren los procedimientos relacionados con el diseño de los puntos de venta, la planificación de estrategias de comercialización y los procesos de venta de los productos. Se analizan los resultados obtenidos en términos económicos y se realiza una valoración final de la experiencia.

El Gobierno del Principado de Asturias, como resultado de la colaboración de la Consejería de Industria y Empleo y la Consejería de Educación y Ciencia, ha puesto a disposición de la comunidad educativa asturiana un material didáctico para el desarrollo de esta materia optativa, que ha sido elaborado por Ciudad Industrial Valle del Nalón S.A.U., empresa pública dependiente del Gobierno asturiano.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Esta materia desarrolla fundamentalmente la adquisición de la competencia de autonomía e iniciativa personal porque los alumnos se apoyan en iniciativas propias que les sirven para abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas.

Esta competencia sirve para desarrollar el espíritu emprendedor en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional. La contribución será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse de manera autónoma y creativa a diversas tareas. Al abordar las actividades para poner en marcha el proyecto de empresa se favorece la adquisición de las destrezas necesarias para detectar necesidades, buscar soluciones con creatividad, planificar, organizar, analizar, comunicar, hacer, informar y evaluar acciones individuales y colectivas con sentido crítico.

La materia desarrolla la competencia de aprender a aprender siempre desde una visión estratégica de los problemas que conlleva saber prever y adaptarse a los cambios. El desarrollo de la materia implica la habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y favorece la reflexión sobre la planificación, lo que supone una toma de conciencia de los propios recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumentos de mejora. Para ello se utilizan estrategias de resolución de problemas mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Además, la materia está estructurada para que el alumno y la alumna sepan trabajar individualmente y en equipo, siendo consciente de lo que pueden hacer por sí mismos y de lo que pueden hacer con ayuda de otras personas o recursos.

Esta materia desarrolla la adquisición de la competencia social y ciudadana ya que prepara a los alumnos y alumnas para participar de manera constructiva en las actividades económicas y sociales de la comunidad, ayudando a comprender el papel y las responsabilidades de las instituciones locales, nacionales y europeas. La participación en experiencias cooperativas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinarlas, responsabilizándose en la consecución del resultado.

La materia contribuye a la adquisición de la competencia lingüística al fomentar el uso funcional de la lengua en situaciones de comunicación relacionadas con contextos reales. Los alumnos y las alumnas aprenden a analizar y resolver problemas verbalizando conceptos, explicitando ideas, redactando escritos y exponiendo argumentos. La relación comercial con socios de otros países fomenta el uso y la práctica de una lengua extranjera como medio de comunicación para realizar el intercambio comercial de productos. El uso de una lengua extranjera supone no sólo una mejora de la competencia lingüística sino que amplía el conocimiento e interés por otras culturas, lo que contribuye a desarrollar la dimensión europea e internacional de la educación.

Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia matemática porque sirve para enfrentarse a situaciones comerciales que precisan elementos matemáticos como números, símbolos, tablas, gráficas y estadísticas. La materia proporciona situaciones para interpretar y expresar informaciones, datos, opiniones y argumentos. El desarrollo de esta competencia permite utilizar estos elementos en los ámbitos personal, social y laboral.

La materia contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital ya que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información. El uso del correo electrónico, el diseño y la manipulación de materiales multimedia o la realización de presentaciones, páginas Web o videoconferencias son actividades que obligan a los alumnos y alumnas a organizar, procesar y comunicar la información. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información y comunicación favorece en el alumnado el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas, y sirve como herramienta para los procesos

de autoaprendizaje y su posible integración en actividades de ocio.

Esta materia colabora en el desarrollo de la competencia cultural y artística porque potencia el desarrollo estético, la creatividad y la imaginación en todo lo relacionado con el diseño de la imagen corporativa y la animación del punto de venta de la cooperativa. Mediante el trabajo cooperativo, a través de la participación en experiencias artísticas comunes se favorece que los jóvenes lleguen a tomar conciencia de su responsabilidad para contribuir a la consecución de un resultado final.

La materia colabora también en el desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, porque cuando los alumnos deciden los productos que se comercializan tienen en cuenta la importancia del uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y el consumo racional y responsable.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Empresa joven europea se concibe como un proyecto educativo diseñado para desarrollar en los alumnos y alumnas de Educación secundaria obligatoria competencias relacionadas con el espíritu emprendedor y estimular su curiosidad por el mundo de la empresa.

La materia se puede organizar en torno a la planificación y realización de un proyecto: la creación de una cooperativa de importación y exportación de productos cuyos socios sean el propio alumnado. Mediante la realización de este proyecto educativo se relaciona el mundo de la educación con el mundo de la empresa, por medio de una metodología práctica e innovadora que combina el trabajo individual con el trabajo realizado en equipo.

Para el desarrollo de esta materia optativa la comunidad educativa asturiana cuenta con un material didáctico "Proyecto educativo Empresa Joven Europea. Método para el desarrollo de la cultura emprendedora en Enseñanza secundaria", editado por el Gobierno del Principado de Asturias, que está integrado por una guía didáctica para el profesorado y un cuaderno de trabajo para alumnos y alumnas.

Con una metodología dinámica basada en la experimentación y el trabajo cooperativo, Empresa joven europea incide de forma directa sobre principios metodológicos generales de la Educación secundaria obligatoria, a saber: la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el uso de una Lengua extranjera como medio de comunicación y el refuerzo de los aspectos prácticos de la educación.

Por un lado, se sitúa al alumnado ante el reto de crear una empresa y trabajar en ella de manera real, contactando con socios con los que realizarán operaciones comerciales. El conjunto de actividades que pueden desarrollarse en el aula como la observación y la exploración del entorno, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones propias de la actividad empresarial, son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos, útiles para el desarrollo personal y profesional de los participantes, que contribuyen además al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

La necesidad de obtener, organizar y transmitir información necesaria para el desarrollo del proyecto, permite a los alumnos y alumnas familiarizarse con medios y técnicas de comunicación actuales que facilitan el acercamiento a otras

realidades culturales y socioeconómicas. Las actividades que pueden realizar alumnos y alumnas como la utilización del correo electrónico, la consulta o creación de páginas Web o bitácoras, el diseño y la manipulación de materiales diversos para la realización de una presentación multimedia o la creación de un cartel publicitario, o el establecimiento de comunicaciones simultáneas a través de Internet, contribuyen a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La consulta de información procedente de otros países, el intercambio de mensajes con personas de países extranjeros, o el intercambio comercial de productos con el socio exterior fomenta el uso y la práctica de una lengua extranjera como medio de comunicación. El uso de una lengua extranjera ayuda a desarrollar la competencia lingüística al mismo tiempo que amplía el conocimiento e interés por otras culturas, lo que contribuye a desarrollar la dimensión europea e internacional de la educación.

La utilización de la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

OBJETIVOS

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico asturiano, nacional e internacional, y despertar el interés por participar e intervenir en su desarrollo con autonomía e iniciativa, tanto desde el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.

2. Conocer y comprender los mecanismos y valores básicos del funcionamiento de la empresa, del mundo productivo y de las relaciones laborales, valorando la importancia del trabajo y de las personas para lograr el bienestar y desarrollo social.

3. Tomar conciencia de las desigualdades existentes en el mundo del trabajo por razón de sexo, origen geográfico, condición social o ideológica, contribuyendo activamente en los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de oportunidades.

4. Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor al tomar decisiones sobre estrategias personales de formación y profesionalización, contrastando el autoconocimiento, la observación del entorno y la propia experiencia.

5. Buscar, seleccionar e interpretar información, utilizarla de forma crítica y responsable de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla de forma organizada e inteligible a los demás.

6. Contribuir al uso de las lenguas extranjeras como medio de comunicación.

7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de trabajo eficaces en la vida cotidiana.

8. Desarrollar y consolidar hábitos de trabajo en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas.

9. Promover y apoyar los factores que contribuyan a favorecer la iniciativa empresarial de los jóvenes, como medio para mejorar sus expectativas de inserción laboral.

CONTENIDOS

Bloque 1. Creación de la empresa

- Identificación y contacto con el entorno socioeconómico.
- Análisis comparativo de las ventajas y desventajas de distintos tipos de empresas.
- Organización de una cooperativa y elaboración de estatutos para regular su funcionamiento.
- Conocimiento del socio comercial exterior, estudio de las características de su país, región o comarca; y elaboración, interpretación y transmisión de mensajes orales y escritos en lengua extranjera.
- Creación de una empresa y distribución de tareas y responsabilidades mediante la planificación de actividades y objetivos. Reconocimiento y análisis de los perfiles profesionales y puestos de trabajo que requiere el funcionamiento de la empresa creada.
- Diseño y confección de la imagen corporativa de la cooperativa.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la realización de las diversas tareas que se lleven a cabo.
- Reconocimiento de la necesidad de organizar y planificar tareas individuales y en grupo para alcanzar con eficacia los objetivos propuestos y predisposición a aceptar los acuerdos adoptados tras una votación.
- Actitud de trato igualitario respecto al sexo en el reparto de tareas y responsabilidades dentro del grupo y respeto por todo tipo de trabajo, con independencia de su cualificación y su reconocimiento social.
- Valoración de la autonomía e iniciativa, de la creatividad y del tratamiento de la información como competencias para emprender y desarrollar proyectos personales y empresariales.
- Valoración de la creación de una empresa y del autoempleo como vía de incorporación al mundo productivo.

Bloque 2. El trabajo en la empresa

- Realización de un estudio básico de mercado para decidir el producto, los proveedores, y los canales de distribución y de transporte. Elaboración de un catálogo de productos.
- Indagación sobre los requisitos formales que precisa la empresa para desarrollar su actividad mercantil y/o para exportar/importar.
- Planificación de operaciones de intercambio comercial, utilizando técnicas de negociación y comunicación, y envío y recepción de mercancías, utilizando procesos habituales de embalaje y facturación.

- Organización y realización de reuniones de trabajo, aplicando técnicas específicas de optimización de tiempos y recursos.
- Confección y gestión de la documentación administrativa de la empresa, utilizando herramientas informáticas.
- Localización y visita a empresas del entorno, analizando los elementos que intervienen en situaciones reales de producción y/o venta.
- Estudio, análisis y selección de un préstamo para el desarrollo de las actividades de la empresa.
- Diseño y ejecución de una campaña de marketing, incidiendo en el plan de comunicación, utilizando para su elaboración distintas herramientas informáticas.
- Predisposición a respetar las condiciones pactadas en contratos y acuerdos, promoviendo comportamientos éticos y responsables.
- Actitud de responsabilidad en el manejo del dinero y las cuentas.
- Valoración de recursos y posibilidades del entorno, predisposición a acudir a instituciones y organizaciones y a utilizar los recursos que ofrecen para desarrollar proyectos personales y profesionales.

Bloque 3. Comercialización y resultados

- Realización de procesos de compra y venta de productos, respetando los principios de ética y buenas prácticas comerciales, reproduciendo situaciones que permitan generalizarse posteriormente a contextos reales de venta en un mercado.
- Elaboración de un protocolo básico de calidad en la relación con los clientes, incidiendo en aspectos como el trato cordial, la corrección, y el respeto a los derechos del consumidor.
- Elaboración de la memoria de actividades de la cooperativa, detallando de forma clara y estructurada el proceso de creación y las fases de su desarrollo, las dificultades encontradas y las soluciones aportadas, y las relaciones y experiencias de los socios.
- Confección y cumplimentación de los documentos necesarios para proceder a la disolución de la cooperativa, reflejando las decisiones adoptadas por los socios sobre los resultados económicos y de otra naturaleza obtenidos al final del proyecto.
- Mantener, en las reuniones de trabajo, una actitud de atención e interés hacia las aportaciones de los compañeros, respetando las intervenciones ajenas y favoreciendo la búsqueda del consenso del grupo.
- Toma de conciencia de las propias capacidades y posibilidades de desarrollo personal, y aceptación de las ideas, realizaciones y soluciones de los socios con actitud tolerante, positiva y cooperativa.
- Reconocimiento y respeto de los derechos y normas laborales e interés por participar y ejercer los derechos colectivos.
- Actitud de respeto y amabilidad en el trato con el cliente en las operaciones comerciales y aceptación de los derechos de los consumidores.

- Predisposición a distribuir los resultados obtenidos con el trabajo en proyectos de interés social y/o colectivo.
- Determinación para tomar decisiones, resolver problemas ante situaciones concretas, y valorar los hechos con actitud coherente y responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planificar y desarrollar trabajos, proyectos e iniciativas personales y profesionales individualmente y en equipo, y actuar con espíritu emprendedor para alcanzar los objetivos previstos en función de un tiempo, unos recursos y un presupuesto.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad para desarrollar, con cierto grado de autonomía, proyectos personales y profesionales, combinando el trabajo individual y cooperativo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Seleccionar información de fuentes diversas, de forma objetiva y crítica.
- Comunicarse con los demás de forma razonada y correcta.
- Abordar de forma metódica la organización del trabajo y tareas a realizar: planteamiento de objetivos y planificación de actividades, proponiendo alternativas a las distintas fases.
- Desempeñar las tareas encomendadas, individuales y de equipo, de forma responsable.
- Aportar soluciones creativas a los problemas planteados con espíritu emprendedor.

2. Reconocer los tipos y formas actuales de empresa y su entorno, sus funciones y el papel que desempeña en el desarrollo y bienestar social.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender los diferentes tipos de empresa y las funciones sociales que desempeñan. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa y cómo se reflejan en los estatutos, el organigrama y el reparto de funciones de una empresa.
- Identificar los tipos de empresa y las formas jurídicas básicas que adoptan, reconociendo algunas de sus ventajas e inconvenientes.
- Reconocer los derechos laborales básicos.
- Reconocer los mecanismos básicos que rigen los intercambios comerciales en la economía de mercado.
- Reconocer y utilizar los procedimientos y documentos básicos de gestión empresarial.
- Aplicar las técnicas de negociación y trabajo en equipo.
- Valorar la importancia de la función social de la empresa.

3. Demostrar responsabilidad, seriedad y comportamientos éticos en el desempeño del trabajo, así como predisposición para implicarse en proyectos orientados al bienestar social y colectivo.

Con este criterio se trata de valorar que los alumnos y alumnas son capaces de identificar comportamientos éticos y responsables relacionados con el trabajo, y reconocer proyec-

tos que contribuyan al bienestar social y colectivo. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Adoptar actitudes críticas y positivas frente a cualquier tipo de discriminación en el trabajo.
- Realizar las tareas propias con responsabilidad, valorando el esfuerzo propio y el de los demás, y el trabajo bien hecho.
- Respetar las opiniones y los derechos de otras personas, practicando el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos.
- Identificar en su entorno actividades personales o colectivas que pueden mejorar las condiciones de vida o de trabajo de otros colectivos y personas.

4. Interpretar y transmitir mensajes en lengua castellana y en lengua extranjera.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado interpreta y trasmite información en lengua castellana y mensajes básicos en una lengua extranjera, mostrando interés por conocer realidades culturales y económicas de otros países. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar textos orales y escritos, en lengua castellana, identificando algunas estrategias que faciliten la comprensión: formular preguntas, relectura, empleo de diccionarios, u otras.
- Expresarse de forma oral en su propia lengua exponiendo ideas, formulando preguntas y defendiendo argumentos con corrección, siendo capaz de regular los intercambios comunicativos que se producen al resolver un problema.
- Realizar informes escritos en los que se presente de forma organizada e inteligible información procedente de diversas fuentes.
- Interpretar y transmitir mensajes básicos en una lengua extranjera, empleando estrategias y recursos que faciliten la comprensión: formular preguntas, efectuar repeticiones modificando el enunciado, relectura, empleo de diccionarios, u otras.
- Mantener una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación.

5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de uso habitual.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno o la alumna, empleando las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de:

- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para obtener, organizar, y almacenar información procedente de fuentes diversas: consulta de páginas Web, correo electrónico, consulta de bibliotecas o diccionarios en Internet, comunicación simultánea con otros compañeros o expertos del ámbito socioeconómico, archivo de documentos, etc..
- Utilizar un procesador de texto para presentar informes escritos, combinando texto e imágenes o tablas de datos;
- Emplear aplicaciones elementales de diseño gráfico por ordenador para la creación de los elementos que forman parte de la imagen corporativa de una empresa: logotipo, anagrama, diseño de productos, elaboración de catálogos, etc..

- Comunicar información a los demás utilizando los recursos que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación como realizar una exposición oral apoyada por una presentación, crear una bitácora o página web, realizar un vídeo, u otros.

6. Descubrir e identificar las capacidades y potencialidades propias y las características del entorno social y laboral, para establecer objetivos personales y profesionales de futuro.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para actuar de forma autónoma y tomar decisiones sobre su futuro profesional de acuerdo con su autoconocimiento y a las posibilidades de su realidad socioeconómica, aprovechando su potencial personal y las oportunidades de su entorno. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las cualidades y capacidades personales e identificar ámbitos de mejora, con el fin de adquirir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar plenamente el potencial personal y profesional.
- Identificar los recursos y posibilidades formativas públicas y privadas de su entorno relacionándolos con sus intereses formativos.
- Identificar sus intereses educativos y preferencias profesionales y planificar un itinerario formativo acorde con ellas.
- Reconocer las instituciones, organizaciones o recursos que pueden orientar o facilitar la búsqueda de empleo.
- Establecer objetivos personales y profesionales realistas y adoptar decisiones razonadas de forma autónoma sobre su futuro profesional.

Lengua asturiana y literatura

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación plantea en su artículo 2 que son fines del sistema educativo español, entre otros, la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias determina que se promoverá la enseñanza del bable, y la Ley 1/1998 del Principado de Asturias de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, con objeto de amparar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer y usar el asturiano y sus variantes y establecer los medios que lo hagan efectivo, garantiza su enseñanza en todos los niveles y grados del sistema educativo como materia integrante del currículo.

Estos fines y planteamientos educativos están estrechamente relacionados con los procesos escolares de enseñanza y aprendizaje de lenguas, con independencia de que otras áreas del currículo también estén implicadas. La formación lingüística del alumnado exige, de forma general, atender a la enseñanza de la lengua específica de la comunidad a la vez que a la enseñanza de la lengua castellana, así como a la de las lenguas extranjeras.

Las anteriores consideraciones adquieren especial relevancia en el caso de la realidad social, lingüística y educativa del Principado de Asturias. Por una parte, la lengua asturiana, incluyendo al gallego-asturiano allí donde esta variedad funciona como lengua propia, recibe un tratamiento escolar reglado. Por otra parte, el asturiano y el castellano constituyen la expresión de una realidad que podemos calificar, desde el punto de vista sociolingüístico, como de bilingüismo desequi-

librado, fenómeno que sólo, aunque no exclusivamente, desde el sistema educativo puede ser corregido.

Las finalidades que este currículo persigue son las siguientes:

- a) Posibilitar adecuadamente el empleo del asturiano y sus variantes como lengua vehicular en todos los ámbitos sociales de interacción.
- b) Perfeccionar las competencias generales del alumnado – y las lingüísticas de forma específica -, pues un mejor conocimiento y uso no sólo del asturiano, sino también del castellano –dado que el hecho de recibir enseñanza de ambas lenguas es garantía para aprender a mantener separados los dos sistemas, haciendo que los alumnos y las alumnas puedan llegar a ser bilingües coordinados- evita las interferencias lingüísticas en un sentido o en otro, al tiempo que facilita la transferencia de habilidades y de nociones lingüísticas de unas lenguas a otras.
- c) Acelerar la maduración psicocognitiva del alumnado asturiano, al potenciar el desarrollo pleno de sus capacidades lingüísticas y no lingüísticas.
- d) Mejorar la autonomía lingüística de los y las hablantes para elegir conscientemente la lengua en que quieren expresarse y la necesidad de sentirse competentes para comunicarse en ella.
- e) Conocer y apreciar la literatura asturiana como factor que impulsa el conocimiento, aprecio y dominio tanto de la lengua como de la cultura propias.
- f) Valorar la cultura asturiana y profundizar en su conocimiento, lo que facilitará la incorporación de ciudadanos y ciudadanas a la tradición histórica propia, a la que podrá así ayudar a conservar y a enriquecer con sus aportaciones.
- g) Construir de modo plural y no excluyente la identidad cultural asturiana y, dentro de ella, la identidad de cada persona.
- h) Contribuir a la construcción de una sociedad, española y europea, solidaria y pluricultural y dar cumplimiento a los pactos y acuerdos internacionales en esta materia.

En síntesis, el planteamiento curricular del asturiano no se entiende de una manera aislada, sino interrelacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje del resto de las áreas lingüísticas con las que comparte la mayoría de sus finalidades. En otras palabras, el currículo de Lengua Asturiana y Literatura en la Educación secundaria obligatoria quiere ser una contribución a la formación lingüística integral del alumnado, junto con la lengua castellana y las lenguas extranjeras. Resultan evidentes, desde este punto de vista, las ventajas de un proceso tendente a favorecer la consideración de propuestas compartidas acerca del tratamiento curricular de las lenguas del centro, del establecimiento de medidas encaminadas a conseguir una educación intercultural y atenta a la diversidad, así como de proponer cauces de normalización y dignificación de las lenguas. Sería deseable, en este sentido, una coordinación estrecha entre las distintas áreas lingüísticas de la que pudiera derivarse una mejora a la hora de secuenciar los objetivos, de distribuir los contenidos comunes, de plantear métodos y actividades convergentes, de consensuar la terminología lingüística, de planificar procedimientos e instrumentos comunes de evaluación, etc.

Los bloques de contenidos agrupan las unidades de estudio que parecen más adecuadas para dar cuenta de las finali-

dades generales del presente currículo y desarrollar las capacidades que después enunciaremos en los objetivos generales. Así, los distintos tipos de contenidos se agrupan en cinco bloques o apartados: a) Hablar, escuchar, conversar (es decir, la lengua oral), b) Leer y escribir (es decir, la lengua escrita), c) La educación literaria (es decir, la lengua en la literatura), d) Conocimiento de la lengua (es decir, la reflexión sobre el funcionamiento del sistema lingüístico), y e) Los aspectos socioculturales (es decir las relaciones entre lengua y cultura). En todo caso, la estructuración interna de cada uno de los apartados anteriores constituye sólo un recurso de análisis para la presentación de unos contenidos curriculares, nunca una programación para su aplicación y desarrollo lineal en las distintas actividades de enseñanza y aprendizaje; antes al contrario, todas las actuaciones con alumnos y alumnas deberán tener un carácter absolutamente integrado y orientado hacia la consecución de capacidades enunciadas en los objetivos generales.

A la hora de plantear, inicialmente, las tareas de enseñanza y aprendizaje es preciso tener en cuenta el entorno lingüístico-particularmente diversificado en determinadas zonas y ámbitos de nuestra Comunidad-, lo que trae consigo importantes diferencias en la competencia lingüística y comunicativa del alumnado. Resulta obligado, por tanto, asumir el citado entorno lingüístico y partir de él para ofrecer modelos lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación e inserción socio-cultural del alumnado. De este modo, éste consolidará su aprecio y valoración, tanto a la lengua familiar como a las lenguas de enseñanza-aprendizaje y sabrá, en definitiva, valorar positivamente la realidad bilingüe de Asturias, así como la riqueza cultural que ésta representa.

Es fundamental, entonces, prestar una especial atención al uso de la lengua oral. Si bien este principio es de aplicación a la enseñanza de cualquier lengua, en el caso del asturiano su importancia es todavía más manifiesta debido a distintos factores de carácter sociolingüístico: proximidad entre asturiano y castellano, mentalidad diglósica, interferencias entre las dos lenguas, etc. El desarrollo de la lengua oral constituye, evidentemente, una de las condiciones para iniciarse y profundizar en el dominio de la lengua escrita. Entre ellas no existe una correspondencia automática, pero ambas se apoyan mutuamente, por lo que se hace necesario plantear su enseñanza-aprendizaje y su desarrollo en estrecha relación.

La formación en el lenguaje escrito, por su parte, ha de consolidar y desarrollar tanto la comprensión de textos escritos, como la capacidad de expresión escrita. Es claro, por otra parte, que los textos escritos, sobre todo los de carácter literario, ofrecen posibilidades de conocimiento cultural e informativo, así como de disfrute por sus peculiares características de originalidad, creatividad o fantasía. En un contexto de actividad significativa y personal, el alumnado debe ser capaz de hacer uso personal de la palabra escrita, mediante la producción de textos estructurados que deben contribuir, además, a ampliar su cosmovisión, así como a desarrollar su capacidad de expresión personal, de análisis y de crítica.

Resulta, desde luego, fundamental que en esta etapa el alumnado entre en contacto con algunos de los principales textos literarios de la literatura escrita en asturiano a lo largo de su historia. A tal fin, el uso y análisis de textos narrativos, poéticos, teatrales, etc. deberá servir no sólo como instrumento para conseguir conocimientos literarios básicos, sino para ir fomentando una verdadera educación literaria de la que forman parte, entre otros aspectos, los relacionados con la sensibilidad estética y con la propia creatividad literaria de los alumnos.

Los conocimientos sobre la lengua resultan, también, fundamentales, pero entendidos como la habilidad del alumnado para reflexionar sobre el funcionamiento del sistema lingüístico del asturiano y conocer, de este modo, las regularidades y mecanismos que confieren sentido de unidad a esta lengua. Aspectos como la coherencia textual, la cohesión, la corrección y la adecuación, forman parte, además, de los niveles de análisis y reflexión que los alumnos han de incorporar a su competencia lingüística y, en consecuencia, a su habilidad discursiva, tanto en el plano de la producción como de la recepción.

Los aspectos socioculturales, en fin, constituyen un bloque de contenidos especialmente relevante cuando se trata, como en el caso del asturiano, de una lengua minoritaria y minorizada. En efecto, el fomento de actitudes positivas hacia la lengua, el descubrimiento de claves culturales específicas, el valor de la lengua como elemento de cohesión social, la constatación de dimensiones culturales compartidas, o no, entre las lenguas... configuran un apartado de gran importancia en la formación lingüístico-cultural de los aprendices y, en consecuencia, ha de ser tenida en cuenta de manera preferente en el presente currículo.

Hay que insistir que la selección y secuenciación de contenidos del currículo toma como referencia a los objetivos generales -entendidos como el enunciado de habilidades lingüísticas a desarrollar por el alumnado- y que el nivel de logro de tales habilidades lingüísticas se valora a través de los criterios de evaluación que también fija el presente documento. En efecto, los criterios de evaluación son indicadores del tipo y grado de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos en relación con los objetivos generales planteados para esta área. Tales criterios habrán de aplicarse a través de instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos, entendidos éstos, por un lado, como sistemas de recogida de información del nivel de logro alcanzado y como verdaderos mecanismos de aprendizaje y/o de evaluación formativa para el alumnado, por otro.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El estudio de la Lengua asturiana y literatura se plantea con el fin de alcanzar unos objetivos que tienen presentes las competencias básicas del currículo español.

Así, las combinaciones de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto, toman como referencia, en primer lugar, a las competencias en la comunicación lingüística, entendida éstas como la utilización instrumental del lenguaje, tanto desde el punto de vista de la comunicación oral y escrita como del aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. En efecto, los objetivos que veremos después inciden de manera especial en el logro de tales competencias, sobre todo los que aparecen señalados con los números 1 (“comprender discursos orales y escritos de distinto tipo...”), 2. (“expresarse oralmente y por escrito...”), 5 (“conocer los usos, estructuras básicas y el funcionamiento de la lengua asturiana...”), 7 (“apreciar la lengua asturiana como un instrumento más de comunicación, que facilita la adquisición de nuevos aprendizajes...”).

El presente documento entiende, además que de su puesta en práctica se deriva para los alumnos la posibilidad de profundizar en la consecución de otras competencias. La primera de ellas es la competencia cultural y artística, entendiendo por tal la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como la capacidad de utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio

cultural de los pueblos. Pues bien, distintos objetivos de este currículo inciden directamente en este punto y, de modo especial, los señalados con los números 8 (“comprender la producción literaria en lengua asturiana como una acción comunicativa fundamental para el desarrollo intelectual individual y colectivo...”), 9 (“conocer y apreciar la producción literaria (...) analizando las obras más relevantes, como muestras destacadas del patrimonio cultural, disfrutando de la lectura y de la escritura (...) como fuentes de información, de ocio y de proyección personal...”) y 10 (“interpretar y producir textos literarios (...) explorando las posibilidades de la lengua asturiana de forma creativa y crítica, a fin de desarrollar sensibilidad estética...”).

La denominada competencia social y ciudadana, es decir, aquella que se relaciona con la posibilidad de vivir en sociedad y comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática, también es susceptible de ser trabajada en el currículo de lengua asturiana, puesto que los siguientes objetivos se relacionan inequívocamente con tal competencia: número 3 (“conocer la realidad del bilingüismo en Asturias (...), analizando las múltiples particularidades de las lenguas en contacto, de modo que se aprecie la riqueza que esa diversidad representa...”), número 4 (“apreciar el valor de la lengua asturiana como instrumento social de construcción de la identidad, individual y colectiva, de nuestra comunidad...”).

La competencia para aprender a aprender, que supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma, queda reflejada en él, anteriormente citado, objetivo número 7 (“apreciar la lengua asturiana como instrumento (...) que facilita la adquisición de nuevos aprendizajes y el desarrollo del pensamiento...”).

Finalmente, la competencia digital y la relacionada con el tratamiento de la información, entendida como el conjunto de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento se vincula con el objetivo número 6 (“conocer y comprender el papel que los medios de comunicación y las tecnologías de la información desempeñan en nuestra sociedad, analizando sus características, funciones y recursos...”).

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Cuando hablamos de enseñanza y aprendizaje de cualquier área lingüística estamos haciendo referencia a que el alumnado alcance unos niveles mínimos de competencia comunicativa, es decir, a que adquiera la habilidad no sólo de aplicar correctamente las reglas gramaticales de la lengua y de formar oraciones gramaticalmente correctas, sino también de saber cuándo y dónde dichas oraciones pueden decirse y a quién. Así considerada, la competencia comunicativa constituye una compleja estructura en la que se pueden identificar los siguientes elementos: a) el elemento lingüístico (conocimiento y uso del sistema lingüístico que permite la construcción de enunciados), b) el elemento textual y discursivo (empleo de diferentes reglas de estructuración en función del tipo de discurso), c) el elemento referencial (conocimiento de diversos ámbitos de experiencia codificados por la lengua), d) el elemento estratégico (estrategias comunicativas adecuadas al interlocutor, contexto, intenciones del intercambio lingüístico, etc.), e) el elemento sociocultural (dominio de las claves culturales, humorísticas, relaciones de poder, etc. en buena medida específicas de cada cultura), f) el elemento sociolingüístico (capacidad para entender el porqué de unos usos lingüísticos concretos, en unas circunstancias determinadas y con unos actores dados). Podemos decir, entonces, que aprender una lengua, o mejorar la capacidad de su uso, implica tener en cuenta que las formas lingüísticas entrañan determinadas cla-

ves culturales que permiten a las personas hablantes-oyentes desenvolverse en contextos sociales diferentes. Dicho de otro modo, ser competente en una lengua supone tener adquirida una competencia cultural.

A la hora de enseñar lengua, por otra parte, hay que tener presente las funciones que ésta cumple; a saber: a) función comunicativa (capacidad de compartir mensajes, orales o escritos con los interlocutores), b) función representativa (relacionada con la explicación e interpretación del entorno circundante), c) función reguladora (de la conducta propia y ajena), d) función de acceso a una cultura (que se transmite, precisamente, a través de la lengua), y e) función de producción y negociación de significados (relacionada con la elección del registro o estilo adecuado en cada caso, la comprobación de los niveles de comprensión entre los interlocutores, el empleo de elementos no verbales, etc.).

De lo señalado con anterioridad se deriva que el presente currículo de Lengua asturiana y literatura para la Educación secundaria obligatoria adopta como referencia didáctico-metodológica a los llamados enfoques comunicativos. Conviene aclarar que se habla de “enfoques” por considerar que no existe un único enfoque comunicativo, sino diversas líneas metodológicas que tienen como fin último el logro de la suficiencia comunicativa en los aprendices.

Los rasgos definitorios del paradigma comunicativo son, en síntesis, los siguientes: 1. centra su interés en el desarrollo de la competencia comunicativa del aprendiz, 2. pone el énfasis en los procedimientos más que en los contenidos, 3. integra el conocimiento formal e instrumental del lenguaje y adopta una perspectiva cognitiva.

Desde el punto de vista general, los enfoques comunicativos establecen unos principios metodológicos que pueden resumirse del siguiente modo:

- a) Principio de la comunicación, según el cual las actividades que implican comunicación real promueven el aprendizaje.
- b) Principio de las tareas, implica que aquellas tareas significativas en las que se usa la lengua objeto de estudio facilitan el aprendizaje.
- c) Principio del significado, supone que el uso significativo de la lengua sirve de apoyo al proceso de aprendizaje.

Otro de los aspectos fundamentales de los enfoques comunicativos es el de los roles de los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje lingüístico, es decir, alumnos y profesores. Con respecto a los primeros, es necesario señalar la importancia de que los aprendices asuman un papel activo como negociadores de situaciones referidas al proceso de aprendizaje, propósito del mismo y planteamiento de actividades. En referencia al papel del profesorado, éste cumple, entre otras, las siguientes funciones: 1. análisis de necesidades lingüísticas de los alumnos, 2. ayuda individualizada en caso de dificultades, 3. gestión del proceso grupal.

Por lo que hace referencia a los materiales de enseñanza, es preciso remarcar que éstos tienen un carácter auxiliar y dirigido a la promoción del uso comunicativo de la lengua. Dentro de ellos podemos considerar los siguientes:

1. Materiales centrados en el texto: se trata de libros, aunque no necesariamente los tradicionales libros de texto de los alumnos, sino de libros que incorporan la posibilidad de trabajar con ayudas visuales, dibujos y fragmentos de enunciados para iniciar, continuar o finalizar una conversación. Puede tratarse también de otros textos escritos para realizar trabajos por parejas, en los que se contienen instrucciones para realizar

simulaciones y otras actividades más puntuales o, finalmente, de otros materiales en los que aparezca la presentación de un tema, seguida del análisis del desarrollo de la tarea y la descripción de una situación práctica.

2. Materiales centrados en la tarea: se incluyen aquí juegos, simulaciones y actividades comunicativas centradas en tareas en la que se “recrean” en el aula situaciones de comunicación que intentan parecerse lo más posible a los contextos naturales de interacción lingüística.

3. Materiales auténticos: son los más emblemáticos de la enseñanza comunicativa, puesto que se trata de materiales que teniendo un soporte lingüístico (oral o escrito) sirven para el aprendizaje lingüístico, aunque no hayan sido creados expresamente para ese fin: periódicos, revistas, anuncios, mapas, CD musicales, grabaciones de programas de radio y televisión, contenidos de Internet, etc.

Se puede decir, en definitiva, que los enfoques comunicativos parten de la idea de que la lengua se aprende cuando se usa, de ahí la importancia de que el aula se convierta en un espacio de creación de situaciones de comunicación (orales y escritas) que permitan a los alumnos la adquisición y desarrollo de las habilidades lingüístico-literarias básicas, así como la reflexión y el conocimiento en torno al funcionamiento del sistema lingüístico.

Ahora bien, el logro de la suficiencia comunicativa a través de los enfoques comunicativos puede requerir en el caso de una lengua minoritaria, como el asturiano, la adopción de metodologías complementarias que vienen denominándose, empleando una terminología internacional, “perspectivas accionales” y que suponen, en síntesis, que el proceso de dominio práctico de una lengua implica la capacidad de hacer “cosas” socialmente relevantes con ella. Aplicando lo anterior a los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua asturiana en la Educación secundaria obligatoria, ello implicaría la posibilidad de “visualizar” la capacidad de los alumnos para sacar la lengua del aula y utilizarla en el entorno próximo y mediano como instrumento comunicativo –y de relevancia social– de primer orden.

Promover el hábito de la lectura es uno de los principios pedagógicos de la Educación secundaria obligatoria al que se debe contribuir desde todas las materias, pues en todas ellas el alumno lee, comprende, analiza, interioriza y produce nuevos textos.

Si la lectura es un instrumento básico, también lo es actualmente la competencia digital. El uso adecuado, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación se incluye entre las competencias básicas y, al formar parte de la vida cotidiana, deben integrarse en una enseñanza que esté enfocada a dotar de funcionalidad a los aprendizajes. En esta materia las tecnologías de la información y comunicación deben estar presentes como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta, para la adquisición de nuevos conocimientos y para la investigación y, por supuesto, como instrumento dinamizador de la propia práctica docente.

En este sentido, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u

obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

El profesorado, mediante planes coordinados de centro, puede establecer las actuaciones necesarias orientadas al desarrollo, por parte de alumnos y alumnas, tanto del hábito lector, como de las competencias básicas más relacionadas con la comunicación, el tratamiento de la información y el aprender a aprender. Para ello, el profesorado ha de programar actuaciones que propicien el desarrollo de las competencias mencionadas y tenerlas en cuenta a la hora de valorar los aprendizajes adquiridos.

Ha de señalarse, finalmente, que este currículo, toma en consideración las distintas realidades y variantes sociolingüísticas y socioeducativas de Asturias y permite, por ello, una adaptación inmediata a las necesidades curriculares de la enseñanza del gallego-asturiano en la zona en que esta variedad lingüística está asentada como lengua. Para ello sólo es necesario entender “gallego-asturiano” donde este documento se refiere a “asturiano” o “lengua asturiana”.

OBJETIVOS

La enseñanza de Lengua asturiana y literatura en la etapa de Educación secundaria obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de diverso tipo, identificando sus diferentes niveles y finalidades, así como las situaciones de comunicación en que se producen.

2. Expresarse oralmente y por escrito con la propiedad, coherencia y corrección propias de la lengua asturiana, de acuerdo con las diferentes necesidades, finalidades y situaciones comunicativas.

3. Conocer la realidad del bilingüismo en Asturias, así como las variantes lingüísticas del asturiano, analizando las múltiples particularidades de las lenguas en contacto, de modo que se aprecie la riqueza que esa diversidad representa.

4. Apreciar el valor de la lengua asturiana como instrumento social de construcción de la identidad, individual y colectiva, de nuestra comunidad.

5. Conocer los usos, estructuras básicas y el funcionamiento de la lengua asturiana, así como los recursos expresivos no verbales y utilizarlos en los intercambios comunicativos directos con otros interlocutores.

6. Conocer y comprender el papel que los medios de comunicación y las tecnologías de la información desempeñan en nuestra sociedad, analizando sus características, funciones y recursos discursivos y mostrando una actitud crítica ante los mensajes procedentes de dichos medios.

7. Apreciar la lengua asturiana como un instrumento más de comunicación, que facilita la adquisición de nuevos aprendizajes y el desarrollo del pensamiento, analizando su estructura formal, así como los distintos niveles, ámbitos y situaciones de interacción en que se da la producción, recepción y negociación de mensajes.

8. Comprender la producción literaria en lengua asturiana como una acción comunicativa fundamental para el desarrollo intelectual individual y colectivo, analizando la especificidad del discurso literario y mostrando interés por la expresión literaria.

9. Conocer y apreciar la producción literaria oral y escrita en asturiano, analizando las obras más relevantes, como muestras destacadas de nuestro patrimonio cultural, disfrutando de

la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de información, de ocio y de proyección personal.

10. Interpretar y producir textos literarios y de intención literaria, orales y escritos, explorando las posibilidades de la lengua asturiana de forma creativa y crítica, a fin de desarrollar la sensibilidad estética a través del uso autónomo y personal del lenguaje.

Primer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Hablar, escuchar, conversar

- Utilización de la lengua oral como medio de intercambio comunicativo, de adquisición de conocimientos y de reconocimiento de la identidad sociocultural asturiana.
- Valoración de la importancia que el uso correcto de la lengua oral tiene para el desenvolvimiento personal y para la vida social.
- Interpretación del contenido de textos orales según la intencionalidad del hablante, la situación comunicativa y las características distintivas de los mensajes.
- Análisis de distintos textos orales en asturiano, diferenciando las ideas principales de las secundarias.
- Participación preparada en narraciones, descripciones y diálogos orales. Identificación de sus características básicas.
- Planificación y ejecución de exposiciones orales y simulación de conversaciones duales y plurales. Utilización y respeto por las reglas básicas que rigen los intercambios comunicativos.
- Lectura en voz alta de diversos textos asturianos, haciendo especial énfasis en los aspectos no verbales de carácter paralingüístico: entonación, expresividad, intensidad, tono, etc.
- Dramatización de diversas situaciones en las que pongan de manifiesto las peculiaridades del lenguaje radiofónico y televisivo.
- Reconocimiento de la importancia de los medios de comunicación en la normalización y valoración social de la lengua asturiana.
- Reconocimiento de la realidad bilingüe asturiana. Identificación de las variantes dialectales genéricas de la lengua asturiana.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión del contenido de textos escritos de diversa naturaleza, atendiendo a sus peculiaridades, usos y finalidades.
- Análisis y comentario de textos escritos de diferente tipo, distinguiendo las ideas principales de las secundarias y reconociendo sus características básicas.
- Interpretación e identificación de diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos y dialogados), en función de sus características y finalidad.
- Identificación y adscripción de distintos textos escritos a las formas dialectales básicas o variantes de la lengua asturiana.

- Valoración de la importancia del uso correcto de la ortografía del asturiano para la mejor comprensión de los textos escritos en esta lengua.

Composición de textos escritos.

- Producción de textos escritos sencillos, atendiendo fundamentalmente a la claridad expositiva y a la corrección gramatical y ortográfica.
- Redacción de textos escritos de carácter eminentemente comunicativo e interpersonal (cartas), teniendo en cuenta sus aspectos formales y el perfil del destinatario.
- Práctica intencional de ejercicios escritos que tengan en cuenta las características básicas de las narraciones, descripciones y diálogos escritos.
- Planificación y producción de textos escritos en los que se atienda reflexivamente a la integración de las formas lingüísticas y no lingüísticas propias del cómic y del medio informático.
- Reconocimiento de la importancia de los medios de comunicación escrita en la normalización social de la lengua asturiana.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura e interpretación de textos relevantes de la tradición literaria asturiana en sus diferentes variantes.
- Comparación de textos literarios de diversos autores, géneros y épocas.
- Identificación de algunas características básicas de la lengua literaria.
- Compilación y memorización de producciones literarias populares de la tradición oral.
- Imitación de la estructura y el contenido de textos literarios tradicionales.
- Utilización de ideas propias y de recursos literarios sencillos para componer pequeños textos literarios.
- Análisis de los rasgos más básicos y característicos de los géneros literarios.
- Reconocimiento de la producción literaria en lengua asturiana como un patrimonio cultural y estético colectivo.
- Análisis de las características básicas y la temática de la poesía tradicional asturiana.
- Utilización personal y creativa de algunos recursos básicos de carácter literario.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Producción de textos, oraciones y secuencias a partir de esquemas dados.
- Utilización de las normas ortográficas académicas en la producción de textos.
- Lectura expresiva de textos (pronunciación, entonación, pausas, etc.) atendiendo, sobre todo, a la funcionalidad de los signos de puntuación.
- Reconocimiento de las clases de palabras (artículos, sustantivos y adjetivos) y de los valores morfemáticos del género y el número.

- Imitación y manipulación de modelos estructurales de oración simple y comprobación de los efectos producidos.

- Sustitución, en textos escritos, de palabras por otras que sean sinónimas o antónimas. Verificación de las consecuencias de los cambios desde el punto de vista semántico.

- Producción de frases sencillas y gramaticalmente correctas con palabras polisémicas y homónimas. Comparación entre ellas.

- Aceptación, valoración y uso de las normas básicas de funcionamiento gramatical y ortográfico de la lengua asturiana.

- Descubrimiento y aplicación de las regularidades básicas de puntuación y acentuación en textos escritos.

- Reflexión personal acerca del funcionamiento del sistema lingüístico de la lengua asturiana.

Bloque 5. Aspectos socioculturales.

- Identificación, reconocimiento y valoración, en discursos ajenos y propios, de los hábitos socioculturales y de los rasgos más característicos de la tradición cultural asturiana (saludos, bromas, ironía, etc.).

- Interpretación de diferentes tipos de mensajes en los que el lenguaje verbal tenga como trasfondo a elementos propios de la cultura asturiana (refranes, dichos, frases hechas, etc.).

- Dramatización de situaciones comunicativas que se resuelven con el empleo exclusivo de elementos no verbales habituales en la comunidad lingüística asturiana (gestos, mímica, disposición corporal, etc.).

- Identificación y análisis de elementos simbólicos de la cultura asturiana presentes en el lenguaje publicitario.

- Reconocimiento en textos escritos de elementos contextuales de la cultura asturiana que facilitan la comprensión.

- Comparación y explicación de algunas diferencias de trasfondo cultural presentes en textos sencillos de asturiano y castellano.

- Valoración de la importancia de códigos socioculturales presentes en los textos orales y escritos para representar aspectos concretos de la realidad circundante.

- Integración de estrategias básicas de comunicación verbal y no verbal que reflejen aspectos socioculturales específicos de la comunicación en asturiano y sus variantes.

- Reconocimiento de la importancia del uso de la lengua asturiana como instrumento primero para generar una conciencia intercultural.

- Valoración crítica de los elementos no verbales de carácter sociocultural empleados en el lenguaje de los medios de comunicación, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la publicidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender el sentido e ideas esenciales de textos orales y escritos de diverso tipo, emitidos por un interlocutor o procedentes de distintos medios de comunicación, reproduciendo su contenido de forma oral o escrita.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las ideas básicas de textos orales y escritos.
- Diferenciar entre ideas principales y secundarias.
- Conocer la intención de la comunicación, resumirla y explicarla.

2. Producir, oralmente y por escrito, textos diversos (descriptivos, narrativos y dialogados), con corrección lingüística y adecuación formal, teniendo en cuenta la finalidad y situación de la comunicación.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Adecuar el registro del discurso a las características del contexto.
- Participar activamente en conversaciones y diálogos teniendo en cuenta las reglas de interacción.
- Exponer, oralmente y por escrito, un tema de forma clara y ordenada y elegir la tipología textual (descripción, narración, diálogo) más adecuada en cada caso.

3. Reconocer la importancia de la lengua oral en los mecanismos de adquisición de nuevos conocimientos y de desarrollo personal, así como su función social de comunicación e identificación cultural y personal.

Se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar, básicamente, la relación que se establece entre lenguaje y pensamiento.
- Interpretar el lenguaje como un hecho social cuya principal función es la intercomunicación.
- Reconocer y argumentar acerca de la importancia de la lengua asturiana en la conformación de la identidad sociocultural de los asturianos.

4. Conocer y explicar de manera coherente y razonada, la importancia y potencia comunicativa que representan las distintas formas de lenguaje no verbal.

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir algunos elementos paralingüísticos de los discursos orales (entonación, expresividad, tono, intensidad, etc.).
- Explicar el papel comunicativo de gestos, mímica, actitud corporal, etc..
- Analizar el uso de estos elementos no verbales en los medios de comunicación.

5. Conocer la situación sociolingüística de Asturias e identificar algunas características básicas de los variantes del asturiano.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar sintéticamente las características del bilingüismo diglósico.
- Justificar históricamente la situación que lleva al bilingüismo desequilibrado.

- Clasificar las variantes dialectales del asturiano en, respectivamente, central, occidental y oriental y describirlas en sus aspectos básicos.

6. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico asturiano como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer la estructura de la oración simple e identificar las principales categorías o clases de palabras, utilizándolas con propiedad en enunciados sencillos.
- Identificar en los discursos propios y ajenos usos asistemáticos de la lengua asturiana.
- Corregir errores sintácticos del asturiano en textos escritos.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos nuevos y adquirir conocimientos.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer distintas posibilidades que permiten el acceso a la información (enciclopedias en formato CD, buscadores de Internet, etc.).
- Sintetizar la información recogida y utilizarla para elaborar textos personales.
- Relacionar los nuevos conocimientos con otros previamente adquiridos.

8. Explicar el concepto de género literario y reconocer sus elementos estructurales básicos.

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre textos narrativos, poéticos y teatrales.
- Enumerar las características básicas y elementos de tales textos.
- Analizar, comentar y comparar textos literarios de diversos autores, géneros y épocas.

9. Utilizar los conocimientos literarios para la producción de textos, así como para la comprensión y valoración de diferentes tipos de textos, pertenecientes a diversos autores, géneros y épocas.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar pequeños textos literarios y justificar su carácter como tales.
- Identificar diferentes recursos literarios (ritmo, rima, metáforas, etc.) en textos seleccionados ad hoc.
- Explicar las diferencias en el tratamiento de un mismo tema literario en función de la época, género y técnica y estilo del autor.

10. Identificar y emplear elementos socioculturales y sociolingüísticos propios de la cultura asturiana que complementan las manifestaciones verbales.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer fórmulas de cortesía, saludos y despedidas en asturiano.
- Identificar los juegos de palabra, ironías, etc. propios del asturiano en discursos informales.
- Explicar los efectos comunicativos de elementos no verbales de carácter paralingüístico y gestual.

Segundo curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Hablar, escuchar, conversar

- Análisis de distintos textos orales en asturiano, señalando sus características, elementos formales, intención comunicativa y contexto en que se produce la interacción.
- Resumen oral de las ideas principales contenidas en textos expositivos y argumentativos. Síntesis oral de mensajes cuya finalidad es ofrecer instrucciones.
- Planificación y producción de textos con estructura argumentativa. Producción de textos orales en los que se sinteticen instrucciones explícitas que lleven a la ejecución de conductas manifiestas.
- Diseño y ejecución de entrevistas orales, siguiendo las normas que rigen esta técnica y aprovechando sus posibilidades comunicativas.
- Participación en coloquios planificados: temas, ponentes, desarrollo y conclusiones, etc.
- Utilización crítica de los medios de comunicación (radio y televisión), diferenciando entre informaciones objetivas y opiniones subjetivas.
- Discusión colectiva y establecimiento de conclusiones compartidas acerca de la caracterización de Asturias como comunidad de bilingüismo diglósico. Planteamiento de alternativas.
- Identificación y conciencia crítica ante expresiones de la lengua oral que comporten cualquier tipo de discriminación social, racial, sexual, etc.
- Receptividad, interés y respeto por las opiniones ajenas expresadas a través de la lengua oral.
- Utilización y reconocimiento de elementos no verbales (paralingüísticos, cinésicos y proxémicos) para reforzar la eficacia comunicativa en textos expositivos y argumentativos y en el lenguaje de los medios de comunicación.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

- Análisis y comentario de textos escritos que responden a distintas situaciones de comunicación.
- Lectura de textos escritos y clasificación de los mismos en expositivos y argumentativos, atendiendo a sus peculiaridades y finalidad. Identificación y caracterización de textos que lleven implícita una instrucción.
- Valoración de la importancia del resumen escrito y del empleo de esquemas que permitan visualizar las relaciones y ordenación jerárquica interna de ideas o conceptos.

- Identificación de los elementos visuales no lingüísticos que acompañan al lenguaje periodístico en la prensa escrita y en Internet.

- Lectura y comentario de textos escritos (literarios y no literarios) que reflejen la realidad del bilingüismo diglósico en Asturias.

Composición de textos escritos.

- Elaboración de esquemas de pre-redacción como elemento de planificación de un texto escrito.
- Redacción de textos escritos con una finalidad eminentemente práctica y operativa y que adopten la forma del resumen y de la síntesis escrita.
- Elaboración de pequeños informes escritos a partir del estudio previo de un tema, en los que queden reflejados aspectos como finalidad, desarrollo y conclusiones.
- Redacción de noticias sencillas, integrando elementos no lingüísticos propios de los medios de comunicación (tipo de letra, tamaño, subrayados, ilustraciones, etc.).
- Conocimiento y utilización de la prensa digital en asturiano para transmitir ideas propias (foros, comentarios, etc.).

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura, análisis y comentario de textos literarios en los que se reflejen aspectos relevantes de carácter histórico.
- Reconocimiento de las relaciones entre los textos literarios de distintos periodos y el entorno social y cultural de su producción.
- Registro y audición de cuentos tradicionales asturianos y caracterización de personajes y situaciones. Lectura y comentario de fragmentos de novelas cortas.
- Selección y recitado de poemas tradicionales en asturiano. Determinación de su estructura: rima, métrica, versos y estrofas. Ídem con canciones, adivinanzas, trabalenguas, etc.
- Lectura dramatizada de fragmentos de textos teatrales tradicionales.
- Identificación en textos literarios, tradicionales y actuales, de los temas y mitos más recurrentes.
- Representación de pequeñas obras teatrales de corte tradicional o de fragmentos de las mismas.
- Recopilación, registro y análisis en el aula de elementos literarios tradicionales.
- Actitud crítica ante el contenido ideológico de obras literarias que pongan de manifiesto actitudes discriminatorias desde el punto de vista racial, social, sexual, etc.
- Valoración de las relaciones existentes entre la lengua asturiana y la cultura tradicional.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Producción de textos y oraciones de inspiración personal, atendiendo especialmente a los enunciados exclamativos e interrogativos.
- Redacción de textos que incorporen estratégicamente elementos de cohesión y adecuación.

- Utilización de las normas ortográficas básicas y, especialmente, las referidas a la acentuación y al empleo de los signos de interrogación y admiración. Ejercitación operativa del empleo de la tilde en diptongos, triptongos e hiatos.
- Empleo de distintos registros de lengua escrita en función de la intención comunicativa. Utilización de marcas y procedimientos de cohesión textual.
- Identificación de los aspectos morfológicos en pronombres, preposiciones y conjunciones.
- Transformación de oraciones simples (ampliación, permutación, etc.) observando las consecuencias de estos cambios en el significado. Asimilación de los conceptos de sujeto, predicado y complementos.
- Utilización adecuada de los distintos tipos de diccionarios de la lengua asturiana: diccionarios básicos, de variantes dialectales, diccionarios generales, diccionario académico (DALLA), etc.
- Producción de textos escritos con coherencia textual y adecuación contextual en los que se pongan de manifiesto los fenómenos de polisemia, sinonimia, homonimia y antonimia.
- Interés por conocer y emplear los mecanismos básicos de funcionamiento del sistema lingüístico del asturiano.
- Respeto por las normas (fónicas, ortográficas, sintácticas y semánticas) propias de la lengua asturiana.

Bloque 5. Aspectos socioculturales

- Producción de mensajes de distinto tipo (orales y escritos) en los que se combinan el lenguaje verbal con otros mensajes de contenido cultural.
- Utilización de documentos auténticos, en los que aparecen imágenes, símbolos, etc. representativos de la realidad cultural asturiana.
- Análisis de los elementos no verbales de carácter cultural más usuales que forman parte del lenguaje de los medios de comunicación. Justificación de su necesidad.
- Selección de algunos logotipos de carácter cultural asturiano y relación con los grupos sociales de adscripción.
- Identificación de algunas reglas comunicativas, convenciones culturales y expresiones habituales en las interacciones humanas.
- Reconocimiento del valor simbólico de los mensajes culturales contenidos en distintos lenguajes no verbales.
- Reconocimiento del valor identitario que tanto símbolos como logotipos pueden representar para distintos sectores sociales. Actitud crítica hacia la utilización excluyente de tales elementos.
- Identificación de algunos estereotipos y prejuicios culturales con respecto a otras comunidades lingüísticas.
- Actitud de respeto ante las convenciones culturales presentes en otras lenguas y variedades lingüísticas del contexto español e internacional.
- Interés por profundizar en el conocimiento cultural, literario, histórico y geográfico de países y comunidades próximas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender el sentido e ideas esenciales de textos orales y escritos de tipo expositivo y argumentativo, emitidos por un interlocutor o procedentes de distintos medios de comunicación, reproduciendo su contenido de forma oral o escrita.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el sentido e intención comunicativa de distintos textos de carácter expositivo y argumentativo.
- Explicar la diferencia estructural entre textos expositivos y argumentativos, así como su finalidad comunicativa.
- Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos, identificando el tema principal y los secundarios y distinguiendo cómo está organizada la información.

2. Realizar exposiciones orales y debatir sobre un tema, después de haber seleccionado la información adecuada, estableciendo una línea argumentativa propia y respetando las reglas comunicativas que rigen la interacción múltiple.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Planificar una exposición oral a partir de una selección previa de aspectos a tratar.
- Extraer informaciones concretas de los puntos de vista de los interlocutores.
- Utilizar argumentos y contra-argumentos de manera coherente y ajustada a las reglas de interacción colectiva.

3. Reconocer y valorar los recursos propios de los medios de comunicación y elaborar, siguiendo los criterios específicos de estos medios, mensajes en los que se integren el lenguaje verbal y no verbal.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre algunas características básicas del lenguaje de la prensa escrita, de la radio y de la televisión.
- Explicar básicamente cómo actúa el lenguaje no verbal en tales medios.
- Producir distintos textos, de carácter informativo y propios de los medios de comunicación, y acompañarlos justificadamente de elementos no verbales.

4. Utilizar la competencia literaria para la comprensión y valoración de textos breves, fragmentos y obras cortas.

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar géneros y subgéneros literarios en textos escritos.
- Situar la intención comunicativa de textos escritos literarios dentro de temáticas literarias más amplias.
- Explicar el uso del lenguaje y la funcionalidad de los recursos retóricos en pequeños textos literarios.

5. Localizar y analizar distintos textos, literarios y no literarios, situándolos histórica y culturalmente en su época y mostrando conocimiento de sus peculiaridades lingüísticas y textuales.

Se trata de comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Estudiar y analizar algunos cuentos, poemas y fragmentos teatrales de la tradición popular asturiana.
- Comparar textos de prensa de principios del siglo pasado con artículos periodísticos actuales y plantear conclusiones con respecto a las diferencias lingüísticas y normativas.
- Justificar el empleo lingüístico del asturiano, de carácter literario y no literario, desde una perspectiva diacrónica y en función del contexto histórico, cultural y social de la época.

6. Conocer y aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para la mejor comprensión de textos orales y escritos, así como para la composición de diversos tipos de textos propios del curso.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- En textos preparados al efecto, reconocer las funciones sintácticas básicas de sujeto, predicado y complementos, identificando las principales categorías gramaticales, incluidos los pronombres, preposiciones y conjunciones.
- Componer textos escritos tomando como modelo textos literarios y no literarios leídos o comentados en el aula.
- Utilizar el soporte digital para producir mensajes escritos con contenidos propios de esta nueva tecnología comunicativa: mensajes, archivos, chats, etc.

7. Conocer las principales peculiaridades del asturiano y de su norma culta e incorporar a las producciones escritas, de carácter académico y personal, la correcta utilización de los signos de admiración e interrogación, así como los criterios que rigen la acentuación gráfica en diptongos, triptongos e hiatos.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar, sintéticamente, las similitudes y diferencias de carácter sintáctico entre asturiano y castellano.
- Conocer y emplear, oralmente y por escrito, la norma estándar del asturiano y explicar los contextos en que tal norma ha de ser empleada.
- Escribir pequeños textos en la variedad estándar del asturiano, aplicando la ortografía básica, de manera especial los signos de admiración e interrogación y la acentuación en diptongos, triptongos e hiatos.

8. Iniciarse en el manejo de procesadores de texto e ir generalizando su aplicación a la redacción de tareas escolares, utilizando, en su caso, otros medios informáticos complementarios, incluidos los diccionarios y correctores ortográficos.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer la mecánica de los procesadores de texto más empleados en nuestro entorno (escritura, corrección, archivo, impresión...).
- Redactar textos de carácter literario (prosa y poesía) y convencional (tareas escolares, escritos personales, etc.) utilizando procesadores de texto.

- Revisar dudas en textos escritos a partir de la consulta en diccionarios (escolares y DALL) y de la utilización del corrector ortográfico de la lengua asturiana (IGUADOR).

9. Establecer las relaciones de significado entre elementos léxicos, reconociendo los casos de sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia.

Se trata de comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer y explicar los conceptos de sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia.
- En textos breves sustituir determinadas palabras por sus correspondientes sinónimos.
- Seleccionar grupos de palabras, respectivamente, polisémicas y homónimas, explicando las diferencias de significado. Seleccionar, del mismo modo, una serie de palabras y plantear, en su caso, las correspondientes antónimas.

10. Describir e interpretar, apoyándose en las claves contextuales lingüísticas y no lingüísticas, los implícitos culturales que aparecen en los textos, ayudándose de aquéllos para una mejor comprensión del contenido de éstos.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar el trasfondo cultural de expresiones y frases convencionales en asturiano.
- Relacionar el contenido de refranes, adivinanzas, cantares tradicionales, etc. con el contexto socio-cultural de referencia.
- Aplicar comunicativamente las claves semánticas de los anteriores a la explicación del mundo circundante actual.

Tercer curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Hablar, escuchar, conversar

- Producción y dramatización de textos orales de distinto tipo en los que se integren de manera correcta y ajustada los distintos aspectos fonéticos, prosódicos, paralingüísticos, etc. Valoración del efecto producido entre los receptores.
- Distinción entre los conceptos de comentario y crítica. Síntesis oral de las características de ambos.
- Práctica de comentarios espontáneos acerca de noticias y situaciones cotidianas y de actualidad.
- Elaboración reflexiva de críticas sobre distintos ámbitos de opinión (obra literaria, película, producto musical, etc.).
- Planificación y diseño de encuestas sencillas, justificando su finalidad.
- Elaboración colectiva de cuestionarios para distintos tipos de encuestas.
- Reconocimiento del valor informativo de las encuestas a la hora de conocer opiniones, expectativas, actitudes, conocimiento, etc. de colectivos humanos no abarcables fácilmente por procedimientos más interactivos.

- Identificación en textos orales (grabaciones) de distintas manifestaciones de variantes diafásicas y diastráticas del asturiano.
- Consulta en obras seleccionadas de datos acerca de la evolución externa y estado actual de las lenguas en Asturias.
- Valoración de la situación lingüística y sociolingüística en Asturias como resultado de la evolución histórica, social y cultural de nuestra comunidad.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

- Identificación en textos escritos de distintos registros y usos sociales de la lengua asturiana y relación, en su caso, con distintas profesiones.
- Contraste de noticias de actualidad en distintos medios de prensa escrita. Valoración y explicación de las diferencias de enfoque encontradas.
- Comentarios de textos escritos de distinto tipo: literarios, periodísticos, pragmáticos, etc.
- Identificación de las distintas lenguas de España a partir de sus manifestaciones escritas. Comparación entre las diferentes soluciones normativas.
- Reconocimiento del papel de los medios de comunicación a la hora de transmitir valores y contravalores en los mensajes periodísticos.

Composición de textos escritos.

- Elaboración de guiones y esquemas como mecanismo de planificación a la hora de producir distintos textos (literarios y no literarios).
- Utilización de elementos de planificación para abordar redacciones escritas y composiciones escritas.
- Redacción de textos con un contenido semántico más o menos similar, pero diferentes formalmente en cuanto a los registros utilizados.
- Planteamiento de comentarios literarios originales y de carácter personal y comparación con otros comentarios más académicos.
- Copia de pequeños fragmentos (literarios y periodísticos) de las distintas lenguas de España y reconocimiento de la riqueza cultural que representan tales manifestaciones.

Bloque 3. Educación literaria

- Análisis de textos de diferentes épocas y géneros literarios para comprobar cómo las temáticas, referencias socioculturales, personajes y situaciones van evolucionando hasta el presente.
- Elaboración de trabajos escritos que incluyan características de las obras literarias (narración, lírica y teatro), contextualización y juicios razonados sobre su significado.
- Lectura y valoración de distintos fragmentos de ensayos en asturiano. Confección de diarios y de cartas con distintas finalidades comunicativas.
- Lectura comparada de versiones en asturiano y originales (castellano, inglés, francés...) de fragmentos

escogidos de textos poéticos y narrativos traducidos. Valoración crítica.

- Discusión acerca de las condiciones mínimas para abordar técnicamente la traducción de textos de distintas lenguas al asturiano.
- Explicación de los rasgos específicos del género ensayístico.
- Reconocimiento del papel jugado por los agentes sociales y por las instituciones oficiales a la hora de contribuir a la divulgación y dignificación de la literatura asturiana.
- Interés y capacidad para relacionar algunas obras literarias de referencia con los autores más representativos de cada género.
- Explicación y argumentación de cómo las obras de pensamiento y reflexión se sitúan dentro del género literario del ensayo. Ejemplificación a partir de obras concretas.
- Reconocimiento y actitud crítica ante las prácticas comerciales e institucionales de divulgación de la literatura asturiana.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Lectura expresiva de textos escritos con especial cuidado por remarcar los enunciados exclamativos e interrogativos.
- Revisión de textos escritos preparados para comprobar la correcta utilización de la tilde en los monosílabos y en las partículas interrogativas y exclamativas.
- Acentuación en frases y oraciones sencillas de palabras monosílabas y partículas interrogativas y exclamativas.
- Reconocimiento de las posibilidades de derivación y composición de algunas palabras y reflexión acerca de su origen.
- Identificación de los aspectos morfológicos de diferentes formas verbales.
- Reflexión acerca de las relaciones que se establecen entre categorías gramaticales y las funciones sintácticas y semánticas.
- Reconocimiento y explicación de la estructura de las oraciones compuestas y distinción entre coordinadas y subordinadas.
- Identificación en enunciados sencillos de distintos tipos de adverbios. Establecimiento de clasificaciones básicas.
- Categorías y funciones: categorías gramaticales, funciones sintácticas, funciones semánticas.
- Comparación estructural entre oraciones simples y compuestas. Establecimiento de criterios básicos de diferenciación.

Bloque 5. Aspectos socioculturales

- Análisis de las peculiaridades de todo tipo presentes en la vida social, cultural, política e institucional asturiana y sus implicaciones lingüísticas.
- Reflexión de cómo el lenguaje verbal creativo se relaciona con el lenguaje artístico, musical, etc.

- Identificación y análisis de los códigos no verbales de carácter cultural, comunes y específicos, de distintos lenguajes audiovisuales (cómic, dibujos animados, videoclips, etc.).
- Indagación sobre la percepción que distintas sociedades y culturas tienen acerca del funcionamiento de los aspectos no verbales y su importancia comunicativa.
- Respeto y valoración crítica ante las formas de vida y de tradición cultural más características de la comunidad lingüística asturiana.
- Interés por recoger, utilizar y relacionar materiales lingüísticos, cultural y artísticos del entorno.
- Recepción activa y crítica ante los contenidos y efectos que tanto el lenguaje verbal como no verbal de cómic, dibujos animados y videoclips puede producir en las audiencias.
- Aspectos culturales y elementos no verbales en la construcción de la identidad individual y grupal de los asturianos.
- Identificación de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de las sociedades de adscripción de las lenguas estudiadas y la propia.
- Estudio de algunas diferencias de interpretación de los aspectos no verbales en diferentes sociedades (elementos paralingüísticos, cinésicos y proxémicos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la información general y específica de textos diversos de carácter actual, orales y escritos, procedentes de distintas fuentes, captando la funcionalidad de los mensajes y reproduciendo su contenido.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Sintetizar los aspectos básicos de textos que reflejen la actualidad social y cultural: obras literarias, películas, producciones musicales, etc..
- Valorar el nivel de acuerdo personal con comentarios y juicios críticos acerca del contenido de diferentes textos de carácter periodístico.
- Diferenciar, en textos escritos de distinto carácter, el contenido formal de la intención comunicativa del autor.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, referidas a situaciones habituales y de interés para el alumno, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Planificar el discurso personal inicial a partir de guiones y esquemas previos, poniendo especial cuidado en los aspectos morfosintácticos y en los elementos de cohesión y coherencia.
- Seleccionar palabras-clave para facilitar la comprensión de mensajes breves por parte de los interlocutores en contextos de interacción múltiple.

- Utilizar destrezas y habilidades relacionadas con la negociación de significados para mejorar los niveles de intercomprensión y de encuentro de posiciones.

3. Elaborar encuestas sobre temas varios y redactar informes con las conclusiones más relevantes.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer la estructura básica de un cuestionario: datos de identificación, tipos de preguntas, instrucciones, etc..
- Explicar la operatividad de las encuestas en función de las características del tema de estudio y del tamaño de la población.
- Redactar informes, esquematizándolos en apartados: objetivos, resultados, análisis, conclusiones, etc. utilizar, en su caso, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación.

4. Sintetizar las ideas básicas acerca de los antecedentes históricos y la evolución lingüística y sociolingüística en Asturias.

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar el origen latino de la lengua asturiana y las razones históricas de tal origen.
- Comparar algunas unidades léxicas asturianas con las originales latinas.
- Describir la situación actual del bilingüismo en Asturias y reconocer los esfuerzos del proceso de recuperación.

5. Utilizar textos de las distintas lenguas del Estado español, identificando aspectos normativos comunes y divergentes con respecto al asturiano.

Se trata de comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar en textos periodísticos las distintas lenguas de España distintas del castellano.
- Identificar en tales textos elementos léxicos comunes entre el asturiano y las distintas lenguas de España.
- Describir los aspectos ortográficos más peculiares del asturiano, en comparación con otras soluciones normativas (del gallego o catalán, por ejemplo).

6. Utilizar de forma consciente los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento del sistema lingüístico del asturiano, como instrumento de autocorrección de las producciones propias y para comprender las ajenas.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer y definir operativamente el concepto de sistema lingüístico.
- Corregir en frases sencillas errores de carácter morfosintáctico.
- Identificar en textos ajenos usos lingüísticos que no se ajustan fielmente al sistema lingüístico del asturiano (no postposición de pronombres, empleo de formas verbales compuestas, morfología castellanizante, etc.)

7. Identificar aspectos morfemáticos básicos de las formas verbales, así como las posibilidades de derivación y composición de determinados tipos de palabras.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir básicamente los modelos de conjugación verbal del asturiano.
- Aplicar los criterios de derivación a una serie de palabras dadas hasta agotar las propias posibilidades personales.
- Proponer listas de palabras compuestas en asturiano.

8. Reconocer estructuras oracionales simples, compuestas y complejas, aplicando estos conocimientos para la mejor comprensión de textos orales y escritos y para la composición de textos propios.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar estructuralmente entre oraciones simples, compuestas y complejas.
- Identificar en textos escritos de uso cotidiano oraciones simples, compuestas y complejas.
- Utilizar intencionalmente en textos propios estructuras de oraciones simples, compuestas y complejas y explicar su operatividad comunicativa.

9. Utilizar los conocimientos literarios, sobre narrativa, lírica, teatro y ensayo, para la mejor comprensión de diferentes tipos de textos y para la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar algunas diferencias formales presentes en textos literarios de carácter, respectivamente, narrativo, lírico, teatral y ensayístico.
- Establecer relaciones entre géneros, autores y movimientos relevantes de la literatura asturiana y los elementos más destacados del contexto cultural, social e histórico al que pertenecen.
- Utilizar en textos sencillos de carácter personal recursos propios de la narrativa, lírica, teatro y ensayo.

10. Identificar y describir algunos códigos no verbales, comunes y específicos, de distintos lenguajes audiovisuales (cómic, dibujos animados, vídeo clips, etc.) y analizar sus efectos comunicativos.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Argumentar, oralmente y por escrito, en torno a las relaciones que, por su común fuerza expresiva y comunicativa, se pueden establecer entre el lenguaje verbal y los otros lenguajes (musical, pictórico, cinematográfico, etc.).
- Identificar y utilizar algunos elementos no verbales presentes en el ámbito del cómic y de los dibujos animados.
- Explicar los mecanismos a través de los cuales los destinatarios interpretan y entienden los mensajes no verbales de los lenguajes audiovisuales.

Cuarto curso

CONTENIDOS

Bloque 1. Hablar, escuchar, conversar.

- Planificación y exposición oral de intervenciones sobre un tema conocido que adopten la forma de conferencia.
- Participación en situaciones de interacción verbal de carácter colectivo que sigan los mecanismos básicos de la práctica asamblearia: moderador, turnos de intervenciones, secretario, acuerdos o conclusiones, etc.
- Análisis de distintos textos orales (de radio y televisión) en los que aparezcan distintos mensajes con contenido publicitario y propagandístico. Identificación de sus características diferenciadoras y explicación de las estrategias de persuasión empleadas.
- Comentario y análisis crítico de los contenidos de los mensajes publicitarios y propagandísticos.
- Descripción de algunos fenómenos lingüísticos propios de las variantes diatópicas del asturiano. Ubicación geográfica de los mismos.
- Ejemplificación y explicación escrita de algunos casos de interferencias lingüísticas entre asturiano y castellano.
- Reconocimiento de las interferencias lingüísticas como fenómenos derivados del bilingüismo o contacto de lenguas e interés por evitarlas y por aumentar la calidad de la competencia, tanto en asturiano como en castellano.
- Explicación de los procesos de normalización social de las lenguas. Argumentación acerca de la necesidad de la normalización social de la lengua asturiana para asegurar su pervivencia.
- Explicación del concepto de normalización lingüística. Diferenciación conceptual: normativa ortográfica y gramatical y estandarización. Aplicación al caso del asturiano.
- Promoción de actitudes positivas y activas respecto de la normalización del asturiano en todos los ámbitos de uso.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Identificación y caracterización de textos específicos: lenguaje científico-técnico, administrativo, de especialidades periodísticas, etc.
- Consulta y aprovechamiento de distintas fuentes de información (monografías, enciclopedias, CD-ROM, Internet, etc.) a la hora de comprender textos escritos de carácter monográfico.
- Diferenciación e interpretación de los mensajes escritos contenidos en distintas situaciones práctico-comunicativas: instancias, anuncios, reclamaciones, solicitudes, etc.
- Lectura de textos escritos en la variedad estándar del asturiano y comparación con otros de carácter más coloquial.

- Respeto hacia las convenciones de la escritura y valoración de la norma estándar del asturiano como la más adecuada para determinados ámbitos de uso y como medio para preservar la unidad del idioma.

Composición de textos escritos.

- Utilización del lenguaje escrito en la resolución de cuestiones y actuaciones cotidianas: instancias, impresos, formularios, etc.
- Consulta y aprovechamiento de distintas fuentes de información (monografías, enciclopedias, CD-ROM, Internet, etc.). A la hora redactar trabajos escritos de cierta extensión y complejidad.
- Uso del corrector ortográfico de la lengua asturiana (IGUADOR) como instrumento para perfeccionar formalmente los textos escritos.
- Utilización de la normativa académica básica (ortográfica y gramatical) en las producciones escritas. Conocimiento y empleo de la variedad estándar del asturiano, sobre todo, en situaciones formalizadas de comunicación.
- Práctica sistemática de buenos hábitos con respecto a la selección, tratamiento e información de contenidos procedentes de distintas fuentes de información.

Bloque 3. Educación literaria

- Selección y comparación de textos literarios de adscripción a distintas corrientes poéticas: poesía testimonial, cultista, neoimpresionista, etc.
- Discusión acerca del concepto de generación literaria y aplicación al análisis de la poesía asturiana del último cuarto de siglo.
- Análisis y valoración del proceso que lleva a la configuración de una tradición narrativa moderna.
- Asistencia, como espectadores, a funciones teatrales en asturiano. Participación, como actores ocasionales, en la representación de fragmentos de obras teatrales.
- Identificación y valoración crítica del contenido de obras literarias que denoten cualquier tipo de discriminación.
- Análisis de los logros (estéticos, creativos, de divulgación, etc.) de la actual literatura en lengua asturiana.
- Debates acerca de los procesos de producción, edición y difusión de la obra literaria en asturiano.
- Discusión acerca del proceso de consolidación de la literatura asturiana.
- Lectura de periódicos, revistas, folletos, etc. de divulgación y crítica de la literatura asturiana.
- Valoración del papel institucional a la hora popularizar y difundir los logros actuales de la producción literaria escrita en lengua asturiana.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Revisión de textos escritos e identificación de los criterios que afirman la coherencia, cohesión, corrección y adecuación textuales
- Utilización de las abreviaturas más usuales en textos escritos. Desarrollo de la estructura lingüística comple-

ta que contienen siglas y acrónimos conocidos. Revisión de las propuestas académicas en este sentido.

- Valoración de las fórmulas lingüísticas reducidas o abreviadas como mecanismos técnico-convencionales de la economía lingüística.
- Aplicación de los conceptos de familia léxica y campo semántico en la producción, interpretación y análisis de textos.
- Explicación de los procesos de cambio semántico. Ejemplificación de casos referidos al asturiano.
- Utilización en diálogos colectivos de fórmulas que incluyan, conscientemente, modismos, locuciones y frases hechas.
- Identificación en textos escritos asturianos de los neologismos y extranjerismos más habituales.
- Interés por aumentar y enriquecer el léxico activo y por utilizarlo de manera que eluda cualquier connotación sexista, clasista, racista, etc.
- Reconocimiento y diferenciación de las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales y de sus diferentes funciones sintácticas, así como de las posibilidades expresivas y estilísticas asociadas a su uso.
- Actitud positiva ante las posibilidades de profundizar en el conocimiento del sistema lingüístico de la lengua asturiana.

Bloque 5. Aspectos socioculturales

- Utilización de distintos recursos proxémicos (relacionados con el uso del espacio por parte de los interlocutores) y cinésicos (gestuales y posturales) para potenciar los efectos de la comunicación verbal.
- Discusión acerca de las posibilidades comunicativas de los diferentes estilos de vestir y del empleo de complementos personales (adornos, collares, pendientes, pinks, etc.).
- Argumentación en torno a la eficacia de los elementos no verbales de un emisor para anular sus propios enunciados verbales.
- Reflexión general y sistemática acerca de la importancia comunicativa de los aspectos socioculturales y no verbales.
- Análisis de algunos usos lingüísticos asturianos mediatizados por distintos aspectos de la cultura tradicional asturiana (juegos, fiestas, gastronomía, etc.).
- Identificación de usos lingüísticos asturianos en trabajos de carácter cooperativo, juegos y deportes tradicionales asturianos. Justificación de su vigencia actual.
- Descripción de algunas formas de complicidad y connivencia en distintos ámbitos de interacción (escolar, familiar, público y privado).
- Recopilación, clasificación y análisis de distintas manifestaciones de la música tradicional asturiana. Análisis de su soporte lingüístico.
- Análisis de algunas muestras artísticas de la producción asturiana actual: literatura, cine, pintura, música moderna, etc. Verificación, en su caso, de la presencia y utilización del asturiano.

- Establecimiento de relaciones generales entre la lengua y la cultura asturianas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la información general y datos relevantes de exposiciones orales de extensión y características variadas, reconociendo hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Sintetizar, oralmente y por escrito, el contenido básico de intervenciones públicas que adopten formas propias de la exposición (conferencia o discurso).
- Identificar momentos de distintas exposiciones orales en las que predominen, respectivamente, la transmisión de hechos objetivos y la formulación de opiniones subjetivas.
- Explicar, de manera verosímil y al margen del tema central de una exposición oral, la intención comunicativa del autor.

2. Participar activamente en interacciones verbales colectivas, respetando las reglas básicas que regulan el funcionamiento de las discusiones públicas que llevan al establecimiento de decisiones vinculantes.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar la lengua oral de acuerdo con los principios básicos de organización textual, usando el registro adecuado y organizando las ideas con coherencia, cohesión y corrección.
- Justificar la importancia, sobre todo inicial, de planificar y corregir textos orales en interacciones colectivas.
- Conocer la mecánica que rige en los diálogos colectivos y aplicarla en tales situaciones (moderador, turnos de palabra, cortesía y respeto, formulación de conclusiones y acuerdos, etc.).

3. Analizar los diferentes lenguajes comunicativos y su finalidad en los medios, especialmente en radio, televisión e Internet.

Se trata de valorar que el alumno o la alumna es capaz de:

- Comparar, desde el punto de vista formal, las características básicas del lenguaje radiofónico, televisivo y el de las tecnologías de la comunicación ligadas a Internet.
- Explicar los mecanismos no verbales que complementan y facilitan la comprensión en los medios citados.
- Relacionar finalidad comunicativa y medios de comunicación, desde el punto de vista de la información general compartida, de la intercomunicación personal, de los contenidos publicitarios, etc.

4. Comprender el proceso de normalización lingüística y social del asturiano, a partir de la variabilidad presente en cualquier sistema lingüístico.

Se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre normalización social y normalización lingüística.

- Justificar la necesidad de la normalización del asturiano y relacionar ésta con las variantes internas de la lengua, de tipo individual, social y geográfico.

- Entender la norma estándar de la lengua como una variedad más de la lengua, al lado de las variedades diatópicas, diafásicas y diastráticas.

5. Utilizar con corrección y propiedad la lengua escrita para responder a distintas necesidades práctico-comunicativas (instancias, reclamaciones, impresos, etc.).

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Redactar distintos textos técnicos, respetando las normas gramaticales y ortográficas propias de la lengua asturiana.
- Utilizar las fórmulas comunicativas específicas de textos escritos de carácter práctico-comunicativo.
- Utilizar, en función de la finalidad e intención comunicativa, distintos formatos de textos escritos: instancia, reclamación, petición, etc.

6. Extraer informaciones específicas de diferentes fuentes, utilizando las nuevas tecnologías de la información, con objeto de poder realizar estudios monográficos y sencillos trabajos de investigación.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer mecanismos, propios de las nuevas tecnologías, para buscar distintas fuentes de datos sobre un mismo tema.
- Seleccionar entre distintas fuentes a aquellas que se ajusten con más precisión al tema de referencia.
- Organizar y sintetizar las informaciones y datos obtenidos, dándoles un formato propio de los estudios monográficos o de los informes de investigación.

7. Utilizar en contextos de comunicación variados los conocimientos adquiridos sobre el sistema de la lengua asturiana, particularmente los referidos a las estructuras oracionales complejas, como instrumento de corrección de las producciones propias y de comprensión de las ajenas.

Se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

- Incorporar a la propia expresión, oral y escrita, un vocabulario correcto, adecuado y preciso.
- Planificar discursos de cierto nivel de abstracción, a partir de la utilización de estructuras oracionales complejas.
- Identificar en discursos ajenos, orales y escritos, fórmulas comunicativas especialmente precisas desde el punto de vista sintáctico, semántico y de su estructura gramatical compleja, analizando su potencialidad para facilitar la comprensión de los mensajes.

8. Utilizar los conocimientos literarios para la comprensión y producción de textos breves, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas en la literatura asturiana contemporánea.

Se trata de comprobar si el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar algunas de las características más innovadoras y actuales de la creación literaria en lengua asturiana.

— Analizar textos literarios contemporáneos de distintos géneros e identificar en ellos las características antes consideradas.

— Producir textos de carácter literario en los que se reflejen aspectos distintivos de las distintas corrientes de la poesía y de la narrativa asturiana actuales.

9. Reconocer las implicaciones comunicativas que se derivan de la utilización de recursos proxémicos y cinésicos.

Se pretende valorar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

— Entender la proxemia como un elemento no verbal relacionado con la utilización del espacio por parte de los interlocutores.

— Explicar la fuerza expresiva de la cinesis, es decir de la utilización de lenguaje gestual y postural.

— Analizar las condiciones en que tanto la proxemia como la cinesis pueden llegar a relativizar o anular los contenidos explícitos del propio lenguaje oral.

10. Valorar con argumentos consistentes la importancia de los aspectos socioculturales y no verbales en su contribución a la mejora de la comunicación.

Con este criterio se trata de evaluar en qué medida el alumno o la alumna es capaz de:

— Reconocer que existen elementos de carácter socio-cultural (formas de vestir, utilización de complementos, etc.) que tienen su propia carga comunicativa y que refuerzan la comprensión de los mensajes lingüísticos.

— Identificar y, en su caso, explicar el origen de usos lingüísticos actuales del asturiano que tienen como base distintos elementos de la cultura tradicional asturiana (tareas, formas de producción, fiestas, etc.).

— Establecer relaciones entre los elementos culturales y no verbales de las comunidades lingüísticas y argumentar acerca de las implicaciones comunicativas que ambos representan cuando se interpretan de modo paralelo a los enunciados lingüísticos.

Anexo IV

HORARIO ESCOLAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Materias	Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º
Ciencias de la naturaleza	4	3	---	---
Biología y geología (3º)	---	---	2	---
Física y química (3º)	---	---	2	---
Ciencias sociales, geografía e historia	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	---	---	1	---
Educación ético - cívica	---	---	---	2
Lengua castellana y literatura	5	4	4	4
Lengua extranjera	4	4	4	3
Matemáticas	4	4	4	3
Educación plástica y visual	2	---	2	3*
Música	2	2	---	3*

Materias	Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º
Tecnologías	---	3	2	3*
Biología y geología	---	---	---	3*
Física y química	---	---	---	3*
Informática	---	---	---	3*
Latín	---	---	---	3*
Segunda lengua extranjera	---	---	---	3*
Religión	1	2	1	1
Optativa	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1
TOTALES	30	30	30	30

Observaciones:

— 3.º ESO: La materia Ciencias de la Naturaleza se desdobra en Biología y Geología y en Física y Química.

— 4.º ESO: Materias marcadas con (*): El alumno o la alumna deberá cursar tres materias.

•OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA:

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, y el Ayuntamiento de Langreo y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para el soterramiento de línea aérea de alta tensión de 27 kV.

Habiéndose suscrito con fecha 10 de mayo de 2007 Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, el Ayuntamiento de Langreo y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para el soterramiento de línea aérea de alta tensión de 27 kV y estableciendo el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 11.6 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias,

RESUELVO

Publicar el mencionado Convenio como anexo a esta Resolución.

Lo que hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 19 de junio de 2007.—La Consejera de la Presidencia.—10.937.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EL AYUNTAMIENTO DE LANGREO Y LA EMPRESA IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. PARA EL SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 27 KV

En Oviedo, a 10 de mayo de 2007.

Reunidos

D. Graciano Torre González, Consejero de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias, autorizado

para la firma de este Convenio por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de mayo de 2007.

D.^a María Esther Díaz García, en nombre y representación del Ayuntamiento de Langreo, con domicilio a estos efectos en Sama de Langreo, plaza España, n.º 1, actuando como Alcaldesa de dicha localidad.

D. Agustín de la Fuente Pedrero y D. Héctor Valbuena Palomero, actuando mancomunadamente en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., Unipersonal, designando como domicilio a efecto de notificaciones en la ciudad de León, la calle La Serna, n.º 88.

Intervienen

En nombre y representación de sus respectivas instituciones y en el ejercicio de las competencias que legalmente tienen atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse, mediante el presente Convenio, en los términos que en él se contienen y, a tal efecto,

Exponen

1. El Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo tiene entre sus competencias las relativas al régimen de autorizaciones administrativas de las redes de distribución de energía eléctrica y la vigilancia de sus condiciones de seguridad. Dentro de estas instalaciones, las líneas aéreas de alta tensión, que llevan la energía hasta los centros de transformación existentes en las poblaciones y las redes de distribución asociadas a ellas, constituyen elementos esenciales para la distribución de la energía a los usuarios finales.

2. El Ayuntamiento de Langreo, tiene como función primordial la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos y garantizar un medio ambiente sostenible. A estos efectos, están previstos, entre otros, un paseo fluvial entre Sama y Lada, siendo necesario el desmontaje de un tramo de línea aérea de alta tensión.

3. Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., como empresa distribuidora de energía eléctrica, es titular de una red de líneas eléctricas de distribución y a ella le compete la explotación y mantenimiento de las mismas en sus zonas de distribución.

4. El progresivo crecimiento de las poblaciones asturianas trae como consecuencia el que los desarrollos urbanos y las edificaciones de viviendas se vayan acercando progresivamente a las líneas aéreas de alta tensión ya existentes, dándose casos en que las líneas, legalmente establecidas y cumpliendo con las distancias reglamentarias, impiden o dificultan las actuaciones urbanas y de equipamientos municipales.

5. Una de las principales dificultades que surgen a la hora de abordar un proyecto de este tipo es el alto coste de las obras por lo que es necesario lograr la colaboración de todos los sectores implicados con el fin de llevar un proceso ágil, equitativo y coordinado para el desarrollo de las mismas.

6. Es voluntad de las partes firmantes impulsar las obras de soterramiento de aquellas líneas aéreas de alta tensión que inciden y atraviesan entornos urbanos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y las posibilidades de desarrollo de la zona.

Acuerdan

Primero.—Objeto.

El Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Langreo y la empresa distribuidora de energía eléctrica Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., promoverán e impulsarán conjuntamente las actuaciones necesarias para llevar a cabo el des-

montaje de un tramo aéreo de una línea aérea de alta tensión situada entre Sama y Lada y que afectan al desarrollo de las obras municipales previstas.

Segundo.—Descripción de las obras de soterramiento.

Las obras que se llevarán a cabo en virtud del presente Convenio serán las que a continuación se describen:

- Soterramiento de un tramo de la línea aérea de alta tensión 27 kV, denominada “Construcción” de la STR “Lada”, consistente en la construcción de una línea subterránea de alta tensión de 27 kV, con conductor tipo HEPRZ1 18/30 kV 1 x 240 mm² A1 y una longitud de 432 metros.

Tercero.—Presupuesto y aportaciones.

El Presupuesto total de las obras objeto de este Convenio, asciende a 133.428,00 euros, IVA incluido, sin que exista la posibilidad de aumento de dicho gasto, que será sufragado por los firmantes a partes iguales.

a) La Consejería de Industria y Empleo, contribuirá a sufragar un tercio de dicho costo con la cantidad de 44.476,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1904.723B.776.003 de los presupuestos del Principado de Asturias para el año 2007.

b) El Ayuntamiento de Langreo, contribuirá a sufragar un tercio de dicho costo con la cantidad de 44.476,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 432.610.01 de los presupuestos del Ayuntamiento de Langreo para el año 2006. Habiendo ejecutado la empresa Isolux-Corsán, por encargo del Ayuntamiento, la obra civil necesaria para la variante proyectada por importe de 11.638,54 euros, esta cantidad estará incluida en el tercio (44.476,00 €) que le corresponde asumir al Ayuntamiento y le será abonada por el Ayuntamiento a Isolux-Corsán.

c) Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., S.A., contribuirá a sufragar el importe restante de las obras, ésto es, 44.476,00 euros.

Se entiende que la ayuda a otorgar por el Principado de Asturias derivada del presente Convenio no sería incompatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquier Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, si bien en todo caso el importe de la ayuda que se concedan al amparo del presente expediente no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que aisladamente, o en concurrencia con otros incentivos, subvenciones o ayudas, de otras Administraciones Públicas a otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la inversión, gasto o actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuarto.—Compromisos de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

- Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., será la responsable de la ejecución de las obras y a estos efectos elaborará la documentación técnica necesaria, se encargará de las tramitaciones, contratará las obras y llevará a cabo las labores de dirección técnica, control de los trabajos y desmontaje de las líneas que queden inutilizadas.

- Obtención de cuantas autorizaciones administrativas, permisos y licencias resulten precisos para la ejecución de las obras, condición legal imprescindible para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Convenio, y en su caso, pago de dichas licencias, autorizaciones o permisos. Para la consecución de las mismas contará con el pleno apoyo de la Consejería de Industria y Empleo del

Gobierno del Principado de Asturias y del Ayuntamiento de Langreo.

- El obligatorio mantenimiento y explotación de la infraestructura construida de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en cada momento.
- Para que pueda procederse al abono de la subvención, por parte de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., se deberá de acreditar documentalmente, a través de los medios de justificación previstos en la Instrucción del Consejero de Economía, sobre documentos presentados para el abono de subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias, ante la Dirección General de Minería, Industria y Energía, la realización de los gastos para los cuales es concedida. Dicha acreditación deberá presentarse antes del 30 de noviembre de 2007.

Los gastos que sean objeto de subvención deberán justificarse mediante la presentación de las facturas originales. Toda factura deberá reunir los siguientes requisitos: nombre, razón social y DNI o CIF de quien emite la factura, IVA repercutido, número, fecha de emisión y vencimiento, nombre, dirección y DNI o CIF del comprador, así como su forma de pago. Deberá quedar claramente descrito el producto vendido o el servicio prestado. Las facturas llevarán sello o firma de su emisor, con la expresión “recibí” o “pagado”, o en su caso se acompañará el documento acreditativo del pago. Toda la documentación que justifique los gastos efectuados deberá ir precedida de una carátula o relación de facturas, en la que se consignarán todas las que se presenten, con indicación del número de factura, el concepto y el importe. Se tendrá por no presentada toda factura que no haya sido relacionada.

No obstante, y a petición del beneficiario, podrá efectuarse pago o pagos anticipados, previa constitución de garantía, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

En el supuesto de que se proceda al pago anticipado, el beneficiario de la subvención deberá acreditar la realización de los gastos para los cuales se concede la subvención con anterioridad al 30 de junio de 2008.

Igualmente previa justificación y siempre que el objeto de la subvención admita fraccionamiento porque sea susceptible de utilización o aprovechamiento separado, podrán efectuarse abonos parciales que consistirán en el pago fraccionado del importe total de la subvención.

- Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que ya ha acreditado que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, igualmente y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá de acreditar nuevamente y previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualquier otra de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida y asimismo, se encuentra obligada a comunicar la obtención de cualesquier otras subvenciones o ayudas tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la aplicación de los fondos percibidos.

• Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., queda obligada de acuerdo a lo establecido en el art. 14.1.h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la adopción de las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del art. 18 de esta Ley y por lo tanto a dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del proyecto que se subvenciona. En este sentido deberá incluir en su publicidad el carácter público de la ayuda a la financiación de las actividades objeto del Convenio y deberá hacer constancia expresa de la colaboración de la Administración del Principado de Asturias, incluyendo la imagen corporativa institucional que ésta le facilite en toda la información o publicidad que de la actividad objeto del presente Convenio se realice, difundirla de forma adecuada y situándola en lugar destacado y visible, de manera que sea suficientemente perceptible, en proporción a la totalidad de los patrocinios recibidos.

• En materia de subcontratación, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el art. 29 de la citada Ley 38/2003, pudiendo subcontratar el 100% de las obras descritas en el apartado 2º.

En este sentido se dará cumplimiento al artículo 31.3 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a los gastos subvencionables y a la necesidad de solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores tanto para la ejecución de obra como para el suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, en los límites fijados en el citado art. 31.1 de la citada Ley.

• Al reintegro de las cantidades que se percibieren en el supuesto que se diesen las causas de reintegro establecidas en el art. 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.—Seguimiento.

Se establecerá una comisión mixta de control que se reunirá con periodicidad trimestral y que velará por el cumplimiento de este acuerdo. Esta Comisión estará formada por las siguientes personas:

- Por el Principado de Asturias: El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas o persona en quién delegue.
- Por el Ayuntamiento de Langreo: El Técnico municipal.
- Por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.: El Director Técnico de distribución.

Sexto.—Duración.

La duración del presente Convenio se establece hasta la terminación de las obras descritas y exclusivamente para estas actuaciones. En el supuesto que la ejecución del presente soterramiento se extendiese más allá del año 2007, se podrá proceder, previo acuerdo de la comisión mixta de control, a la suscripción de la correspondiente adenda al Convenio de Colaboración para ampliar el plazo y, en su caso, proceder al reajuste del crédito del presente.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Principado de Asturias, Graciano Torre González.

Por el Ayuntamiento de Langreo, María Esther Díaz García.

Por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., Agustín de la Fuente Pedrero, Héctor Valbuena Palomero.

— • —

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Protocolo General suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Principado, y el Ayuntamiento de Oviedo para el proyecto, construcción y financiación de infraestructuras en el ámbito del concejo de Oviedo.

Habiéndose suscrito con fecha 20 de abril de 2007 Protocolo General entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Principado y el Ayuntamiento de Oviedo para el proyecto, construcción y financiación de infraestructuras en el ámbito del concejo de Oviedo y estableciendo el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 11.6 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias,

RESUELVO

Publicar el mencionado Convenio como anexo a esta Resolución.

Lo que hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 19 de junio de 2007.—La Consejera de la Presidencia.—10.939.

PROTOCOLO GENERAL ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DE OVIEDO

En Oviedo, a 20 de abril de 2007.

Reunidos

De una parte, D. Vicente Alberto Álvarez Areces, Presidente del Principado de Asturias.

Y de otra, D. Gabino de Lorenzo Ferrera, Alcalde de Oviedo.

Todas las partes declaran y así se reconocen mutuamente, la capacidad legal suficiente para la firma de este Acuerdo.

Consideraciones

1.—Por su condición de capital de Asturias la ciudad de Oviedo concentra un importantísimo número de servicios, públicos y privados, que generan una gran afluencia de tráfico.

Esta situación origina problemas circulatorios en los viales de acceso a la ciudad que por su magnitud e importancia trascienden del ámbito municipal.

Para dar solución a este problema, el Principado de Asturias ha concebido un plan en materia de infraestructuras para los accesos a la ciudad, con tres ejes vertebradores:

- La entrada Norte a Oviedo desde la A-66.
- Los accesos desde la A-66 y la AS-18 al nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, que evitarán el paso de los vehículos que se dirijan al HUCA por el centro de la ciudad.

• El desdoblamiento de la AS-18 entre Oviedo y Gijón, que supondrá la creación de una nueva autovía en el centro de Asturias, que pasará a denominarse AS-II.

a) Ordenación urbana de la glorieta de acceso Norte a Oviedo desde la A-66.

La glorieta ubicada al final de la avenida General Elorza en Oviedo supone el principal punto de entrada a la ciudad desde el Norte a través de la autopista A-66 constituyendo una de las zonas más conflictivas de los accesos a la ciudad por el gran volumen de tráfico urbano e interurbano que soporta, por lo que la convierte en uno de los nudos más complejos y conflictivos de la ciudad de Oviedo.

Consciente de esta situación, el Gobierno del Principado de Asturias ha realizado un proyecto de ordenación de la glorieta de acceso desde la A-66 que permitirá descongestionar este difícil punto y por extensión conseguirá una mayor fluidez del tráfico urbano.

El proyecto, que supone una inversión de aproximadamente 28.221.794 €, contempla la construcción de unos viales subterráneos bajo la glorieta para tres sentidos de circulación, dejando en superficie el resto de los movimientos permitiendo una entrada y salida de la ciudad fluida y ordenada.

b) Plan Especial de Accesos al nuevo HUCA.

La construcción del nuevo Hospital Central en los terrenos de La Cadellada permitirá a todos los asturianos contar con un centro hospitalario moderno y eficiente.

Por su naturaleza de hospital de referencia para todos los asturianos generará indiscutiblemente una elevada afluencia de vehículos, por lo que el Gobierno del Principado de Asturias ha diseñado un Plan Especial de Accesos al nuevo Hospital que permitirá a los usuarios de cualquier punto de la región acceder con facilidad al complejo evitando crear una influencia negativa en el tráfico de la ciudad.

Este Plan contempla la creación de una gran vía que comunicará la Autopista A-66 y la nueva AS-II con el Hospital siendo precisa una inversión de 34.349.701 € para su construcción, que abordará íntegramente el Gobierno del Principado de Asturias.

c) Desdoblamiento de la AS-18.

Uno de los principales flujos de tráfico desde y hacia la capital del Principado es el eje Oviedo-Gijón. La principal vía de comunicación entre ambas ciudades, la autopista A-66 concentra la mayor parte de este tráfico, lo que genera una excesiva densidad de vehículos que llevan a la saturación efectiva de la autopista en las horas punta.

La alternativa a esta vía es la carretera AS-18, pero el estar constituida por un único carril por sentido de circulación en la mayor parte de su longitud impide que sea una opción real para la descongestión del tráfico entre Oviedo y Gijón.

Por ello, el Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado la realización del desdoblamiento de esta importante infraestructura, cuyas obras ya han comenzado y que requiere un muy importante esfuerzo inversor de 134.275.140 €. Ésto permitirá descongestionar la Autopista A-66 y sus accesos a las dos ciudades, al tiempo que dará fluidez a los flujos de tráfico no sólo entre ellas, sino también a los polígonos industriales de Silvota y Asipo en Llanera y Bobes en Siero.

2.—El Ayuntamiento de Oviedo dado el alto valor artístico y cultural de la iglesia prerrománica de San Julián de los Prados, pretende reordenar el área tomando como eje de la actuación la propia iglesia, dándole el realce adecuado a sus

valores histórico y cultural, preservándola de toda contaminación con la cubrición de un tramo de la autovía colindante con ella.

Dado el importante valor patrimonial del monumento y la necesidad de alcanzar las máximas garantías de preservación, el Principado de Asturias elaboró un estudio de viabilidad y compatibilidad de las soluciones técnicas para la cubrición de la A-66.

La solución propuesta en el estudio, incluyendo las medidas de protección de la iglesia y la ordenación del espacio urbano ocupado por las obras asciende a 20.757.765 €.

Cláusulas

Primera.—*Naturaleza y finalidad del acuerdo.*

El presente Acuerdo establece los términos que regulan las relaciones mutuas y recíprocas entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y el Ayuntamiento de Oviedo, conducentes a realizar los estudios necesarios y a definir todas las actividades pertinentes para proyectar y construir la estructura viaria necesaria.

Establece también las responsabilidades y tareas a desarrollar por cada una de las partes firmantes de este Acuerdo.

Una vez realizados los estudios y conocidas con precisión las obras a realizar se firmarán los oportunos Convenios, que desarrollarán las cláusulas que aquí se acuerdan.

Segunda.—*Objetivos.*

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

1. Estudiar, proyectar y construir la ordenación de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a.

2. Estudiar, proyectar y construir la obra civil de la mejora y acondicionamiento del entorno de la iglesia de S. Julián de los Prados.

Tercera.—*Compromisos del Principado de Asturias.*

El Principado de Asturias se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

1. Estudiar, proyectar y construir la ordenación de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a. Para ello, contratará, dirigirá y ejecutará los proyectos y obras correspondientes, así como la adquisición de los terrenos necesarios, en su caso.

2. Financiar hasta un importe aproximado de 22.418.592 € las obras de ordenación de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a.

3. Ceder al Ayuntamiento de Oviedo, una vez finalizada la construcción y recibidas las obras de conformidad por la Administración contratante, la titularidad de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a, y consecuentemente las plenas competencias de planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación, sobre ellas, inherentes a su titularidad.

4. Estudiar, proyectar y construir la obra civil de la mejora y acondicionamiento del entorno de la iglesia de S. Julián de los Prados. Para ello, el Principado de Asturias contratará, dirigirá y ejecutará los proyectos y obras correspondientes, así como la adquisición de los terrenos necesarios, en su caso.

5. Financiar hasta un importe aproximado de 13.838.510 € (dos tercios del total de la inversión) las obras de mejora y acondicionamiento del entorno de San Julián de los Prados.

6. Realizar los trámites necesarios destinados a gestionar la participación del Ministerio de Fomento en la financiación de las obras, incluido el 1% cultural, deduciéndose este importe del total a financiar por el Principado de Asturias.

7. Ceder al Ayuntamiento de Oviedo, una vez finalizada la construcción y recibidas las obras de conformidad por la Administración contratante, la titularidad de la obra civil de mejora y acondicionamiento del entorno de San Julián de los Prados y consecuentemente las plenas competencias de planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación, sobre ellas, inherentes a su titularidad.

Cuarta.—*Compromisos del Ayuntamiento de Oviedo.*

El Ayuntamiento de Oviedo se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

1.—Financiar hasta un importe aproximado de 5.803.202 € las obras de ordenación de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a, importe que corresponde a la reposición de las instalaciones y servicios afectados por las obras citadas así como de la nueva distribución de espacios públicos, urbanización, jardinería, etc.

2.—Aceptar la cesión de la titularidad de las obras de ordenación de la glorieta de la Cruz Roja en las calles de General Elorza, Víctor Chávarri, Adelantado de la Florida y A-66 a, en los términos más arriba expuestos, y el ejercicio de todas las competencias que dimanen de dicha titularidad. De la cesión y subsiguiente aceptación se levantará, para la validez y eficacia del cambio de titularidad, la correspondiente acta de entrega, previa la tramitación, en su caso, del pertinente expediente administrativo. En dicha acta se definirán con precisión los límites del tramo afectado y los bienes anejos.

3.—Financiar hasta un importe aproximado de 6.919.255 € (un tercio del total de la inversión) las obras de mejora y acondicionamiento del entorno de San Julián de los Prados.

4.—Aceptar la cesión de la titularidad de las obras de mejora y acondicionamiento del entorno de San Julián de los Prados, en los términos más arriba expuestos, y el ejercicio de todas las competencias que dimanen de dicha titularidad. De la cesión y subsiguiente aceptación se levantará, para la validez y eficacia del cambio de titularidad, la correspondiente acta de entrega, previa la tramitación, en su caso, del pertinente expediente administrativo. En dicha acta se definirán con precisión los límites del tramo afectado y los bienes anejos.

5.—Promover, tramitar y aprobar las necesarias modificaciones del PGOU de Oviedo para la inclusión de las actuaciones comprendidas en el presente acuerdo.

Quinta.

Los posibles Convenios que este Acuerdo prefigura, se firmarán por las partes implicadas una vez realizados los proyectos constructivos correspondientes a cada una de las actuaciones.

Sexta.—*Financiación.*

Cada una de las partes firmantes de este Acuerdo, financiará las obras que en él se describen, conforme a los compromisos adquiridos y que se han enumerado en las cláusulas tres a seis.

El importe de las aportaciones de las partes, expresado en los apartados anteriores, responde a cantidades estimadas

prudencialmente, deducidas en base a los datos disponibles a nivel de estudios previos y de viabilidad. Será, por tanto, en los convenios que sean suscritos como consecuencia de este Acuerdo, donde se especifiquen las cantidades definitivas a aportar, así como los términos y modo de financiación.

Para ello, las asignaciones a cada una de las partes se determinarán de acuerdo con las definiciones, importes y porcentajes de los trabajos a realizar expresados en este Acuerdo.

En todo caso, para que surjan obligaciones económicas por parte de las Administraciones intervinientes deberá desarrollarse el presente Acuerdo conforme a los trámites administrativos que la legislación vigente exige para los pactos convencionales o acuerdos contractuales, con la incorporación de los informes preceptivos que la normativa de aplicación exija y previa la tramitación de los expedientes de gasto que en cada caso resulte preceptivo.

Séptima.—*Seguimiento de las actuaciones.*

En cada uno de los Convenios que, en su día serán suscritos como consecuencia de este Acuerdo, se creará una comisión de seguimiento, compuesta por los miembros que acuerden las partes firmantes y que velará por el cumplimiento de los compromisos acordados por ellas en el respectivo Convenio. La Presidencia de la respectiva Comisión corresponderá al representante designado por el Principado de Asturias.

Octava.—*Vigencia.*

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su firma, su vigencia terminará, salvo mutuo acuerdo entre las partes, al entrar en vigor el último Convenio que se suscribirá para perfeccionarlo.

Por parte del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.

Por parte del Ayuntamiento de Oviedo, Gabino de Lorenzo Ferrera.

— • —

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de cesión de datos suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre autorización de acceso al Fichero General de Afiliación.

Habiéndose suscrito con fecha 15 de mayo de 2007 Convenio de cesión de datos entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre autorización de acceso al Fichero General de Afiliación y estableciendo el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 11.6 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias,

RESUELVO

Publicar el mencionado Convenio como anexo a esta Resolución.

Lo que hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 19 de junio de 2007.—La Consejera de la Presidencia.—10.936.

CONVENIO DE CESIÓN DE DATOS ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO, Y EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SOBRE AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL FICHERO GENERAL DE AFILIACIÓN

En Madrid, a 15 de mayo de 2007.

Reunidos

De una parte, la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por su titular D. Francisco Javier Aibar Bernad, nombrado por el Real Decreto 838/2004, de 23 de abril.

De otra parte, el Principado de Asturias representado por el Ilmo. Sr. Consejero de Industria y Empleo, D. Graciano Torre González, nombrado por Decreto 10/2003, de 7 de julio y facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2007.

Y de otra, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, representado por su Presidente, D. Graciano Torre González, en virtud de la Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo.

Las partes se reconocen con capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio y a tal efecto

Exponen

1. El Real Decreto 1314/84, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), atribuye en su artículo 1.a) las competencias en materia de inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores, materia regulada posteriormente por el artículo 3 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas de los trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/96, de 26 de enero. A tales efectos, en virtud de lo establecido en el artículo 52 del citado Reglamento, corresponde a la TGSS el mantenimiento de un registro de trabajadores con la correspondiente identificación por cada Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como los beneficiarios y demás personas sujetas a la obligación de cotizar. Dicho registro está integrado en el Fichero General de Afiliación cuya titularidad ostenta asimismo este Servicio Común.

2. El artículo 66, punto 1º de la Ley General de la Seguridad Social, conforme a la nueva redacción dada por el artículo 6 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social establece que “los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán utilizarse para los fines encomendados a la TGSS, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tengan por objeto, entre otros supuestos, los recogidos en el apartado d) “la colaboración con cualesquier otras Administraciones Públicas para la lucha contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos incluidos los de la Unión Europea, así como en la obtención o percepción de prestaciones incompatibles en los distintos Regímenes del Sistema de la Seguridad Social”.

3. La gestión de las políticas activas de empleo ha sido transferida a las Comunidades Autónomas. El órgano que las gestionaba anteriormente tenía acceso al Fichero General de Afiliación y, parece lógico que dichas políticas activas de empleo no se vean perjudicadas por razón del órgano que las

gestiona, por lo que transferida la competencia a las Comunidades Autónomas parece lógico también ceder los instrumentos para su gestión, utilizando el Convenio de Colaboración como instrumento legal que habilite la cesión de datos a las Comunidades Autónomas en esta materia sin perjuicio de las modificaciones que sea necesario realizar en las normas reguladoras de los ficheros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4. Por Decreto 144/2005, de 29 de diciembre, se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Industria y Empleo, que, para el desarrollo de sus funciones, se estructura, entre otros en los siguientes órganos administrativos, bajo la inmediata dirección de su titular:

a) Dirección General de Trabajo y Empleo, a la que corresponde, entre otras, el ejercicio de las funciones en materia de Cooperativas y Sociedades Laborales, la calificación y registro de Centros Especiales de Empleo, así como tramitación de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos.

b) Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, a la que corresponde, entre otras, el ejercicio de las funciones de diseño, planificación y ejecución de los programas de promoción del autoempleo, en régimen de autónomos o asociados en fórmulas de economía social, en sus distintas vertientes.

5. Por Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, se crea el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, organismo autónomo con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el ejercicio de sus funciones, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, como organismo gestor de la política de empleo de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera.

El Convenio tiene por objeto fijar las condiciones y términos de la colaboración entre la TGSS, la Consejería de Industria y Empleo, y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para facilitar el acceso a dichos Organismos a las bases de datos del Fichero General de Afiliación. En lo que respecta a la forma y características de la autorización, asignación, funcionamiento y demás condiciones del acceso al Fichero General de Afiliación, se deberán ajustar a lo que se establece en la Orden Ministerial de 17 de enero de 1996 (BOE de 25 de enero 1996).

segunda.

La cesión de información procedente de las bases de datos de la TGSS tiene como finalidad exclusiva el desarrollo de las concretas funciones sobre políticas activas de empleo atribuidas por el ordenamiento jurídico a la Consejería de Industria y Empleo y al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, que justifican su cesión.

Por el presente Convenio la TGSS autoriza a la Consejería de Industria y Empleo y al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, el acceso a las siguientes transacciones del Fichero General de Afiliación:

- ATI61 Consulta general de afiliados. Inem.
- ACC62 Consulta de cuentas de cotización.

Tercera.

La TGSS, la Consejería de Industria y Empleo y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias deberán ajustarse a lo estipulado en los siguientes puntos:

1.º La TGSS realizará la autorización inicial de acceso a las transacciones del Fichero General de Afiliación a que se refiere el presente Convenio.

2.º La configuración del acceso objeto del presente Convenio habrá de cumplir los siguientes principios establecidos por la Orden de 17 de enero de 1996 sobre control de acceso al sistema informático de la Seguridad Social.

- Confidencialidad, de manera que se asegure que la información está disponible solamente para aquellos usuarios que estén debidamente autorizados para acceder a la misma y que se utiliza exclusivamente por aquéllos para sus cometidos concretos de gestión en la forma, tiempo y condiciones determinados en la autorización respectiva.
- Integridad, garantizando que únicamente los usuarios autorizados, y en la forma y con los límites de la autorización, puedan crear, utilizar, modificar o suprimir la información.
- Disponibilidad, de forma que los usuarios autorizados tengan acceso a la información en la forma y cuando lo requieran para los exclusivos cometidos de la gestión encomendada.

3.º La Administración del sistema se basará en la asignación de perfiles de autorización a los distintos usuarios de acuerdo con las funciones desempeñadas por los mismos. En este sentido, la TGSS asignará perfiles de usuario autorizador con nivel 4 en la Consejería de Industria y Empleo y otro en el Servicio Público de Empleo, y estos a su vez darán de alta tantos códigos de usuario como sean necesarios para la realización de las funciones de gestión encomendadas.

A los efectos del presente punto se denomina “usuario” a las personas autorizadas para acceder al sistema informático pero sin facultad para dar de alta en Silcon a otros usuarios ni transferir autorización alguna. Éstos serán identificados con el nivel U.

Los usuarios autorizadores dados de alta realizarán la asignación de perfiles, entendiéndose como tal la anotación en Silcon de las transacciones a las que puede acceder un determinado autorizado (usuario) por razón de su puesto de trabajo.

4.º Los usuarios administradores/autorizadores y subsidiariamente la Consejería de Industria y Empleo y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias son responsables de la asignación de perfiles de autorización a los usuarios, que deben corresponderse con las necesidades de gestión y vigilarán la correcta utilización de las autorizaciones concedidas.

5.º Todos los usuarios autorizados a acceder al sistema deberán quedar identificados y autenticados, de forma que en todo momento pueda conocerse el usuario y los motivos por los que se accedió a la correspondiente información contenida en el sistema. Para ello, en el momento de autorizar un usuario se cumplimentarán todos los campos exigidos tales como, características del puesto de trabajo e información complementaria, nº de teléfono, fax, etc.

6.º Cada usuario tendrá un único código de acceso y será responsable de los accesos que se realicen con su código y contraseña personal.

7.º Cuando algún usuario, ya sea autorizador o autorizado, pase a desempeñar un nuevo puesto de trabajo en distinta unidad de gestión o cause baja en el trabajo de forma voluntaria, o sea objeto de suspensión de empleo, se procederá a la baja del código de usuario. Por otra parte, se establecerán controles en cuanto al tiempo de inactividad de los usuarios que pasarán a la situación de cancelados una vez transcurridos tres meses sin acceder al Fichero General de Afiliación. También se dispondrá de la posibilidad de establecer fechas de caducidad de acceso al sistema por parte de usuarios y limitaciones en el horario de conexión.

Cuarta.

Todos los usuarios identificados, así como sus responsables en la Consejería de Industria y Empleo y en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias deben tener el conocimiento de que la copia de programas o el uso de datos de carácter personal en tareas impropias son operaciones ilegales que pueden dar lugar a responsabilidades administrativas y, en concreto, las establecidas en el título VII de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, así como a responsabilidades de cualquier otra naturaleza, incluso penales, razón por la cual cuando, por cualquier medio, se tengan indicios de la utilización de datos, antecedentes, registros o informes con finalidad distinta a la propia gestión asignada al usuario, o su difusión indebida, infringiendo así el deber de secreto profesional, se pondrán dichos hechos en conocimiento del interlocutor de la TGSS definido a estos efectos, al objeto de procurar la adopción de las medidas pertinentes entre ambas partes.

A fin de dar a conocer estas responsabilidades, en todas las altas de usuarios realizadas se deberá cumplimentar un documento donde se especificarán los compromisos adoptados por el usuario, en los términos que se indican en esta cláusula y en el anexo que se adjunta a este Convenio. Dicho documento quedará en poder del autorizador de nivel 4, si bien podrá ser remitido a la TGSS si ésta lo solicita.

Quinta.

El control y seguridad de los datos suministrados se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Reglamento de Medidas de Seguridad de Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal, aprobado por el Real Decreto 944/1999, de 11 de junio, y en los Documentos de Seguridad aprobados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexta.

El órgano cesionario acepta y asume por el presente documento que la cesión de datos se produce a los fines exclusivos que se especifican en este Convenio, por lo que cualquier otro uso que se haga de dichos datos constituirá un incumplimiento del presente Convenio que facultará a la Tesorería para exigir las responsabilidades oportunas.

El organismo cesionario será responsable frente a la Tesorería y frente a terceros de cualquier reclamación derivada del uso indebido que se haga por los usuarios de los datos cedidos, eximiendo a la TGSS de cualquier responsabilidad a este respecto. La Tesorería podrá repetir contra el organismo cesionario por cualquier indemnización que deba satisfacer derivado de dicho incumplimiento.

Séptima.

A través de los sistemas y medios informáticos de auditoría que facilite la TGSS, como órgano cedente, el órgano cesionario deberá realizar las actividades de control que garanticen la

debida custodia y adecuada utilización de los datos recibidos y cualquier otra actividad encaminada a garantizar la correcta forma y justificación del acceso a los ficheros o bases en que aquéllos figuren incluidos.

Para llevar a efecto lo señalado en el párrafo anterior, la Tesorería General se compromete a proporcionar la asistencia necesaria a los responsables que se designen por el órgano cesionario.

El órgano cesionario se compromete a que cada acceso quede justificado con la causa o expediente que lo hubiera motivado.

Octava.

1. Sin perjuicio de lo anterior, la TGSS, se reserva la facultad de:

- a) Controlar, supervisar o auditar los accesos o la utilización que se de a los datos recibidos, para lo cual podrán llevarse a efecto cualesquier otros controles accesorios o complementarios por la Unidad Nacional de Auditorías de la TGSS.
- b) Solicitar, en cualquier momento, las aclaraciones o la información complementaria que se estime precisa o conveniente por la TGSS sobre la corrección de los accesos, la custodia o la utilización de la información cedida.
- c) Suspender las autorizaciones y desactivar los perfiles de aquellos usuarios que hubieren realizado accesos de riesgo, entendiéndose por tales todos aquellos en los que no quede acreditada su correspondencia con los fines para los que hubieran sido utilizados.

2. El órgano cesionario acepta someterse a todas las actuaciones de control y supervisión que puedan acordarse por la Unidad Nacional de Auditorías de la TGSS, al objeto de verificar la adecuada obtención y utilización de la información cedida y de las condiciones normativas o convencionales que resultan de aplicación.

Novena.

La TGSS se reserva la facultad de revisar en cualquier momento posterior a la firma del presente Convenio, las formas de acceso a los datos protegidos ya sea a través de acceso directo a ficheros, soporte físico o conexión telemática o electrónica, y la limitación de las mismas por razones técnicas, por modificación de los contenidos de los ficheros a raíz de mejoras introducidas en los mismos, por falta de uso de las transacciones o por otras razones que pudieran suponer alteración de las condiciones pactadas en este Convenio.

Décima.

Si como consecuencia de las actuaciones de control o auditoría o por causa de denuncia o comunicación, se detectase cualquier tipo de irregularidad relacionada con la utilización de datos, antecedentes, registros o informes con finalidad distinta a la propia gestión del órgano cesionario, se abrirán de inmediato diligencias en orden al completo esclarecimiento y, en su caso, a la exigencia de responsabilidades con traslado, si procede, a la autoridad judicial correspondiente.

Undécima.

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día de su firma a cuyo término se entenderá tácitamente prorrogado por períodos de un año, salvo denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

Duodécima.

Ambas partes aceptan la sumisión expresa a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para todas las cuestiones derivadas del cumplimiento o interpretación del presente Convenio.

En prueba de conformidad, las partes indicadas firman el presente documento, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Por la Tesorería General de la Seguridad Social.—El Director General, Javier Aibar Bernand.

Por la Consejería de Industria y Empleo.—El Consejero, Graciano Torre González.

Por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—El Presidente.

Anexo I

D./D.^a
con DNI y adscrito/a por el presente documento.

Comunica

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y 6 de la Orden de 17 de enero de 1996, sobre control de accesos al sistema informático de la Seguridad social, en el caso de que las funciones que desarrolle o los trabajos que realice conlleven su alta como usuario del sistema informático, adquiere el compromiso de utilizar las transacciones con los fines exclusivos de gestión para los que sea autorizado y está obligado a guardar el secreto profesional sobre los datos de que tenga conocimiento, siendo responsable de todos los accesos que se realicen a los ficheros informáticos mediante su contraseña personal y el código de acceso facilitado.

Que el incumplimiento de las obligaciones indicadas, el acceso a la información por usuario no autorizado, la asignación de procesos o transacciones no necesarios para la función encomendada y la falta de custodia o secreto de la identificación personal de acceso, dará lugar a la exigencia de responsabilidades administrativas, en concreto las establecidas en el título VII de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, así como a responsabilidades de cualquier otra naturaleza incluso penales.

....., a de de 2.....

— • —

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Consejería de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Pesca, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER.

Habiéndose suscrito con fecha 6 de junio de 2007 Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Pesca y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER y estableciendo el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 11.6 de la

Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias,

R E S U E L V O

Publicar el mencionado Convenio como anexo a esta Resolución.

Lo que hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 19 de junio de 2007.—La Consejera de la Presidencia.—10.938.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA) PARA LA PREFINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS CON CARGO AL FEAGA Y AL FEADER

En Madrid, a 6 de junio de 2007.

Reunidos

De una parte, la Ilma. Sra. D^a Servanda García Fernández, Consejera de Medio Rural de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en virtud del Decreto 10/2003, de 8 de julio, del Presidente del Principado, por el que dispone su nombramiento y autorizada para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2007.

De otra parte, el Sr. D. Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Ororio, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 675/2004, de 19 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 1.2.e) de la Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo, de delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y actuando conforme a las competencias señaladas en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 327/2003, de 14 de marzo, que establece que el MAPA podrá suscribir convenios de colaboración con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para garantizar la prefinanciación de sus organismos pagadores.

Ambas partes se reconocen la competencia suficiente para otorgar el presente Convenio y a tal efecto

Exponen

Primero.—Que el Reglamento (CE) 1290/2005, de 21 de junio de 2005, sobre financiación de la política agrícola común, supone la desaparición del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) y la creación de dos nuevos fondos europeos, que constituirán partes del presupuesto General de las Comunidades Europeas, para alcanzar los objetivos de la política agrícola común, definidos en el Tratado, y proveer la financiación de las distintas medidas de esta política, un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) para financiar las medidas de mercados y otras medidas, y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) destinado a financiar los programas de Desarrollo Rural, y establece para la gestión de ambos fondos la figura de los organismos pagadores y en el caso de que un Estado miembro autorice más de un organismo pagador, es importante que designe un único organismo coordinador encargado de garantizar la coherencia de la gestión de los fondos, establecer el enlace entre la Comisión y los distintos organismos pagadores autorizados y procurar que la información solicitada por la Comisión sobre las actividades de dichos organismos se comuniquen sin tardanza.

Segundo.—Que la Orden APA 3147/2006, de 6 de octubre, autoriza al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) como organismo de coordinación de los organismos pagadores del Reino de España, actuando como único interlocutor de la Comisión para todos los asuntos relacionados con el FEAGA y el FEADER previstos en el artículo 4.1 del Reglamento (CE) 885/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006. Asimismo dichas funciones se señalan en el Estatuto del FEGA aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, y su modificación operada por Real Decreto 1516/2006, de 7 de diciembre.

Tercero.—Que de conformidad con lo dispuesto en los citados Reglamentos comunitarios y en el Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, por el que se establece el régimen de los organismos pagadores y de coordinación de los fondos europeos agrícolas, la Comunidad Autónoma, que suscribe el presente Convenio, ha autorizado a su organismo pagador y comunicado al FEGA, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1290/2005, de 21 de junio de 2005 y artículo 2 del Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, habiéndose transmitido por el FEGA a la Comisión Europea.

Cuarto.—Que la letra a del apartado 1 del artículo 82 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, tras la modificación realizada en el apartado seis de la disposición final novena de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, por la que se autoriza al Ministerio de Economía a llevar a cabo las operaciones de tesorería que exijan las relaciones financieras con la Unión Europea, quedando incluidas, en todo caso, en el marco anterior:

“a) Las compras de productos, así como las subvenciones y otras intervenciones de mercado y las operaciones relativas a los programas de desarrollo rural financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”

Los anticipos de tesorería a favor o por cuenta de la Unión Europea se cancelarán con los reintegros realizados por la misma.”

Quinto.—Que, el artículo 6, apartado uno, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habilita a la Administración General del Estado y a los Órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, para celebrar convenios de colaboración entre sí y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sexto.—Que de acuerdo con lo que antecede, ambas partes suscriben este Convenio, con sujeción a las siguientes

Cláusulas

Primera.—Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio de Colaboración es definir los términos y condiciones en el sistema de prefinanciación nacional de los pagos de las ayudas del FEAGA y FEADER, contempladas en el Reglamento (CE) núm. 1290/2005, de 21 de junio de 2005, y realizados por el organismo pagador de la Comunidad Autónoma que se menciona en el exponiendo tercero.

Segunda.—Obligaciones de la comunidad autónoma.

Apertura de cuentas específicas.

La Comunidad Autónoma de Asturias, se compromete a abrir una cuenta específica para el FEAGA y una cuenta específica para el FEADER, en la entidad bancaria que designe, para canalizar los fondos necesarios para la prefinanciación,

así como todos los pagos de ayudas por cuenta del FEAGA y del FEADER.

Estas cuentas no podrán tener ningún movimiento diferente a los relativos al FEAGA y al FEADER, asegurando la perfecta identificación de todos los anticipos de fondos recibidos, los pagos de ayudas efectuados, así como los ingresos por devolución de pagos indebidos u otras causas.

La Comunidad Autónoma comunicará al organismo de coordinación (FEGA) los números de cuentas y entidad bancaria designada, así como cualquier modificación que pudiera producirse en la misma.

Intereses generados.

Dada la procedencia de los fondos anticipados, los importes correspondientes a intereses generados en las cuentas específicas del FEAGA y FEADER, se liquidarán por la Comunidad Autónoma al FEGA, quién a su vez remitirá la liquidación al Tesoro Público, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, y en el plazo previsto en el art. 10.3 del Real Decreto 327/2003, de 14 de marzo.

En el caso de que las cuentas no generen intereses, se aplicará el EURIBOR (tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro) a un año y el importe correspondiente se liquidarán por la Comunidad Autónoma al FEGA, quién a su vez remitirá la liquidación al Tesoro Público, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Previsión de gastos.

A efectos de la programación financiera, necesaria para optimizar los fondos anticipados por el Tesoro, el organismo pagador designado por la Comunidad Autónoma que suscribe, remitirá al organismo de coordinación (FEGA), en los plazos que se establezcan, las previsiones bimensuales de gastos, distribuidos por quincenas, de acuerdo con el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera.

Las previsiones se efectuarán por el organismo pagador con la máxima fiabilidad a fin de evitar desviaciones que puedan producir fondos inactivos o problemas de tesorería para atender los pagos.

Solicitud de fondos.

A efectos de las remisiones de fondos, la autoridad responsable del organismo pagador solicitará semanalmente al organismo de coordinación (FEGA) los fondos necesarios, de acuerdo con el modelo establecido en el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera, teniendo en cuenta la situación de tesorería, para hacer frente a los expedientes que tenga aprobados y autorizados para el pago en dicha semana.

Tercera.—Obligaciones del FEGA.

Anticipo de fondos.

Los fondos para cubrir los gastos del FEAGA y el FEADER serán anticipados por el Tesoro Público al organismo de coordinación (FEGA), en base a las previsiones remitidas por el mismo y que corresponden a las previsiones de gastos elaboradas y reflejadas por el organismo pagador, designado por la Comunidad Autónoma que suscribe, en la información periódica a remitir a la Comisión Europea o cualquier otra información adicional que se considere pertinente.

Transferencia de fondos.

El organismo de coordinación (FEGA) transferirá los fondos solicitados a las cuentas específicas establecidas en la cláusula segunda, con la máxima celeridad, para que puedan realizarse los pagos en la fecha prevista.

En el caso de que se produjera una insuficiencia de fondos en un momento dado para hacer frente a todas las peticiones de los Organismos Pagadores, el organismo de coordinación (FEGA) tendrá en cuenta, para la distribución de los mismos, los plazos de pagos para evitar las penalizaciones por sobrepasar dichos plazos, así como el grado de fiabilidad (concordancia de pagos con previsiones) de la programación financiera efectuada por los Organismos Pagadores según lo establecido en la cláusula segunda.

Cuarta.—*Regularización de fondos.*

A fin de regularizar los fondos anticipados por el Tesoro para la prefinanciación de las ayudas, el organismo pagador remitirá al organismo de coordinación (FEGA) los estados de tesorería mensual de las cuentas específicas, de conformidad con los procedimientos establecidos, acompañado del extracto bancario correspondiente al último día del mes.

Quinta.—*Corresponsabilidad financiera.*

A efectos de las responsabilidades que pudiera corresponderles por actuaciones derivadas de su gestión o por cualquier incumplimiento de la normativa comunitaria que den lugar a correcciones financieras, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Asturias se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 14 y disposición adicional segunda del Real Decreto 327/2003, actualizado por el Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, por el que se establece el régimen de los organismos pagadores y de coordinación de los fondos europeos agrícolas y por la Orden EHA/53/2006, de 13 de enero, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Sexta.—*Duración del Convenio.*

Este Convenio surtirá efectos desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2007, entendiéndose prorrogado automáticamente por sucesivos períodos anuales, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes comunicada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su conclusión. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados cuarto y séptimo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre Convenios de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y las Comunidades Autónomas.

Séptima.—*Resolución.*

El presente Convenio de Colaboración podrá ser resuelto, en cualquier momento, de mutuo acuerdo entre las partes o por decisión motivada de una de ellas, que deberá comunicarse por escrito a la otra parte con, al menos, tres meses de antelación.

Octava.—*Naturaleza y jurisdicción.*

El presente Convenio de Colaboración se formaliza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 3.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, siéndole de aplicación, en defecto de normas específicas, los principios de ambos textos legales para resolver las dudas y lagunas que pudieran producirse.

Dada la naturaleza jurídico-administrativa de este Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudiera suscitarse entre las partes durante la ejecución del mismo.

En prueba de conformidad, firman el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto.

Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Ministra.—P.D. art. 1.2.e) O.APA/1603/2005, de 17 de mayo (BOE 2-6-05), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por la Comunidad Autónoma de Asturias.—La Consejera de Medio Rural y Pesca, Servanda García Fernández

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

ACUERDO de 24 de abril de 2007, adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), relativo a la revisión parcial de las normas subsidiarias de Ibias (expte. CUOTA: 244/2005).

Primero.—Aprobar definitivamente por unanimidad, la revisión parcial de las normas subsidiarias de planeamiento del concejo de Ibias (NNSS) respecto al ámbito afectado por actividades mineras en el sentido expuesto en la Resolución de la Consejería por la que se formula declaración ambiental:

En el apartado 16 de la revisión parcial de las NNSS se propone por el Ayuntamiento la ampliación de los ámbitos previamente zonificados como Suelo No Urbanizable de Extracción Minera (SNU.M) que se grafían en los planos 05: hoja 1 de 2 (en el entorno del núcleo de Villares de Abajo) y hoja 2 de 2 (en el entorno de los núcleos de Fondodevilla y Tormaleo). La ampliación propuesta por el Ayuntamiento como nueva Zona de Actividad Minera ocuparía terrenos actualmente clasificados y calificados en parte como Suelo No Urbanizable Especial Protección de Paisajes Naturales (EP3) y Suelo No Urbanizable Interés Agrícola (Ia).

Consta la tramitación en la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación de la ampliación del Área Noreste de Tormaleo que incluye la ampliación de la Escombrera de la Campa.

Por Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, se formula declaración ambiental sobre la revisión de las NNSS de Ibias promovida por el Ayuntamiento considerándose ambientalmente viable, siempre que se cumpla el condicionado ambiental en ella contenido que no exime también del cumplimiento de las medidas contempladas en el Estudio de diagnóstico ambiental en tanto no sean contradictorias con las allí dictadas. En este sentido, dicha declaración ambiental alude en varios de sus condicionados a las zonas de actividad minera, señalando, entre otros, la necesidad de que los documentos de planeamiento y desarrollo urbanístico establezcan medidas para la integración de los usos en su entorno ambiental inmediato y el establecimiento de espacios de transición entre los suelos mineros y los núcleos próximos.

La aprobación definitiva de la revisión parcial incorporando nuevas zonas de actividad minera queda condicionada al cumplimiento de los condicionados de la declaración ambiental.

Segundo.—Aprobar definitivamente, por unanimidad, la revisión parcial de las normas subsidiarias de planeamiento del concejo de Ibias (NNSS) respecto al ámbito denominado Suelo industrial. Inmuebles del Salto.

Consiste la propuesta en la asignación de una nueva ordenanza (pasa de baja densidad con tolerancia industrial a industria compacta (IC) que recalifica los terrenos de la explanada del salto, al sur del suelo urbano de San Antolín, con

unos 8.500 m², donde existe una edificación industrial sin uso en la actualidad, de 3.400 m². La regulación de la Industria Compacta (IC) se contiene en la nueva redacción del art. 107, que contempla un aumento de la edificabilidad (de 1 m²/m² a 1,5 m²/m²).

El citado aumento se equilibra con la creación de nuevos viales en la zona. Por otro lado, toda vez que la ocupación máxima se establece en la ya empleada por la instalación existente (artículo 107.4 revisión parcial), y el n.º de plantas máxima son dos (art. 107.2 revisión parcial), la superficie construida máxima es de 6.800, que corresponde a 0,8 m²/m². Otro aspecto que representa esta modificación es la desaparición del uso residencial en estrecha relación con el industrial, por todo lo cual, se estima favorablemente.

Contra este acuerdo los particulares interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de conformidad con lo previsto en art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 26 de la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias. No obstante, en el plazo de un mes podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 107 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Las Administraciones Públicas legitimadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo frente a esta resolución en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Dentro de dicho plazo, podrá requerir previamente a esta Consejería para que anule o revoque esta resolución, requerimiento que se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, no es contestado.

Cuando hubiera precedido el requerimiento, el plazo de dos meses para la formulación del recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

Todo ello, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Oviedo, a 15 de junio de 2007.—El Jefe del Servicio de la Secretaría de la CUOTA.—10.998.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES:

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, por la que se establece el procedimiento de colaboración con los órganos judiciales para la designación y pago con cargo a la Administración del Principado de Asturias de peritos en los procedimientos penales.

El Principado de Asturias asumió la titularidad de las competencias en materia de Administración de Justicia en virtud del artículo 41 de su Estatuto de Autonomía. El traspaso de las funciones y servicios en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produjo por Real Decreto 966/2006, de 1 de septiembre. Entre las funciones y servicios traspasados

se encuentra la prestación de aquellas asistencias periciales solicitadas por los órganos judiciales cuyo coste deba ser asumido, conforme a la legislación aplicable, por la Administración del Principado de Asturias.

Las mencionadas asistencias periciales se realizarán, cuando sea posible, a través de técnicos dependientes de la Administración del Principado de Asturias. Cuando estos técnicos no reúnan la cualificación necesaria para la realización de la prueba o, por razones del servicio, no puedan prestarla, deberá recurrirse al nombramiento de un perito privado. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, establecen el procedimiento para la designación judicial de peritos, que parte de las listas de los diferentes Colegios o Asociaciones profesionales. Considerando el carácter supletorio que asume en este punto la Ley de Enjuiciamiento Civil, tal sistema resulta actualmente de aplicación a todos los órdenes jurisdiccionales.

En la práctica, la gestión de las citadas listas por parte de los órganos judiciales hace complicado su uso, sobre todo, en el ámbito de los procedimientos penales que corren a cargo de la Administración del Principado de Asturias. Sin embargo, el funcionamiento y la justificación del empleo de recursos públicos requieren poner en marcha un sistema transparente, público y en libre concurrencia de los diferentes profesionales aptos para la realización de las pericias que se soliciten.

Sobre esta base, el objeto de esta Resolución es establecer una obligación de colaboración para la Administración del Principado de Asturias en el sistema previo para la designación judicial de peritos, con la finalidad de lograr una respuesta ágil y establecer un sistema objetivo de selección de profesionales. Con ello se trata fundamentalmente de garantizar que puedan prestar las asistencias periciales todos los técnicos interesados en un régimen de igualdad, posibilitando un sistema de designación que no resulte arbitrario y que permita una gestión eficaz. Todo ello, lógicamente, dentro del máximo respeto al procedimiento establecido en las leyes procesales y a la independencia del Poder Judicial.

Conforme a la concreta regulación establecida, el órgano judicial deberá solicitar a la Consejería competente en materia de justicia una propuesta para el nombramiento de perito. Para ello, el órgano judicial deberá remitir la solicitud de propuesta de nombramiento a través del modelo normalizado que se adjunta en la propia Resolución. Una vez llegada esta solicitud, será la Consejería la que, siguiendo los listados previstos en la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil, remitirá la propuesta concreta para que el Juez o Magistrado pueda proceder al efectivo nombramiento del mismo.

Se establece un sistema específico para el caso de las asistencias periciales que deban prestarse a los Juzgados de Guardia, dado que la urgencia del procedimiento exige la posibilidad de que sea el propio órgano el que proceda al nombramiento del perito. En este caso, la Consejería deberá haber facilitado a los órganos los listados de técnicos para que el órgano realice el nombramiento siguiendo de forma rigurosa el orden establecido.

Asimismo, se procede a regular el sistema para proceder a sufragar los gastos ocasionados por la realización de la prueba pericial, incluyendo los honorarios del profesional, así como todos aquellos otros gastos que se hubieran podido originar con ocasión de aquélla. A estos efectos, se recoge la documentación que deberán presentar los peritos antes de la realización de la prueba y después de la misma, como requisito imprescindible para que pueda procederse a su pago.

En consecuencia con lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, del apartado B).1.g) del anexo al Real Decreto 966/2006, de 1 de septiembre, y del artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.—Establecer el procedimiento de colaboración con los órganos judiciales para la designación de peritos solicitados por aquéllos en el ámbito de los procedimientos penales y que deban abonarse con cargo a la Administración del Principado de Asturias y detallar la documentación que deberá presentarse ante ésta para proceder a su pago, cuyo texto se inserta a continuación.

No se podrá autorizar el abono de gastos derivados de peritajes que no hayan sido realizados conforme al procedimiento aquí regulado.

Segundo.—El procedimiento se aplicará únicamente a las asistencias periciales prestadas ante los Tribunales de Justicia con sede en el Principado de Asturias.

Tercero.—La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y comenzará a regir para todas las periciales acordadas a partir de los quince días a contar desde su publicación.

Oviedo, a 7 de junio de 2007.—El Consejero de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores en funciones, Francisco Javier García Valledor.—11.488.

PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS JUDICIALES PARA LA DESIGNACIÓN Y PAGO CON CARGO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE PERITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

I.—*Procedimiento para la solicitud de peritos*

a) Procedimiento general:

1. Los peritos que deban servir, en el ámbito penal, a los órganos judiciales radicados en el Principado de Asturias habrán de solicitarse por el órgano judicial conforme al formulario establecido en el anexo I.

2. Las solicitudes deberán remitirse directamente a la Dirección General de Justicia.

b) Procedimiento especial: Periciales urgentes para los Juzgados de Guardia

La designación de peritos que deban realizar diligencias periciales urgentes, correspondientes a actuaciones de los Juzgados de Guardia, podrán ser efectuada directamente por el órgano judicial conforme al procedimiento establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. A tales efectos, la Dirección General de Justicia facilitará a los citados Juzgados las listas de profesionales correspondientes.

II.—*Procedimiento para la designación de peritos*

a) Designación de peritos pertenecientes a la Administración:

Recibida la solicitud de perito conforme a lo dispuesto en esta Resolución, la Dirección General de Justicia designará, siempre que sea posible, a una persona u organismo dependiente de la Administración del Principado de Asturias para la práctica de la prueba.

b) Designación de peritos privados:

Cuando no resulte posible la designación de un perito dependiente de la Administración del Principado de Asturias, la Dirección General de Justicia remitirá al órgano judicial una propuesta de nombramiento de perito privado siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero. A tal efecto, la primera designación de la lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Coordinador Provincial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.

III.—*Procedimiento para el abono de las pruebas periciales*

a) Documentación a presentar por el perito antes de la realización de la prueba:

1. Antes de jurar y aceptar el cargo, el perito propuesto deberá remitir a la Dirección General de Justicia, en el plazo de tres días, un presupuesto del coste económico de la prueba para su aprobación, que incluirá necesariamente los extremos siguientes:

- a. El tiempo previsto para la realización de la pericia y valoración del coste por hora, incluyendo las bases o normativa aplicada para la determinación de la cuantía solicitada.

En caso de inexistencia de valoración por hora, la Dirección General de Justicia valorará el tiempo empleado en la elaboración de la pericia y el coste por hora de dicho técnico en función de la retribución media que otorga la Administración a un miembro de un Cuerpo donde se exija titulación similar para la realización de la pericia.

- b. Gastos necesarios para su realización de la prueba.

- c. Copia de la resolución que ha ordenado la práctica de la prueba.

2. La previsión del coste quedará automáticamente aprobada si, en el plazo de quince días desde su remisión, la Dirección General de Justicia no formula ningún reparo a su cuantificación.

3. Quedarán exentos de presentar esta documentación antes de la realización de la prueba los peritos que hayan sido designados por los Juzgados de Guardia conforme al apartado I.b) de esta Resolución.

b) Documentación a presentar por el perito después de la realización de la prueba:

1. Minuta o factura original en la que se incluirá el CIF del Principado de Asturias comprensiva de los gastos ocasionados por la realización de la pericial.

2. Declaración jurada sobre inexistencia de retribución fija satisfecha por la Administración Pública en el período en que se realizó la pericial o certificación de compatibilidad para la realización de actividades privadas, en su caso.

3. Ficha de acreedor, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia, en su caso, del DNI/CIF.

4. El Justificante de Prestación de Asistencia de Peritación Judicial según modelo de anexo II de esta Resolución, que le habrá facilitado el órgano judicial para quien realizó la prueba, una vez entregado el informe pericial.

5. En el caso de periciales de asistencia jurídica gratuita, el perito deberá aportar, además, documentos que acrediten el pronunciamiento del órgano judicial sobre las costas generadas por el proceso.

c) Documentación a remitir por el órgano judicial:

1. A los efectos del pago a los peritos, el Secretario Judicial remitirá a la Dirección General de Justicia testimonio de la resolución firme que ponga fin al procedimiento. Si ha recaído sentencia condenatoria, la Dirección General de Justicia remitirá al órgano jurisdiccional la factura correspondiente de los honorarios abonados al perito para su inclusión en las costas.

2. Realizada la tasación de costas, si el penado resultase solvente parcial o insolvente, el órgano jurisdiccional enviará a la Dirección General de Justicia testimonio del auto de declaración de insolvencia.

3. Si el penado resultase solvente, satisfecho el importe de las costas se procederá a expedir por el Secretario Judicial mandamiento de devolución a favor de la Administración del Principado de Asturias por el importe de los honorarios del perito reconocido en la tasación de costas.

Anexo I

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERITO JUDICIAL

D./D.^a _____, Secretario Judicial del Juzgado/Tribunal de _____, por medio del presente solicita de la Dirección General de Justicia del Principado de Asturias la propuesta de nombramiento de perito y, en su caso, abono de honorarios al mismo, respecto del asunto y objeto de pericia cuyos datos son los siguientes:

1. Asunto: _____
2. Parte que propone la prueba: _____
3. Resolución que acuerda la práctica de la prueba: _____
4. Fecha de la Resolución: _____
5. Concesión, en su caso, del derecho de asistencia jurídica gratuita: _____
6. Objeto de la prueba pericial: _____
7. Fecha de la práctica de la prueba: _____
8. Partes personadas en el proceso:
 - a) _____
 - b) _____
 - c) _____
 - d) _____

En _____, a _____ de _____ de 200

El/la Secretario Judicial

Fdo.: _____

Anexo II

JUSTIFICANTE DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE PERITACIÓN JUDICIAL

D./D.^a _____, Secretario Judicial del Juzgado/Tribunal de _____,

CERTIFICO: Que en este órgano jurisdiccional bajo el número _____ del año _____ se ha seguido procedimiento _____ en el que por Resolución de fecha _____ se acordó la práctica de la prueba pericial siguiente:

- a) Parte que propuso la prueba: _____

b) Objeto de la pericia: _____

c) Perito designado y que aceptó el cargo: _____ con CI/NIF _____

c) Partes personadas:

1. _____
2. _____
3. _____

d) Fecha de práctica de la prueba: _____

Y, para que conste, sirviendo de justificante de prestación de asistencia de peritación judicial, expido y firmo el presente en Oviedo, a

El/la Secretario Judicial

Fdo.: _____



INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convoca el Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007) y se aprueba el gasto correspondiente y las bases reguladoras de su concesión.

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), regulado por Ley 4/2004, de 30 de noviembre, cuenta entre sus funciones con la de “El fomento, apoyo y promoción de actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de riesgos laborales y la investigación y puesta en funcionamiento de nuevas formas de protección, promoviendo la implantación de estructuras eficaces de prevención”.

Por la Junta Rectora del IAPRL, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2007, se acordó la convocatoria del Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007), dirigido a reconocer, fomentar e incentivar la gestión de la prevención de riesgos laborales a las empresas ubicadas en el Principado de Asturias, así como a reconocer la participación, impulso y especial protagonismo por los trabajadores que desempeñan sus tareas profesionales y laborales en Asturias que yendo más allá del simple cumplimiento formal de las normas, persigan favorecer y mejorar la conciencia de la sociedad asturiana en general y de las empresas y trabajadores en particular sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, siendo intención de esta Presidencia su convocatoria de acuerdo con las bases que figuran en el anexo.

El premio tiene una modalidad para empresas, dotado con 22.753 euros, y para trabajadores, dotado con 15.168 euros, y dentro de éste, un primer premio por importe de 9.101,22 euros, y un segundo premio por importe de 6.066,78 euros, con cargo a dos partidas presupuestarias en las que existe crédito adecuado y suficiente: 8401-322K-471.000 (premios a la “Prevención de Riesgos Excelentes” para las empresas asturianas) y 8401-322K-481.003 (premios a la “Prevención de Riesgos Excelentes” para trabajadores), de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, para 2007.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo previsto en el capítulo V “Régimen Jurídico”, de la Ley 4/2004, de 30 de noviembre, del

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular los artículos 23 y 24 sobre “Régimen patrimonial y de contratación” y “Régimen presupuestario y contable” esta Presidencia es competente para dictar Resoluciones así como autorizar y disponer los gastos necesarios hasta una cuantía de trescientos mil euros (300.000 €).

Segundo.—La concesión de los premios, convocados mediante la presente, se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto del Principado de Asturias 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho concurrentes, por la presente,

RESUELVE

Primero.—Convocar el Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007), de acuerdo con las bases que figuran en el anexo, así como aprobar un gasto total por importe de 37.921 euros para la concesión de los mismos a empresas y trabajadores.

Segundo.—Autorizar un gasto, que asciende a 22.753 euros, con cargo a la partida presupuestaria 84.01-322K-471.000 (premios a la “Prevención de Riesgos Excelentes” para las empresas asturianas) y un gasto que asciende a 15.168 euros (9.101,22. euros para el primer premio y 6.066,78 euros para el segundo premio), con cargo a la partida 84.01-322K-481.003 (premios a la “Prevención de Riesgos Excelentes” para trabajadores), de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, para 2007.

Tercero.—Aprobar las bases que han de regir la convocatoria y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que los interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 18 de junio de 2007.—El Presidente del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.—11.001.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL “IV PREMIO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ASTURIAS 2005”

1.—Objeto.

Dentro de las actuaciones de difusión de la cultura preventiva que promueve el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, se convoca el Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007), dirigido a reconocer, fomentar e incentivar la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas ubicadas en el Principado de Asturias, así como a reconocer la participación, impulso y especial protagonismo por parte de trabajadores que desempeñan sus tareas profesionales y laborales en Asturias que yendo más allá del simple cumplimiento formal de las normas, persigan favorecer y mejorar la conciencia de la sociedad asturiana en general y de las empresas y trabajadores

en particular sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.

Específicamente se trata de incentivar en materia de seguridad y salud en el trabajo:

a) Las mejores actuaciones de prevención de riesgos laborales, de promoción de las condiciones de trabajo o dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

b) Las soluciones e innovaciones más eficientes en materia preventiva.

c) Las investigaciones, publicaciones y artículos de mayor interés y de especial relevancia dirigidos a la implantación de la cultura preventiva en las empresas.

Las acciones han debido desarrollarse en el territorio del Principado de Asturias, al menos en una parte sustancial.

Solamente se valorarán actuaciones que vayan más allá del mero cumplimiento formal de la normativa.

2.—Cuantía.

El premio está dotado con:

• Modalidad empresa: 22.753 euros.

• Modalidad trabajadores:

— 1.º premio: 9.101,22 euros.

— 2.º premio: 6.066,78 euros.

Cada premio incluye también un diploma acreditativo.

En el caso de que, para el desarrollo de la gestión preventiva, la empresa haya contado con la acreditada participación (total o parcial) de un servicio de prevención ajeno, dicha entidad recibirá igualmente un diploma acreditativo.

Asimismo, el premio podrá declararse desierto si a juicio del Jurado las candidaturas presentadas no reúnen unas condiciones mínimas de idoneidad.

El premio estará sujeto a la correspondiente retención de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el resto de las normas tributarias.

3.—Candidaturas.

Podrán presentar su candidatura al Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007), todas aquellas personas físicas residentes en el Principado de Asturias, o jurídicas que tengan algún centro de trabajo ubicado en el Principado de Asturias y que, en el cumplimiento de las directrices marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hayan desarrollado algún tipo de buenas prácticas de acuerdo con el objeto expuesto en la base 1 de esta convocatoria.

Las actuaciones realizadas en virtud de una relación contractual con alguna empresa o entidad, no podrán optar a la modalidad “Trabajadores” sino a la de “Empresa”.

4.—Criterios.

Los principales criterios a considerar para conceder los premios serán:

a) Ajustarse a lo descrito en la base primera.

b) Ser iniciativas parcial o totalmente concluidas.

c) Deben destacar o suponer un hecho diferencial e innovador.

d) Deben ser realizadas voluntariamente, más allá de los imperativos legales o, en caso de ser obligaciones derivadas del cumplimiento de una norma legal, deberán ser propuestas innovadoras.

e) Se valorará su sostenibilidad.

f) Se valorará su transferibilidad hacia otras empresas.

g) Se valorará su impacto y perdurabilidad.

h) Se valorará la integración de la prevención en las actividades y niveles de la empresa.

i) Se valorará la coordinación de actividades empresariales.

j) Se valorará la participación de los trabajadores.

k) No se tendrán en cuenta empresas que hayan superado el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en el año 2006 respecto a su sector de actividad o que hayan tenido algún accidente mortal en jornada de trabajo en dicho año o en 2007. (Se utilizarán los datos obrantes en el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales).

5.—*Documentación.*

5.1. Premio modalidad “Empresa”.

- Certificación de empresa censada en Asturias (IAE).
- DNI, NIF, escritura constitución de la sociedad.
- Declaración responsable de cumplir con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y frente a la Seguridad Social.
- Fichero de acreedores.

5.2. Premio modalidad “Trabajadores”.

Dirigido a todos los trabajadores tanto por cuenta ajena como autónomos que se hayan significado, por su actitud respecto al cumplimiento y “buen hacer” en todo lo referente a la prevención de riesgos laborales, mediante la constatación de buenas prácticas, actividades ejemplarizantes y cualquier otro tipo de acción encaminada a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en que se desarrollan las actividades de la empresa.

- DNI.
- Certificación que acredite su pertenencia a una empresa ubicada en el Principado de Asturias o que realizan su actividad como trabajador autónomo en el mismo.
- Certificación de vida laboral, expedida por la Seguridad Social (en el caso de trabajadores por cuenta ajena).
- Fichero de acreedores.
- Declaración responsable de cumplir con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y frente a la Seguridad Social.

5.3. Común a todas las modalidades:

- a) Nombre de la acción.
- b) Modalidad de premio a la que accede.
- c) Resumen de la acción (máximo 250 palabras) y fechas clave.

d) Contenido de la acción (máximo 10 folios).

e) Aavales y referencias, en su caso.

f) Accidentes y enfermedades profesionales con baja en jornada de trabajo según gravedad en los años 2006 y 2007 (sólo para la modalidad “Empresa”).

g) Aceptación de las bases de los premios.

h) Autorización para revisar y comprobar los datos aportados.

Se recomienda acompañar artículos de prensa, publicaciones, fotografías, materiales gráficos, folletos o materiales similares que puedan ser de interés.

6.—*Condiciones.*

La concurrencia a este premio supone la aceptación de las presentes bases.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, o que no presenten la documentación debidamente cumplimentada, quedarán excluidas de la convocatoria.

7.—*Plazo y lugar de presentación.*

Las candidaturas, junto con toda la documentación que las acompañe, deberán presentarse en el Registro del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, sito en la Avda. del Cristo, 107, de Oviedo, o en cualquiera de los registros u oficinas y por los medios a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 2/95, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y finalizará el día cinco (5) de noviembre de 2007.

8.—*Jurado.*

El premio será concedido por un Jurado que, bajo la presidencia del Presidente del IAPRL, estará constituido por catorce miembros con voz y voto, según la siguiente distribución:

- Los seis miembros de la Comisión Ejecutiva del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dos miembros representativos de las diversas asociaciones preventivas del Principado de Asturias.
- Un miembro, designado por la Universidad de Oviedo.
- Un miembro, designado por el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias.
- Un miembro, designado por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
- Tres técnicos, designados por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, el Jurado contará con un Secretario, designado por el Presidente del IAPRL de entre el personal laboral o funcionario adscrito al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

9.—*Evaluación y fallo.*

El Jurado se reserva el derecho de verificar el contenido de la documentación aportada mediante el sistema que considere oportuno y requerir de los candidatos cuanta documen-

tación e información considere necesaria como adicional a la aportada inicialmente.

Las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto y las decisiones que adopten no serán susceptibles de impugnación.

10.—Pago.

El pago del importe del premio se hará efectivo a los beneficiarios del mismo, antes del día 30 de diciembre de 2007.

11.—Publicidad y otros.

Las empresas y trabajadores premiados deberán hacer expresa mención al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales en cuantas actividades promocionales realicen en las que figure citado de una u otra forma el Premio a la Prevención de Riesgos Laborales “Avelino Espeso Santiago” (edición de 2007).

12.—Incidencias.

Las incidencias que puedan plantearse en los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por el Presidente del IAPRL.

13.—Régimen jurídico.

La concesión de los premios se regirán por lo dispuesto en las presentes bases y por lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones del Principado de Asturias.

•ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS:
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPEA)

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Atención Especializada del Área Sanitaria III de Asturias (Hospital “San Agustín” de Avilés), por la que se anuncia concurso de suministros.

1.—Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- Dependencia que tramita el expediente: Hospital “San Agustín” de Avilés.
- Número de expediente: 2007-0-4.

2.—Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Adquisición de aparatos médico-asistenciales que se especifican: Monitor multiparámetro, respirador de transporte y ecógrafo portátil para el Servicio de Urgencias; cabina de flujo laminar para el Servicio de Microbiología; congelador para el Servicio de Hematología y Respirador artificial no invasivo y monitor de transporte con desfibrilador para el Servicio de UVI.
- División por lotes y número: Sí
- Lugar de entrega: Hospital San Agustín.
- Plazo de entrega: Según plazos de la oferta.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 86.800,00 euros.

5.—Garantía provisional:

Exento, no se exige.

6.—Obtención de documentación e información:

- Entidad: Hospital “San Agustín” de Avilés. Sección de Suministros.
- Domicilio: Camino de Heros, número 6.
- Localidad y código postal: Avilés-33400.
- Teléfono: 985 12 30 05.
- Telefax: 985 12 30 09.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 27 de julio de 2007.
- Coste y forma de pago: 3 euros en efectivo, en la Sección de Contabilidad, trámite previo a la entrega de la documentación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional; en los términos expresados en el punto 13 y condiciones específicas del punto 14 del cuadro de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: El día 27 de julio de 2007.
- Documentación a presentar: La que estipula el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Hospital “San Agustín” de Avilés, en el Registro General.
 - Domicilio: Camino de Heros, número 6.
 - Localidad y código postal: Avilés-33400.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- Admisión de variantes: Sí.

9.—Apertura de las ofertas:

- Entidad: Hospital “San Agustín”, en la Sala de Juntas de Gerencia.
- Domicilio: Camino de Heros, nº 6.
- Localidad: Avilés.
- Fecha: El día 3 de agosto de 2007, apertura de la documentación administrativa general y, si procede, apertura de la documentación técnica y de la oferta económica.

De no procederse a la apertura de la documentación técnica y de la oferta económica en la misma sesión, la fecha y hora de su apertura será publicada, con la suficiente antelación, en el tablón de anuncios del Hospital, a tenor

de lo establecido en el punto 6.3 del pliego de cláusulas administrativas.

e) Hora: Diez.

10.—*Otras informaciones:*

Se especifican en el pliego de cláusulas administrativas.

11.—*Gastos de anuncios:*

Por cuenta de las firmas comerciales adjudicatarias.

Avilés, 21 de junio de 2007.—El Gerente.—10.942.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

INFORMACIÓN pública relativa a la licitación del contrato de obras de reparación de la carretera GR-6, carretera de la estación de Vega (expte. CA/2007/94-236).

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CA/2007/94-236.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Obras de reparación de la carretera GR-6, carretera de la estación de Vega.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Grado.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro (4) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: Ciento diecisiete mil ciento cincuenta euros con veintiún céntimos (117.150,21 €), IVA incluido.

5.—*Garantías:*

Provisional: 2.343,00 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Teléfono: 985 10 55 57.
- e) Telefax: 985 10 58 84.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días al señalado como último del plazo para la recepción de las proposiciones.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación (Grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales, a contar desde el siguiente día natural al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias, hasta las catorce horas del último día, siempre que el mismo sea hábil.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Registro General).
 2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
 3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso)...
- f) En su caso, número previsto (o número máximo-mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido)...

9.—*Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias (Sala de Juntas).
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, siempre que el mismo no sea sábado, en cuyo caso la apertura de réplicas tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente.
- e) Hora: 10 horas.

10.—*Otras informaciones...*

11.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

12.—*Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso)...*

13.—*En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos...*

Oviedo, a 31 de mayo de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.341.

INFORMACIÓN pública relativa a la licitación del contrato de obras de instalación de barrera de seguridad con

sistema de protección de motoristas, 1.ª fase (Red Regional), expte. n.º CA/2007/100-250.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CA/2007/100-250.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de instalación de barreira de seguridad con sistema de protección de motoristas, 1.ª fase (Red Regional).
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Red Regional.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro (4) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: Doscientos nueve mil ochocientos sesenta y ocho euros con cuatro céntimos (209.868,04 €), IVA incluido.

5.—Garantías:

Provisional: 4.197,36 euros.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias.
- b) Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Teléfono: 985 10 55 57.
- e) Telefax: 985 10 58 84.
- t) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días al señalado como último del plazo para la recepción de las proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (Grupo, subgrupo y categoría): Grupo G, subgrupo 5, categoría "d".
- b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales, a contar desde el siguiente día natural al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

del Principado de Asturias, hasta las catorce horas del último día, siempre que el mismo sea hábil.

- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (Registro General).
- 2. Domicilio: Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.
- 3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso)...

- f) En su caso, número previsto (o número máximo-mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido)...

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias (Sala de Juntas).

- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector central izquierdo.

c) Localidad: Oviedo.

- d) Fecha: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, siempre que el mismo no sea sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente.

e) Hora: 10 horas.

10.—Otras informaciones...

11.—Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso)...

13.—En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos...

Oviedo, a 31 de mayo de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.338.

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA:

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.
- c) Números de expedientes: OBR-59/2007.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: “Mejoras pascícolas en montes de la comarca occidental”.
- b) Lugar de ejecución: (San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos).
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Nueve (9) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 94.935,20 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

- Anualidad 2007: 66.000,00 €.
- Anualidad 2008: 28.935,20 €.

Proyecto cofinanciado con fondos europeos (fondos Feader).

5.—*Garantía provisional:*

1.898,70 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta; sector central-derecho.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Teléfono: 985 10 57 83.
- e) Telefax: 985 10 56 55.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación (Grupo, subgrupo, categoría): No necesita
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional
 1. Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante uno o varios de los siguientes medios: a) informe de instituciones financieras, específico para el contrato objeto de licitación, haciendo constar la capacidad financiera del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe, como mínimo, equivalente a un porcentaje del 100% del precio de licitación y con un plazo de duración que cubra el de ejecución y garantía del contrato.
 2. Solvencia técnica: Se acreditará mediante relación de los principales trabajos similares realizados en los últimos cinco años, acompañada de certificaciones de buena ejecución para los más importantes que incluyan importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. A estos efectos se considerarán trabajos similares los coincidentes en todo o en parte con el objeto del contrato. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la TRL-CAP, sólo serán seleccionados los licitadores que acrediten la realización, en el período señalado, de

trabajos similares a los que son objeto de este contrato y cuyo presupuesto o presupuestos de licitación acumulados supongan, al menos, el 100% del precio de licitación.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, firmados y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitante y el contenido de los mismos, subtitulándose respectivamente “Documentación” y “Proposición”.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
 2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta; sector central-derecho.
 3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses máximo a partir de la apertura de las proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta; sector central-derecho.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El primer día hábil, no sábado, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos originados por la publicidad de los anuncios correspondientes en Boletines Oficiales se fijarán en función de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/98, de 11 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y de Precios Públicos.

En relación con los gastos originados por la publicación en medios de difusión de prensa escrita se fija un importe máximo de 1.000 €.

Oviedo, a 21 de junio de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.299.

— • —

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

c) Números de expedientes: OBR-86/2007.

2.—*Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: “Repoblación y tratamientos selvícolas en montes de Salas.”

b) Lugar de ejecución: Salas.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 226.458,78 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

— Anualidad 2007: 83.000,00 €.

— Anualidad 2008: 143.458,78 €.

Proyecto cofinanciado con fondos europeos (fondos Feader).

5.—*Garantía provisional:*

4.529,18 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.

c) Localidad y código postal: Oviedo-33005.

d) Teléfono: 985 10 57 83.

e) Telefax: 985 10 56 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación (Grupo, subgrupo, categoría): K, 6, “c”.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, firmados y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitante y el contenido de los mismos, subtitulándose respectivamente “Documentación” y “Proposición”.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca.

2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.

3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses máximo a partir de la apertura de las proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Rural y Pesca.

b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.

c) Localidad: Oviedo.

d) Fecha: El primer día hábil, no sábado, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 10 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos originados por la publicidad de los anuncios correspondientes en Boletines Oficiales se fijarán en función de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/98, de 11 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y de Precios Públicos.

En relación con los gastos originados por la publicación en medios de difusión de prensa escrita se fija un importe máximo de 1.000 €.

Oviedo, a 21 de junio de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.301.

— • —

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto.

1.—*Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

c) Números de expedientes: OBR-27/2007.

2.—*Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: “Repoblación en MVMC San Clemente y otros”.

b) Lugar de ejecución: Ibias.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 240.119,47 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

— Anualidad 2007: 144.000,00 €.

— Anualidad 2008: 96.119,47 €.

- Proyecto cofinanciado con Fondos Europeos (Fondos Feader).
- 5.—*Garantía provisional:*
4.802,39 euros.
- 6.—*Obtención de documentación e información:*
- Entidad: Sección de Contratación.
 - Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
 - Localidad y código postal: Oviedo-33005.
 - Teléfono: 985 10 57 83.
 - Telefax: 985 10 56 55.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días.
- 7.—*Requisitos específicos del contratista:*
Clasificación (Grupo, subgrupo, categoría): K, 6, “c”.
- 8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
 - Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, firmados y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitante y el contenido de los mismos, subtitulándose respectivamente “Documentación” y “Proposición”.
 - Lugar de presentación:
Entidad: Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
Localidad y código postal: Oviedo-33005.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses máximo a partir de la apertura de las proposiciones.
- 9.—*Apertura de las ofertas:*
- Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
- Localidad: Oviedo.
- Fecha: El primer día hábil, no sábado, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Hora: 10 horas.
- 10.—*Gastos de anuncios:*
Los gastos originados por la publicidad de los anuncios correspondientes en Boletines Oficiales se fijarán en función de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/98, de

11 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y de Precios Públicos.

En relación con los gastos originados por la publicación en medios de difusión de prensa escrita se fija un importe máximo de 1.000 €.

Oviedo, a 21 de junio de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.296.

— • —

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia licitación de obras forestales, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Medio Rural y Pesca.
- Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.
- Números de expedientes: OBR-51/2007.

2.—*Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: “Actuaciones forestales en la parroquia de Paredes”.
- Lugar de ejecución: Valdés.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 193.635,35 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

- Anualidad 2007: 106.000,00 €.
- Anualidad 2008: 87.635,35 €.

Proyecto cofinanciado con fondos europeos (fondos Feader).

5.—*Garantía provisional:*

3.872,71 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Sección de Contratación.
- Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta; sector central-derecho.
- Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- Teléfono: 985 10 57 83.
- Telefax: 985 10 56 55.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): K-6-“c”.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres, firmados y cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitante y el contenido de los mismos, subtitulándose respectivamente “documentación” y “proposición”.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
 2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
 3. Localidad y código postal: Oviedo-33005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses máximo a partir de la apertura de las proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, s/n, 3.ª planta, sector central-derecho.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El primer día hábil, no sábado, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos originados por la publicidad de los anuncios correspondientes en Boletines Oficiales se fijarán en función de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/98, de 11 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y de Precios Públicos.

En relación con los gastos originados por la publicación en medios de difusión de prensa escrita se fija un importe máximo de 1.000 €.

Oviedo, a 21 de junio de 2007.—El Secretario General Técnico.—11.298.

— • —

NOTIFICACIÓN de expediente en materia de ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias.

Intentada la notificación de propuesta de resolución de revocación total de las ayudas concedidas a don José Aurelio Granda García, en relación con el expediente en materia de ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias 03/33/00202.05, tramitado en esta Consejería de Medio Rural y Pesca, no se ha podido practicar al ser devuelta por el servicio de Correos por ausente.

En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se comunica a las personas interesadas que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio de Modernización y Fomento Asociativo de la Consejería de Medio Rural y Pesca (calle Coronel Aranda, 2, 2.ª planta, Oviedo) para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, a 18 de junio de 2007.—El Secretario General Técnico.—10.994.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:

NOTIFICACIÓN relativa a subvenciones solicitadas dentro de las convocatorias de subvenciones para autónomos y economía social.

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones requiriendo subsanación de defectos de 23 de mayo de 2007, referidos a la documentación a acompañar a la solicitud, a nombre de José Luis Rodríguez Jiménez, para el fomento del empleo autónomo, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

— Asunto: Requiriendo documentación.

— Interesado: José Luis Rodríguez Jiménez.

— Expediente: AU/533/07.

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(1).

— • —

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones requiriendo subsanación de defectos de 23 de mayo de 2007, referidos a la documentación a acompañar a la solicitud, a nombre de José Ramón Menéndez Quiles, para el fomento del empleo autónomo, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

— Asunto: Requiriendo documentación.

— Interesado: José Ramón Menéndez Quiles.

— Expediente: AU/449/07.

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(2).

— • —

Expte. 2007/2057.

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de la Resolución de 10 de mayo de 2007, por la que se concede subvención por inicio de actividad solicitada por María Begoña Fernández Rodríguez, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

“*Primero.*—Conceder e interesar el pago por inicio de actividad a María Begoña Fernández Rodríguez, por importe de 2.406,00 €.”

“Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.”

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(3).

— • —

Expte. 2007/189.

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de la Resolución de 10 de mayo de 2007, por la que se concede subvención por inicio de actividad solicitada por Beatriz Gómez Casero, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

“*Primero.*—Conceder e interesar el pago por inicio de actividad a Beatriz Gómez Casero, por importe de 2.406,00 €.”

“Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la

posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.”

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(4).

— • —

Expte. 2007/3323.

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de la Resolución de 10 de mayo de 2007, por la que se concede subvención por inicio de actividad, a María del Carmen Palacios Bernardo, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

“*Primero.*—Conceder e interesar el pago de la subvención a María del Carmen Palacios Bernardo, por importe de 2.406,00 €, por inicio de actividad.”

“Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.”

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(5).

— • —

Expte. FR/25/07.

Habiendo sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de la Resolución de 23 de mayo de 2007, por la

que se concede una ayuda financiera, a Miguel Villar Ramos, se procede a su notificación mediante la presente publicación así como la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado.

“Primero.—Conceder una ayuda financiera a Miguel Villar Ramos por importe de 2.709,00 €.”

“Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo

de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.”

Se le comunica que para el conocimiento íntegro de este acto y constancia del mismo, puede comparecer en las dependencias del Servicio de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo, calle Santa Susana, 29, Oviedo.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica.—10.941(6).



II. Disposiciones Generales Publicadas en el BOE

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 966/2007, de 11 de julio, por el que se nombra Presidente del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 32.1 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias,

Vengo en nombrar Presidente del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces, elegido por la Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2007.

Dado en Madrid, a 11 de julio de 2007.—Juan Carlos R.—El Presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.—11.761.



III. Administración del Estado

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

UNIDAD DE SUBASTAS

Subasta número: S2007R3376001022.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Asturias

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 10-05-2007 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 13 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas en la Salón de Actos de la Delegación de la AEAT en Oviedo, calle 19 de Julio número 2.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002 de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado

un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002 de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Oviedo, a 10 de mayo de 2007.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—10.680.

Anexo I. Relación de bienes a subastar

Subasta número: S2007R3376001022

LOTE UNICO

Número de diligencia: 330523004196L.

Fecha de la diligencia: 15-11-2005.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 48.800,20 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 9.760,04 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje.

Localización: Ur. Los Laureles s/n, 33440, Gozón (Asturias).

Registro número 2 de Avilés.

Tomo: 2163, libro 444, folio 1 finca 37731, inscripción 1.

Descripción: Participación indivisa de ocho enteros y treinta y cuatro centésimas por ciento de la finca numero uno o local en la planta de semisótano, que atribuye un derecho de copropiedad sobre la rampa, zonas de acceso y maniobra y demás elementos comunes al servicio de la finca y da derecho al goce y utilización exclusiva de la plaza de garaje cerrada numero once del plano, que tiene una superficie construida de veintiún metros treinta decímetros cuadrados, y útil de dieciocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

Valoración: 20.795,60 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 12.283,91 euros.

Carga número 1:

— Hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., constituida el 18-9-2001, rectificada por acta de 15-11-2001 e inscrita el 27-11-2001. La entidad financiera comunica que, a fecha 26-11-2006, el saldo pendiente de amortizar asciende a 70.427,56 euros. Esta hipoteca grava conjuntamente con esta finca la número 37.735 del Registro de la Propiedad número 2 de Avilés.

Carga número 2:

Anotación preventiva de embargo, letra A, a favor del Estado, diligencia de embargo número 330523001650A. No se cuantifica el importe pendiente de los débitos amparados por esta anotación, por estar éstos incluidos también en la diligencia que se ejecuta.

Bien número 2

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Los Laureles s/n, 33440, Gozón (Asturias).

Registro número 2 de Avilés.

Tomo: 2163, libro: 444, folio: 9, finca: 37735, inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en primera planta alta, con acceso por el portal número 1, es de tipo A. Superficie útil 58,62 metros cuadrados.

Valoración: 98.432,16 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 58.143,65 euros.

Carga número 1:

— Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Asturias, constituida el 4-7-1997 e inscrita el 12-8-1997, inscripción segunda. Con fecha 8-1-2007 Cajastur comunica que el préstamo garantizado con esta hipoteca se encuentra contablemente cancelado.

Carga número 2:

— Hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., constituida el 18-9-2001, rectificada por acta de 15-11-2001 e inscrita el 27-11-2001. La entidad financiera comunica que, a fecha 26-11-2006, el saldo pendiente de amortizar asciende a 70.427,56 euros. Esta hipoteca grava conjuntamente con esta finca la n.º 37.731-11 del registro de la propiedad n.º 2 de Avilés.

Oviedo, 10 de mayo de 2007.—El Jefe de la Dependencia.—10.680.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Edicto

Delegaciones de la Alcaldía

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007 he concedido las siguientes delegaciones:

a) Delegaciones amplias (con facultad resolutoria frente a terceros).

Don Paulo González González: Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Doña María Fernández Álvarez: Industria, Empleo, Comercio y Mercados y Comunicaciones.

Doña Rita-María Camblor Rodríguez: Hacienda, Patrimonio, Cuentas y Contratación.

Don Julio-César García Menéndez: Régimen Interior, Personal, Policía Local, Tráfico, Protección Civil y Transportes.

Don Juan-Miguel Muñoz Alguacil: Obras, Medio Rural, Servicios Operativos y Limpieza.

b) Delegaciones (sin facultad resolutoria).

Doña Mónica Ronderos García: Servicios Sociales y Vivienda.

Doña Laura Rodríguez Martínez: Mujer, Parques y Jardines, Educación, Sanidad y Participación Ciudadana.

Doña Ana-Oliva Rodríguez García: Cultura, Turismo y Política Lingüística.

Don Roberto Menéndez Fueyo: Deportes y Juventud.

Lo que se hace público a fin de dar debido cumplimiento a lo prevenido en el art. 44.2 del ROF.

Langreo a 18 de junio de 2007.—La Alcaldesa.—10.959.

DE SIERO

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en su reunión de fecha 24 de mayo de 2007, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de suelo industrial en las unidades homogéneas

57/ID/NC y 58/ID/NC de El Berrón, promovido por Nora Motor, S.L., y redactado por los Arquitectos Dña. Susana Díaz de la Peña y D. Juan Rocés Arbesu.

Se abre a trámite de información pública, por plazo de un mes, conforme a lo previsto en el art. 191.6 del DL 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BO-PA, a efectos de posibles reclamaciones, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, sita en las Oficinas municipales de la c/ Martín de Lugones, n.º 11 y 13 de Pola de Siero, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14 (Expt. 242R801S).

Pola de Siero, a 13 de junio de 2007.—La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.—11.032.

DE SOTO DEL BARCO

Anuncio

El Alcalde-Presidente, con fecha 25 de junio de 2007, adoptó resolución, cuya parte dispositiva se transcribe:

Primero.—Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas en los siguientes Concejales:

- Comisión de Urbanismo: Don Pedro B. Alvarez Mariño, Primer Teniente de Alcalde.
- Comisión de Infraestructuras: Don Cándido Alonso González, Tercer Teniente de Alcalde.
- Comisión de Bienestar Social: D.ª Margarita Lorente Migoya, Segundo Teniente de Alcalde.
- Comisión Especial de Cuentas y Hacienda: Don Pedro B. Alvarez Mariño, Primer Teniente de Alcalde.

Segundo.—Dar traslado de la delegación conferida a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Tercero.—La delegación conferida surtirá efectos una vez notificada, entendiéndose aceptada de no recibirse comunicación en el plazo de tres días desde su notificación, sin perjuicio de su ratificación en el seno de la Comisión.

En Soto del Barco, a 27 de junio de 2007.—El Alcalde.—11.347